PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CII
TOMO CLIII

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE OCTUBRE DEL 2015

NUMERO 174

T E R C E R A P A R T E

S U M A R I O :

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la quinta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, del Municipio de Comonfort, Gto. **2**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

PLAN Municipal de Desarrollo Visión 2040, del Municipio de San Luis de la Paz, Gto. **143**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO PABLO MARTÍN LÓPEZPORTILLO RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMONFORT, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, NÚMERO SEXAGESIMA TERCERA, CELEBRADA EN FECHA 27 VEINTISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2015 DOS MIL QUINCE, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.									
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 5TA MODIFICACIÓN									
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				216,518,706.15	6,101,423.59	-	222,620,129.74
FF	CA	PY	AREA FUNC	POS PRE	NOMBRE PARTIDA	4TA MODIFICACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN	5TA MODIFICACION
					RECURSO PROPIO 2015	24,894,105.65	107,345.44	-	25,001,451.09
					IMPUESTOS	13,158,749.76	-	-	13,158,749.76
					IMP SOBRE EL PATRIMONIO				
41506	41506	41506	I	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	9,007,869.13			9,007,869.13
41506	41506	41506	I	120102	PREDIAL RÚSTICO CORRIENTE	897,226.14			897,226.14
41506	41506	41506	I	120103	PREDIAL URBANO REZAGO	2,125,610.08			2,125,610.08
41506	41506	41506	I	120104	PREDIAL RÚSTICO REZAGO	253,209.05			253,209.05
41506	41506	41506	I	120201	TRASLACION DE DOMINIO	598,893.87			598,893.87
41506	41506	41506	I	120301	DIVISION Y LOTIFICACION	63,357.96			63,357.96
41506	41506	41506	I	120401	IMPUESTO SOBRE LOS FRACCIONAMIENTOS	10,000.00			10,000.00
					IMP SOBRE LA PROD, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES				
41506	41506	41506	I	130101	IMPTO. DEL 6 % SOBRE	12,001.60			12,001.60
41506	41506	41506	I	130102	IMPUESTO DEL 15.75%	2,500.00			2,500.00
41506	41506	41506	I	130103	IMPUESTO DEL 8.25% S	165,365.55			165,365.55

					IMP. ECOLOGICOS				
41506	41506	41506	I	160101	EXPLOTACIÓN DE BANCO	7,600.32			7,600.32
41506	41506	41506	I	160102	EXPLOTACIÓN DE BANCO	15,116.05			15,116.05
					DERECHOS	**6,046,902.69**	-	-	**6,046,902.69**
					DER. POR EL USO GOCE, APROV O EXPLOT DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO				
41506	41506	41506	I	410201	INHUMACIONES EN FOSA	248,166.19			248,166.19
41506	41506	41506	I	410202	LICENCIA PARA COLOCA	2,733.70			2,733.70
41506	41506	41506	I	410204	PERMISO PARA TRASLAD	981.76			981.76
41506	41506	41506	I	410205	GAVETAS DEL PANTEÓN	3,939.52			3,939.52
41506	41506	41506	I	410206	EXHUMACIÓN DE CADAVERES	797.33			797.33
41506	41506	41506	I	410207	DERECHOS POSTERIORES	61,243.52			61,243.52
41506	41506	41506	I	414203	LICENCIA DE CONSTR D	22,990.80			22,990.80
					Derechos a los hidrocarburos				
					DER. POR PRESTACION DE SERVICIOS				
41506	41506	41506	I	430141	DAP	3,292,528.96			3,292,528.96
41506	41506	41506	I	430101	SERVICIOS POR PODA Y	75,286.29			75,286.29
41506	41506	41506	I	430102	EVENTOS PARTICULARES	373,586.03			373,586.03
41506	41506	41506	I	430103	REFRENDO ANUAL DE CO	10,000.00			10,000.00
41506	41506	41506	I	430104	OTROS SERVICIOS DE T	2,634.67			2,634.67
41506	41506	41506	I	430105	CURSOS DE VERANO DE	16,384.85			16,384.85
41506	41506	41506	I	430106	TALLERES DE CASA DE	95,010.24			95,010.24
41506	41506	41506	I	430108	PRORROGA DE LICENCIA	2,500.00			2,500.00
41506	41506	41506	I	430109	POR LICENCIAS DE DEM	2,815.76			2,815.76
41506	41506	41506	I	430110	POR LICENCIA DE RECO	805.65			805.65
41506	41506	41506	I	430111	ANÁLISIS DE FACTIBIL	120,656.58			120,656.58
41506	41506	41506	I	430113	POR LICENCIA DE USO	385,537.33			385,537.33
41506	41506	41506	I	430115	POR CERTIFICACIÓN DE	4,774.29			4,774.29
41506	41506	41506	I	430116	POR CERTIFICACIÓN DE	1,145.39			1,145.39
41506	41506	41506	I	430118	30 % DE AVALÚOS	90,493.63			90,493.63

					FISCA				
41506	41506	41506	I	430119	HONORARIOS DE VALUACIÓN	467,106.61			467,106.61
41506	41506	41506	I	430121	LICENCIA ANUAL COLOC	42,705.17			42,705.17
41506	41506	41506	I	430122	PERMISO COLOCACIÓN D	11,918.40			11,918.40
41506	41506	41506	I	430123	PERMISOS EVENTUALES	254,456.11			254,456.11
41506	41506	41506	I	430124	AUTORIZACIÓ N PARA FU	32,108.27			32,108.27
41506	41506	41506	I	430125	CONSTANCIAS DE VALOR	6,112.64			6,112.64
41506	41506	41506	I	430126	CONSTANCIAS DE ESTAD	19,443.92			19,443.92
41506	41506	41506	I	430127	CERTIFICACIO NES EXPE	59,575.36			59,575.36
41506	41506	41506	I	430128	CONSTANCIAS EXPEDIDA	4,410.99			4,410.99
41506	41506	41506	I	430131	EXP LICENCIAS FUNCIO	4,143.36			4,143.36
41506	41506	41506	I	430135	PERMISO PARA DIFUSIO	38,495.25			38,495.25
41506	41506	41506	I	430136	PINTA DE BARDAS	8,745.71			8,745.71
41506	41506	41506	I	430138	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓ N	279,247.77			279,247.77
41506	41506	41506	I	430139	EXPEDICÓN PLANOS DE	1,687.30			1,687.30
41506	41506	41506	I	430140	EVALUACIÓN DE IMPACT	1,733.33			1,733.33
					OTROS DERECHOS				
					PRODUCTOS	**1,501,657.15**	**-**	**-**	**1,501,657.15**
					Productos de tipo corriente				
41506	41506	41506	I	510101	FIESTAS Y EVENTOS PA	50,824.11			50,824.11
41506	41506	41506	I	510102	REGISTRO DE PERITOS	8,947.00			8,947.00
41506	41506	41506	I	510103	JUEGOS MECÁNICOS Y F	246,055.68			246,055.68
41506	41506	41506	I	510105	OCUPACION DE ESPACIO	42,556.80			42,556.80
41506	41506	41506	I	510106	AMBULANTES SEMIFIJOS	578,930.56			578,930.56
41506	41506	41506	I	510107	TEMPORADA DE DÍA DE	375,699.31			375,699.31
41506	41506	41506	I	510108	USO DE LA VÍA PÚBLICA	2,000.00			2,000.00
41506	41506	41506	I	510109	PERMISO PARA BAILE PUBLICO	11,351.25			11,351.25
41506	41506	41506	I	510111	FORMAS VALORADAS	12,994.34			12,994.34
41506	41506	41506	I	510112	DAÑOS AL MUNICIPIO	6,666.55			6,666.55
41506	41506	41506	I	510114	INSC Y REF PADRON PR	14,605.00			14,605.00
41506	41506	41506	I	510115	APORT MAT ALUMBRADO	46,173.23			46,173.23

41506	41506	41506	I	510122	INSTALACIONDEPROMO	2,496.00			2,496.00
41506	41506	41506	I	510123	TRASPASODELOCALES	1,386.67			1,386.67
41506	41506	41506	I	510124	CAMBIOGIROCOMERCIAL	416.00			416.00
41506	41506	41506	I	510127	USOEMPASTADOUNID.	554.67			554.67
41506	41506	41506	I	510128	OTROSPRODUCTOS	100,000.00			100,000.00
					APROVECHAMIENTOS	**4,186,796.05**	**107,345.44**	**-**	**4,294,141.49**
					Aprovechamientos de tipo corriente				
41506	41506	41506	I	610101	RECARGOS PREDIAL	703,260.86			703,260.86
41506	41506	41506	I	610103	GASTOS DE COBRANZA	238,454.26			238,454.26
41506	41506	41506	I	610104	MULTAS DE POLICÍA MU	288,230.40			288,230.40
41506	41506	41506	I	610105	MULTAS DE TRÁNSITO M	1,697,365.20			1,697,365.20
41506	41506	41506	I	610106	MULTAS DE CATASTRO	127,753.25			127,753.25
41506	41506	41506	I	610107	SUBSISDIO INSTITUTO	246,798.40			246,798.40
41506	41506	41506	I	610108	INT BANCARIOS	790,835.86			790,835.86
41506	41506	41506	I	610112	MULTA POR EJERCER EL	94,097.81			94,097.81
41506	41506	41506	I	610113	REINTEGRO POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO		107,345.44		107,345.44
					Total Participaciones y Aportaciones	**154,255,878.01**	**-**	**-**	**154,255,878.01**
					RECURSO MUNICIPAL 2015	**74,953,798.00**	**-**	**-**	**74,953,798.00**
					Participaciones Ramo 28	**74,953,798.00**	**-**	**-**	**74,953,798.00**
11501	11501	11501	I	810101	FONDO GENERAL	44,292,274.00			44,292,274.00
11501	11501	11501	I	810102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	18,103,018.00			18,103,018.00
11501	11501	11501	I	810103	FONDO DE FISCALIZACION	2,652,638.00			2,652,638.00
11501	11501	11501	I	810104	FONDO IEPS DE GASOLINAS	2,125,699.00			2,125,699.00
11501	11501	11501	I	810105	FONDO ISAN	559,856.00			559,856.00
11501	11501	11501	I	810106	FONDO IMPUESTO SOBRE	2,225,996.00			2,225,996.00
11501	11501	11501	I	810109	ALCOHOLES R-28	760,266.00			760,266.00
11501	11501	11501	I	810110	FONDO DE COMPENSACION ISAN	170,083.00			170,083.00
11501	11501	11501	I	810111	FONDO POR REINTEGRO DE ISR RETENIDO	4,063,968.00			4,063,968.00

					Participaciones Ramo 33	**79,302,080.00**	**-**	**-**	**79,302,080.00**
						39,112,059.00	-	-	**39,112,059.00**
51507	51507	51507	I	820101	**INFRAESTRUCTURA 2015**	38,677,059.00			38,677,059.00
51507	51507	51507	I	610108	INT BANCARIOS	435,000.00			435,000.00
						40,190,021.00	-	-	**40,190,021.00**
51508	51508	51508	I	820201	**FORTALECIMIENTO 2015**	40,100,021.00			40,100,021.00
51508	51508	51508	I	610108	INT BANCARIOS	90,000.00			90,000.00
					Otras aportaciones	**37,368,722.49**	**5,994,078.15**	**-**	**43,362,800.64**
51503	51503	51503	I	830068	Convenio Federal 2015	15,734,900.37	2,141,500.00		17,876,400.37
61502	61502	61502	I	830069	Convenio Estatal 2015	18,501,084.42	3,852,578.15		22,353,662.57
71505	71505	71505	I	830070	convenio Beneficiarios 2015	3,132,737.70			3,132,737.70
					TOTAL REMANENTES	**TOTAL 4TA MODIFICACION**	**AUMENTO**	**DISMINUCIÓN**	**TOTAL 5TA MODIFICACION**
						45,619,284.52	**780,531.96**	**40,479.54**	**46,359,336.94**
11401	11401	11401	I	030019	Rec Mpal 2014	8,084,747.16	30,622.00	5,000.00	8,110,369.16
					Infra 2014	**8,402,994.54**	**358,464.66**	-	**8,761,459.20**
51407	51407	51407	I	030020	Infra 2014	8,402,994.54	179,012.09		8,582,006.63
				610108	INT BANCARIOS		179,452.57		179,452.57
51408	51408	51408	I	030021	Forta 2014	5,244,555.60			5,244,555.60
51403	51403	51403	I	030022	Conv Federales 2014	220,000.92			220,000.92
					Conv Estatal 2014	**11,937,782.86**	**370,000.00**	-	**12,307,782.86**
61402	*61402*	*61402*	*I*	*030023*	*Conv Estatal 2014*	*6,213,050.59*			*6,213,050.59*
61402	*61402*	*61402*	*I*	*830066*	*Convenios Estatales 2014*	*5,724,732.27*	*370,000.00*		*6,094,732.27*
				030024	**Conv Beneficiarios 2014**	**174,294.44**	-	-	**174,294.44**
71405	*71405*	*71405*	*I*	*030024*	*Conv Beneficiarios 2014*	*139,059.00*			*139,059.00*
71405	*71405*	*71405*	*I*	*830067*	*Conv Beneficiarios 2014*	*35,235.44*			*35,235.44*
11301	11301	11301	I	030016	Rem Rec Mpal 2013	3,839,200.06			3,839,200.06
					Rem Infra 2013	**4,334,238.63**	**21,445.30**	-	**4,355,683.93**
51307	51307	51307	I	030017	Rem Infra 2013	4,334,238.63			4,334,238.63
				610108	INT BANCARIOS		21,445.30		21,445.30
51308	51308	51308	I	030018	Rem Forta 2013	1,133,212.24		33,338.80	1,099,873.44
11201	11201	11201	I	030013	Rem Rec Mpal				

					2012	3,103.44			3,103.44
51207	51207	51207	I	030014	Rem Infra 2012	45,135.64			45,135.64
51208	51208	51208	I	030015	Rem Forta 2012	78,816.53		2,138.00	76,678.53
11101	11101	11101	I	030010	Rem Rec Mpal 2011	3,267.07			3,267.07
51107	51107	51107	I	030011	Rem Infra 2011	41,672.32			41,672.32
51108	51108	51108	I	030012	Rem Forta 2011	377,817.43			377,817.43
11001	11001	11001	I	030009	Rem Rec Mpal 2010	559.54			559.54
51007	51007	51007	I	030007	Rem Infra 2010	568,530.36			568,530.36
51008	51008	51008	I	030008	Rem Forta 2010	10,000.00			10,000.00
10901	10901	10901	I	030002	Rem Rec Mpal 2009	4,180.29		2.74	4,177.55
50907	50907	50907	I	030006	Rem Infra 2009	658,828.72			658,828.72
50908	50908	50908	I	030005	Rem Forta 2009	10,059.41			10,059.41
10801	10801	10801	I	030001	Rem Rec Mpal 2008	29,359.91			29,359.91
50807	50807	50807	I	030004	Rem Infra 2008	192,348.48			192,348.48
50707	50707	50707	I	030003	Rem Infra 2007	212,890.72			212,890.72
50507	50507	50507	I	030025	Rem Infra 2005	11,688.21			11,688.21

MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.									
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2015 5TA MODIFICACION									
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS						216,518,706.15	20,885,737.24	14,784,313.65	222,620,129.74
FF	CA/UR	PY	CF	DEPENDENCIA / PARTIDA/DESCRIPCION		TOTAL 4TA MODIFICACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL 5TA MODIFICACIÓN
				RECURSO PROPIO 2015		24,894,105.65	645,666.08	538,320.64	25,001,451.09
CALIDAD DE VIDA									
41506	31111-0701	E0007	2.7.1	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		472,340.00	-	-	472,340.00
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	30,000.00			30,000.00
				2151	MATERIALES IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	6,000.00			6,000.00
				2612	COMBUSTIBLE	202,440.00			202,440.00
				3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	46,400.00			46,400.00
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AREOS MARIT	39,500.00			39,500.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00			15,000.00
				4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURLES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (PROGRAMA "PINTA TU ENTORNO")	-			-
				4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURLES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (PROGRAMA "APOYO MOCHILAS ASPERSORAS")	20,500.00			20,500.00
				8531	OTROS CONVENIOS	112,500.00			112,500.00
41506	31111-0702	R0008	2.7.1	COORDINACION MPAL DE ATECION A LA MUJER COMONFORENCE		53,000.00	-	-	53,000.00
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00			5,000.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,000.00			2,000.00
				2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	-			-
				2612	COMBUS. LUB. Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV. PU.	10,000.00			10,000.00
				3181	SERVICIO DE PAQUETERÍA / DHL	1,000.00			1,000.00
				3613	ESPECTACULOS CULTURALES	5,000.00			5,000.00

				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.00			5,000.00
				4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURLES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (PROGRAMA "MI CHAMBITA")	-			-
				4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN IECA	25,000.00			25,000.00
41506	**31111-0801**	**R0009**	**2.4.2**	**CASA DE LA CULTURA**		**528,000.00**	**-**	**-**	**528,000.00**
				2111	MAT Y ÚTILES OFICIN	13,000.00			13,000.00
				2151	MAT IMPRESO E INFO	7,000.00			7,000.00
				2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,000.00			4,000.00
				2171	MAT Y ÚTILES ENSEÑANZA	2,000.00			2,000.00
				2461	MAT ELÉCTRICO	3,000.00			3,000.00
				2612	COMBUS P SERV PUB	65,000.00			65,000.00
				2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	20,000.00			20,000.00
				2751	BLANCOS Y OTROS	2,500.00			2,500.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	1,000.00			1,000.00
				3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	10,000.00			10,000.00
				3521	INSTAL REP Y MANTTO DE MOBIL Y EQ DE ADMON	5,000.00			5,000.00
				3551	MANTTO VEHÍC	20,000.00			20,000.00
				3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	305,500.00			305,500.00
				3751	VIÁTICOS NACIONALES	7,500.00			7,500.00
				3821	GTO ORDEN SOCIAL	15,000.00			15,000.00
				4411	GTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,000.00			30,000.00
				5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	14,500.00			14,500.00
				5231	CAMARA FOTOGRAFICAS Y VIDEO	3,000.00			3,000.00
				5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	-			-
41506	**31111-0901**	**P0010**	**2.5.1**	**COORDINACION DE EDUCACION**		**24,000.00**	**-**	**-**	**24,000.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	10,000.00			10,000.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,000.00			2,000.00
				2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	2,000.00			2,000.00
				2441	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	1,000.00			1,000.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	9,000.00			9,000.00
41506	**31111-1001**	**F0011**	**2.4.1**	**COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE**		**62,000.00**	**-**	**-**	**62,000.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	500.00			500.00

				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	3,000.00			3,000.00
				3551	MANTTO VEHÍC	-			-
				3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	38,500.00			38,500.00
				4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	20,000.00			20,000.00
				4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN IECA	-			-
41506	**31111-1101**	**F0012**	**2.7.1**	**COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD**		**265,900.00**	**-**	**-**	**265,900.00**
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,000.00			3,000.00
				2151	MAT IMPRESO E INFO	3,000.00			3,000.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	36,000.00			36,000.00
				3551	MANTTO VEHÍC	17,000.00			17,000.00
				3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	160,000.00			160,000.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	21,700.00			21,700.00
				4411	GTO ACTIV CULT	25,200.00			25,200.00
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-
41506	**31111-1201**	**R0013**	**2.3.1**	**COORDINACION DE SALUD**		**90,257.00**	**9,000.00**	**9,000.00**	**90,257.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00			5,000.00
				2151	MAT IMPRESO E INFO	2,000.00			2,000.00
				2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	3,000.00			3,000.00
				2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27,000.00		5,000.00	22,000.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	18,540.00	9,000.00		27,540.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	20,000.00		4,000.00	16,000.00
				3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACT	6,717.00			6,717.00
				8531	OTROS CONVENIOS	8,000.00			8,000.00
					GOBIERNO Y SOCIEDAD				
41506	**31111-0101**	**E0001**	**1.1.1**	**HONORABLE AYUNTAMIENTO**		**533,000.00**	**11,300.00**	**11,300.00**	**533,000.00**

				1551	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	11,500.00			11,500.00
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	7,000.00			7,000.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,000.00			1,000.00
				2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	5,083.12	2,000.00		7,083.12
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	480,000.00			480,000.00
				3551	MTTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	2,400.12	4,300.00		6,700.12
				3751	VIÁTICOS NAC P SERV PUB DESEMP FUNCIONES OFIC	21,016.76		9,300.00	11,716.76
				3761	VIÁTICOS EXTRANJERO	-			-
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.00	5,000.00	2,000.00	8,000.00
41506	**31111-0601**	**G0006**	**1.8.1**		**DIRECCION CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS**	**177,000.00**	**5,000.00**	**5,000.00**	**177,000.00**
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	46,200.00			46,200.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	33,552.38			33,552.38
				2212	PROD ALIM P PERS EN INSTALAC DE DEPEND Y ENT	2,447.62			2,447.62
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	48,000.00	5,000.00		53,000.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	-			-
				3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	5,800.00			5,800.00
				3521	INSTAL REP Y MANTTO DE MOBIL Y EQ DE ADMON	3,000.00		3,000.00	-
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	8,000.00			8,000.00
				5111	MUEBLES DE OFICINA	2,000.00		2,000.00	-
				5151	COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS	28,000.00			28,000.00
				5152	MEDIOS MAGNETICOS Y ÓPTICOS	-			-
41506	**31111-1301**	**E0014**	**1.8.5**		**SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**	**350,360.00**	**6,221.52**	**6,221.52**	**350,360.00**

				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	37,000.00	5,377.90		42,377.90
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	27,160.00			27,160.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	152,660.00			152,660.00
				3521	INSTAL REP Y MANTTO DE MOBIL Y EQ DE ADMON	-			-
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	9,500.00		4,338.00	5,162.00
				3571	INST REP Y MTTO DE MAQUINARIA OTROS EPOS Y HERRAMIENTAS	-			-
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	119,400.00	843.62		120,243.62
				4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	4,640.00		1,883.52	2,756.48
41506	**31111-1401**	**G0015**	**1.7.1**		**SEGURIDAD PUBLICA**	**255,000.00**	**4,414.09**	**4,414.09**	**255,000.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	21,875.00			21,875.00
				2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA INVENTARIABLE	7,000.00			7,000.00
				2142	EQUIPO MENOR DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN	4,000.00			4,000.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	10,000.00			10,000.00
				2212	PROD ALIM P PERS EN INSTALAC DE DEPEND Y ENT	30,000.00			30,000.00
				2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	145,000.00			145,000.00
				2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	17,998.85		4,414.09	13,584.76
				2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3,260.00			3,260.00
				3521	INSTAL REP Y MANTTO DE MOBIL Y EQ DE ADMON	4,000.00			4,000.00
				3531	INSTAL REP Y MANTTO DE BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00			10,000.00
				3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,866.15	4,414.09		6,280.24
41506	**31111-1501**	**G0016**	**1.5.2**		**DIRECCION DE FISCALIZACION**	**129,200.00**	**-**	**-**	**129,200.00**
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	6,548.00			6,548.00

				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	34,452.00			34,452.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV PUB	73,200.00			73,200.00
				3551	MNTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AEREOS MARTI	15,000.00			15,000.00
41506	**31111-1601**	**R0017**	**1.3.5**		**COORDINACION JURIDICA**	**64,304.00**	**1,700.00**	**-**	**66,004.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,000.00			4,000.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	3,000.00			3,000.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	6,000.00	1,700.00		7,700.00
				3311	SERVICIOS LEGALES	44,304.00			44,304.00
				3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	7,000.00			7,000.00
41506	**31111-1701**	**G0018**	**1.7.3**		**TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MPAL**	**203,000.00**	**5,500.00**	**-**	**208,500.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	15,000.00			15,000.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	30,000.00			30,000.00
				2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	75,000.00			75,000.00
				2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (Pintura zonas peatonales)	50,000.00			50,000.00
				2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE TIPO INSTRUMENTAL, MEDICO Y DE LABORATORIO. (Boquillas para alcoholímetros)	10,000.00			10,000.00
				3571	INSTAL REP Y MANTTO DE MAQ OTROS EQ Y HERRAMI (Calibración de alcoholímetros)	17,500.00			17,500.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,500.00			5,500.00
				3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		5,500.00		5,500.00
41506	**31111-1801**	**R0019**	**1.7.2**		**COORDINACION DE PROTECCION CIVIL**	**27,000.00**	**-**	**-**	**27,000.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	5,000.00			5,000.00

				2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	10,000.00			10,000.00
				2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	10,000.00			10,000.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00			2,000.00
41506	**31111-1901**	**E0020**	**1.3.1**		**SECRETARIA PARTICULAR**	**1,684,527.91**	**71,549.71**	**71,549.71**	**1,684,527.91**
				2111	MAT Y ÚTILES OFICIN	40,000.00	30,000.00		70,000.00
				2113	EPOS MENORES DE OFICINA INVENTARIABLES	12,481.00			12,481.00
				2142	EQUIPOS MEN TEC INF	2,900.00			2,900.00
				2151	MAT IMPRESO E INFO	10,800.00			10,800.00
				2612	COMBUS P SERV PUB	250,000.00			250,000.00
				3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,510.00		40,510.00	-
				3521	INSTAL MOBIL ADM	3,000.00			3,000.00
				3551	MANTTO VEHÍC	78,000.00	41,549.71		119,549.71
				3751	VIÁTICOS NACIONALES	40,000.00		31,039.71	8,960.29
				3761	VIÁTICOS EXTRANJERO	-			-
				3821	GTO ORDEN SOCIAL	215,300.00			215,300.00
				4411	GTO ACTIV CULT	1,188,546.91			1,188,546.91
				5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,990.00			2,990.00
				5651	EPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	-			-
41506	**31111-2001**	**F0021**	**1.3.3**		**COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**	**3,623,700.00**	**-**	**-**	**3,623,700.00**
				2111	MAT Y ÚTILES OFICIN	15,000.00			15,000.00
				2113	EQUIPOS MENORES INV.	-			-
				2142	EQUIPOS MEN TEC INF	-			-
				2151	MAT IMPRESO E INFO	110,949.83			110,949.83
				2461	MAT ELÉCTRICO	9,000.00			9,000.00
				2491	MATERIALES DIVERSOS	32,414.33			32,414.33
				2612	COMBUS P SERV PUB	96,000.00			96,000.00
				3521	INSTAL MOBIL ADM	18,942.59			18,942.59
				3551	MANTTO VEHÍC	15,000.00			15,000.00
				3611	DIFUSIÓN ACTIV GUB	1,162,646.91			1,162,646.91
				3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	1,321,000.00			1,321,000.00
				3821	GTO ORDEN SOCIAL	775,162.76			775,162.76

				5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	819.60			819.60
				5231	CAMARA FOTOGRAFICAS Y VIDEO	-			-
				5651	EQ COMUNICACIÓN	-			-
				5691	OTROS EQUIPOS	66,763.98			66,763.98
41506	**31111-2101**	**M0022**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**	**5,379,713.54**	**186,680.11**	**22,670.00**	**5,543,723.65**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	70,000.00	10,000.00		80,000.00
				2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		1,470.00		1,470.00
				2113	EQUIPOS MENORES DE OFICINA INVENTARIABLE	500.00			500.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	60,000.00		22,670.00	37,330.00
				2212	PROD ALIM P PERS EN INSTALAC DE DEPEND Y ENT	5,000.00			5,000.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	33,008.00			33,008.00
				3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	495,500.00	63,864.67		559,364.67
				3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (DAP 2014)	-			-
				3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	565,000.00			565,000.00
				3151	SERVICIO TELEFONÍA CELULAR	70,000.00			70,000.00
				3152	RADIOLOCALIZACIÓN	216,000.00			216,000.00
				3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	4,054.20			4,054.20
				3181	SERVICIO POSTAL	2,000.00			2,000.00
				3311	SERVICIOS LEGALES	105,696.00			105,696.00
				3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	25,000.00			25,000.00
				3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	32,000.00			32,000.00
				3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	360,258.34			360,258.34
				3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	5,000.00			5,000.00

				3521	INSTAL REP Y MANTTO DE MOBIL Y EQ DE ADMON	5,000.00			5,000.00
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	14,000.00			14,000.00
				3571	INST REP Y MTTO DE MAQUINARIA OTROS EPOS Y HERRAMIENTAS	4,000.00			4,000.00
				3751	VIÁTICOS NAC P SERV PUB DESEMP FUNCIONES OFIC	7,000.00			7,000.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000.00			6,000.00
				3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	21,283.00			21,283.00
				3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		4,000.00		4,000.00
				4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	30,000.00			30,000.00
				5151	COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS	139,838.00			139,838.00
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS		107,345.44		107,345.44
				7993	GASTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE TRANSICIÓN	30,000.00			30,000.00
				9112	AMORTIZACION DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO CON GOBIERNO DEL ESTADO	2,500,000.00			2,500,000.00
				9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	573,576.00			573,576.00
41506	**31111-2201**	**R0023**	**1.3.4**		**OFICIALIA MAYOR**	**987,682.36**	**300.00**	**300.00**	**987,682.36**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	7,725.00			7,725.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,775.00	300.00		3,075.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV PUB	80,000.00			80,000.00
				3521	INSTAL REP Y MNTTO DE MOBIL Y EQ DE ADMON	-			-
				3551	MNTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AEREOS MARTI	20,000.00			20,000.00
				3751	VIATICOS NACIONALES	500.00		300.00	200.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	500.00			500.00

				4521	JUBILACIONES	876,182.36			876,182.36
41506	**31111-2401**	**O0025**	**1.1.2**		**CONTRALORIA MUNICIPAL**	**45,000.00**	**1,146.96**	**1,146.96**	**45,000.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	9,000.00	1,146.96		10,146.96
				2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-			-
				2142	EPOS MENORES DE TEC DE LA INFOR Y COMU	2,424.00		104.00	2,320.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	-			-
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	9,000.00			9,000.00
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	-			-
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,000.00		1,042.96	1,957.04
				5151	COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS	21,576.00			21,576.00
41506	**31111-2501**	**R0026**	**1.8.5**		**INFORMATICA**	**96,000.00**	**-**	**-**	**96,000.00**
				2111	MAT Y ÚTILES OFICIN	29,000.00			29,000.00
				2151	MAT IMPRESO E INFO	-			-
				2612	COMBUS P SERV PUB	25,000.00			25,000.00
				2941	REF EQ CÓMPUTO	42,000.00			42,000.00
41506	**31111-2601**	**P0027**	**1.8.4**		**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION**	**1,000.00**	**-**	**-**	**1,000.00**
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1,000.00			1,000.00
					ECONOMIA SOCIAL	-			-
41506	**31111-0201**	**F0002**	**3.1.1**		**DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO**	**77,500.00**	**-**	**-**	**77,500.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	3,200.00			3,200.00
				2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA INVENTARIABLES	-			-
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	48,000.00			48,000.00
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	8,500.00			8,500.00
				3751	VIATICOS NACIONALES	2,800.00			2,800.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00			15,000.00
				8531	OTROS CONVENIOS	-			-
					TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	-			-
41506	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**	**6,069,299.86**	**127,124.74**	**127,124.74**	**6,069,299.86**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	65,979.97	32,300.00		98,279.97

				2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,020.03			4,020.03
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	5,000.00			5,000.00
				2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	61,569.57			61,569.57
				2491	MATERIALES DIVERSOS	28,536.00			28,536.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	492,000.00			492,000.00
				2613	COMBUS LUB Y ADITP MAQ EQ PROD Y SERV ADMIN	150,000.00			150,000.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	35,000.00		34,790.00	210.00
				3231	ARRENDAM DE MOBIL Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	35,000.00		35,000.00	-
				3321	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,463,751.15			1,463,751.15
				3321	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ORDUÑA DE ARRIBA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	-			-
				3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	28,420.00			28,420.00
				3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	55,000.00		55,000.00	-
				3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	105,412.22			105,412.22
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	182,252.25	55,000.00		237,252.25
				3751	VIÁTICOS NAC P SERV PUB DESEMP FUNCIONES OFIC	10,000.00			10,000.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00			15,000.00
				4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	808,999.99	39,824.74		848,824.73
				5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-			-
				5811	TERRENOS	125,000.00			125,000.00

				6121	FORMACION DE CAMINO CON MAQUINARIA PESADA EN LA COMUNIDAD DE LANDIN, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	89,614.95			89,614.95
				6121	TECHO CON ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA PRIMARIA HEROE DE NACOZARI EN EMPALME ESCOBEDO	450,000.00			450,000.00
				6121	EMPASTADO SINTETICO DE CAMPO DE FUTBOL EN LA DEPORTIVA AZTECA (COMPLEMENTO)	331,623.45			331,623.45
				6121	TECHO CON ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA PRIMARIA TRES GUERRAS EN CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	280,000.00			280,000.00
				6121	TECHO CON ESTRUCTURA METALICA EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA EN CABECERA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	158,000.00			158,000.00
				6121	TECHO CON ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO COMONFORT EN LA COMUNIDAD DE ORDUÑA DE ABAJO	232,000.00			232,000.00
					TECHO CON ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA PRIMARIA DR. MORA EN EMPALME ESCOBEDO	349,600.00			349,600.00
				6121	TECHO CON ESTRUCTURA METALICA EN EL JARDIN DE NIÑOS JUAN AMOS COMENIO EN EMPALME ESCOBEDO	189,600.00		2,334.74	187,265.26

				6141	CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, EN SAN ANTONIO DE CORRALES (COMPLEMENTO)	297,082.21			297,082.21
				6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRAB	-			-
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-
				8531	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA PERFORACIÓN DE POZO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ORDUÑA DE ARRIBA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	20,838.07			20,838.07
41506	**31111-0401**	**G0004**	**2.2.1**	**COORDINACION DE DESARROLLO URBANO**		**73,000.00**	**-**	**-**	**73,000.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	8,713.79			8,713.79
				2141	MATERIALES Y UTILES DE TEC DE LA INFOR Y COM	99.41			99.41
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	20,000.00			20,000.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	30,000.00			30,000.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	1,371.88			1,371.88
				3321	SERVICIO DE DISEÑO	1,000.00			1,000.00
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	11,814.92			11,814.92
41506	**31111-0501**	**G0005**	**2.1.4**	**COORDINACION DE ECOLOGIA**		**65,000.00**	**406.00**	**406.00**	**65,000.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2,714.40	406.00		3,120.40
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	3,000.00			3,000.00
				2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	4,285.60		406.00	3,879.60
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	20,000.00			20,000.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00			5,000.00
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	9,000.00			9,000.00

				3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	15,000.00			15,000.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000.00			6,000.00
41506	**31111-2301**	**E0024**	**2.1.1**		**SERVICIOS MUNICIPALES**	**2,139,055.00**	**8,000.00**	**8,000.00**	**2,139,055.00**
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	13,000.00	8,000.00		21,000.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	15,500.00		8,000.00	7,500.00
				2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	80,000.00			80,000.00
				2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	50,000.00			50,000.00
				2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	25,000.00			25,000.00
				2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00			10,000.00
				2491	MATERIALES DIVERSOS	10,000.00			10,000.00
				2522	PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	20,000.00			20,000.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00			10,000.00
				3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	45,000.00			45,000.00
				3521	INTAL REP Y MANTTO DE MOBIL DE EQ DE ADMON	5,000.00			5,000.00
				3571	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQ Y OTROS EQUIPOS	27,500.00			27,500.00
				3591	SERVICIOS DE JARDINERIA	7,000.00			7,000.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	150,000.00			150,000.00
				5411	AUTOMOVILES Y CAMIONES	1,591,055.00			1,591,055.00
				5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	30,000.00			30,000.00
				5691	OTROS EQUIPOS	20,000.00			20,000.00
				6121	EDIFICACION NO HABITACIONAL	30,000.00			30,000.00
41506	**31120-8201**	**W0029**	**2.6.3**		**DIF**	**1,218,265.98**	**207,322.95**	**271,187.62**	**1,154,401.31**
				4231	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	609,132.99	207,322.95		816,455.94
				4232	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	609,132.99		271,187.62	337,945.37
					RECURSO MUNICIPAL 2015	**74,953,798.00**	**1,901,958.07**	**1,901,958.07**	**74,953,798.00**
CALIDAD DE VIDA						-	-	-	-
11501	**31111-0701**	**E0007**	**2.7.1**		**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**	**2,739,226.38**	**-**	**-**	**2,739,226.38**
				1132	SUELDO CONFIANZA	1,086,725.31			1,086,725.31
				1212	HON ASIMILADOS	885,121.46			885,121.46

				1321	PRIMA VACACIONAL	51,039.93			51,039.93
				1323	GRATIF FIN AÑO	191,399.76			191,399.76
				1342	COMP SERVICIOS	5,000.00			5,000.00
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	232,869.71			232,869.71
				1592	OTRAS PRESTACIONES	232,869.71			232,869.71
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	500.00			500.00
				3981	IMP S/NOMINAS	53,700.52			53,700.52
11501	**31111-0702**	**R0008**	**2.7.1**	**COORDINACION MPAL DE ATECION A LA MUJER COMONFORENCE**		**544,646.91**	**-**	**-**	**544,646.91**
				1132	SUELDO CONFIANZA	205,403.34			205,403.34
				1212	HON ASIMILADOS	193,821.00			193,821.00
				1321	PRIMA VACACIONAL	20,823.96			20,823.96
				1323	GRATIF FIN AÑO	25,889.26			25,889.26
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	44,015.00			44,015.00
				1592	OTRAS PRESTACIONES	44,015.00			44,015.00
				3981	IMP S/NOMINAS	10,679.35			10,679.35
11501	**31111-0801**	**R0009**	**2.4.2**	**CASA DE LA CULTURA**		**1,729,425.94**	**-**	**55,848.72**	**1,673,577.22**
				1131	SUELDOS BASE	308,470.60		33,814.19	274,656.41
				1132	SUELDOS DE CONFIANZA	419,003.27			419,003.27
				1212	HONORARIOS ASIMILADOS	428,012.87			428,012.87
				1321	PRIMA VACACIONAL	34,167.07		1,587.73	32,579.34
				1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	128,126.51		5,955.00	122,171.51
				1342	COMPESANCION POR SERVICIOS	64,000.00			64,000.00
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	155,887.26		7,245.90	148,641.36
				1592	OTRAS PRESTACIONES	155,887.26		7,245.90	148,641.36
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	2,000.00			2,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	33,871.10			33,871.10
11501	**31111-0901**	**P0010**	**2.5.1**	**COORDINACION DE EDUCACION**		**1,394,027.81**	**-**	**104,602.60**	**1,289,525.21**
				1131	SUELDOS BASE	298,227.62		33,908.07	264,319.55
				1132	SUELDOS DE CONFIANZA	254,799.92			254,799.92
				1212	HONORARIOS ASIMILADOS	293,472.82			293,472.82
				1311	QUINQUENIOS	1,693.40			1,693.40
				1321	PRIMA VACACIONAL	25,973.90		1,592.10	24,381.80

				1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	97,402.11		5,970.39	91,431.72
				1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	1,000.00			1,000.00
				1413	APORTACIONES IMSS	80,668.28		24,000.00	56,668.28
				1421	APORTACIONES INFONAVIT	35,652.82		11,000.00	24,652.82
				1431	AHORRO PARA EL RETIRO	40,933.51		13,500.00	27,433.51
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	118,505.91		7,266.02	111,239.89
				1592	OTRAS PRESTACIONES	118,505.91		7,266.02	111,239.89
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	3,000.00			3,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	24,191.63			24,191.63
11501	**31111-1001**	**F0011**	**2.4.1**	**COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE**		**888,104.75**	**-**	**28,000.00**	**860,104.75**
				1131	SUELDO BASE	63,341.96			63,341.96
				1132	SUELDO CONFIANZA	284,314.99			284,314.99
				1212	HON ASIMILADOS	241,059.67			241,059.67
				1321	PRIMA VACACIONAL	16,328.31			16,328.31
				1323	GRATIF FIN AÑO	61,231.17			61,231.17
				1413	APORT IMSS	29,238.88		15,000.00	14,238.88
				1421	APORT INFONAVIT	12,021.40		6,000.00	6,021.40
				1431	APORT AHORRO P RET	14,767.10		7,000.00	7,767.10
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	74,497.92			74,497.92
				1592	OTRAS PRESTACIONES	74,497.92			74,497.92
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	500.00			500.00
				3981	IMP S/NOMINAS	16,305.44			16,305.44
11501	**31111-1101**	**F0012**	**2.7.1**	**COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD**		**302,895.58**	**-**	**70,000.00**	**232,895.58**
				1132	SUELDO CONFIANZA	131,142.48			131,142.48
				1212	HON ASIMILADOS	80,353.22		70,000.00	10,353.22
				1321	PRIMA VACACIONAL	6,159.33			6,159.33
				1323	GRATIF FIN AÑO	23,097.50			23,097.50
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	28,101.96			28,101.96
				1592	OTRAS PRESTACIONES	28,101.96			28,101.96
				3981	IMP S/NOMINAS	5,939.13			5,939.13
11501	**31111-1201**	**R0013**	**2.3.1**	**COORDINACION DE SALUD**		**886,704.17**	**-**	**12,000.00**	**874,704.17**
				1132	SUELDO CONFIANZA	446,861.95			446,861.95
				1212	HON ASIMILADOS	106,561.75			106,561.75

				1311	QUINQUENIOS	1,239.57			1,239.57
				1321	PRIMA VACACIONAL	20,987.65			20,987.65
				1323	GRATIF FIN AÑO	78,703.67			78,703.67
				1413	APORT IMSS	14,550.40		7,000.00	7,550.40
				1421	APORT INFONAVIT	3,872.00		2,000.00	1,872.00
				1431	APORT AHORRO P RET	4,497.60		3,000.00	1,497.60
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	95,756.13			95,756.13
				1592	OTRAS PRESTACIONES	95,756.13			95,756.13
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,000.00			1,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	16,917.34			16,917.34
					GOBIERNO Y SOCIEDAD				
11501	**31111-0101**	**E0001**	**1.1.1**		**HONORABLE AYUNTAMIENTO**	**5,959,322.10**	**-**	**-**	**5,959,322.10**
				1111	DIETAS	3,250,742.06			3,250,742.06
				1212	HON ASIMILADOS	94,087.71			94,087.71
				1321	PRIMA VACACIONAL	152,676.73			152,676.73
				1323	GRATIF FIN AÑO	572,537.74			572,537.74
				1511	FONDO AHORRO	386,838.31			386,838.31
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	696,587.58			696,587.58
				1592	OTRAS PRESTACIONES	696,587.58			696,587.58
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	109,264.39			109,264.39
11501	**31111-0601**	**G0006**	**1.8.1**		**DIRECCION CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS**	**3,040,128.38**	**-**	**151,367.93**	**2,888,760.45**
				1131	SUELDO BASE	465,416.46		43,211.37	422,205.09
				1132	SUELDO CONFIANZA	526,978.06			526,978.06
				1212	HON ASIMILADOS	955,223.30			955,223.30
				1311	QUINQUENIOS	1,239.57			1,239.57
				1321	PRIMA VACACIONAL	46,609.53		2,028.93	44,580.60
				1323	GRATIF FIN AÑO	174,785.73		7,608.47	167,177.26
				1342	COMPENSACIONES SERV	95,000.00			95,000.00
				1371	HONORARIOS NOTIFICACION	97,656.00			97,656.00
				1413	APORT IMSS	57,557.82		30,000.00	27,557.82
				1421	APORT INFONAVIT	40,197.64		25,000.00	15,197.64
				1431	APORT AHORRO P RET	43,997.06		25,000.00	18,997.06
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	212,655.97		9,259.58	203,396.39
				1592	OTRAS PRESTACIONES	212,655.97		9,259.58	203,396.39
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,000.00			1,000.00

				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICIA	26,000.00			26,000.00
				2142	EQUIPOS MENORES DE TEC DE LA INFOR Y COMUNI	2,784.00			2,784.00
				3981	IMP S/NOMINAS	56,811.29			56,811.29
				5151	COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS	23,560.00			23,560.00
11501	**31111-1301**	**E0014**	**1.8.5**		**SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**	**4,219,921.59**	**28,500.00**	**68,985.79**	**4,179,435.80**
				1131	SUELDO BASE	126,683.92			126,683.92
				1132	SUELDO CONFIANZA	1,478,643.57			1,478,643.57
				1212	HON ASIMILADOS	1,293,952.69			1,293,952.69
				1311	QUINQUENIOS	1,239.57			1,239.57
				1321	PRIMA VACACIONAL	75,396.99			75,396.99
				1323	GRATIF FIN AÑO	282,738.70			282,738.70
				1342	COMP SERVICIOS	1,500.00			1,500.00
				1413	APORT IMSS	72,095.79		18,985.79	53,110.00
				1421	APORT INFONAVIT	51,102.30		20,000.00	31,102.30
				1431	APORT AHORRO P RET	67,607.50		30,000.00	37,607.50
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	343,998.75			343,998.75
				1592	OTRAS PRESTACIONES	343,998.75			343,998.75
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	2,000.00			2,000.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	-	28,500.00		28,500.00
				3981	IMP S/NOMINAS	78,963.06			78,963.06
11501	**31111-1401**	**G0015**	**1.7.1**		**SEGURIDAD PUBLICA**	**1,057,770.25**	**-**	**163,000.00**	**894,770.25**
				1132	SUELDO CONFIANZA	178,827.18			178,827.18
				1212	HON ASIMILADOS	97,436.22		80,000.00	17,436.22
				1321	PRIMA VACACIONAL	7,449.74			7,449.74
				1323	GRATIF FIN AÑO	33,560.78			33,560.78
				1342	COMP SERVICIOS	450,000.00			450,000.00
				1413	APORT IMSS	77,093.29		30,000.00	47,093.29
				1421	APORT INFONAVIT	54,504.25		25,000.00	29,504.25
				1431	APORT AHORRO P RET	64,880.29		28,000.00	36,880.29
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	38,320.11			38,320.11
				1592	OTRAS PRESTACIONES	38,320.11			38,320.11
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	500.00			500.00
				3981	IMP S/NOMINAS	16,878.27			16,878.27

11501	31111-1501	G0016	1.5.2		DIRECCION DE FISCALIZACION	1,509,353.66	30,000.00	57,000.00	1,482,353.66
				1131	SUELDO BASE	40,129.43			40,129.43
				1132	SUELDO CONFIANZA	435,666.67			435,666.67
				1212	HON ASIMILADOS	528,060.36			528,060.36
				1321	PRIMA VACACIONAL	22,346.59			22,346.59
				1323	GRATIF FIN AÑO	83,799.70			83,799.70
				1342	COMP SERVICIOS	65,000.00	30,000.00		95,000.00
				1413	APORT IMSS	49,100.00		25,000.00	24,100.00
				1421	APORT INFONAVIT	25,320.00		15,000.00	10,320.00
				1431	APORT AHORRO P RET	27,440.00		17,000.00	10,440.00
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	101,956.30			101,956.30
				1592	OTRAS PRESTACIONES	101,956.30			101,956.30
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,000.00			1,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	27,578.31			27,578.31
11501	31111-1601	R0017	1.3.5		COORDINACION JURIDICA	1,844,903.81	-	-	1,844,903.81
				1132	SUELDO CONFIANZA	851,840.77			851,840.77
				1212	HON ASIMILADOS	401,284.80			401,284.80
				1321	PRIMA VACACIONAL	40,008.18			40,008.18
				1323	GRATIF FIN AÑO	150,030.66			150,030.66
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	182,537.31			182,537.31
				1592	OTRAS PRESTACIONES	182,537.31			182,537.31
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	500.00			500.00
				3981	IMP S/NOMINAS	36,164.78			36,164.78
11501	31111-1701	G0018	1.7.3		TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MPAL	267,261.58	-	20,000.00	247,261.58
				1132	SUELDO CONFIANZA	63,341.96			63,341.96
				1321	PRIMA VACACIONAL	2,974.96			2,974.96
				1323	GRATIF FIN AÑO	11,156.12			11,156.12
				1342	COMP SERVICIOS	120,000.00			120,000.00
				1413	APORT IMSS	20,224.59		10,000.00	10,224.59
				1421	APORT INFONAVIT	8,131.60		4,000.00	4,131.60
				1431	APORT AHORRO P RET	9,293.40		6,000.00	3,293.40
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	13,573.28			13,573.28
				1592	OTRAS PRESTACIONES	13,573.28			13,573.28
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	500.00			500.00
				3981	IMP S/NOMINAS	4,492.39			4,492.39

11501	31111-1901	E0020	1.3.1		SECRETARIA PARTICULAR	1,917,749.58	153,000.00	-	2,070,749.58
				1131	SUELDO BASE	69,676.58			69,676.58
				1132	SUELDO CONFIANZA	454,256.73			454,256.73
				1212	HON ASIMILADOS	994,501.06			994,501.06
				1321	PRIMA VACACIONAL	25,027.55			25,027.55
				1323	GRATIF FIN AÑO	93,853.32			93,853.32
				1342	COMP SERVICIOS	1,500.00			1,500.00
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	112,271.21			112,271.21
				1592	OTRAS PRESTACIONES	112,271.21			112,271.21
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,000.00			1,000.00
				2151	MAT IMPRESO E INFO	-	3,000.00		3,000.00
				2612	COMBUS P SERV PUB	-	20,000.00		20,000.00
				3551	MANTTO VEHÍC	-	20,000.00		20,000.00
				3821	GTO ORDEN SOCIAL	-	10,000.00		10,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	40,612.91			40,612.91
				4411	GTOS RELACIONADOS CON ACTI CULTURALES	12,779.00			12,779.00
				8531	OTROS CONVENIOS (EQUIPAMIENTO ASOCIACION DE BOMBEROS COMONFORT)		100,000.00		100,000.00
11501	31111-2001	F0021	1.8.3		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	1,876,199.73	882,211.80	-	2,758,411.53
				1132	SUELDO CONFIANZA	770,612.63			770,612.63
				1212	HON ASIMILADOS	544,750.00			544,750.00
				1321	PRIMA VACACIONAL	36,193.16			36,193.16
				1323	GRATIF FIN AÑO	135,724.34			135,724.34
				1342	COMP SERVICIOS	14,000.00			14,000.00
				1413	APORT IMSS	7,550.40			7,550.40
				1421	APORT INFONAVIT	1,872.00			1,872.00
				1431	APORT AHORRO P RET	1,497.60			1,497.60
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	165,131.28			165,131.28
				1592	OTRAS PRESTACIONES	165,131.28			165,131.28
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,000.00			1,000.00
				2111	MAT Y ÚTILES OFICIN	-			-
				2113	EQUIPOS MENORES INV.	-			-
				2142	EQUIPOS MEN TEC INF	-			-
				2151	MAT IMPRESO E INFO	-	68,440.00		68,440.00
				2461	MAT ELÉCTRICO	-			-

				2491	MATERIALES DIVERSOS	-	1,750.00		1,750.00
				2612	COMBUS P SERV PUB	-			-
				3521	INSTAL MOBIL ADM	-			-
				3551	MANTTO VEHÍC	-			-
				3611	DIFUSIÓN ACTIV GUB	-	196,400.00		196,400.00
				3613	ESPECTÁCULOS CULTURALES	-			-
				3821	GTO ORDEN SOCIAL	-	615,621.80		615,621.80
				3981	IMP S/NOMINAS	32,737.05			32,737.05
				5211	EQUIPO DE AUDIO Y DE VIDEO	-			-
				5651	EQ COMUNICACIÓN	-			-
11501	**31111-2101**	**M0022**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**	**13,200,510.63**	**227,030.00**	**286,864.54**	**13,140,676.09**
				1132	SUELDO CONFIANZA	1,485,604.40			1,485,604.40
				1212	HON ASIMILADOS	857,494.39			857,494.39
				1321	PRIMA VACACIONAL	69,773.98			69,773.98
				1323	GRATIF FIN AÑO	261,652.44			261,652.44
				1342	COMP SERVICIOS	50,000.00			50,000.00
				1441	SEGUROS	220,000.00			220,000.00
				1522	LIQUID E INDEMN	4,399,396.00		123,000.00	4,276,396.00
				1551	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	58,000.00			58,000.00
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	318,343.80			318,343.80
				1592	OTRAS PRESTACIONES	318,343.80			318,343.80
				1592	OTRAS PRESTACIONES (despensas)	225,000.00			225,000.00
				1592	OTRAS PRESTACIONES (asistencia médica)	81,951.97			81,951.97
				1592	OTRAS PRESTACIONES (incentivo ec. Trab sindicalizados que cumplen 15 20 25 y 30 años de servicio)	8,000.00			8,000.00
				2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	-	23,000.00		23,000.00
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	-	37,630.00		37,630.00
				3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	4,618,785.59		163,864.54	4,454,921.05
				3311	SERVICIOS LEGALES	116,000.00	166,400.00		282,400.00
				3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	20,000.00			20,000.00

				3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	24,940.00			24,940.00
				3981	IMP S/NOMINAS	67,224.26			67,224.26
11501	**31111-2201**	**R0023**	**1.3.4**		**OFICIALIA MAYOR**	**1,912,395.62**	**-**	**89,356.68**	**1,823,038.94**
				1131	SUELDO BASE	63,341.96			63,341.96
				1132	SUELDO CONFIANZA	424,795.68		40,781.81	384,013.87
				1212	HON ASIMILADOS	41,085.68			41,085.68
				1321	PRIMA VACACIONAL	25,268.04		1,914.89	23,353.15
				1323	GRATIF FIN AÑO	85,973.36		7,182.06	78,791.30
				1342	COMPENSACIONES SERV	55,824.74			55,824.74
				1413	APORT IMSS	42,200.00		10,000.00	32,200.00
				1421	APORT INFONAVIT	22,100.00		5,000.00	17,100.00
				1431	APORT AHORRO P RET	27,200.00		7,000.00	20,200.00
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	104,600.92		8,738.96	95,861.96
				1592	OTRAS PRESTACIONES	104,600.92		8,738.96	95,861.96
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,000.00			1,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	38,221.96			38,221.96
				4521	JUBILACIONES	876,182.36			876,182.36
11501	**31111-2401**	**O0025**	**1.1.2**		**CONTRALORIA MUNICIPAL**	**1,501,642.34**	**-**	**133,620.08**	**1,368,022.26**
				1132	SUELDO CONFIANZA	706,451.29		80,901.85	625,549.44
				1212	HON ASIMILADOS	289,157.96			289,157.96
				1321	PRIMA VACACIONAL	33,179.71		3,798.68	29,381.03
				1323	GRATIF FIN AÑO	124,423.91		14,247.51	110,176.40
				1413	APORT IMSS	9,295.08			9,295.08
				1421	APORT INFONAVIT	3,756.00			3,756.00
				1431	APORT AHORRO P RET	2,994.00			2,994.00
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	151,382.42		17,336.02	134,046.40
				1592	OTRAS PRESTACIONES	151,382.42		17,336.02	134,046.40
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	500.00			500.00
				3981	IMP S/NOMINAS	29,119.55			29,119.55
11501	**31111-2501**	**R0026**	**1.8.5**		**INFORMATICA**	**797,338.54**	**7,500.00**	**-**	**804,838.54**
				1132	SUELDO CONFIANZA	363,345.06			363,345.06
				1212	HON ASIMILADOS	183,330.57			183,330.57
				1321	PRIMA VACACIONAL	17,065.13			17,065.13
				1323	GRATIF FIN AÑO	63,994.24			63,994.24
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	77,859.66			77,859.66

				1592	OTRAS PRESTACIONES	77,859.66			77,859.66
				3981	IMP S/NOMINAS	13,884.23			13,884.23
				5191	OTROS MOBILIARIOS Y EPOS DE ADMON		7,500.00		7,500.00
11501	**31111-2601**	**P0027**	**1.3.4**		**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION**	**345,842.81**	**-**	**-**	**345,842.81**
				1132	SUELDO CONFIANZA	205,284.92			205,284.92
				1321	PRIMA VACACIONAL	9,641.56			9,641.56
				1323	GRATIF FIN AÑO	36,155.86			36,155.86
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	43,989.62			43,989.62
				1592	OTRAS PRESTACIONES	43,989.62			43,989.62
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	6,781.23			6,781.23
					ECONOMIA SOCIAL	-	-	-	
11501	**31111-0201**	**F0002**	**3.1.1**		**DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO**	**856,312.93**	**-**	**-**	**856,312.93**
				1132	SUELDO CONFIANZA	331,968.84			331,968.84
				1212	HON ASIMILADOS	290,731.50			290,731.50
				1321	PRIMA VACACIONAL	15,591.49			15,591.49
				1323	GRATIF FIN AÑO	58,468.09			58,468.09
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	71,136.18			71,136.18
				1592	OTRAS PRESTACIONES	71,136.18			71,136.18
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	500.00			500.00
				3981	IMP S/NOMINAS	16,780.65			16,780.65
					TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	-	-	-	
11501	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**	**3,851,976.54**	**122,528.69**	**225,388.69**	**3,749,116.53**
				1131	SUELDO BASE	336,423.22			336,423.22
				1132	SUELDO CONFIANZA	1,368,392.02		125,670.09	1,242,721.94
				1212	HON ASIMILADOS	837,753.72	119,528.69		957,282.41
				1311	QUINQUENIOS	1,239.49			1,239.49
				1321	PRIMA VACACIONAL	80,069.60			80,069.60
				1323	GRATIF FIN AÑO	300,261.00			300,261.00
				1413	APORT IMSS	48,136.91		15,000.00	33,136.91
				1421	APORT INFONAVIT	33,382.19		14,000.00	19,382.19
				1431	APORT AHORRO P RET	41,087.81		16,860.00	24,227.81
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	365,317.55		26,929.30	338,388.25
				1592	OTRAS PRESTACIONES	365,317.55		26,929.30	338,388.25

				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	1,500.00			1,500.00
				3321	ESTUDIOS Y PROYECTOS	-	3,000.00		3,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	73,095.48			73,095.48
11501	**31111-0401**	**G0004**	**2.2.1**	**COORDINACION DE DESARROLLO URBANO**		**444,365.33**	**-**	**52,000.00**	**392,365.33**
				1132	SUELDO CONFIANZA	226,417.81			226,417.81
				1321	PRIMA VACACIONAL	10,634.10			10,634.10
				1323	GRATIF FIN AÑO	39,877.89			39,877.89
				1413	APORT IMSS	27,550.40		20,000.00	7,550.40
				1421	APORT INFONAVIT	16,872.00		15,000.00	1,872.00
				1431	APORT AHORRO P RET	18,497.60		17,000.00	1,497.60
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	48,518.10			48,518.10
				1592	OTRAS PRESTACIONES	48,518.10			48,518.10
				3981	IMP S/NOMINAS	7,479.32			7,479.32
11501	**31111-0501**	**G0005**	**2.1.4**	**COORDINACION DE ECOLOGIA**		**636,304.25**	**-**	**52,000.00**	**584,304.25**
				1132	SUELDO CONFIANZA	226,417.81			226,417.81
				1212	HON ASIMILADOS	188,175.41			188,175.41
				1321	PRIMA VACACIONAL	10,634.10			10,634.10
				1323	GRATIF FIN AÑO	39,877.89			39,877.89
				1413	APORT IMSS	27,550.40		20,000.00	7,550.40
				1421	APORT INFONAVIT	16,872.00		15,000.00	1,872.00
				1431	APORT AHORRO P RET	18,497.60		17,000.00	1,497.60
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	48,518.10			48,518.10
				1592	OTRAS PRESTACIONES	48,518.10			48,518.10
				3981	IMP S/NOMINAS	11,242.83			11,242.83
11501	**31111-2301**	**E0024**	**2.1.1**	**SERVICIOS MUNICIPALES**		**10,465,559.45**	**180,000.00**	**124,700.00**	**10,520,859.45**
				1131	SUELDO BASE	3,708,202.08			3,708,202.08
				1132	SUELDO CONFIANZA	477,221.77			477,221.77
				1212	HON ASIMILADOS	1,678,281.33			1,678,281.33
				1311	QUINQUENIOS	5,769.44			5,769.44
				1321	PRIMA VACACIONAL	196,575.68			196,575.68
				1323	GRATIF FIN AÑO	737,158.80			737,158.80
				1342	COMP SERVICIOS	550,000.00	$ 180,000.00		730,000.00
				1413	APORT IMSS	644,240.00		50,000.00	594,240.00
				1421	APORT INFONAVIT	228,500.00		42,500.00	186,000.00
				1431	APORT AHORRO P RET	243,400.00		32,200.00	211,200.00

				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	896,876.54			896,876.54
				1592	OTRAS PRESTACIONES	896,876.54			896,876.54
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	19,518.04			19,518.04
				3981	IMP S/NOMINAS	182,939.24			182,939.24
11501	**31120-8201**	**W0029**	**2.6.3**		**DIF**	**10,530,229.16**	**271,187.58**	**207,323.04**	**10,594,093.70**
				4231	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	9,188,338.38		207,323.04	8,981,015.34
				4232	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	1,017,992.53	271,187.58		1,289,180.11
				4154	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	323,898.25			323,898.25
11501	**31120-8101**	**W0030**	**2.1.3**		**JAPAC**	**233,678.16**	**-**	**-**	**233,678.16**
				4153	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS BASICOS	233,678.16			233,678.16
					EGRESOS RAMO 33	**79,302,080.01**	**9,190,511.02**	**9,190,511.02**	**79,302,080.01**
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2015	**39,112,059.00**	**8,472,691.22**	**8,472,691.22**	**39,112,059.00**
61507	**31111-0301**	**003**	**2.2.7**		**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**	**38,527,059.00**	**8,472,691.22**	**8,472,691.22**	**38,527,059.00**
				1212	**HON ASIMILADOS**	**600,000.00**			**600,000.00**
				3341	SERVICIOS DE CAPACITACION (TALLER DE DESARROLLO EMPRESARIAL)		**300,000.00**		**300,000.00**
				3551	**MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI**	**410,311.77**			**410,311.77**
				3581	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS (REHABILITACION 3RA ETAPA TIRADERO MUNICIPAL)**	**600,000.00**			**600,000.00**
				6111	**EDIFICACION HABITACIONAL**	**7,002,829.16**	**4,603,905.39**	**5,130,980.08**	**6,475,754.47**
					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE PALMILLAS DEL PICACHO.	234,000.00		234,000.00	-

					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE GUANI (SANTA MARIA DE GUADALUPE)	156,000.00		156,000.00	-
					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COLONIA DE SAN ISIDRO DE SAN JERONIMO.	104,000.00		104,000.00	-
					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DEL BORDO (EL BORDO DE LA PLACITA)	104,000.00		104,000.00	-
					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA (RANCHO LA PRESA DE LOS OLALDE)	338,000.00		338,000.00	-
					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE LA BORUNDA.	286,000.00		286,000.00	-
					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE AGUA BLANCA.	130,000.00		130,000.00	-
					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA EN LA COMUNIDAD DE EL LINDERO.	156,000.00		156,000.00	-
					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN COMUNIDAD DE LA BOCATOMA.	-			-

					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE LA MORITA.	13,859.66		13,859.66	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE LAS POMAS.	62,578.45		62,578.45	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE LA ASUNCION.	74,338.16		74,338.16	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE EL LINDERO.	26,820.64		26,820.64	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE EL TRIANGULO (LA LOMA DE LA LAGUNA)	70,591.85		70,591.85	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE PEÑA COLORADA.	26,492.94		26,492.94	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE SLA ISIDRO (LA LOMA)	60,898.49		60,898.49	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE LAS GALLINAS.	86,744.65		86,744.65	-

					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE EL ORGANAL.	17,194.38		17,194.38	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE PALMILLAS DE SAN JUAN.	152,838.42		152,838.42	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE DELGADO DE ABAJO.	182,905.47		182,905.47	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS.	64,250.00		64,250.00	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMINIDAD DE SAN PEDRO NORTE.	85,249.49		85,249.49	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO.	121,948.18		121,948.18	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE EL POTRERO.	67,740.12		67,740.12	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN) EN LA COMUNIDAD DE RINCON DEL PURGATORIO.	106,223.77		106,223.77	-

					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE ORDUÑA DE ARRIBA.	59,189.14		59,189.14	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE ORDUÑA DE ABAJO.	41,998.96		41,998.96	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO.	65,539.38		65,539.38	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE NOPALERA.	83,997.92		83,997.92	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE LA PRESITA.	20,886.08		20,886.08	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DEL ANGOSTO (LAS CHARCAS)	23,330.42		23,330.42	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE LAS TROJAS.	196,853.33		196,853.33	-
					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO SUR.	21,356.47		21,356.47	-

					PIDH, TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN), EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE GUADALUPE.	45,867.06		45,867.06	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA DE EL TRIANGULO (LA LOMA DE LA LAGUNA)	9,070.53		9,070.53	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA LA MORITA.	9,772.20		9,772.20	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA LAS POMAS.	8,136.17		8,136.17	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA DE SAN PEDRO SUR.	15,348.78		15,348.78	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA DE SAN ANTONIO DE CORRALES.	49,549.27		49,549.27	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA DE LADIN.	28,722.88		28,722.88	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA DE EL PICACHO.	10,931.05		10,931.05	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA DE PALMILLAS DE SAN JUAN.	59,965.77		59,965.77	-
					PISO FIRME (PIDH), EN LA COMUNIDA ORDUÑA DE ABAJO.	5,323.69		5,323.69	-
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DEL POTRERO.	12,499.99			12,499.99
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO.	29,999.97			29,999.97
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE ORDUÑA DE ABAJO.	29,999.97			29,999.97
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE ORDUÑA DE ARRIBA.	29,999.97			29,999.97

					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD EL LINDERO.	24,999.97			24,999.97
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD LAS POMAS.	9,999.97			9,999.97
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD MIRAFLORES.	14,999.98			14,999.98
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD EL TRIANGULO (LA LOMA DE LA LAGUNA)	24,999.97			24,999.97
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE PEÑA COLORADA.	17,499.98			17,499.98
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE LA BORUNDA.	27,499.98			27,499.98
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS.	19,999.98			19,999.98
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE AGUA BLANCA.	14,999.98			14,999.98
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO (LA LOMA)	39,999.96			39,999.96
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE EL ORGANAL.	9,999.99			9,999.99
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE ROSALES.	27,499.97			27,499.97
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE MORALES.	17,499.98			17,499.98
					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE CAÑADITAS.	12,499.99			12,499.99

					ESTUFAS ECOLOGICAS (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE NOPALERA.	12,499.99			12,499.99
					CUARTO DORMITORIO (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO	28,815.80		28,815.80	-
					PISBCC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE ROSALES.	364,000.00		364,000.00	-
					PISBCC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE RINCON DEL PURGATORIO.	416,000.00		416,000.00	-
					PISBCC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE EL REFUGIO DE ARRIBA.	208,000.00		208,000.00	-
					PISBCC, SANITARIOS CONMICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DE GARCIA.	364,000.00		364,000.00	-
					PISBCC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DEL POTRERO.	260,000.00		260,000.00	-
					CONSTRUCCION DE VIVIENDA DIFERENTE	1,500,000.00			1,500,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DE PALMILLAS DEL PICACHO.		234,000.00		234,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DE GUANI (SANTA MARIA DE GUADALUPE)		156,000.00		156,000.00

					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COLONIA DE SAN ISIDRO DE SAN JERONIMO.		104,000.00		104,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DEL BORDO (EL BORDO DE LA PLACITA)		104,000.00		104,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA (RANCHO LA PRESA DE LOS OLALDE)		338,000.00		338,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DE LA BORUNDA.		286,000.00		286,000.00
					PIDMC, SANITARIOS CON MICROPLANTA, EN LA COMUNIDAD DE AGUA BLANCA.		130,000.00		130,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA COMUNIDAD DE EL LINDERO.		156,000.00		156,000.00

			PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE LA MORITA.	13,859.66		13,859.66
			PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE LAS POMAS.	62,578.45		62,578.45
			PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE LA ASUNCION.	74,338.16		74,338.16
			PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE EL LINDERO.	26,820.64	0.10	26,820.54

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE EL TRIANGULO (LA LOMA DE LA LAGUNA)	70,591.85		70,591.85	
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE PEÑA COLORADA.	26,492.94		26,492.94	
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE SLA ISIDRO (LA LOMA)	60,898.49		60,898.49	

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE LAS GALLINAS.	86,744.65		86,744.65
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE EL ORGANAL.	17,194.38		17,194.38
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE PALMILLAS DE SAN JUAN.	152,838.42		152,838.42

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE DELGADO DE ABAJO.		182,905.47		182,905.47
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS.		64,250.00		64,250.00
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMINIDAD DE SAN PEDRO NORTE.		85,249.49		85,249.49

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO.	121,948.18		121,948.18
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE EL POTRERO.	67,740.12		67,740.12
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE RINCON DEL PURGATORIO.	106,223.77		106,223.77

			PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE ORDUÑA DE ARRIBA.		59,189.14		59,189.14
			PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE ORDUÑA DE ABAJO.		41,998.96		41,998.96
			PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO.		85,539.38		85,539.38

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE NOPALERA.		83,997.92		83,997.92
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE LA PRESITA.		20,886.08		20,886.08
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DEL ANGOSTO (LAS CHARCAS)		23,330.42		23,330.42
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE LAS TROJAS.		196,853.33		196,853.33

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO SUR.	21,356.47		21,356.47
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 5 PATIN CALIBRE 14 PINTADO, EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE GUADALUPE.	45,867.06		45,867.06
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA DE EL TRIANGULO (LA LOMA DE LA LAGUNA)	9,070.53		9,070.53
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA LA MORITA.	9,772.20		9,772.20

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA LAS POMAS.	8,136.17		8,136.17	
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA DE SAN PEDRO SUR.	15,348.78		15,348.78	
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA DE SAN ANTONIO DE CORRALES.	49,549.27		49,549.27	
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA DE LADIN.	28,722.88		28,722.88	

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA DE EL PICACHO.	10,931.05			10,931.05
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA DE PALMILLAS DE SAN JUAN.	59,965.77			59,965.77
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, EN LA COMUNIDA ORDUÑA DE ABAJO.	5,323.69			5,323.69
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. EMPALME ESCOBEDO	28,815.80			28,815.80

					PISBCC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DE EL REFUGIO DE ARRIBA.		208,000.00	5,650.41	202,349.59
					PISBCC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DE GARCIA.		364,000.00		364,000.00
					PISBCC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DEL POTRERO.		260,000.00		260,000.00
					CONSTRUCCION DE VIVIENDA QUE CUENTAN CON DOS RECAMARAS Y UNA COCINA, VARIAS COMUNIDADES (COMPLEMENTO)		238,575.82		238,575.82
				6121	**EDIFICACION NO HABITACIONAL**	**6,887,721.02**	**636,738.53**	**-**	**7,524,459.55**
					CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO, EN EL PLANTEL COMONFORT DE EL CECYTEG	2,009,617.51			2,009,617.51
					COMEDOR COMUNITARIO CON ZONAS DE ESPARCIMIENTOS EN LA RINCONADA	-			-
					ESTACIÓN DE BOMBEROS	500,000.00	50,000.00		550,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO	1,418,103.51	156,861.62		1,574,965.13
					CONSTRUCCION DE CANCHA Y EXPLANADA EN SAN AGUSTIN	1,500,000.00			1,500,000.00

					MUROS Y TECHUMBRE PARA LA BIBLIOTECA EN NEUTLA	660,000.00	29,876.91		689,876.91
					REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN COMONFORT	800,000.00			800,000.00
					IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODIFICACIÓN EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA PARA MERCADO HIDALGO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT , GTO (COMPLEMENTARIO)	-			-
					IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODIFICACIÓN EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA PARA MERCADO CHAMACUERO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO (COMPLEMENTARIO)	-			-
					REHABILITACION DE CAMINO CON CARPETA ASFALTICA (BACHEO) EN CAMINO REAL TRAMO SORIA A LA DERIVADORA, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.		400,000.00		400,000.00
				6131	**CONSTRUCCION DE OBRAS**	**6,010,873.55**	**320,088.84**	**213,205.85**	**6,117,756.54**
					CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL HOSPITAL Y CAM EN LA COMUNIDAD DE VÍRELA EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	740,000.00			740,000.00
					INSTALACIÓN A BASE DE FIBRA ÓPTICA PARA COMUNICACIONES EN EL HOSPITAL Y CAM EN LA COMUNIDAD DE VÍRELA EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	400,000.00			400,000.00

					ELECTRIFICACION CON PANELES SOLARES PARA REDES DE COMUNICACION EN LA COMUNIDAD DE PICACHO EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	-			-
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE NIÑOS HEROES EN LA COMUNIDAD DE EL TRIANGULO (LOMA DE LA LAGUNA)	177,130.75			177,130.75
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE CLAVEL, AZUCENA Y ALEGRIA EN LA COMUNIDAD DE LAS TROJAS	71,972.95			71,972.95
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE EMILIANO ZAPATA Y BUENA VISTA EN LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES	311,836.85			311,836.85
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE PROLONGACION MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE LA CANTERA	125,263.55			125,263.55
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE LA PINTA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE CORRALES	169,127.15			169,127.15
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE TOMAS MARTINEZ ARELLANO EN LA COMUNIDAD DE POCITOS DE CORRALES	252,117.55			252,117.55

					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN LA COMUNIDAD MARIA DE JESUS ARANA (EL MONTE).	27,500.00			27,500.00
					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN LA COMUNIDAD DE DON DIEGO.	27,500.00			27,500.00
					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN EL RANCHITO DE SORIA.	27,500.00			27,500.00
					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN LA COMUNIDAD DE LAS CHARCAS (JESUS MARTINEZ MUSICO)	27,500.00			27,500.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN LA COMUNIDAD DE DELGADO DE ABAJO.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE LANDIN.	15,000.00			15,000.00

					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE LAS POMAS.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE EL ORGANAL.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE DELGADO DE ARRIBA.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE LA ASUNSION.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES), EN LA COMUNIDAD DE LA MERCED.	108,000.00	4,000.00		112,000.00
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES JOSE MARIA LUIS MORA (PICI)	-			-

AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES DEL CERRITO, JUAREZ, PRIMERA PRIVADA DE HIDALGO Y 2DA. PRIVADA DE HIDALGO Y RPIVADA INSURGENTES EN LA LOCALIDAD DE RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS (PICI)	-							-
AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES LA LOMITA, DEL SOL, PROLONGACIÓN LA PRINCIPAL, ESPERANZA Y FORTALEZA DEL LA LOCALIDAD DEL REFUGIO DE ARRIBA, (PICI)	-							-
AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, SIN NOMBRE, IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, EMILIANO ZAPATA Y MANUELA TABOADA EN LA LOCALIDAD DEL POTRERO. (PICI)	-							-
AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES IGNACIO ALLENDE, PRIVADA GONZALEZ Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA, (PICI)	-							-

					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES PRIVADA PIRUL, PRIVADA GIRASOL, PRIVADA CAMELINAS, PRIVADA ZUÑIGA, AZUCENAS, BUENA VISTA Y PRIVADA GIRASOLES EN LA LOCALIDAD DE ROSALES (PICI)	-			-
					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE LAZARO CARDENAS COL. LINDAVISTA EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO	3,870.75			3,870.75
					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COL. 2DA DE SAN CARLOS	521,554.00		213,205.85	308,348.15
					AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLES MARTIRES DE CHICAGO Y PRIMERO DE MAYO 1886, COL. PRIMERO DE MAYO EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO. MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	240,000.00			240,000.00
					AMPLIACION DE RED ELECTRICA PARA LA CALLE JACARANDAS COL. CAMELINAS SOBRE EL LIBRAMIENTO COMONFORT A EMPALME ESCOBEDO MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	90,000.00			90,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN LA BORUNDA.	18,750.00			18,750.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN LA BORUNDA.	21,375.00			21,375.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN PEÑA COLORADA.	15,000.00			15,000.00

					CONSTRUCCION DE BORDO, EN SAN ANTONIO DE CORRALES.	75,000.00			75,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN SAN ANTONIO DE CORRALES.	75,000.00			75,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, POCITOS DE CORRALES.	15,000.00			15,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN PRESA MOCHA.	-			-
					CONSTRUCCION DE BORDO EN GUANI.	56,250.00			56,250.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN SAN JERONIMO.	12,375.00			12,375.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN LAS GALLINAS	11,250.00			11,250.00
					AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN JOSE EN LA COMUNIDAD DE NEUTLA	500,000.00			500,000.00
					AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE SANTIAGO APOSTOL (ALAMO Y ROSALES), COMUNIDAD DE NEUTLA, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	500,000.00			500,000.00
					AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE SAN MARTIN EN LA COL SAN CARLOS	300,000.00			300,000.00
					ELECTRIFICACION DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN VARIAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT.	1,000,000.00	10,000.00		1,010,000.00
					AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CAMINO A ALCAMARE (COMPLEMENTO)		71,020.29		71,020.29

					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE PARRAL EN LA COMUNIDAD DE NEUTLA		46,088.95		46,088.95
					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE 5 DE FEBRERO EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO		188,979.60		188,979.60
				6141	**DIVISION DE TERRENOS**	**14,855,175.80**	**2,611,958.46**	**2,828,505.29**	**14,638,628.97**
					EQUIPAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE POZO EN EL HOSPITAL Y CAM EN LA COMUNIDAD DE VÍRELA EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	1,100,000.00		250,000.00	850,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL HOSPITAL Y CAM EN LA COMUNIDAD DE VÍRELA EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	1,445,000.00			1,445,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE VICENTE SUAREZ EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	-			-
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE FRANCISCO I MADERO EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA. EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	-			-
					2DA ETAPA PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CAMINO ACCESO A LA MEZQUITADA	-			-

					2DA ETAPA ASFALTADO DE CAMINO ACCESO A LA CANTERITA	1,450,000.00			1,450,000.00
					PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO EMPACADO EN ARENA, ACCESO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS, COMONFORT, GTO.	800,000.00			800,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN SAN PEDRO NORTE	1,100,000.00			1,100,000.00
					2DA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE PIEDRA BOLA AHOGADA EN CONCRETO TRAMO NORTE, EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS COMUNIDADES ORDUÑA DE ABAJO Y ORDUÑA DE ARRIBA	950,000.00		229,052.17	720,947.83
					PAVIMENTO DE PIEDRA AHOGADA, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE DOVARGANES (COMPLEMENTO)	122,078.42			122,078.42
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ (COMPLEMENTO)	576,923.90			576,923.90
					CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ EN ORDUÑA DE ARRIBA	-			-

					CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LAS CALLES PETROLEOS MEXICANOS, CODIGO AGRARIO, EXPROPIACION PETROLERA, FELICITAS DEL RIO, EDUACION SOCIAL, EXPROPIACION FERROVIARIA Y REPARTO AGRARIA EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO	349,453.12		349,453.12	-
					CONSTRUCCION DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE EN EL CAMINO REAL A GUADALUPE, EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	450,000.00	40,000.00		490,000.00
					CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE PRIV. AMADO NERVO EN LA COMUNIDAD DE LA CANDELARIA	410,000.00			410,000.00
					CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE SANTIAGO APOSTOL EN LA COMUNIDAD DE NEUTLA	700,000.00			700,000.00
					CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE GUADALUPE COL. LINDAVISTA	400,000.00			400,000.00
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANTARIO EN LAS CALLES SAN LORENZO Y CALLE SIN NOMRE DE LA COLONIA 2DA. DE SAN CARLOS EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	550,000.00			550,000.00
					CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA COL. SAN CARLOS, PRIMERA ETAPA (CALLES HEROES DE NACOZARI, VICENTE GUERRERO Y I. ALTAMIRANO) DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	700,000.00			700,000.00

					CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA CALLE LUIS CORTAZAR EN EMPALME ESCOBEDO	171,720.36			171,720.36
					CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATADORA EN LA COMUNIDAD DE LAS TROJES	2,000,000.00		2,000,000.00	-
					CONSTRUCCION DE AREA DE ESTACIONAMIENTO A BASE DE PIEDRA BOLA AHOGADA EN CONCRETO EN CECYTEG DE COMONFORT, EN CABECERA MUNICIPAL DE COMONFORT, GTO.	800,000.00			800,000.00
					CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA EN EL HOSPITAL Y CAM EN LA COMUNIDAD DE VÍRELA EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	780,000.00			780,000.00
					PAVIMENTO A BASE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO EN CALLE JACARANDAS EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA DE LOS OLALDE, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.		800,000.00		800,000.00
					PAVIMENTO A BASE PIEDRA AHOGADA EN CONCRETO EN LA COMUNIDAD DE NEUTLA, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.		800,000.00		800,000.00
					Construcción de pavimento de piedra bola ahogada en concreto en calle Miguel Hidalgo entre las comunidades Orduña de Arriba y Orduña de Abajo(Complemento)		130,361.16		130,361.16
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN FRANCISCO, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS.		93,325.57		93,325.57

					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN ANTONIO, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS		245,418.34		245,418.34
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA CAMACHO.		169,485.36		169,485.36
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CAMINO A MALAGON, 2DA DE SAN CARLOS, COLONIA CAMACHO		333,368.03		333,368.03
				7991	**EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PRODIM)**	**300,000.00**		300,000.00	-
				7991	**EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INTERESES BANCARIOS)**	-			-
				8531	**OTROS CONVENIOS**	**1,860,147.70**	**-**	**-**	**1,860,147.70**
					OTROS CONVENIOS (AMPLIACION DE RED ELECTRICA (VARIAS COMUNIDADES) PROGRAMA PIDM-2014 ANEXO 0028	304,474.10			304,474.10
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES JOSE MARIA LUIS MORA (PICI)	18,764.80			18,764.80

			AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES DEL CERRITO, JUAREZ, PRIMERA PRIVADA DE HIDALGO Y 2DA. PRIVADA DE HIDALGO Y RPIVADA INSURGENTES EN LA LOCALIDAD DE RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS (PICI)	174,269.00			174,269.00
			AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES LA LOMITA, DEL SOL, PROLONGACIÓN LA PRINCIPAL, ESPERANZA Y FORTALEZA DEL LA LOCALIDAD DEL REFUGIO DE ARRIBA. (PICI)	69,612.80			69,612.80
			AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, SIN NOMBRE, IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, EMILIANO ZAPATA Y MANUELA TABOADA EN LA LOCALIDAD DEL POTRERO. (PICI)	144,349.10			144,349.10
			AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES IGNACIO ALLENDE, PRIVADA GONZALEZ Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA. (PICI)	77,038.40			77,038.40

					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES PRIVADA PIRUL, PRIVADA GIRASOL, PRIVADA CAMELINAS, PRIVADA ZUÑIGA, AZUCENAS, BUENA VISTA Y PRIVADA GIRASOLES EN LA LOCALIDAD DE ROSALES (PICI)	71,639.50			71,639.50
					IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODIFICACIÓN EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA PARA MERCADO HIDALGO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT , GTO (COMPLEMENTARIO)	300,000.00			300,000.00
					IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODIFICACIÓN EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA PARA MERCADO CHAMACUERO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO (COMPLEMENTARIO)	700,000.00			700,000.00
51507	**31111-0701**	**E0007**	**2.7.1**		**DESARROLLO SOCIAL**	**150,000.00**	**-**	**-**	**150,000.00**
				3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	150,000.00			150,000.00
51407	**31111-2101**	**M0028**	**1.6.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**	**435,000.00**	**-**	**-**	**435,000.00**
				3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	-			-
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INTERESES BANCARIOS)	435,000.00			435,000.00
					FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015	**40,190,021.00**	**717,819.80**	**717,819.80**	**40,190,021.00**
51508	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**	**4,542,747.75**	**418,819.80**	**-**	**4,961,567.55**
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	470,000.00			470,000.00

				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	72,747.75			72,747.75
				5811	TERRENOS	4,000,000.00	418,819.80		4,418,819.80
61508	**31111-1401**	**G0015**	**1.7.1**		**SEGURIDAD PUBLICA**	**22,764,649.32**	**99,000.00**	**710,531.43**	**22,153,117.89**
				1132	SUELDO CONFIANZA	8,952,946.88		249,161.81	8,703,785.07
				1212	HON ASIMILADOS	117,649.50			117,649.50
				1321	PRIMA VACACIONAL	420,490.66		11,702.32	408,788.34
				1323	GRATIF FIN AÑO	1,576,839.96		43,883.68	1,532,956.28
				1413	APORT IMSS	1,435,840.00			1,435,840.00
				1421	APORT INFONAVIT	582,880.00			582,880.00
				1431	APORT AHORRO P RET	731,280.00			731,280.00
				1551	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	200,000.00		200,000.00	-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	1,918,488.62		53,391.81	1,865,096.81
				1592	OTRAS PRESTACIONES	1,918,488.62		53,391.81	1,865,096.81
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	35,000.00			35,000.00
				2141	EQUIPO MENOR DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN	10,000.00			10,000.00
				2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS (ADQUISICION Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR, CONLLEVA POSTE TRANSFORMADOR Y ADITAMENTOS)	45,000.00			45,000.00
				2551	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	50,000.00			50,000.00
				2611	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV PUB	2,250,000.00			2,250,000.00
				2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	350,000.00			350,000.00
				2721	PRENDAS DE SEGURIDAD (CASCOS, CHALECOS)	150,000.00		99,000.00	51,000.00
				2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (CARGADORES DE PISTOLAS)	30,000.00			30,000.00
				2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO)	10,000.00			10,000.00

				3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES (PSICOLOGO, MÉDICO PARA APLICACIÓN DE ANTIDOPPING)	10,000.00			10,000.00
				3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	200,000.00			200,000.00
				3471	FLETES Y MANIOBRAS	6,589.11			6,589.11
				3531	INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	24,164.00			24,164.00
				3551	MNTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AEREOS MARTI	743,410.89	99,000.00		842,410.89
				3821	GASTOS CEREMONIALES	5,000.00			5,000.00
				3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	20,000.00			20,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	295,745.09			295,745.09
				5151	COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFERICOS	15,000.00			15,000.00
				5411	AUTOMOBILES Y CAMIONES	659,836.00			659,836.00
				5651	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-			-
51508	**31111-1701**	**G0018**	**1.7.3**	**TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL**		**5,071,788.86**	**-**	**-**	**5,071,788.86**
				1132	SUELDO CONFIANZA	2,106,138.49			2,106,138.49
				1321	PRIMA VACACIONAL	98,918.44			98,918.44
				1323	GRATIF FIN AÑO	370,944.16			370,944.16
				1413	APORT IMSS	325,210.98			325,210.98
				1421	APORT INFONAVIT	169,261.66			169,261.66
				1431	APORT AHORRO P RET	193,511.71			193,511.71
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	451,315.39			451,315.39
				1592	OTRAS PRESTACIONES	451,315.39			451,315.39
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	10,000.00			10,000.00
				2611	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	250,000.00			250,000.00
				2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	150,000.00			150,000.00
				3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	70,000.00			70,000.00
				3531	INSTALACION, REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN (EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN)	30,000.00			30,000.00

				3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	150,000.00			150,000.00
				3571	INSTALACION Y MANTENIMIENTO A OTROS EQUIPO (ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN)	50,000.00			50,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	69,572.64			69,572.64
				5491	OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE	115,600.00			115,600.00
				5691	OTROS EQUIPOS	10,000.00			10,000.00
51508	**31111-1801**	**G0019**	**1.7.2**		**COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**	**2,332,696.54**	**-**	**-**	**2,332,696.54**
				1132	SUELDO CONFIANZA	802,145.46			802,145.46
				1212	HON ASIMILADOS	156,795.74			156,795.74
				1321	PRIMA VACACIONAL	42,263.29			42,263.29
				1323	GRATIF FIN AÑO	141,278.06			141,278.06
				1413	APORT IMSS	120,205.49			120,205.49
				1421	APORT INFONAVIT	54,323.86			54,323.86
				1431	APORT AHORRO P RET	77,182.83			77,182.83
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	171,888.31			171,888.31
				1592	OTRAS PRESTACIONES	171,888.31			171,888.31
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	3,000.00			3,000.00
				2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	30,000.00			30,000.00
				2611	COMBUSTIBLES PARA SEGURIDAD PUBLICA	350,000.00			350,000.00
				2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	10,000.00			10,000.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	7,000.00			7,000.00
				3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-			-
				3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	70,000.00			70,000.00
				3551	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	95,000.00			95,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	29,725.18			29,725.18
				5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEO	-			-
				5311	EQUIPO PARA USO MÉDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO	-			-
51508	**31111-2101**	**M0028**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**	**3,304,455.00**	**200,000.00**	**7,288.37**	**3,497,166.63**
				3112	ALUMBRADO PUBLICO	2,479,599.00	200,000.00	7,288.37	2,672,310.63
				9111	AMORTIZCION DE LA DEUDA	734,856.00			734,856.00

				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INTERESES BANCARIOS)	90,000.00			90,000.00
51508	**31111-2301**	**E0024**	**2.1.1**		**SERVICIOS MUNICIPALES**	**2,173,683.54**	**-**	**-**	**2,173,683.54**
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,000.00			2,000.00
				2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00			20,000.00
				2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	570,000.00			570,000.00
				2491	MATERIALES DIVERSOS	10,000.00			10,000.00
				2522	PLAGUICIDAD Y PESTICIDAS	15,000.00			15,000.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV PUB	606,683.54			606,683.54
				2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	170,000.00			170,000.00
				2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	20,000.00			20,000.00
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00			30,000.00
				3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	30,000.00			30,000.00
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	600,000.00			600,000.00
				3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	100,000.00			100,000.00
					CONVENIOS FEDERALES 2015	15,734,900.37	2,141,500.00	-	17,876,400.37
51603	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**	**15,734,900.37**	**2,141,500.00**	**-**	**17,876,400.37**
				3321	**ESTUDIOS Y PROYECTOS (ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO PARA LA PERFORACION DE POZO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ORDUÑA DE ARRIBA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.**	**156,992.00**			**156,992.00**
				6131	**CONSTRUCCION DE OBRAS**	**2,778,368.00**	**-**	**-**	**2,778,368.00**
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES JOSE MARIA LUIS MORA (PICI)	93,824.00			93,824.00

					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES DEL CERRITO, JUAREZ, PRIMERA PRIVADA DE HIDALGO Y 2DA. PRIVADA DE HIDALGO Y PRIVADA INSURGENTES EN LA LOCALIDAD DE RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS (PICI)	871,345.00			871,345.00
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES LA LOMITA, DEL SOL, PROLONGACIÓN LA PRINCIPAL, ESPERANZA Y FORTALEZA DEL LA LOCALIDAD DEL REFUGIO DE ARRIBA. (PICI)	348,064.00			348,064.00
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, SIN NOMBRE, IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, EMILIANO ZAPATA Y MANUELA TABOADA EN LA LOCALIDAD DEL POTRERO. (PICI)	721,745.50			721,745.50
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES IGNACIO ALLENDE, PRIVADA GONZALEZ Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA. (PICI)	385,192.00			385,192.00

					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENRGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES PRIVADA PIRUL, PRIVADA GIRASOL, PRIVADA CAMELINAS, PRIVADA ZUÑIGA, AZUCENAS, BUENA VISTA Y PRIVADA GIRASOLES EN LA LOCALIDAD DE ROSALES (PICI)	358,197.50			358,197.50
				6141	**DIVISION DE TERRENOS**	**12,799,540.37**	**-**	**-**	**12,799,540.37**
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE VICENTE SUAREZ EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	300,000.00			300,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE FRANCISCO I MADERO EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	300,000.00			300,000.00
					PAVIEMNTO FLEXIBLE (CARPETA ASFALTICA), GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE JOSE MARIA MORELOS, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	7,238,927.75			7,238,927.75
					CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO, DE LAS VIAS A 5 DE MAYO, COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	4,960,612.62			4,960,612.62
51503	**31111-0201**	**F0002**	**3.1.1**		**DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO**	**-**	**2,141,500.00**	**-**	**2,141,500.00**

				4411	GTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES, CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		2,141,500.00		2,141,500.00
					CONVENIOS ESTATALES 2015	18,501,084.42	7,006,102.07	3,153,523.92	22,353,662.57
61502	31111-0101	E0003	4.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	17,340,887.79	7,000,266.07	3,147,687.92	21,193,465.94
				3321	**ESTUDIOS Y PROYECTOS (ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO PARA LA PERFORACION DE POZO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ORDUÑA DE ARRIBA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.**	**39,248.00**			**39,248.00**
				4411	**GTOS RELACIONADOS CON ACTI CULTURALES**	**299,303.37**		-	**299,303.37**
				6111	**EDIFICACION HABITACIONAL**	**3,472,815.81**	**2,999,666.07**	**2,071,022.07**	**4,401,459.81**
					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA COMUNIDAD DE PALMILLAS DEL PICACHO.	234,000.00			234,000.00
					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA COMUNIDAD DE GUANI (SANTA MARIA DE GUADALUPE)	156,000.00			156,000.00
					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA COLONIA DE SAN ISIDRO DE SAN JERONIMO.	104,000.00			104,000.00
					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA COMUNIDAD DEL BORDO (EL BORDO DE LA PLACITA)	104,000.00			104,000.00
					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA (RANCHO LA PRESA DE LOS OLALDE)	338,000.00			338,000.00

					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA COMUNIDAD DE LA BORUNDA.	286,000.00			286,000.00
					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA COMUNIDAD DE AGUA BLANCA.	130,000.00			130,000.00
					PIDMC, SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA COMUNIDAD DE EL LINDERO.	156,000.00			156,000.00
					CUARTOS DORMITORIO (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE NUETLA.	212,412.52		212,412.52	-
					CUARTOS DORMITORIO (PIDH), EN LA COLONIA SANTA LUCIA.	212,412.52		212,412.52	-
					CUARTOS DORMITORIO (PIDH), EN BARRIO DE LOS REMEDIOS.	212,412.52		212,412.52	-
					CUARTOS DORMITORIO (PIDH), EN LA COLONIA SAN CARLOS.	265,515.65		265,515.65	-
					CUARTOS DORMITORIO (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN.	106,206.26		106,206.26	-
					CUARTOS DORMITORIO (PIDH), EN LA COLONIA ALVARO OBREGON.	265,515.65		265,515.65	-
					CUARTOS DORMITORIO (PIDH), EN LA RINCONADA.	53,103.13		53,103.13	-
					CUARTOS DORMITORIO (PIDH), EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO.	637,237.56		637,237.56	-
					PISBCC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD DE ROSALES		364,000.00		364,000.00

					PISBCC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD RINCON DEL PURGATORIO.		416,000.00		416,000.00
					PISBCC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA COMUNIDAD REFUGIO DE ARRIBA		5,650.41		5,650.41
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EL TRIANGULO (LA LOMA DE LA LAGUNA)(COMPLEMENTO 2014)		12,500.00		12,500.00
					PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. NEUTLA		212,412.52	106,206.26	106,206.26
					PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. NEUTLA		106,206.26		106,206.26
					PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. SANTA LUCIA		212,412.52		212,412.52
					PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. LOS REMEDIOS		212,412.52		212,412.52

				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. SAN CARLOS		265,515.65			265,515.65
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. SAN AGUSTIN		106,206.26			106,206.26
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. ALVARO OBREGON		265,515.65			265,515.65
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. LA RINCONADA		53,103.13			53,103.13
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. EMPALME ESCOBEDO		637,237.56			637,237.56
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. EMPALME ESCOBEDO		53,103.13			53,103.13
				PIDH, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO. EMPALME ESCOBEDO		77,390.46			77,390.46

				6121	**EDIFICACION NO HABITACIONAL**	**1,500,000.00**	**4,000,000.00**	**-**	**5,500,000.00**
					CONSTRUCCION DE CANCHA Y EXPLANADA EN SAN AGUSTIN	1,500,000.00			1,500,000.00
					CONSTRUCCION DE PARQUE DE CONVIVENCIA SOCIAL LA RINCONADA		4,000,000.00		4,000,000.00
				6131	**CONSTRUCCION DE OBRAS**	**4,111,567.95**	**600.00**	**235,068.55**	**3,877,099.40**
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE NIÑOS HEROES EN LA COMUNIDAD DE EL TRIANGULO (LOMA DE LA LAGUNA)	95,548.00			95,548.00
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE CLAVEL, AZUCENA Y ALEGRIA EN LA COMUNIDAD DE LAS TROJAS	410,959.00			410,959.00
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE EMILIANO ZAPATA Y BUENA VISTA EN LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES	99,714.50			99,714.50
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE PROLONGACION MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE LA CANTERA	117,192.00	600.00		117,792.00
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE LA PINTA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE CORRALES	175,788.00			175,788.00
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE TOMAS MARTINEZ ARELLANO EN LA COMUNIDAD DE POCITOS DE CORRALES	43,660.00			43,660.00

					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN LA COMUNIDAD DEL MONTE.	27,500.00			27,500.00
					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN LA COMUNIDAD DE DON DIEGO.	27,500.00			27,500.00
					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN EL RANCHITO DE SORIA.	27,500.00			27,500.00
					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN LA COMUNIDAD DE LAS CHARCAS.	27,500.00			27,500.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO EN LA COMUNIDAD DE DELGADO DE ABAJO.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE LANDIN.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE LAS POMAS.	15,000.00			15,000.00

					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE EL ORGANAL.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE DELGADO DE ARRIBA.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, EN LA COMUNIDAD DE LA ASUNSION.	15,000.00			15,000.00
					PIDMC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES), EN LA COMUNIDAD DE LA MERCED.	108,000.00			108,000.00
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES JOSE MARIA LUIS MORA (PICI)	18,764.80			18,764.80
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES DEL CERRITO, JUAREZ, PRIMERA PRIVADA DE HIDALGO Y 2DA. PRIVADA DE HIDALGO Y RPIVADA INSURGENTES EN LA LOCALIDAD DE RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS (PICI)	174,269.00			174,269.00

					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES LA LOMITA, DEL SOL, PROLONGACIÓN LA PRINCIPAL, ESPERANZA Y FORTALEZA DEL LA LOCALIDAD DEL REFUGIO DE ARRIBA. (PICI)	69,612.80			69,612.80
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, SIN NOMBRE. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, EMILIANO ZAPATA Y MANUELA TABOADA EN LA LOCALIDAD DEL POTRERO. (PICI)	144,349.10			144,349.10
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES IGNACIO ALLENDE, PRIVADA GONZALEZ Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA. (PICI)	77,038.40			77,038.40
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENRGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES PRIVADA PIRUL, PRIVADA GIRASOL, PRIVADA CAMELINAS, PRIVADA ZUÑIGA. AZUCENAS. BUENA VISTA Y PRIVADA GIRASOLES EN LA LOCALIDAD DE ROSALES (PICI)	71,639.50			71,639.50
					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CALLE PINOS DE EMPALME ESCOBEDO	200,000.00			200,000.00

					PISBCC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN 2DA DE SAN CARLOS	165,000.00			165,000.00
					PISBCC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN EMPALME ESCOBEDO	55,000.00			55,000.00
					PISBCC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) EN 2DA DE SAN CARLOS	55,000.00			55,000.00
					PISBCC, ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES) NEUTLA	55,000.00			55,000.00
					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE LAZARO CARDENAS COL. LINDAVISTA EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO	200,000.00			200,000.00
					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE PARRAL EN LA COMUNIDAD DE NEUTLA	246,088.95		46,088.95	200,000.00
					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE GUADALUPE VICTORIA, COL. GUADALUPE	175,932.15			175,932.15
					PISBCC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE 5 DE FEBRERO EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO	225,011.75		188,979.60	36,032.15
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN LA BORUNDA.	37,500.00			37,500.00

					CONSTRUCCION DE BORDO, EN LA BORUNDA.	42,750.00			42,750.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN PEÑA COLORADA.	30,000.00			30,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN SAN ANTONIO DE CORRALES.	150,000.00			150,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN SAN ANTONIO DE CORRALES.	150,000.00			150,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, POCITOS DE CORRALES.	30,000.00			30,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN LAS GALLINAS.	22,500.00			22,500.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN GUANI.	112,500.00			112,500.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN SAN JERONIMO.	24,750.00			24,750.00
					IMPLEMENTACION DE CALENTADORES EN VIVIENDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES MOSTRADAS, INCLUYENDO LA INSTALACION (VARIAS COMUNIDADES)	328,000.00			328,000.00
				6141	**DIVISION DE TERRENOS**	**7,917,952.66**	**-**	**841,597.30**	**7,076,355.36**
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE VICENTE SUAREZ EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	300,000.00			300,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE FRANCISCO I MADERO EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	300,000.00			300,000.00

					2DA ETAPA PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CAMINO ACCESO A LA MEZQUITADA	1,500,000.00			1,500,000.00
					2DA ETAPA ASFALTADO DE CAMINO ACCESO A LA CANTERITA	2,500,000.00			2,500,000.00
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN PEDRO, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS	703,970.07			703,970.07
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EPIGMENIO HERNANDEZ, COLONIA CAMACHO.	272,220.92			272,220.92
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 1ERO DE SEPTIEMBRE, COLONIA CAMACHO.	621,655.57			621,655.57
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN FRANCISCO, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS.	229,575.95		93,325.57	136,250.38
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SAN ANTONIO, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS	391,802.01		245,418.34	146,383.67
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA CAMACHO.	347,874.27		169,485.36	178,388.91
					PISBCC, CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CAMINO A MALAGON, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS	750,853.87		333,368.03	417,485.84

61502	31111-0701	E0007	2.7.1		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	309,500.00	-	-	309,500.00
				4411	GTOS RELACIONADOS CON ACTI CULTURALES (PROGRAMA MOCHILAS ASPERSORES)	309,500.00			309,500.00
61502	31111-1101	F0012	2.7.1		COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD	150,000.00	-	-	150,000.00
				3613	ESPECTACULOS CULTURALES	115,000.00			115,000.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	35,000.00			35,000.00
61502	31111-1901	E0020	1.3.1		SECRETARIA PARTICULAR	700,696.63	5,836.00	5,836.00	700,696.63
				3821	GTOS RELACIONADOS CON ACTI CULTURALES	37,400.08			37,400.08
				4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURLES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	648,296.55	5,836.00		654,132.55
				5151	COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFERICOS	15,000.00		5,836.00	9,164.00
					CONVENIOS BENEFICIARIOS 2015	3,132,737.70	-	-	3,132,737.70
71505	31111-0301	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2,532,737.70	-	-	2,532,737.70
				6131	**CONSTRUCCION DE OBRAS**	**2,532,737.70**	-	-	**2,532,737.70**
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE NIÑOS HEROES EN LA COMUNIDAD DE EL TRIANGULO (LOMA DE LA LAGUNA)	57,328.80			57,328.80
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE CLAVEL, AZUCENA Y ALEGRIA EN LA COMUNIDAD DE LAS TROJAS	246,575.40			246,575.40
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE EMILIANO ZAPATA Y BUENA VISTA EN LA COMUNIDAD DE MIRAFLORES	59,828.70			59,828.70

					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE PROLONGACION MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DE LA CANTERA	70,315.20			70,315.20
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE LA PINTA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE CORRALES	105,472.80			105,472.80
					PIDMC, AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA CALLE TOMAS MARTINEZ ARELLANO EN LA COMUNIDAD DE POCITOS DE CORRALES	26,196.00			26,196.00
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES JOSE MARIA LUIS MORA (PICI)	56,294.40			56,294.40
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES DEL CERRITO, JUAREZ, PRIMERA PRIVADA DE HIDALGO Y 2DA. PRIVADA DE HIDALGO Y RPIVADA INSURGENTES EN LA LOCALIDAD DE RINCONCILLO DE LOS REMEDIOS (PICI)	522,807.00			522,807.00
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES LA LOMITA, DEL SOL, PROLONGACIÓN LA PRINCIPAL, ESPERANZA Y FORTALEZA DEL LA LOCALIDAD DEL REFUGIO DE ARRIBA. (PICI)	208,838.40			208,838.40

					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES MIGUEL HIDALGO, SIN NOMBRE, IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, EMILIANO ZAPATA Y MANUELA TABOADA EN LA LOCALIDAD DEL POTRERO. (PICI)	433,047.30			433,047.30
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES IGNACIO ALLENDE, PRIVADA GONZALEZ Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA. (PICI)	231,115.20			231,115.20
					AMPLIACION DE LA LINEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENRGIA ELECTRICA PARA BENEFICIAR A LAS CALLES PRIVADA PIRUL, PRIVADA GIRASOL, PRIVADA CAMELINAS, PRIVADA ZUÑIGA, AZUCENAS, BUENA VISTA Y PRIVADA GIRASOLES EN LA LOCALIDAD DE ROSALES (PICI)	214,918.50			214,918.50
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN LA BORUNDA.	18,750.00			18,750.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN LA BORUNDA.	21,375.00			21,375.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN PEÑA COLORADA.	15,000.00			15,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN SAN ANTONIO DE CORRALES.	75,000.00			75,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO, EN SAN ANTONIO DE CORRALES.	75,000.00			75,000.00

					CONSTRUCCION DE BORDO, POCITOS DE CORRALES.	15,000.00			15,000.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN LAS GALLINAS.	11,250.00			11,250.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN GUANI.	56,250.00			56,250.00
					CONSTRUCCION DE BORDO EN SAN JERONIMO.	12,375.00			12,375.00
				6141	**DIVISION DE TERRENOS**	**600,000.00**	-	-	**600,000.00**
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE VICENTE SUAREZ EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	300,000.00			300,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE FRANCISCO I MADERO EN LA COMUNIDAD DE LA LAGUNA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	300,000.00			300,000.00
					REMANENTES				
						45,619,284.52	**2,884,764.17**	**2,144,711.75**	**46,359,336.94**
RECURSO MUNICIPAL 2014						**8,084,747.16**	**876,622.00**	**851,000.00**	**8,110,369.16**
11401	**31111-0701**	**E0007**	**2.7.1**		**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**	-	-	-	-
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AREOS MARIT	-			-
				4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYUDAS SOCIALES (PROGRAMA PINTA TU ENTORNO)	-			-
11401	**31111-0901**	**P0010**	**2.9.1**		**COORDINACION DE EDUCACION**	-	-	-	-
				1413	Aportaciones IMSS	-			-
				1431	Ahorro para el retiro	-			-
11401	**31111-0101**	**E0001**			**HONORABLE AYUNTAMIENTO**	-	-	-	-

			1.1.1			-		-	-
				1592	OTRAS PRESTACIONES	-			-
				3751	Viáticos nacionales	-			-
11401	31111-9501	G0005	1.9.1		DIRECCION CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS	-		-	-
				1413	APORT IMSS	-			-
				1421	APORT INFONAVIT	-			-
				1431	APORT AHORRO P RET	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
11401	31111-1301	E0014	1.9.5		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	-		-	-
				1413	APORT IMSS	-			-
				1421	APORT INFONAVIT	-			-
				1431	APORT AHORRO P RET	-			-
				3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	-			-
11401	31111-1401	G0015	1.7.1		SEGURIDAD PUBLICA	-		-	-
				1341	COMP SERV EVENTUA	-			-
				1413	APORT IMSS	-			-
				1421	APORT INFONAVIT	-			-
				1431	APORT AHORRO P RET	-			-
				2612	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	-			-
11401	31111-1501	G0016	1.5.2		DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	-		-	-
				1131	Sueldos Base	-			-
11401	31111-1701	G0018	1.7.3		TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MPAL	0.00		-	0.00
				2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00			0.00
11401	31111-1901	E0020	1.3.1		SECRETARIA PARTICULAR	0.00		-	0.00
				1212	HON ASIMILADOS	- 0.00			- 0.00
11401	31111-2001	E0021			COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	-		-	-

			1.5.1			-	-	-	-
				1132	SUELDO CONFIANZA	-			-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	-			-
				1592	OTRAS PRESTACIONES	-			-
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	-			-
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	-			-
11401	31111-3201	M0022	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL	-	30,622.00	-	30,622.00
				1132	SUELDO CONFIANZA	-			-
				1323	GRATIF FIN AÑO	-			-
				1522	LIQUID E INDEMN	-			-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	-			-
				1592	OTRAS PRESTACIONES	-			-
				3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-			-
				3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-			-
				7991	Erogaciones complementarias		30,622.00		
				9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	-			-
11401	31111-3201	M0023	1.3.4		OFICIALIA MAYOR	-	-	-	-
				1131	SUELDO BASE	-			-
				1132	SUELDO CONFIANZA	-			-
				1323	GRATIF FIN AÑO	-			-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	-			-
				1592	OTRAS PRESTACIONES	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
				4521	JUBILACIONES	-			-

11401	31111-2401	00025	1.1.2		CONTRALORIA MUNICIPAL	-	-	-	-
				1132	SUELDO CONFIANZA	-			-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	-			-
				1592	OTRAS PRESTACIONES	-			-
11401	31111-9201	F0002	3.1.1		DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO				
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	-			-
11401	31111-0301	F0003	3.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	8,084,747.17	846,000.00	851,000.00	8,079,747.17
				1421	APORT INFONAVIT	-			-
				1431	APORT AHORRO P RET	-			-
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		10,000.00		
				2491	MATERIALES DIVERSOS	-			-
				2612	COMBUSTIBLE LUBRICANTES Y ADITIVOS	291,236.77		5,000.00	286,236.77
				2613	COMBUS LUB Y ADITP MAQ EQ PROD Y SERV ADMIN	-			-
				3261	ARRENDAM DE MOBIL Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	-			-
				3321	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,262,587.16			1,262,587.16
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	-			-
				3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS (REHABILITACION 1RA ETAPA TIRADERO MUNICIPAL)	-			-
				3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS (REHABILITACION 2DA ETAPA TIRADERO MUNICIPAL)	-	200,000.00		200,000.00
				4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	75,000.00	200,000.00		275,000.00
				5151	COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFERICOS	12,992.00			12,992.00
				5811	TERRENOS	-			-

				6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL AGUA BLANCA (COMPLEMENTO))	5,612.94			5,612.94
				6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (REHABILITACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DR. JOSE MA. LUIS MORA (CABECERA MUNICIPAL))	-			-
				6121	PARQUE RECREATIVO SAN CARLOS (COMPLEMENTO)	379,856.00			379,856.00
				6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN DEPORTIVA AZTECA, CABECERA MUNICIPAL)	-			-
				6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL (TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES , CECyTEG EMPALME ESCOBEDO)	600,000.00			600,000.00
				6121	2DA ETAPA CONSTRUCCIÓN CASA PASTORAL EN PARROQUIA DE MARÍA AUXILIADORA, EN EMPALME ESCOBEDO, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	500,000.00			500,000.00
				6121	REHABILITACION DE CAMINO CON CARPETA ASFALTICA (BACHEO) EN CARR. COMONFORT-JALPILLA, EN EL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.		436,000.00		436,000.00
				6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (ALUMBRADO PUBLICO DE JARDIN PRINCIPAL EN EMPALME ESCOBEDO)	557,462.30			557,462.30

				6131	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES ALAMO, FRESNO Y CIPRES EN LA COL. ARBOLEDAS, EJIDO DE LOS GARCIA, RANCHITO DE SORIA, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	-			-
				6131	IMPLEMENTACION DE CALENTADORES EN VIVIENDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES MOSTRADAS, INCLUYENDO LA INSTALACION (VARIAS COMUNIDADES)	314,000.00			314,000.00
				6141	1RA ETAPA REHABILITACION DOBLE RIEGO DE SELLO EN COLONIA RIO LAJA EN CABECERA MUNICIPAL	333,000.00			333,000.00
				6141	1RA ETAPA CALLE SAN PABLO EN COMUNIDAD DE SAN PABLO	333,000.00			333,000.00
				6141	1RA ETAPA CALLE LA MEZQUITADA CABECERA MUNICIPAL	334,000.00			334,000.00
				6141	3RA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE PIEDRA BOLA AHOGADA EN CONCRETO TRAMO NORTE, EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS COMUNIDADES ORDUÑA DE ABAJO Y ORDUÑA DE ARRIBA	1,400,000.00			1,400,000.00
				6141	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LAS CALLES ALAMO, FRESNO Y CIPRES EN LA COL. ARBOLEDAS, EJIDO DE LOS GARCIA, RANCHITO DE SORIA, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO. (PRIMERA ETAPA)	1,286,000.00		446,000.00	840,000.00
				7991	Erogaciones complementarias	400,000.00		400,000.00	-

11401	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES	-		-	-
				1131	SUELDO BASE	-			-
				1132	SUELDO CONFIANZA	-			-
				1323	GRATIF FIN AÑO	-			-
				1413	APORT IMSS	-			-
				1421	APORT INFONAVIT	-			-
				1431	APORT AHORRO P RET	-			-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	-			-
				1592	OTRAS PRESTACIONES	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
11401	31120-8201	W0029	2.6.3		DIF	0.00		-	0.00
				4232	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00			0.00
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2014	8,402,994.54	1,436,598.32	1,078,133.66	8,761,459.20
31407	31111-0301	E0001	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	5,363,561.16	1,436,598.32	1,038,700.28	5,761,459.20
				1212	HONORARIOS ASIMILABLES	26,136.21		26,136.21	-
				3551	MTTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	30,157.82		30,157.82	-
				6111	EDIFICACION HABITACIONAL	6,964,316.78	107,617.95	468,674.73	6,603,260.00
					Construcción de vivienda que cuentan con dos recamaras y una cocina, varias comunidades	6,089,809.47	107,617.95		6,197,427.42
					CONSTRUCCION DE VIVIENDA DIFERENTE	-			-
					Techo firme PIDH-5 Varias Comunidades	-			-
					Piso Firme (Varias comunidades)	368.54		368.54	-
					Construcción de cuarto dormitorio en varias Comunidades	1.04		1.04	-
					Estufas ecológicas (varias comunidades)	220.15		220.15	-

					Construcción de sanitarios con biodigestores, Rancho El Pozo	59.15			59.15
					Construcción de sanitarios con biodigestores, El Puertecito	302,857.14			302,857.14
					Construcción de sanitarios con biodigestores, El Huizachal	59.15			59.15
					Construcción de sanitarios con biodigestores, Virela	-			-
					Construcción de sanitarios con biodigestores, Delgado de Arriba	102,857.14			102,857.14
					2DA ETAPA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DIFERENTE	468,085.00		468,085.00	-
				6121	**EDIFICACION NO HABITACIONAL**		**850,000.67**	-	**850,000.67**
					TECHUMBRE DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN VIBA DE EMPALME ESCOBEDO		850,000.67		850,000.67
				6131	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**	**4,571.01**	**478,979.70**	**4.20**	**483,546.51**
					Equipamiento De Tanques Para Almacenamiento De Agua Potable Para Consumo Humano, Coralillo	1.25		1.25	-
					Equipamiento De Tanques Para Almacenamiento De Agua Potable Para Consumo Humano, El Huizachal	1.18		1.18	-
					Equipamiento De Tanques Para Almacenamiento De Agua Potable Para Consumo Humano, El Puertecito	0.59		0.59	-
					Equipamiento De Tanques Para Almacenamiento De Agua Potable Para Consumo Humano, Loma Triste	0.59		0.59	-
					Equipamiento De Tanques Para Almacenamiento De Agua Potable Para Consumo Humano, El Tajo	0.59		0.59	-
					Red De Conducción Y Distribución De Agua Potable En La Colonia 1° De Mayo, Empalme Escobedo	4,566.74			4,566.74

					Ampliación de Red eléctrica para las calles Prolongación Josefa Ortiz, San Judas Tadeo, 1Ra de Quintana Roo y Huitzilopochtli en la Comunidad de Empalme Escobedo	0.07			0.07
					AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CAMINO A ALCAMARE		478,979.70		478,979.70
				6141	**DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**	**1,338,379.34**	-	**513,727.32**	**824,652.02**
					CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA, 1RA ETAPA, EN CALLE PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS	21,041.21			21,041.21
					Construcción de pavimento de piedra bola ahogada en concreto en calle Miguel Hidalgo entre las comunidades Orduña de Arriba y Orduña de Abajo	334,173.59			334,173.59
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAN JOSE, COL. 2DA DE SAN CARLOS	3,575.63		3,575.63	0.00
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO 1RA ETAPA EN PROL. 16 DE SEPTIEMBRE, COL. CAMACHO	240,828.02		240,828.02	-
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EL SEÑOR DE LA SALUD. NEUTLA	180,872.89		180,872.89	-
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SALIDA A SAN MIGUEL DE ALLENDE, NEUTLA	147,929.55			147,929.55
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA DE LAS FLORES, NEUTLA	-			-
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JACARANDAS, SAN CARLOS	60.01		60.01	-
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LOS PINOS, SAN CARLOS	2,204.33			2,204.33

					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DE LA CRUZ, COL. SANTA LUCIA	73,323.69		19,830.20	53,493.49
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 1RA DE LA CRUZ Y CALLE LOS REMEDIOS, COL. SANTA LUCIA	52,737.75		$ 52,737.75	-
					CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 2DA DE LA CRUZ Y CALLE LOS REMEDIOS, COL. SANTA LUCIA	14,353.15		14,353.15	0.00
					CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLE DOVARGANES, JALPILLA	1,468.97		1,468.97	-
					Construcción de pavimento de piedra bola ahogada en concreto en calle Pedro Vargas Empalme Escobedo.	98,466.01			98,466.01
					EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO ENFRENTE DE LA ESCUELA PENSADOR MEXICANO, EMPALME ESCOBEDO (COMPLEMENTO)	48,902.82		0.70	48,902.12
					1RA ETAPA CALLE SAN PABLO EN COMUNIDAD DE SAN PABLO (COMPLEMENTO)	24,281.87			24,281.87
					1RA ETAPA REHABILITACION DOBLE RIEGO DE SELLO EN COLONIA RIO LAJA EN CABECERA MUNICIPAL (COMPLEMENTO)	80,600.03			80,600.03
					CONSTRUCCION DE DRENAJE EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE COLONIA CAMACHO (COMPLEMENTO)	13,559.82			13,559.82
51407	**31111-0701**	**E0007**	**2.7.1**		**DESARROLLO SOCIAL**	**2,204.00**	**-**	**2,204.00**	**-**
				3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	2,204.00		2,204.00	-
51407	**31111-2101**	**M0028**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**	**37,229.38**		**37,229.38**	
				3551	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	37,229.38		37,229.38	-
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2014						**$ 5,244,555.60**	**-**	**-**	**$ 5,244,555.60**

51408	31111-1401	G0018	1.7.1		SEGURIDAD PUBLICA	749,167.25			749,167.25
				1132	SUELDO CONFIANZA	524,417.61			524,417.61
				1321	PRIMA VACACIONAL	-			-
				1413	APORT IMSS	-			-
				1421	APORT INFONAVIT	-			-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	112,374.82			112,374.82
				1592	OTRAS PRESTACIONES	77,374.82			77,374.82
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	35,000.00			35,000.00
				2113	EPOS MENORES INV.	-			-
				2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
				5651	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-			-
51408	31111-1701	G0018	1.7.3		TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL	102,161.45			102,161.45
				1132	SUELDO CONFIANZA	134,513.33			134,513.33
				1413	APORT IMSS	-			-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	28,824.08			28,824.08
				1592	OTRAS PRESTACIONES	18,824.04			18,824.04
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	10,000.00			10,000.00
				355	MTTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	0.00			0.00
51408	31111-1801	G0018	1.7.4		COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	60,694.28			60,694.28
				1132	SUELDO CONFIANZA	42,486.12			42,486.12
				1413	APORT IMSS	-			-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	9,104.10			9,104.10

				1592	OTRAS PRESTACIONES	6,104.06			6,104.06
				1592	SUBSIDIO AL EMPLEO	3,000.00			3,000.00
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
51408	31111 2101	M0020	1.2.2		TESORERIA MUNICIPAL	3,479,132.62	-	-	3,479,132.62
				3112	ALUMBRADO PUBLICO	3,479,132.62			3,479,132.62
51408	31111 2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES	763,400.00			763,400.00
				2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHICULOS SERV PUB	763,400.00			763,400.00
					CONVENIOS FEDERALES 2014	220,000.92	-	-	220,000.92
51403	31111 0301	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	220,000.92		-	220,000.92
				3321	ESTUDIOS Y PROYECTOS (PROYECTO INTERVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTORICOS, TEMPLO DE SAN ANTONIO, COMONFORT, GTO.)	220,000.92			220,000.92
					CONVENIOS ESTATALES 2014	11,937,782.86	370,000.00	-	12,307,782.86
51402	31111 0301	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	11,550,091.81	370,000.00	-	11,920,091.81
				3321	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,400,970.62			1,400,970.62
				6111	EDIFICACION HABITACIONAL	771,917.37	-	-	771,917.37
					Equipamiento De Estufas Ecológicas . Varias Comunidades	85.01			85.01
					CONSTRUCCION DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 7 CM. DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA	484.51			484.51
					CONSTRUCCION DE TECHO A BASE DE LAMINA TERMO ACUSTICA DE 2MM, INCLUYE MONTEN 4X6 MTS, 2 PATIN CALIBRE 14 PINTADO	70,078.00			70,078.00

					Construcción de Techo Firme PIDH-5 Varias comunidades	1,269.85			1,269.85
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES, LANDIN.	140,000.00			140,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES, DELGADO DE ARRIBA.	200,000.00			200,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES, DON DIEGO.	140,000.00			140,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES, LA CANTERA.	160,000.00			160,000.00
					PIDMC, CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EL TRIANGULO (LA LOMA DE LA LAGUNA)	60,000.00			60,000.00
				6121	**EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL**	**3,672,493.62**	-	-	**3,672,493.62**
					EMPASTADO SINTETICO DE CAMPO DE FUTBOL EN LA DEPORTIVA AZTECA	3,672,493.62			3,672,493.62
				6131	**Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones**	**4,163,487.30**	**370,000.00**	-	**4,533,487.30**
					RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA 1° DE MAYO EMPALME ESCOBEDO	3,363,571.00			3,363,571.00
					CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES), SAN ANTONIO DE CORRALES (FAIM)	240,000.00	240,000.00		480,000.00
					CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUENTES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES). EL LINDERO (FAIM)	130,000.00	130,000.00		260,000.00

					ALUMBRADO PUBLICO DE JARDIN PRINCIPAL DE EMPALME ESCOBEDO	429,916.30			429,916.30
				6141	**DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**	**1,541,222.70**	-	-	**1,541,222.70**
					Pavimentación de calle Luis Cortázar, segunda etapa	1,541,222.70			1,541,222.70
81402	**31111-0701**	**E0007**	**2.7.1**		**DESARROLLO SOCIAL**	**387,691.25**	-	-	**387,691.25**
				4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU (PROYECTOS PRODUCTIVOS)	387,691.25			387,691.25
CONVENIO BENEFICIARIOS 2014						**174,294.44**	-	-	**174,294.44**
71405	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**	**10,000.00**	-	-	**10,000.00**
				3321	ESTUDIOS Y PROYECTOS (PROYECTO INTERVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTORICOS, TEMPLO DE SAN ANTONIO, COMONFORT, GTO.)	10,000.00			10,000.00
71405	**31111-0701**	**E0007**	**2.7.1**		**DESARROLLO SOCIAL**	**164,294.44**	-	-	**164,294.44**
				4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU (PIESS)	139,059.00			139,059.00
				4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU (PIESS 2014)	25,235.44			25,235.44
RECURSO MUNICIPAL 2013						**3,839,200.06**	80,835.48	80,835.48	**3,839,200.06**
11301	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**OBRAS PUBLICAS**	**1,470,840.73**	-	-	**1,470,840.73**
				2421	**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO**	**200,000.00**			**200,000.00**
				2491	**MATERIALES DIVERSOS**	**25,000.00**			**25,000.00**
				3321	**SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS RELACIONADOS**	**31,589.10**	-	-	**31,589.10**

					PROYECTO EJECUTIVO "CONSTRUCCION (SUSTITUCION) DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO LAJA EN LA COMUNIDAD DE LA NOPALERA"	18,749.39			18,749.39
					PROYECTO DE ACCESO A LA EMPRESA ALCAMARE	-			-
					PROYECTO EJECUTIVO CAMINO ACCESO A LA MERCED	12,839.71			12,839.71
					ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO (VARIAS COMUNIDADES) DISEÑO DE PAVIMENTO Y CAPACIDAD DE CARGA	-			-
					PROYECTO, INTERVENCION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS (CAPILLA DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, COMONOFORT, GTO).	0.00			0.00
				3511	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES (ADAPTACIONES P/CAJERO AUTOMATICO EN DELEGACION DE EMPALME ESCOBEDO)**	**50,000.00**			**50,000.00**
				4411	**GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU**	-			-
				6121	**EIFICACION NO HABITACIONAL**	**690,653.10**	-	-	**690,653.10**
					CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL, AGUA BLANCA	0.00			0.00
					CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL, DELGADO DE ARRIBA	-			-
					CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO, COMUNIDAD DE GUANI (SANTA MARIA DE GUADALUPE)	- 0.00			- 0.00
					CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL, LA BOCATOMA	-			-
					CONTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL, COMUNIDAD DE LAS GALLINAS	-			-
					CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL, EN PEÑA COLORADA	-			-

					CONSTRUCCION DE PLAZA PRINCIPAL, EN EL RINCON DEL PURGATORIO	-			-
					CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL EN EL BARRIO DE LA CANDELARIA	- 0.00			- 0.00
					PARQUE RECREATIVO SAN CARLOS	690,653.10			690,653.10
					EQUIPAMIENTO EN UNIDAD DEPORTIVA AZTECA, CABECERA MUNICIPAL	-			-
					EQUIPAMIENTO EN UNIDAD DEPORTIVA EMPALME ESCOBEDO	-			-
					EIFICACION NO HABITACIONAL (REHABILITACION DE PISO EN MERCADO EXPLANADA DIF)	- 0.00			- 0.00
				6151	**CONSTRUCCION EN VIAS DE COMUNICACIÓN**	**-**	**-**	**-**	**-**
					Aplicación de Asfalto varios Caminos	-			-
				7991	**Erogaciones complementarias**	**-**			**-**
				8531	**OTROS CONVENIOS (AMPLIACION DE RED (VARIAS COMUNIDADES) PROGRAMA PISBCC-CFE-2014 ANEXO 0053/MODIF-2)**	**473,598.53**			**473,598.53**
11301	**31111-1301**	**E0014**	**1.8.5**		**SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**	**91,500.00**	**863.48**	**492.00**	**91,871.48**
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	16,500.00		492.00	16,008.00
				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	75,000.00	863.48		75,863.48
11301	**31111-2001**	**F0021**	**1.8.3**		**COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**	**1,026,408.98**	**79,972.00**	**80,343.48**	**1,026,037.50**
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	6,349.48			6,349.48
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	50,932.14		19,882.40	31,049.74
				2491	MATERIALES DIVERSOS	1,090.00		1,090.00	-
				3611	DIFUSION DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	145,000.00	33,999.60		178,999.60
				3613	ESPECTACULOS CULTURALES	320,000.00	25,000.00		345,000.00

				3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	503,037.36	20,972.40	59,371.08	464,638.68
11301	31111 2101	M0022	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL	169,898.53	-	-	169,898.53
				7991	Erogaciones complementarias	169,898.53			169,898.53
11301	31120 6101	M0030	2.1.3		JAPAC	1,000,551.82	-	-	1,000,551.82
				4153	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS BASICOS	780,551.82			780,551.82
				4163	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PÚBLICA	300,000.00			300,000.00
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2013	4,334,238.63	21,445.30	-	4,355,683.93
51307	31111 0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS	4,239,238.63	21,445.30	-	4,260,683.93
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	40,650.15			40,650.15
				6121	EIFICACION NO HABITACIONAL	27,354.04	12,317.23	-	39,671.27
					TECHO CON ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA 216, MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	27,354.04			27,354.04
					CONSTRUCCION DE OFICINAS DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO (COMPLEMENTO)		12,317.23		12,317.23
				6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,765.10	-	-	2,765.10
					SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES EN PRESA MOCHA	2,010.98			2,010.98
					SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES EN LAS MINAS	754.12			754.12
				6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,811,446.46	9,128.07	-	2,820,574.53

					RED DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE ROSALES DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	9,090.87			9,090.87
					PRIMERA ETAPA DE LINEA DE CONDUCCION DE SAN ANTONIO DE CORRALES A PRESA MOCHA	1,631.81			1,631.81
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, CAÑADA DEL AGUA	52,083.45			52,083.45
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, POCITOS DE CORRALES	128.50			128.50
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, SAN ANTONIO DE CORRALES	35,529.63			35,529.63
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, DON DIEGO	1,594.69			1,594.69
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, DELGADO DE ABAJO	697.64			697.64
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, DELGADO DE ARRIBA	697.63			697.63
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR (2DA ETAPA), PALMILLAS DE SAN JUAN	0.01			0.01
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, LA BORUNDA	41,946.28			41,946.28
					CONSTRUCCION DE BAÑOS DIGNOS CON BIODIGESTOR, LA PRESA (RANCHO DE LA PRESA DE LOS OLALDES)	2,072.18			2,072.18
					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR Y POZO DE ABSORCIÓN LA PRESA MOCHA	16,098.62			16,098.62
					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR Y POZO DE ABSORCIÓN LAS MINAS	1,656.73			1,656.73
					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR Y POZO DE ABSORCIÓN LA LOMA TRISTE	64.13			64.13

					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR Y POZO DE ABSORCIÓN XOCONOXTLE	170.77			170.77
					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR Y POZO DE ABSORCIÓN MIRAFLORES	49.29			49.29
					CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR Y POZO DE ABSORCIÓN OJO DE AGUA DE GARCÍA	23,787.73			23,787.73
					EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO. CALLE SAN JOSE NEUTLA. MUNICIPIO COMONFORT, GTO.	65,297.94			65,297.94
					PAVIMENTO EN LA CALLE COMONFORT, COL. SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE COMONFORT	405,000.00			405,000.00
					EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO ENFRENTE DE LA ESCUELA PENSADOR MEXICANO	400,000.00			400,000.00
					CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE LANDIN	1,400,000.00			1,400,000.00
					PAVIMENTACION DE CALLE DR. MORA, EN LA LOCALIDAD DE JALPILLA DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.	353,848.56			353,848.56
					CONSTRUCCION DE DRENAJE EN LA COL. SAN CARLOS PRIMERA ETAPA (CALLES HEROES DE NACOZARI, VICENTE GUERRERO Y I. ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO. (COMPLEMENTO)		9,128.07		9,128.07
				6151	**CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN**	**1,327,082.93**	-	-	**1,327,082.93**
					CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA CANTERITA	1,327,082.93			1,327,082.93
				7991	**Erogaciones complementarias**	**29,939.95**			**29,939.95**
51397	**31111-2101**	**M0028**	**1.1.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**	**95,000.00**			**95,000.00**

				3311	SERVICIOS LEGALES	95,000.00			95,000.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2013						**1,133,212.24**	**-**	**33,338.80**	**1,099,873.44**
51305	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**OBRAS PUBLICAS**	**133,354.00**	**-**	**33,338.80**	**100,015.20**
				6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN (GTO ILUMINADO)	133,354.00		33,338.80	100,015.20
51305	**31111-2101**	**M0026**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**	**999,858.24**			**999,858.24**
				1413	APORT IMSS	274,905.36			274,905.36
				1431	APORT AHORRO P RET	405,000.00			405,000.00
				3112	ALUMBRADO PUBLICO	219,364.56			219,364.56
				3951	PENAS MULTAS ACCE Y ACTUALIZACIONES	100,588.32			100,588.32
RECURSO MUNICIPAL 2012						**3,103.44**	**3,103.44**	**3,103.44**	**3,103.44**
11201	**31111-2101**	**M0022**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**	**3,103.44**		**3,103.44**	**-**
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,103.44		3,103.44	-
11201	**31111-2001**	**F0021**	**1.5.2**		**COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**	**127,268.10**	**3,103.44**		**130,371.54**
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		3,103.44		3,103.44
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2012						**45,135.64**	**13,236.49**	**13,236.49**	**45,135.64**
51207	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**OBRAS PUBLICAS**	**45,135.64**	**13,236.49**	**13,236.49**	**45,135.64**
				6121	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO		13,236.49		13,236.49
				6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-			-
				6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-			-

				6141	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA. 1RA ETAPA EN CALLE PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS	36,996.82		13,236.49	23,760.33
				6141	1RA ETAPA REHABILITACION DOBLE RIEGO DE SELLO EN COLONIA RIO LAJA, CABECERA MUNICIPAL	8,138.82			8,138.82
				6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-			-
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-
51207	31111-0701	E0007	2.2.7		DESARROLLO SOCIAL	-	-	-	-
				6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-			-
					FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2012	78,816.53	-	2,138.00	76,678.53
51208	31111-1401	G0015	1.7.1		SEGURIDAD PUBLICA	-	-	-	-
				1413	APORT IMSS	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
51208	31111-1701	G0016	1.7.3		DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	-	-	-	-
				1413	APORT IMSS	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
51208	31111-1801	R0018	1.7.2		PROTECIÓN CIVIL	-	-	-	-
				1413	APORT IMSS	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
51208	31111-2101	H0020	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL	-	-	-	-
				3112	ALUMBRADO PUBLICO	-			-
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-
51208	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES	78,816.53	-	2,138.00	76,678.53
				2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,816.53		2,138.00	76,678.53
					RECURSO MUNICIPAL 2011	3,267.07	3,267.07	3,267.07	3,267.07

51101	31111-2001	F0021	1.2.3		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	3,267.07	3,267.07	3,267.07	3,267.07
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		3,267.07		3,267.07
				3821	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	3,267.07		3,267.07	-
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2011	41,672.32	32,874.35	32,874.35	41,672.32
51107	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS	41,672.32	32,874.35	32,874.35	41,672.32
				1212	HON ASIMILADOS	-			-
				1551	CAPACITACIONES	-			-
				2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
				6121	EIFICACION NO HABITACIONAL	8,797.97			8,797.97
				6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-			-
				6141	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA, 1RA ETAPA, EN CALLE PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS	32,874.35		32,874.35	-
				6141	1RA ETAPA CALLE LA MEZQUITADA, CABECERA MUNICIPAL		32,874.35		32,874.35
				6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-			-
51107	31111-0701	E0007	2.7.1		DESARROLLO SOCIAL				
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	-			-
				3981	IMP S/NOMINAS	-			-
				5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-			-

				6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	-	-	-	-
51107	31111-2101	M0029	1.5.1		TESORERÍA MUNICIPAL	-	-	-	-
				2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-	-	-	-
				3611	DIFUSION E INFORMACION DE MSJS Y ACTIVIDADES GUBERNA	-	-	-	-
				5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	-	-	-
				6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	-	-	-
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-	-	-	-
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2011						377,817.43	-	-	377,817.43
51108	31111-1401	G0015	1.7.1		SEGURIDAD PÚBLICA	-	-	-	-
				1132	SUELDO CONFIANZA	-	-	-	-
				1212	HON ASIMILADOS	-	-	-	-
				1321	PRIMA VACACIONAL	-	-	-	-
				1323	GRATIF FIN AÑO	-	-	-	-
				1413	APORT IMSS	-	-	-	-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	-	-	-	-
				3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AÉREOS MARITI	-	-	-	-
				3981	IMP S/NOMINAS	-	-	-	-
51108	31111-1701	G0019	1.7.3		DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	-	-	-	-
				1132	SUELDO CONFIANZA	-	-	-	-
51108	31111-1801	H0019	1.7.2		PROTECION CIVIL	-	-	-	-
				1132	SUELDO CONFIANZA	-	-	-	-
				1421	APORT INFONAVIT				

						-			-
51108	31111-2101	M0026	1.5.1		TESORERIA MUNICIPAL	-			-
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-
51108	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES	377,817.43	-	-	377,817.43
				2421	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	-			-
				2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	-			-
				2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	377,817.43			377,817.43
				2911	HERRAMIENTAS MENORES	-			-
RECURSO MUNICIPAL 2010						559.54	559.54	559.54	559.54
11001	31111-1001	E0020	1.3.1		SECRETARIA PARTICULAR	0.00		-	0.00
				4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYUDAS	0.00			0.00
11001	31111-2001	F0021	1.8.3		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	559.54	559.54	559.54	559.54
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		559.54		559.54
				3821	GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	559.54		559.54	-
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2010						568,530.36	27,491.12	27,491.12	568,530.36
51007	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS	568,530.36	27,491.12	27,491.12	568,530.36
				1212	HON ASIMILADOS	-			-
				3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	-			-
				6121	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO		27,491.12		27,491.12
				6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-			-

				6141	1RA ETAPA REHABILITACION DOBLE RIEGO DE SELLO EN COLONIA RIO LAJA, CABECERA MUNICIPAL	541,039.24			541,039.24
				6141	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA, 1RA ETAPA, EN CALLE PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA 2DA DE SAN CARLOS	7,531.71		7,531.71	-
				6151	CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA CANTERITA	19,959.41		19,959.41	-
				6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-			-
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-
51007	31111-0701	E0007	4.7.1		DESARROLLO SOCIAL	-	-	-	-
				1212	HON ASIMILADOS	-			-
				6111	EDIFICACION HABITACIONAL	-			-
51007	31111-2101	M0026	15.2		TESORERÍA MUNICIPAL	-	-	-	-
				1551	CAPACITACIONES	-			-
				3311	SERVICIOS LEGALES	-			-
				3611	DIFUSION E INFORMACION DE MSJS Y ACTIVIDADES GUBERNA	-			-
				5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-			-
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2010						10,000.00	-	-	10,000.00
51008	31111-1401	Q0015	17.1		SEGURIDAD PUBLICA	-	-	-	-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	-			-
51008	31111-1801	R0019	17.2		PROTECIÓN CIVIL	-	-	-	-
				1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	-			-
51008	31111-2101	M0026	15.2		TESORERÍA MUNICIPAL	-	-	-	-
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-

				9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-			-
50908	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES	10,000.00			10,000.00
				2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000.00			10,000.00
RECURSO MUNICIPAL 2009						4,180.29	114.65	117.39	4,177.55
10901	31111-2001	E0021	1.6.3		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	4,180.29	114.65	117.39	4,177.55
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		114.65		114.65
				3821	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	4,180.29		117.39	4,062.90
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2009						658,828.72	6,928.20	6,928.20	658,828.72
50907	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS	658,828.72	6,928.20	6,928.20	658,828.72
				6121	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO		6,928.20		6,928.20
				6141	1RA ETAPA CALLE SAN PABLO EN COMUNIDAD DE SAN PABLO	517,000.00			517,000.00
				6141	1RA ETAPA CALLE LA MEZQUITADA, CABECERA MUNICIPAL	101,984.69			101,984.69
				6141	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO LAJA, ACCESO A LA COMUNIDAD DE MORALES"	32,915.83			32,915.83
				6151	CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA CANTERITA	6,928.20		6,928.20	-
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2009						10,059.41	-	-	10,059.41
50908	31111-2101	M0028	1.6.2		TESORERIA MUNICIPAL				
				9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-			-
50908	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES	10,059.41			10,059.41

				2421	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CONCRETO	-			-
				2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,059.41			10,059.41
RECURSO MUNICIPAL 2008						**29,359.91**	**-**	**-**	**29,359.91**
10801	**31111-2001**	**E0021**	**1.8.3**		**COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**	**29,359.91**			**29,359.91**
				2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	-			-
				2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	29,359.91			29,359.91
				2491	MATERIALES DIVERSOS	-			-
				2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-			-
				3821	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	0.00			0.00
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2008						**192,348.48**	**-**	**-**	**192,348.48**
50507	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**OBRAS PUBLICAS**	**192,348.48**			**192,348.48**
				6141	1RA ETAPA CALLE LA MEZQUITADA, CABECERA MUNICIPAL	192,348.48			192,348.48
				6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	-			-
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2007						**212,890.72**	**-**	**-**	**212,890.72**
50707	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**OBRAS PUBLICAS**	**212,890.72**			**212,890.72**
				6141	1RA ETAPA CALLE LA MEZQUITADA, CABECERA MUNICIPAL	212,889.53			212,889.53
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	1.19			1.19
50707	**31111-2101**	**M0028**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**				
				7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2005						**11,688.21**	**11,688.21**	**11,688.21**	**11,688.21**
50507	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**OBRAS PUBLICAS**	**11,688.21**	**11,688.21**	**11,688.21**	**11,688.21**

			6121	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD DE EMPALME ESCOBEDO		11,688.21		11,688.21
			6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN (CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA CANTERITA)	11,688.21		11,688.21	-

MUNICIPIO DE COMONFORT, GTO.								
PRESUPUESTO PROGRAMATICO								
STA MODIFICACION EJERCICIO 2015								
FF	CA/UR	PY	CF	INDICADOR	DEPENDENCIA/OBJETIVOS	METAS		IMPORTE TOTAL
						UNIDAD	CANTIDAD	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015								222,620,129.74
RECURSO PROPIO 2015								25,001,451.09
CALIDAD DE VIDA								
41506	31111-0701	E0007	2.7.1		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL			
				E	PROMOVER ACCIONES SOCIALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COMONFORENCES			472,340.00
					META 1	BECAS A LA EDUCACION	BECAS	150	
					META 2	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA ABATIENDO LA MARGINACION EN ZONAS DE POBREZA EXTREMA POGRAMA TECHO	ACCIONES	150	
					META 3	PET	ACCIONES	30	
					META 4	ORGANIZACIÓN, CAPACITACION Y SENCIBILIZACION DE ESTRUCTURA, COPLADEM	REUNIONES	4	
					META 5	ORGANIZACIÓN, CAPACITACION DE REUNIUONES DE POLO	REUNIONES	11	
					META 6	PROMOVER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	ACCIONES	50	
					META 7	BORDERIA	ACCIONES	20	
					META 8	CREDITOS COVEG	CREDITOS	20	
					META 9	ELECTRIFICACIONES	ACCIONES	13	
					META 10	JORNALEROS AGRICOLAS	BENEFICIARIOS	70	
					META 11	BAÑOS DIGNOS	ACCIONES	100	
					META 12	FOGONES ECOLOGICOS	ACCIONES	250	
					META 13	SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	ACCIONES	10	
					META 14	PROYECTOS DE APOYO AL EMPRENDEDOR	PROYECTOS	20	
41506	31111-0702	R0008	2.7.1		COORDINACION MPAL DE ATECION A LA MUJER COMONFORENCE			

				R	PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES COMONFORENCES				53,000.00
					META 1	PROMOVER Y FOMENTAR A TRAVÈS DE ACCIONES PARTICIPATIVAS, LAS CONDICIONES QUE HAGAN POSIBLE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON UN ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE GÈNERO.	TALLERES, CAMPAÑAS, JORNADAS, CONFERENCIAS, EVENTOS Y ACCIONES.	46	
					META 2	ACCIONES QUE IMPACTEN DE MANERA POSITIVA A LAS MUJERES COMONFORENCES EN EL DESARROLLO DE SUS MICRONEGOCIOS, PROPORCIONANDOLES LA HERRAMIENTAS QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA. DANDO SEGUIMIENTO AL PROGRAMA MUNICIPAL "MI CHAMBITA EJERCICIO FISCAL 2015".	ACCIONES	163	
41506	**31111-0801**	**R0009**	**2.4.2**	**CASA DE LA CULTURA**					
				R	PROMOVER,PRESERVAR Y DIFUNDIR TODAS Y CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES A LA POBLACION A TRAVEZ DE ACTIVIDADES,COMO ESPECTACULOS,EXPOSICIONES Y TALLERES				528,000.00
					META 1	REALIZAR PERIODICAMENTE PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN CABECERA MUNICIPAL	presentacion	35	
					META 2	BRINDAR A LAS COMUNIDADES ACTIVIDADES QUE FOMENTE EL GUSTO POR LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS	presentacion	25	
					META 3	MANTENER LA EDUCACION ARTISTICA NO FORMAL DENTRO DEL MUNICIPIO Y LAS COMUNIDADES DE MAYOR POBLACION ATRAVEZ DE LA IMPARTICION DE LOS TALLERES ARTISTICOS TANTO EN CASA DE CULTURA COMO EN SALONES CULTURALES	talleres	20 talleres con 400 alumnos y 10 salones con 300 alumnos	

					META 4	FORTALECER LA APRECIACION DE LAS ARTES EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO	actividad	18 ACTIVIDADES (9 EXPOSICIONES (PINTURA,ESCULTURA, GRABADO, FOTOGRAFIA ETC) , 4 CONFERECIAS O CHARLAS LITERARIAS 5 TALLERES DE INICIACION Y APRECIACION DE LAS ARTES)	
41506	**31111-0901**	**P0010**	**2.5.1**	**COORDINACION DE EDUCACION**					
				P	**PROMOCIÓN DE BIBLIOTECAS**				**24,000.00**
					META 1	TALLERES 12 EN CADA BIBLIOTECA	TALLER	36	
						TALLERES EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO 12 POR CADA BIBLIOTECA	TALLER	36	
						VISITAS GUIADAS ANUALES 12 EN CADA BIBLIOTECA.	VISITAS	36	
						VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA PROMOCIÓN DE BIBLIOTECAS.	VISITAS A ESCUELAS	36	
						CIRCULOS DE LECTURA POR BIBLIOTECA	CIRCULO	144	
						SESIONES DE HORA DE CUENTO	SESIONES	144	
						TALLERES DE NIÑOS NARRADORES	TALLER	6	
						EVENTO ANUAL DEL DÍA NACIONAL DEL LIBRO	EVENTO	3	
						EVENTO ANUAL DEL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO	EVENTO	3	
					META 2	REUNIONES CON AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REUNION	10	
					META 3	ACTOS CÍVICOS	ACTO CIVICO	24	
					META 4	DESFILES	DESFILE	9	
					META 5	CAPACITACIONES AL PERSONAL	CAPACITACIÓN	3	
41506	**31111-1001**	**F0011**	**2.4.1**	**COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE**					
				F	**APOYOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LA ACTIVACION FISICA.**				

									62,000.00
					META 1	BRINDAR APOYOS PARA PROPICIAR LA PRACTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	APOYOS	90	
					META 2	COORDINAR, PROMOVER Y ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS DE ACTIVACION FISICA Y RECREATIVOS.	EVENTOS	12	
					META 3	MOTIVAR POR MEDIO DE INCENTIVOS A DEPORTISTAS DESTACADOS	BECAS	60	
					META 4	BRINDAR APOYOS PARA LA CONTINUACION DE LA PREPARACION DE LOS DEPORTISTAS SOBRESALIENTES DEL MUNICIPIO	CAPACITACION	70	
41506	**31111-1101**	**F0012**	**2.7.1**	**COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD**					
				F	**INTEGRACION E INTECCION DE JOVENES CON SOCIEDAD**				**265,900.00**
					META 1	ATENDER GRUPOS DE JOVENES	GRUPOS	12	
					META 2	ORGANIZAR EVENTOS DE RECREACON Y CONVIVENCIA CON JOVENES DEL MUNICIPIO	EVENTOS	6	
41506	**31111-1201**	**R0013**	**2.3.1**	**COORDINACION DE SALUD**					
				R	**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD**				**90,257.00**
					META 1	CONTROLAR LA SOBREPOBLACION CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO	ESTERILIZACIONES	480	
							EXTRACCIONES	55	
							ELIMINACIONES	320	
					META 2	ARTICULACION DE ACCIONES DE SALUD ENTRE LAS DIFERENTES AREAS DEL MPIO	REUNIONES	20	
							PLATICAS	15	
							VERIFICACIONES	450	
GOBIERNO Y SOCIEDAD									
41506	**31111-0101**	**E0001**	**1.1.1**	**HONORABLE AYUNTAMIENTO**					
				E	**GARANTIZAR EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL**				**533,000.00**
					META 1	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES	24	
					META 2	SESIONES EXTRAORDINARIAS	SESIONES	24	
					META 3	REUNIONES DE COMISIONES	REUNIONES	100	
41506	**31111-**	**G0006**		**DIRECCION CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS**					

	0601		1.8.1						
				G	RECAUDACION DE IMPUESTOS				177,000.00
					META 1	RECAUDACION DE PREDIAL	COBROS	15000	
					META 2	LEVANTAMIENTOS DE AVALUOS	VISITAS DOMICILIARIAS	7450	
					META 3	RECAUDACION DE CARTERA VENCIDAD	COBROS	1500	
					META 4	INCORPORACION DE PREDIOS	NUMERO DE PREDIOS	400	
41506	31111-1301	E0014	1.8.5		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO				
				E	DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EMANEN DEL H. AYUNTAMIENTO, MANTENER ORGANIZADO EL ARCHIVO MUNICIPAL, Y SER VINCULO ANTE LA SOCIEDAD A TRAVES DE LAS DELEGACIONES CON MAYOR POBLACION, ASI COMO LA ADMINISTRACION DE ARBITROS CALIFICADORES				350,360.00
					META 1	EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL H AYUNTAMIENTO	ACUERDOS	96	
					META 2	IMPLEMENTAR Y ORGANIZAR EL ARCHIVO MUNICIPAL	ARCHIVO MUNICIPAL	1	
					META 3	MANTENER UNA ESTRECHA RELACION CON LAS DELEGACIONES	ATENCION DE DELEGACIONES	63	
					META 4	ATENDER LAS REMISIONES QUE LE SEAN TURNADAS	REMISIONES	1800	
41506	31111-1401	G0015	1.7.1		SEGURIDAD PUBLICA				
				G	MANTENER EL ODEN PUBLICO, PORTEGER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL.				255,000.00
					META 1	CAPACITACION A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	CAPACITACIONES	22	
					META 2	OPERATIVOS INTERMUNICIPALES	PREVENTIVO	60	
					META 3	OPERATIVOS LOCALES	PREVENTIVO	22	
					META 4	PREVENCION DEL DELITO	PLATICAS PREVENTIVAS	48	
					META 5	ATENCION A LA CIUDADANIA	SERVICIO	120	
					META 6	PRESERVAR ARMAMENTO	ADQUISICION	18	
					META 7	OPERATIVOS DE FESTIVIDADES REGIONALES Y EVENTOS MASIVOS	PREVENTIVO	60	
41506	31111-1501	G0016	1.5.2		DIRECCION DE FISCALIZACION				
				G	REGULAR Y SUPERVISAR LOS ACTOS DE COMERCIO A FIN DE CONTAR CON UN PADRON ACTUALIZADO				129,200.00
					META 1	RECAUDACION POR DERECHOS DE PISO	COBROS	120000	

					META 2	CONTROLAR LA VENTA DE ALCOHOLES	OPERATIVOS Y REPORTES	270	
					META 3	SUPERVISION EN BALNEARIOS	OPERATIVOS Y REPORTES	50	
					META 4	RECAUDACION EN FESTIVIDADES RELIGIOSAS Y EVENTOS PUBLICOS	COBROS	200000	
					META 5	INFRACCION DE ALCOHOLES	COBROS	30000	
					META 6	PERMISOS DE VENTA DE CERVEZA	COBROS	40000	
41506	**31111-1601**	**R0017**	**1.3.5**		**COORDINACION JURIDICA**				
				R	**DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS LEGALES Y JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL**				**66,004.00**
					META 1	DE LOS ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS QUE LLEVA ESTA COORDINACION JURIDICA SE DARA SOLUCION EN UN 100%	DEMANDAS, DENUNCIAS Y ASUNTOS JURIDICOS	10	
					META 2	FORMULAR EN TIEMPO Y FORMA LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SOLICITADOS A LA COORDINACIÓN	CONTRATOS Y CONVENIOS	650	
41506	**31111-1701**	**G0018**	**1.7.3**		**TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MPAL**				
				G	**ESTABLECER Y LIDERAR LA FORMULACIÓN DE NORMAS DEL SISTEMA DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO, PARA LA REDUCCION DE ACCIDENTES, DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL Y CULTURA CIUDADANA.**				**208,500.00**
					META 1	OPERATIVO DE ALCOHOLIMETRO	OPERATIVOS	72	
					META 2	OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN	OPERATIVOS	48	
					META 3	PINTA DE GUARNICIONES EN VÍA PÚBLICA Y PASOS PEATONALES	PINTA GUARNICIONES	12	
					META 4	COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES	SEÑALAMIENTOS	24	
					META 5	APOYOS DE TRANSITO	SOLICITUDES	200	
					META 6	OPERATIVO DE FALTA DE CASCO	OPERATIVOS	48	
					META 7	TRANSPORTE PÚBLICO	REGLAMENTO	1	
					META 8	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO	OPERATIVOS	12	
					META 9	EDUCACIÓN VIAL Y CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN	CURSOS	96	
					META 10	APOYOS A CENTROS EDUCATIVOS	APOYOS	1620	
					META 11	ATENCIÓN CIUDADANA	TRAMITES Y SERVICIOS	250	
					META 12	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE TRANSITO	CAPACITACIONES	5	
41506	**31111-1801**	**R0019**	**1.7.2**		**COORDINACION DE PROTECCION CIVIL**				

				R	BRINDAR LAS 24 HRS DEL DIA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS				27,000.00
					META 1	CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES	PLATICAS	60	
					META 2	INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN HOGARES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RELIGIOSOS A LA CD EN GENERAL	TRIPTICOS	5000	
					META 3	SERVICIOS PRE HOSPITALARIOS DURANTE TODO EL AÑO	SERVICIOS DE EMERGENCIAS	2700	
					META 4	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES DENTRO DEL MUNICIPIO	NUMERO DE RIESGOS	12	
41506	**31111-1901**	**E0020**	**1.3.1**		**SECRETARIA PARTICULAR**				
				E	**BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD EN LA ATENCION Y RESPUESTA DE LAS PETICIONES QUE HACE LLEGAR LA CIUDADADNIA Y/O DAR SEGUIMIENTO EN SU ATENCION**				**1,884,527.91**
					META 1	ATENCION CIUDADANA	CIUDADANOS	3600	
					META 2	OTORGAR APOYOS	APOYOS	420	
					META 3	RECIBIR Y/O CANALIZAR LA CORRESPONDENCIA	CORRESPONDENCIA	3120	
					META 4	MEJORAR LA ATENCION CIUDADANA	QUEJAS	600	
					META 5	CAPTURAR ALTAS Y REALIZAR CAMBIOS DE RESGUARDO	RESGUARDOS	6000	
41506	**31111-2001**	**F0021**	**1.8.3**		**COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**				
				F	**DIFUSION Y LOGISTICA DE, PROGRAMAS, OBRAS, EVENTOS E IMAGEN**				**3,623,700.00**
					META 1	COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSION DE IMAGEN	CAMPAÑAS	18	
					META 2	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	EVENTOS	600	
					META 3	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	LONA IMPRESA	40	
					META 4	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	ESQUELETOS PARA LONA	10	
41506	**31111-2101**	**M0022**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**				
				M	**ADMINISTRAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL**				**5,543,723.65**

					META 1	PREVEER LAS NECESIDADES A TRAVES DE LA PRESUPUESTACION Y EN SU CASO POR LAS ADECUACIONES QUE SE REALICEN DURANTE EL EJERCICIO	PRESUPUPUESTO Y ADECUACIONES	5	
					META 2	ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS	REQUERIMIENTOS	600	
					META 3	ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS	REQUERIMIENTOS	1500	
					META 4	INTEGRAR Y REMITIR LA CUENTA PUBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN FUNCION AL REGISTRO DE LAS OPERACIONES PROCESADAS Y DERIVADAS DE LA FUNCION PUBLICA	CUENTA PUBLICA	12	
					META 5	CONCENTRAR LAS CUENTAS PUBLICAS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y REMITIRLAS AL CONGRESO DEL ESTADO	CUENTA PUBLICA	12	
					META 6	ATENDER LAS REVISIONES DE LOS RECURSOS PUBLICOS QUE PROGRAME TANTO EL OFS COMO LA CONTRALORIA MUNICIPAL	REVISIONES	5	
41506	**31111-2201**	**R0023**	**1.3.4**	**OFICIALIA MAYOR**					
				R	**CONTROLAR, ORGANIZAR, Y VERIFICAR LO ADMINISTRATIVO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO EL PARQUE VEHICULAR.**				**987,682.36**
					META 1	ACTUALIZACION AL 100% LOS EXPEDIENTES, E INCIDENCIAS DEL PERSONAL	EXPEDIENTES	480	
					META 2	PROYECTAR CAPACITACITACIONES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO.	CAPACITACIONES	2	
					META 3	GESTIONAR UNIFORMES	UNIFORMES SECRETARIALES	130	
					META 4	SOLICITAR LOS SEGUROS DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	POLIZA DE SEGURO DE VIDA	1	
					META 5	ACTUALIZAR ALTAS Y BAJAS Y CAMBIOS DE LOS BIENES MUEBLES	RESGUARDOS	6000	
					META 6	IDENTIFICAR AL 100% LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	INMUEBLES	167	

					META 7	CONTROL DE PARQUE VEHICULAR (PAGO DE REFRENDO Y TENENCIAS DEL PARQUE VEHICULAR Y SEGUROS)	UNIDADES	126	
41506	31111-2401	O0025	1.1.2	CONTRALORIA MUNICIPAL					
				O	GARANTIZAR EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE EL CONTROL INTERNO, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO.				45,000.00
					META 1	DAR CONTINUIDAD A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL E IMPLEMENTANDO COMITES DE CONTRALORIA SOCIAL	CAPACITACION Y PLATICAS	70	
					META 2	LLEVAR ACABO EL CONTROL, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, MEDIANTE PROCESOS DE AUDITORÍA, SUPERVISIÓN, ENTREGA–RECEPCIÓN, LICITACIÓN Y AUTORIZACIONES DE FACTIBILIDADES DE FRACCIONAMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	REVISION	380	
					META 3	INSTAURAR Y SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS	PROCEDIMIENTO	25	
					META 4	REVISION DE LA CUENTA PUBLICA	AUDITORIA	12	
41506	31111-2501	R0026	1.8.5	INFORMATICA					
				R	SOPORTE TECNICO A LAS DIFERENTES AREAS				96,000.00
					META 1	PROPOROCIONAR SOPORTE TECNICO A LAS DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACION	SERVICIOS	6500	
41506	31111-2601	P0027	1.8.4	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION					

				P	RECIBIR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA VIA INFOMEX O DIRECTAMENTE POR OFICIO PARA CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, ASI COMO LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES				1,000.00
					META 1	DAR RESPUESTA A TODAS LAS SOLICITUDES DE INFORMACION , PROMOVER LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION Y FOMENTAR EN LAS DEPENDENCIA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	36	
					ECONOMIA SOCIAL				
41506	31111-0201	F0002	3.1.1		DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO				
				F	FOMENTAR DESARROLLO EMPRESARIAL, ARTESANAL Y TURISMO EN COMONFORT				77,500.00
					META 1	Generación de Empleos	Contrataciones Laborales	2,000	
					META 2	Atraccion de inversión	Inversión en pesos	500,000,000	
					META 3	Ferias	Asistencias	20	
					Meta 5	Proyectos 2035	Proyectos	2	
					Meta 7	Atracción de empresas	empresas y desarrollos	4	
					TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE				
41506	31111-0301	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				6,069,299.86
					META 1	CONVENIOS CON DEPENCIAS PARA GESTIONAR RECURSOS PARA EJECUCION DE OBRA PUBLICA	CONVENIOS	5	
					META 2	CUMPLIR CON LA EJECUCION DE OBRA AUTORIZADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA	OBRAS	40	
					META 3	CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEY DE OBRA PUBLICA	LICITACION PUB (COMPRANET)	10	
							LICITACION SIMP	10	
41506	31111-0401	G0004	2.2.1		COORDINACION DE DESARROLLO URBANO				
				G	PLANEAR Y REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL				73,000.00
					META 1	ANALISIS DE FACTIBILIDAD, LICENCIAS USO SUELO	LICENCIAS	100	

					META 2	LICENCIAS CONSTRUCCION, ALINEAMIENTOS, NUM OFICIALES DIVISIONES Y AUT FRACC	PERMISOS	1,600.00	
					META 3	CERTIFICADO DE NUMERO OFICIAL, TERMINACION DE OBRAS	CONSTANCIAS	60	
					META 4	EXPEDICION DE COPIA DE PLANOS	PLANOS	5	
					META 5	REGULARIZACION DE PREDIOS	ESCRITURAS	300	
41506	**31111-0501**	**G0005**	**2.1.4**	**COORDINACION DE ECOLOGIA**					
				G	**REGULAR, FOMENTAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE**				**65,000.00**
					META 1	VERIFICACION VEHICULAR	OPERATIVOS	40	
					META 2	VERIFICACION LADRILLEROS	RECORRIDOS Y REUNIONES	40	
					META 3	RECAUDACION DE PERMISOS PODA, TALA, TABIQUERAS EXTRACCION	PERMISOS Y OPERATIVOS	300	
					META 4	EVITAR LA TALA DESMEDIDA Y AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE	PLATICAS DE EDUCACION AMBIENTAL	8	
					META 5	EXTRACCIONES DE MATERIALES PETREOS	RECORRIDOS Y REUNIONES	40	
					META 6	VIGILAR POR LA DISPOSICION FINAL DE RESISUOS SOLIDOS	VISITA AL TIRADERO MUNICIPAL	10	
					META 7	OBTENCION DE AIRE LIMPIO PARA COMONFORT	REFORESTACIONES	10	
41506	**31111-2301**	**E0024**	**2.1.1**	**SERVICIOS MUNICIPALES**					
				E	**BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA**				**2,139,055.00**
					META 1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	RUTAS	5475	
					META 2	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	REPORTES	2088	
					META 3	CAPTURA DE PERROS CALLEJEROS	REPORTES Y BRIGADAS	128	
41506	**31120-8201**	**W0029**	**2.6.3**	**DIF**					
				W	**SUBSIDIO SISTEMA MUNICIPAL DIF**				**1,154,401.31**
					META 1	SUBSIDIO MUNICIPAL	SUBSIDIO	1	
RECURSO MUNICIPAL 2015									

									74,953,798.00
CALIDAD DE VIDA									
11501	31111-0701	E0007	2.7.1	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					
				E	PROMOVER ACCIONES SOCIALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COMONFORENCES				2,739,226.38
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-0702	R0008	2.7.1	COORDINACION MPAL DE ATECION A LA MUJER COMONFORENCE					
				R	PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES COMONFORENCES				544,646.91
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-0801	R0009	2.4.2	CASA DE LA CULTURA					
				R	PROMOVER,PRESERVAR Y DIFUNDIR TODAS Y CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES A LA POBLACION A TRAVEZ DE ACTIVIDADES,COMO ESPECTACULOS,EXPOSICIONES Y TALLERES				1,673,577.22
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-0901	P0010	2.5.1	COORDINACION DE EDUCACION					
				P	PROMOCIÓN DE BIBLIOTECAS				1,289,525.21
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1001	F0011	2.4.1	COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE					
				F	APOYOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y FOMENTO DE LA ACTIVACION FISICA.				860,104.75
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1101	F0012	2.7.1	COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD					
				F	INTEGRACION E INTECCION DE JOVENES CON SOCIEDAD				232,895.58
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1201	R0013	2.3.1	COORDINACION DE SALUD					
				R	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD				874,704.17
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
GOBIERNO Y SOCIEDAD									

11501	31111-0101	E0001	1.1.1	HONORABLE AYUNTAMIENTO					
				E	GARANTIZAR EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL				5,959,322.10
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-0601	G0006	1.8.1	DIRECCION CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS					
				G	RECAUDACION DE IMPUESTOS				2,888,760.45
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1301	E0014	1.8.5	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO					
				E	DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EMANEN DEL H. AYUNTAMIENTO, MANTENER ORGANIZADO EL ARCHIVO MUNICIPAL, Y SER VINCULO ANTE LA SOCIEDAD A TRAVES DE LAS DELEGACIONES CON MAYOR POBLACION, ASI COMO LA ADMINISTRACION DE ARBITROS CALIFICADORES				4,179,435.80
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1401	G0015	1.7.1	SEGURIDAD PUBLICA					
				G	MANTENER EL ODEN PUBLICO, PORTEGER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL.				894,770.25
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1501	G0016	1.5.2	DIRECCION DE FISCALIZACION					
				G	REGULAR Y SUPERVISAR LOS ACTOS DE COMERCIO A FIN DE CONTAR CON UN PADRON ACTUALIZADO				1,482,353.66
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1601	R0017	1.3.5	COORDINACION JURIDICA					
				R	DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS LEGALES Y JURIDICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL				1,844,903.81
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1701	G0018	1.7.3	TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MPAL					
				G	ESTABLECER Y LIDERAR LA FORMULACIÓN DE NORMAS DEL SISTEMA DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO, PARA LA REDUCCION DE ACCIDENTES, DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL Y CULTURA CIUDADANA.				247,261.58
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-1901	E0020	1.3.1	SECRETARIA PARTICULAR					

				E	BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD EN LA ATENCION Y RESPUESTA DE LAS PETICIONES QUE HACE LLEGAR LA CIUDADADNIA Y/O DAR SEGUIMIENTO EN SU ATENCION				2,070,749.58
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-2001	F0021	1.8.3		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL				
				F	DIFUSION Y LOGISTICA DE, PROGRAMAS, OBRAS, EVENTOS E IMAGEN				2,758,411.53
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-2101	M0022	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				
				M	ADMINISTRAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL				13,140,676.09
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-2201	R0023	1.3.4		OFICIALIA MAYOR				
				R	CONTROLAR, ORGANIZAR, Y VERIFICAR LO ADMINISTRATIVO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO EL PARQUE VEHICULAR.				1,823,038.94
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-2401	O0025	1.1.2		CONTRALORIA MUNICIPAL				
				O	GARANTIZAR EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE EL CONTROL INTERNO, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO.				1,368,022.26
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-2501	R0026	1.8.5		INFORMATICA				
				R	SOPORTE TECNICO A LAS DIFERENTES AREAS				804,838.54
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-2601	P0027	1.8.4		UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION				
				P	RECIBIR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA VIA INFOMEX O DIRECTAMENTE POR OFICIO PARA CUMPLIR CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, ASI COMO LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES				345,842.81
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
					ECONOMIA SOCIAL				
11501	31111-0201	F0002	3.1.1		DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO				
				F	FOMENTAR DESARROLLO EMPRESARIAL, ARTESANAL Y TURISMO EN COMONFORT				

									856,312.93
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE									
11501	31111-0301	E0003	2.2.7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				3,749,116.53
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-0401	G0004	2.2.1	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO					
				G	PLANEAR Y REGULAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL				392,365.33
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-0501	G0005	2.1.4	COORDINACION DE ECOLOGIA					
				G	REGULAR, FOMENTAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE				584,304.25
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31111-2301	E0024	2.1.1	SERVICIOS MUNICIPALES					
				E	BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA				10,520,859.45
					META 1	PAGO DE NÓMINA	CATORCENAS	27	
11501	31120-8201	W0029	2.6.3	DIF					
				W	SUBSIDIO SISTEMA MUNICIPAL DIF				10,594,093.70
					META 1	SUBSIDIO MUNICIPAL	SUBSIDIO	1	
11501	31120-8101	W0030	2.1.3	JAPAC					
				W	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMONFORT				233,678.16
					META 1	SUBSIDIO MUNICIPAL	SUBSIDIO	1	
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2015									39,112,059.00
51507	31111-0301	003	2.2.7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					38,527,059.00
				E	PLANEAR,				

					PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	ESTUFAS ECOLOGICAS	ESTUFAS	151	
					META 2	TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LÁMINA DE CARTÓN)	M2	4237.47	
					META 3	PISO FIRME	M2	895.06	
					META 4	SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO	TANQUES	6	
					META 5	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	SANITARIOS	104	
					META 6	ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUETES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES)	CELDAS SOLARES	8	
					META 7	CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS	PLANTA	1	
					META 8	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	RED DE AGUA	1	
					META 9	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	RED DE ENERGIA ELECTRICA	17	
					META 10	EQUIPAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE POZO	POZO	1	
					META 11	DRENAJE	RED DE DRENAJE	15	
					META 12	REHABILITACION TIRADERO	TIRADERO	1	
					META 13	PAVIMENTACION	PAVIMENTO	8	
					META 14	EMPEDRADO	EMPEDRADO	3	
					META 15	REHABILITACION DE CAMINO	ASFALTO	1	
					META 16	CONSTRUCCION DE BORDOS	BORDOS	9	
					META 17	INSTALACIÓN A BASE DE FIBRA ÓPTICA	FIBRA OPTICA	1	
					META 18	ELECTRIFICACION CON PANELES SOLARES PARA REDES DE COMUNICACION	PANELES SOLARES	1	
					META 19	ESTACIÓN DE BOMBEROS	ESTACION	1	
					META 20	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL DEPORTE	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS	1	
					META 21	CONSTRUCCION DE CANCHA Y EXPLANADA	CANCHA Y EXPLANADA	1	

					META 22	MUROS Y TECHUMBRE PARA LA BIBLIOTECA	MUROS Y TECHUMBRE	1	
					META 23	REHABILITACION DE BIBLIOTECA EN COMONFORT	REHABILITACION	1	
					META 24	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MODIFICACIÓN EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA PARA MERCADO	PLAN DE MODIFICACION	2	
					META 25	PRODIM (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2DA ETAPA)	PRODIM	1	
51507	**31111-0701**	**E0007**	**2.7.1**		**DESARROLLO SOCIAL**				**150,000.00**
				E	**PROMOVER ACCIONES SOCIALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COMONFORENCES**				
					META 1	GESTION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL FAISM	PROGRAMAS	4	
51507	**31111-2101**	**M0028**	**1.5.2**		**TESORERIA MUNICIPAL**				**435,000.00**
				M	**ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33**				
					META 1	CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS DEL F2 RAMO 33, Y PAGO DE LA DEUDA PUBLICA, ASI COMO LOS SERVICIOS DEL DAP	MESES	12	
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2015									**40,190,021.01**
51508	**31111-0301**	**E0003**	**2.2.7**		**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**				
.				E	**PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE**				**4,961,567.55**
					META 1	SUPERVISION DE OBRAS	OBRA	48	
51508	**31111-1401**	**0015**	**1.7.1**		**SEGURIDAD PUBLICA**				

				G		**BRINDAR A LA POBLACION COMOFORENSE MAYOR SEGURIDAD Y ACTUAR CON MAYOR PRESENCIA ENTRE LA SOCIEDAD PARA PREVENIR LA COMISION DE DELITOS.**			**22,153,117.89**
					META 1	MEJORAR LA VIGILANCIA EN EMP. ESCOBEDO Y ZONA RURAL	ADQUISICION	3	
					META 2	PROTECCION AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	ADQUISICION	30	
					META 3	EVALUACION AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	CONTRATACION	**1**	
51508	**31111-1701**	**0018**	**1.7.3**		**TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL**				
				G	**ESTABLECER Y LIDERAR LA FORMULACIÓN DE NORMAS DEL SISTEMA DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO, PARA LA REDUCCION DE ACCIDENTES, DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL Y CULTURA CIUDADANA.**				**5,071,788.86**
					META 1	ACUDIR EN TIEMPO Y FORMA A LOS REPORTES DE ACCIDENTES	REPORTES	336	
					META 2	DOTAR DE APARATOS DE COMUNICACIÓN AL PERSONAL DE TRANSITO MUNICIPAL	RADIOS	7	
					META 3	DIGNIFICAR LA IMAGEN DEL ELEMENTO DE TRANSITO	ADQUISICION DE UNIFORMES	**1**	
					META 4	EQUIPAR LAS UNIDADES	EQUIPAMIENTO AUXILIAR TACTICO	**1**	
					META 5	APOYOS DE TRANSITO	SOLICITUDES	2000	
51508	**31111-1801**	**0019**	**1.7.2**		**COORDINACION DE PROTECCION CIVIL**				
				G	**BRINDAR LAS 24 HRS DEL DIA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS**				**2,332,696.54**
					META 1	CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL DENTRO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES	CAPACITACION	48	
					META 2	INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCEDENTES EN HOGARES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RELIGIOSOS A LA CD EN GENERAL	FOLLETOS	2000	
					META 3	SERVICIOS PRE HOSPITALARIOS DURANTE TODO EL AÑO	EMERGENCIAS	2000	

					META 4	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES DENTRO DEL MUNICIPIO	ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL	24	
51508	31111-2101	0028	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				
				M	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33				3,497,166.63
					META 1	CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS DEL F2 RAMO 33, Y PAGO DE LA DEUDA PUBLICA, ASI COMO LOS SERVICIOS DEL DAP	MESES	12	
51508	31111-2301	0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES				
				E	BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA				2,173,683.54
					META 1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	RUTAS	5475	
					META 2	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	REPORTES	2088	
					META 3	CAPTURA DE PERROS CALLEJEROS	REPORTES Y BRIGADAS	128	
					META 4	BRINDAR UNA MEJOR IMAGEN EN ESPACIOS PUBLICOS	PARQUES, JARDINES, UNIDADES DEPORTIVAS	368	
					META 5	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	PANTEONES	1	
					CONVENIOS FEDERALES				17,876,400.37
51503	31111-0301	0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				17,876,400.37
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	PAVIMENTO	PAVIMENTO	4	
					META 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	RED DE ENERGIA	6	
					CONVENIOS ESTATALES				22,353,662.57
51502	31111-0301	0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				21,193,468.94
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	PAVIMENTOS	PAVIMENTO	3	

					META 2	REHABILITACION DE CAMINO	ASFALTO	1	
					META 3	EQUIPAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE POZO	POZO	1	
					META 4	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	RED DE ENERGIA	13	
					META 5	CONSTRUCCION DE CANCHA Y EXPLANADA	CANCHA Y EXPLANADA	1	
					META 6	ELECTRIFICACIÓN DE LA VIVIENDA CON FUETES DE ENERGIA ALTERNATIVA (CELDAS SOLARES)	CELDAS SOLARES	8	
					META 7	SUMINISTRO DE TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO	TANQUES	6	
					META 8	SANITARIOS CON BIODIGESTORES	SANITARIOS	60	
					META 9	CUARTOS DORMITORIO	CUARTOS	37	
					META 10	DRENAJE	RED DE DRENAJE	15	
					META 11	CONSTRUCCION DE BORDOS	BORDOS	9	
61502	**31111-0701**	**E0007**	**2.7.1**		**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**				**309,500.00**
				E	**PROMOVER ACCIONES SOCIALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COMONFORENCES**				
					META 1	MOCHILAS ASPERSORES	MOCHILAS	500	
61502	**31111-1101**	**F0012**	**2.7.1**		**COORDINACION DE ATENCION A LA JUVENTUD**				**150,000.00**
				F	**INTEGRACION E INTECCION DE JOVENES CON SOCIEDAD**				
					META 1	ORGANIZAR EVENTOS DE RECREACON Y CONVIVENCIA CON JOVENES DEL MUNICIPIO	EVENTO	1	
61502	**31111-1501**	**E0020**	**1.3.1**		**SECRETARIA PARTICULAR**				**700,696.03**
				E	**BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD EN LA ATENCION Y RESPUESTA DE LAS PETICIONES QUE HACE LLEGAR LA CIUDADADNIA Y/O DAR SEGUIMIENTO EN SU ATENCION**				
					META 1	OTORGAR APOYOS	APOYOS	285	
					CONVENIOS CON BENEFICIARIOS				**3,132,737.70**
71505	**31111-0301**	**0003**	**2.2.7**		**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**				**3,132,737.70**
				E	**PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION**				

					EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	PAVIMENTO	PAVIMENTO	2	
					META 2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	RED DE ENERGIA	12	
					META 3	CONSTRUCCION DE BORDOS	BORDOS	9	
					REMANENTES EJERCICIOS ANTERIORES				46,325,611.50
					RECURSO MUNICIPAL 2014				8,079,747.16
11401	31111-0701	E0007	2.7.1		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL				
				E	PROMOVER ACCIONES SOCIALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COMONFORENCES				
					META 1	PROMOVER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS	REUNIONES	3	
11401	31111-0901	E0010	2.5.1		COORDINACION DE EDUCACION				
					PROMOCIÓN DE BIBLIOTECAS				
					META 1	TALLERES EN CADA BIBLIOTECA	TALLERES	2	
11401	31111-0101	E0001	1.1.1		HONORABLE AYUNTAMIENTO				
					GARANTIZAR EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL				
				E	META 1	REUNION DE COMISIONES	REUNIONES	1	
11401	31111-0601	G0006	1.8.5		DIRECCION CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS				
				G	RECAUDACION DE IMPUESTOS				
					META 1	RECAUDACION DE CARTERA VENCIDA	COBROS	100	
11401	31111-1301	E0014	1.8.6		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO				
				E	DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EMANEN DEL H. AYUNTAMIENTO, MANTENER ORGANIZADO EL ARCHIVO MUNICIPAL, Y SER VINCULO ANTE LA SOCIEDAD A TRAVES DE LAS DELEGACIONES CON MAYOR POBLACION, ASI COMO LA ADMINISTRACION DE ARBITROS CALIFICADORES				
					META 1	ATENDER LAS REMISIONES QUE LE SEAN TURNADAS	REMISIONES	200	
11401	31111-1401	G0015	1.7.1		SEGURIDAD PUBLICA				
				G	MANTENER EL ODEN PUBLICO, PORTEGER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL.				
					META 1	ATENCION A LA CIUDADANIA	SERVICIOS	10	
11401	31111-	G0015	1.7.3		TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MPAL				

	1701								0.00
				G	ESTABLECER Y LIDERAR LA FORMULACIÓN DE NORMAS DEL SISTEMA DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO, PARA LA REDUCCION DE ACCIDENTES, DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL Y CULTURA CIUDADANA.				
					META 1	COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VIALES	SEÑALAMIENTOS	10	
11401	31111-1901	F0020	1.3.1		SECRETARIA PARTICULAR				0.00
				E	BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD EN LA ATENCION Y RESPUESTA DE LAS PETICIONES QUE HACE LLEGAR LA CIUDADADNIA Y/O DAR SEGUIMIENTO EN SU ATENCION				
					META 1	ATENCION CIUDADANA	CIUDADANOS	100	
11401	31111-2001	F0021	1.8.3		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL				
				F	DIFUSION Y LOGISTICA DE, PROGRAMAS, OBRAS, EVENTOS E IMAGEN				
					META 1	COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSION DE IMAGEN	CAMPAÑAS	3	
11401	31111-2101	M0022	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				
				M	ADMINISTRAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL				
					META 1	ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DE LAS DEPENDENCIAS	REQUERIMIENTOS	150	
11401	31111-2201	R0023	1.3.4		OFICIALIA MAYOR				
				R	CONTROLAR, ORGANIZAR, Y VERIFICAR LO ADMINISTRATIVO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO EL PARQUE VEHICULAR.				
					META 1	ACTUALIZACION AL 100% LOS EXPEDIENTES, E INCIDENCIAS DEL PERSONAL	EXPEDIENTES	100	
11401	31111-2401	O0025	1.1.2		CONTRALORIA MUNICIPAL				
				O	GARANTIZAR EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE EL CONTROL INTERNO, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO.				
					META 1	LLEVAR ACABO EL CONTROL, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, AJUSTÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, MEDIANTE PROCESOS DE AUDITORÍA, SUPERVISIÓN, ENTREGA–RECEPCIÓN, LICITACIÓN Y AUTORIZACIONES DE FACTIBILIDADES DE FRACCIONAMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	REVISION	10	

11401	31111-0201	F0003	3.1.1		DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO				
				F	FOMENTAR DESARROLLO EMPRESARIAL, ARTESANAL Y TURISMO EN COMONFORT				
					META 1	DESARROLLO DE LAS PYMES EN COMONFORT	NEGOCIOS	2	
11401	31111-0301	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				8,073,747.10
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	CUMPLIR CON LA EJECUCION DE OBRA AUTORIZADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA	OBRAS	10	
11401	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES				
				E	BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA				
					META 1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	RUTAS	300	
11401	31120-0201	W0029	2.8.3		DIF				0.00
				W	SUBSIDIO SISTEMA MUNICIPAL DIF				
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2014				8,761,459.20
51407	31111-0301	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				8,761,459.20
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1				
51407	31111-0701	E0007	2.2.1		DESARROLLO SOCIAL				
				E	PROMOVER ACCIONES SOCIALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COMONFORENCES				
					META 1	SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS CON FONDO I	SUPERVISIONES	12	
51407	31111-2101	M0028	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				
				M	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33				
					META 1	CONTROL ADMINISTRATIVO DE LAS OBRAS PUBLICAS, PROGRAMAS ESPECIALES, EJECUTADOS CON RECURSOS DEL FONDO I	MESES	2	
					FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2014				

									5,244,555.60
61405	31111-1401	G0015	1.7.1		SEGURIDAD PUBLICA				749,187.25
				G	BRINDAR A LA POBLACION COMOFORENSE DE MAYOR SEGURIDAD Y ACTUAR CON MAYOR PRESENCIA ENTRE LA SOCIEDAD PARA PREVENIR LA COMISION DE DELITOS.				
					META 1	ATENCION A LA CIUDADANIA	SERVICIO	50	
61406	31111-1701	G0016	1.7.3		TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD MUNICIPAL				192,191.45
				G	ESTABLECER Y LIDERAR LA FORMULACIÓN DE NORMAS DEL SISTEMA DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO, PARA LA REDUCCION DE ACCIDENTES, DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL Y CULTURA CIUDADANA.				
					META 1	ACUDIR EN TIEMPO Y FORMA A LOS REPORTES DE ACCIDENTES	REPORTES	50	
61466	31111-1801	G0019	1.7.2		COORDINACION DE PROTECCION CIVIL				60,894.28
				G	BRINDAR LAS 24HRS DEL DIA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS				
					META 3	SERVICIOS PRE HOSPITALARIOS DURANTE TODO EL AÑO	EMERGENCIAS	100	
61408	31111-2101	M0020	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				3,479,132.52
				M	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33				
					META 1	CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS DEL F2 RAMO 33, PARA PAGO DE LOS SERVICIOS DEL DAP	MESES	3	
61408	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES				765,400.00
				E	BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA				
					META 1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	RUTAS	400	
					CONVENIOS FEDERALES 2014				$ 220,000.92
61405	31111-0301	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				220,000.92
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	INTERVENCIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTORICOS TEMPLO DE SAN ANTONIO	RESTAURACION	1	
					CONVENIOS ESTATALES 2014				$ 12,307,782.86
61402	31111-0301	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				11,920,091.61

				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	TECHUMBRE	TECHO	1	
					META 2	EMPASTADO SINTETICO DE CAMPO DE FUTBOL EN LA DEPORTIVA AZTECA	EMPASTADO	1	
					META 3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	OBRAS	4	
					META 4	PAVIMENTACION DE CALLES	CALLES	1	
61402	31111-0701	E0007	2.7.1		DESARROLLO SOCIAL				987,691.25
				E	PROMOVER ACCIONES SOCIALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COMONFORENCES				
					META 1	APOYOS DE MAQUINARIA, INTRUMENTOS, ENTRE OTROS A PROYECTOS PRODUCTIVOS	APOYOS	24	
					CONVENIO BENEFICIARIOS 2014				$ 174,294.44
71405	31111-0303	E0003	2.2.7		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				10,000.00
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	TECHUMBRE	TECHO	1	
71405	31111-0701	E0007	2.7.1		DESARROLLO SOCIAL				164,294.44
				E	PROMOVER ACCIONES SOCIALES QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COMONFORENCES				
					META 1	APOYOS DE MAQUINARIA, INTRUMENTOS, ENTRE OTROS A PROYECTOS PRODUCTIVOS	APOYOS	24	
					RECURSO MUNICIPAL 2013				3,839,200.06
11301	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS				1,470,840.73
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	SUPERVISION DE OBRAS	OBRAS	48	
11301	31111-1301	E0014	1.8.5		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO				91,871.48
				E	DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE EMANEN DEL H. AYUNTAMIENTO, MANTENER ORGANIZADO EL ARCHIVO MUNICIPAL, Y SER VINCULO ANTE LA SOCIEDAD A TRAVES DE LAS DELEGACIONES CON MAYOR POBLACION, ASI COMO LA				

					ADMINISTRACION DE ARBITROS CALIFICADORES				
					META 1	EVENTO	EVENTO	2	
11301	31111-2001	F0021	1.6.3		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL				1,020,037.50
				F	DIFUSION Y LOGISTICA DE, PROGRAMAS, OBRAS, EVENTOS E IMAGEN				
					META 1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	EVENTOS	3	
11301	31111-2101	M0022	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				169,896.53
				M	ADMINISTRAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL				
					META 1	PROVISIONES	PROVISIONES	1	
11301	31120-0101	W0030	2.1.3	JAPAC					1,080,691.82
				W	JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COMONFORT				
					META 1	SUBSIDIO MUNICIPAL	SUBSIDIO	1	
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2013				4,355,683.93
51307	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS				4,260,683.93
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	SUPERVISION DE OBRAS	OBRAS	27	
51307	31111-2101	M0026	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				95,000.00
				M	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33				
					META 1				
					FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2013				1,099,873.44
51308	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS				100,015.20
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	OBRAS	1	
51308	31111-2101	M0026	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				999,858.24
				M	ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33				
					META 1	CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES LABORALES	PAGOS	12	
					RECURSO MUNICIPAL 2012				-
11201	31111-2101	M0022	1.5.2		TESORERIA MUNICIPAL				
				M	ADMINISTRAR LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL				

					META 1	ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS	REQUERIMIENTOS	10	
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2012									45,135.64
51207	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS				45,135.64
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLES	CALLES	1	
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2012									76,878.53
51208	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES				76,878.53
				E	BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA				
					META 1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	RUTAS	300	
RECURSO MUNICIPAL 2011									3,267.07
11301	31111-8001	F0021	1.8.1		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL				3,267.07
				F	DIFUSION Y LOGISTICA DE, PROGRAMAS, OBRAS, EVENTOS E IMAGEN				
					META 1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	EVENTOS	1	
INFRAESTRUCTURA 2011									41,672.32
51107	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS				41,672.32
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE				
					META 1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CALLES	CALLES	1	
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2011									377,817.43
51108	31111-2301	E0024	2.1.1		SERVICIOS MUNICIPALES				377,817.43
				E	BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA				
					META 1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	RUTAS	1000	
RECURSO MUNICIPAL 2010									559.54
11001	31111-2001	F0021	1.8.1		COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL				559.54
				F	DIFUSION Y LOGISTICA DE, PROGRAMAS, OBRAS, EVENTOS E IMAGEN				

					META 1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	EVENTOS	1	
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2010				**568,530.36**
51007	31111-0301	E0003	2.2.7		**OBRAS PUBLICAS**				**568,530.36**
				E	**PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE**				
					META 1	REHABILITACION DE CALLE CON DOBLE SELLO DE RIEGO	CALLES	3	
					FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2010				**10,000.00**
50908	31111-2301	E0024	2.1.1		**SERVICIOS MUNICIPALES**				**10,000.00**
				E	**BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA**				
					META 1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	RUTAS	150	
					RECURSO MUNICIPAL 2009				**4,177.55**
10001	31111-2001	F0021	1.8.3		**COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**				**4,177.55**
				F	**DIFUSION Y LOGISTICA DE, PROGRAMAS, OBRAS, EVENTOS E IMAGEN**				
					META 1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	EVENTOS	1	
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2009				**658,828.72**
50907	31111-0301	E0003	2.2.7		**OBRAS PUBLICAS**				**658,828.72**
				E	**PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE**				
					META 1	OBRAS EN DIFERENTES COMUNIDADES	CALLES	3	
							PUENTE VEHICULAR	1	
					FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2009				**10,059.41**
50908	31111-2301	E0024	2.1.1		**SERVICIOS MUNICIPALES**				**10,059.41**
				E	**BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A LA SOCIEDAD EN TIEMPO Y FORMA**				
					META 1	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	RUTAS	150	
					RECURSO MUNICIPAL 2008				**29,359.91**
10001	31111-2001	F0021	1.8.3		**COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL**				**29,359.91**
				F	**DIFUSION Y LOGISTICA DE, PROGRAMAS, OBRAS, EVENTOS E IMAGEN**				
					META 1	COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSION DE IMAGEN	CAMPAÑAS	10	
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2008				

								192,348.48
50707	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS			192,348.48
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE			
					META 1	PAVIMENTACION DE CALLES	CALLES	1	
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2007				212,890.72
50707	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS				212,890.72
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE			
					META 1	PAVIMENTACION DE CALLES	CALLES	1	
					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2005				11,688.21
50707	31111-0301	E0003	2.2.7		OBRAS PUBLICAS				11,688.21
				E	PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR Y EJECUTAR LA INEVERSION EN OBRA PUBLICA PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COMONFORENCE			
					META 1	CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO	CAMINOS	1	

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

LIC. PABLO MARTÍN LOPEZPORTILLO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERGIO ISRAEL PRADO BOTELLO
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL CIUDADANO LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN I, INCISO B) Y D), 99 Y 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN FECHA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, SEGÚN ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 23/2015, APROBÓ EL SIGUIENTE:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VISION 2040, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

CONTENIDO

Presentación del Presidente Municipal
Modelo FODA de la consulta democrática
Naturaleza y objeto del Plan
Visión
Capítulo I Marco Legal
I.1 Fundamentos jurídicos para la planeación
I.2 Marco legal estatal
Capítulo II Alineación para la planeación
Capítulo III Consulta democrática mediante punto focal
Capítulo IV Territorio y Recursos Naturales
IV.1 Toponimia
IV.2 Registros y datos de identificación
IV.3 Fisiografía
IV.4 Pendientes
IV.5 Clasificación y uso del suelo
IV.6 Fallas Geológicas
IV.7 Clima
IV.8 Hidrología
IV.9 Área Natural Protegida
IV.10 Conceptualización del uso del suelo urbano
IV.11 Reforestación
IV.12 Regionalización
IV.13 Planeación estratégica
IV.14 Proyección cualitativa

Capítulo V Sociodemográfico
V.1 Población
V.2 Crecimiento poblacional
V.3 Distribución de la población en el territorio municipa
V.4 Adultos mayores
V.5 Índices de desarrollo
V.6 Factor de pobreza y marginación
V.7 Vivienda
V.8 Servicio eléctrico y equipamiento en el hogar
V.9 Educación
V.10 Cultura y patrimonio
V.11 Servicios de salud
V.12 Mortalidad
V.13 Perspectiva de género
V.14 Indigenismo
V.15 Migración y movilidad
V.16 Planeación Estratégica
V.17 Proyección cualitativa
Capítulo VI Económico
VI.1 Condición económica
VI.2 Población económicamente activa (PEA)
VI.3 Industria
VI.4 Agropecuario
VI.5 Ganadero
VI.6 Turismo
VI.7 Producción maderable
VI.8 Salarios
VI.9 Pensionados y jubilados
VI.10 Competitividad
VI.11 Planeación Estratégica
VI.12 Proyección cualitativa
Capítulo VII Gobierno y Administración
VII.1 Gobierno Municipal
VII.2 Administración pública municipal
VII.3 Participación democrática
VII.4 Transparencia y mejor gobierno
VII.5 Administración financiera
VII.6 Desarrollo urbano
VII.7 Seguridad Pública
VII.8 Tránsito y transporte
VII.9 Estacionamientos
VII.10 Protección Civil
VII.11 Limpia municipal
VII.12 Agua potable y drenaje
VII.13 Fomento al deporte
VII.14 Planeación Estratégica
VII.15 Proyección cualitativa
Capitulo VIII Seguimiento y evaluación
Índice de cuadros, gráficas y mapas
Bibliografía

PRESENTACION PRESIDENTE MUNICIPAL

Toda obra humana trasciende a las personas y aún a las representaciones que la voluntad ciudadana nos permite tener, la obligatoriedad, necesidad y conveniencia de contar con instrumentos de planeación de largo alcance representa otro de los pilares para la gobernanza, la administración y la democracia participativa que el actual Gobiernc Municipal de San Luis de la Paz representado en su H. Ayuntamiento 2012-2015 se comprometió a desarrollar desde el primer día de su encomienda constitucional.

Es así como este Plan Municipal de Desarrollo 2040 para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, es la concentración de voluntades, esfuerzos, intereses y posibilidades de ir construyendo el municipio que todos deseamos, que si bien como ejercicio prospectivo se construye a partir de reconocer nuestra historia, fortalezas y debilidades con que se cuenta dentro de un entorno estatal y nacional e internacional tan ágil y cambiante.

Es asimismo el espacio documental de mayor envergadura con que contará tanto el Gobierno Municipal como la propia ciudadanía para la toma de decisiones basadas en datos sólidos oficiales, mismos que serán base natural para facilitar el trabajo de planeación de futuras administraciones hacia el año 2040, las cuales contarán con este instrumento mismo que debe ser ampliado, actualizado y mejorado al menos cada cinco años, dando inicio a la profesionalización del quehacer gubernamental municipal.

Es el documento base donde se plantean escenarios deseables y escenarios posibles, a partir de lo cual se diseñen y construyan estrategias, políticas públicas, programas y proyectos de inversión del recurso público para que estos escenarios tengan metas logradas.

Instrumento legal y técnico de planeación que hace que la política pública tenga caminos ordenados para su realización, obviando y cancelando las ocurrencias o deseos infundados, generando dinámicas para recuperar la credibilidad y participación de los ciudadanos de San Luis de la Paz, los cuales cada vez exigen más de sus autoridades y para ello requieren contar con una mayor cantidad de información que haga de la democracia un acto de compromiso y no solo de confrontación de interpretaciones del qué y el cómo, promoviendo una sinergia informada entre pueblo y autoridad.

Cumplimos con dejar un elemento más para la gobernabilidad y la administración municipal, y sobre todo apostando al fortaleciendo de la concurrencia con los ámbitos de gobierno federal y estatal, manteniendo los principios federalistas sustentado en un municipalismo activo y propositivo.

Sea pues este un paso más para hacer de San Luis de la Paz un lugar donde las cosas se dicen, se logran y se ven, donde los compromisos son fuertes en razón de la verdad y la transparencia, donde los sueños se materializan, dejando así a nuestras generaciones futuras orientaciones de las posibilidades y no mandatos difíciles de conciliar con las nuevas realidades que van presentándose en cada periodo de Gobierno Municipal.

Lic. Saúl Lino Martínez

Presidente Municipal Interino de San Luis de la Paz

Nación Chichimeca

2012-2015

METODOLOGÍA DE DESARROLLO

El H. Ayuntamiento 2012-2015 toma como principio básico de su quehacer gubernamental durante su tres años de gestión, estructurar los elementos que por Ley debe de contar todo gobierno municipal, sus documentos básicos obligados tanto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el Reglamento de Planeación Municipal del Municipio de San Luis de la Paz, Gto. y el Reglamento Interno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM del Municipio de San Luis de la Paz, Gto., asi como por las distintas disposiciones legales y políticas existentes, construyendo un modelo de planeación democrática y permanente.

Se decidió cubrir en un solo momento durante el año 2013 los trabajos de consulta social del cual se desprendieran los principios fundamentales para la estructuración del Programa de Gobierno 2012-2015 y del Plan Municipal de Desarrollo 2040, bajo la siguiente ponderación y estructura documental:

- Definición de los principios, ejes programáticos y líneas estratégicas bajo los cuales se estructuraría el plan de largo alcance.
- Identificación, obtención y concentración de información oficial sobre el municipio de San Luis de la Paz, con la mayor temporalidad posible con el fin de tener soporte en indicadores para la elaboración de un diagnóstico en profundidad histórica que sirva de base para el documento.
- Realización de siete sesiones de trabajo con diferentes grupos organizados, desde integrantes del H. Ayuntamiento, integrantes del COPLADEM, funcionarios de la administración pública municipal centralizada y descentralizada, Delegados municipales y Presidentes de los Polos de Desarrollo, Organizaciones no Gubernamentales, Colegios de Profesionistas, instituciones educativas, cooperativas de producción, representantes de las comunidades indígenas del municipio, inversionistas y promotores del sector turismo, así como integrantes del Comité del Mineral de Pozos.
- La consulta a la sociedad organizada se realizó mediante talleres por grupo, en los cuales se les aplicó una encuesta de percepción tanto para la ejecución de tres años como de visión a los veinticinco años; por medio del resultado obtenido a más de nueve preguntas con respuestas abiertas y cerradas, dando por resultado la integración de matrices de información por taller y su integración final con el análisis mediante el principio del Punto Focal, con el cual se obtiene una visión total de los elementos a consulta, integrados en matrices de concentrado de las respuestas.
- Como resultado de los talleres realizados desde el mes de diciembre del 2012 y durante el mes de enero 2013, se sistematizó la información en cada matriz de información concentrando la respuesta de la consulta como un solo grupo denominado sociedad organizada.
- Paralelamente a estas actividades de consulta pública, se realizó el análisis de los instrumentos de planeación federales y estatales, muchos de ellos realizados a la par que este plan de desarrollo; atendiendo algunas reformas legales y conceptuales de la planeación.

- Atendiendo a la obligatoriedad legal de relacionar el plan municipal con el estatal, se dio el tiempo necesario para contar con los documentos de planeación estatal y federal actualizados, situación que se dio en el año 2013.
- Dentro del trabajo de gabinete se realizó la revisión del marco jurídico que regula la elaboración y desarrollo de este Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de acatar el marco existente, así como atender propuestas metodológicas del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato IPLANEG.
- La estructuración de Plan Municipal de Desarrollo se establece bajo los marcos generales tanto del federal como del estatal, adecuando estos al espacio físico y sus condiciones ambientales; a la parte social y humana; enseguida lo correspondiente al capitulo económico y su relación con el medio y los individuos; y por último las funciones, atribuciones y competencias de la autoridad municipal y con ello los servicios y acciones obligadas.
- El diagnóstico por eje permite tener una visión global y relacionada y no solo de datos aislados y de tiempo corto, sino contando con cifras secuenciales que a su análisis permite tener la oportunidad de desarrollar prospectivas cercanas a la posibilidad y no a la especulación.
- Concluyendo con el diseño de propuestas de líneas estratégicas y su integración de acción bajo el instrumento técnico del FODA, que será soporte y elemento para las decisiones futuras y factibles de evaluar y mejorar.

Modelo FODA de la consulta democrática

De la consulta realizada se desprende la Matriz FODA, mediante la cual surgen las potencialidades con que se cuenta y las limitaciones que se deben de atender para lograr una acción conjunta de mejora dentro de la organización municipal.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Situación geográfica • Extensión territorial • Capital humano • Patrimonio Cultural • Biodiversidad • Bastión comercial • Interés de los sectores sociales por participar • Educación superior • Vias de comunicación • Preservación indígena • Oferta educativa al 100% en el nivel preescolar, primaria y secundaria • La solidaridad de asociaciones civiles, la sociedad en general (asilos de ancianos, comedor, sanatorio y dispensario) • Tradiciones y costumbres • Municipio agrícola • Llegada de cadenas comerciales • Su clima propicio para la agricultura y ganadería, aptas para la exportación • Contar con la designación de Reserva de la Biosfera • Gobierno que propicia la participación ciudadana • Guanajuato es 1er. Lugar en tiempo y trámites para la apertura de negocios • Clima templado • Ubicado cerca de la carretera 57	• Inicio de gobierno federal, estatal y municipal • Mismo origen partidario en autoridades municipales y federales. • Sector salud fortalecido • Situación geográfica para el desarrollo económico • Programas de inclusión de migrantes • Reactivación de la ganadería y agrícola • Turismo de aventura • Voluntad de participación para el desarrollo • Formación superior • El turismo • Llegada de empresas (inversión) • Educación integral • Familias con valores • Productos agrícolas de exportación • Creación de empleos • Acceso a nuevos productos • Legado artístico, cultural y costumbres • Establecimiento de empresas • Aprovechamiento de condiciones geográficas para captación de agua • Apertura de ruta turística promoción • Regularizar asentamientos irregulares • Apertura de la nueva administración • Desarrollo turístico sustentable y de servicio • Inversión foránea • Desarrollo industrial

• Potencial turístico • Su orografía para cosecha de agua • Pueblo mágico turístico • Reserva de agua 2 presas El Realito y Paso de Vaqueros • Atracción de programas federales • Participación ciudadana por medio de asociaciones civiles • Implementación de acciones relacionadas al turismo • Desarrollo de empleo • Recursos naturales • Instituciones de Gobierno Municipal	

DEBILIDADES	AMENAZAS
• Falta de capacidad de gobierno • Educación • Mano de obra calificada • Falta de agua • Educación ambiental • Falta de Plan de Desarrollo Económico • Infraestructura de caminos • Falta de valores • Desempleo • Maltrato infantil y femenil • Machismo • Falta de planeación y reglamentos actualizados • Falta de coordinación y compromiso • No hay empatía • Conformismo • Jóvenes expuestos a problemas (drogadicción, alcoholismo)por falta de empleos • Falta de recursos naturales (agua) • Visión de servicio del servidor público • Falta de apoyos a campo • Pocos sistemas de riego y baja disponibilidad de agua • Cierre de pequeños comercios • Bajos salarios • Falta de educación y servicios • Bajo desarrollo económico • Migración, fuga de talentos • Falta de seguimiento en planes. • Algunos servidores públicos con poco compromiso • Apatía ciudadana • Abatimiento de acuíferos • Falta de organización ciudadana • Gestión gubernamental muy limitada • Intereses personales y de grupo en la administración municipal • Escases de fuente de empleo • Oportunismo político con intereses particulares • Falta de capacitación, capacidad y eficiencia de funcionarios de primer nivel para acceder a recursos • Falta de gestión • Falta de vocación de servicio • Desconocimiento de programas sociales • Falta de vinculación escuela-aparato productivo • Planeación y seguimiento	• Falta de acuerdos políticos • Inseguridad • Falta de planeación • Competencia entre municipios • Educación • Migración • Falta de desarrollo económico • Alcoholismo • Adicciones • Desintegración familiar • Falta de valores • Corrupción • Desempleo • No denuncia ciudadana • Falta de justa remuneración • La falta de empleo provocando drogadicción y alcoholismo • Familias disfuncionales • Falta de espacios recreativos, culturales, deportivos. • Monopolios afectan el comercio de los ludovicenses • Educación media superior • Disminución de la producción local e importación de productos agrícolas de otros municipios • Fuga de capital • Comunidad indígena en proceso de desaparición • Crecimiento poblacional y urbano sin planeación • Cambio climático (falta de lluvias) • Falta de empleo y crecimiento de comercio informal • Migración de lo rural a lo urbano • Asentamientos irregulares • Crisis de agua • Rezago educativo • Desintegración familiar • Deficientes servicios de salud • Desempleo y subempleo • Mala comunicación terrestre • Exceso de gasto municipal • Ineficiencia de los servicios públicos • Migración e inmigración • Crecimiento poblacional • Falta de perfiles en los cargos públicos • Crecimiento en la demanda educativa • Estereotipos negativos • Sedentarismo

NATURALEZA Y OBJETO DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de ley que tiene aplicabilidad en territorio municipal, y regula el accionar de la autoridad municipal y sus áreas de administración, y el cual se obliga al conocimiento y aplicación a la totalidad de los servidores públicos municipales, ya que es desde este Plan Municipal de Desarrollo así como del Programa de Gobierno Municipal desde donde se generarán las políticas públicas estructuradas por el H. Ayuntamiento, los planes sectoriales del Gobierno Municipal, los Programas Derivados por cada una de las áreas de la Administración Municipal y como consecuencia de ello el Presupuesto de Ingresos y Egresos basado en objetivo anual.

Ordena y proyecta el quehacer público, a la vez que integra el esfuerzo individual o por área, a la suma del quehacer gubernamental, asimismo estimula la acción planificadora base, permitiendo en ello generar acciones de evaluación por parte de entes como la Contraloría Municipal y desde la sociedad organizada y el ciudadano en lo individual.

El objetivo primordial de contar con el Plan Municipal de Desarrollo para San Luis de la Paz, es cumplir con la legalidad y contar con este instrumento vital que será de amplia utilidad a administraciones venideras.

Asimismo fortalece la función de planeación dentro de la administración como en la cultura organizacional del Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, dejando simiente de la formación del Sistema de Información Municipal, en el cual se registre información que va más allá de la registrada por organismos estatales y federales.

Contar con este Plan nos permite integrar a la lista de municipios guanajuatenses que le apuestan a la modernidad y a la competitividad, donde el ciudadano o el inversionista pueda observar qué es el municipio y sus potencialidades, así como ser instrumento de correspondencia al programa federal Agenda para el Desarrollo Municipal.

VISION

Contar con un municipio en pleno desarrollo tanto económico como social, en el cual la relación con el medio ambiente este basado en el desarrollo sustentable y en crecimiento de la mejoría del entorno para sus habitantes, ligado por historia y costumbres a los municipios de la zona noreste y serrana conservando así principios de identidad indígena pero también de la presencia de otras culturas.

Un municipio donde el multiculturalismo sea ejemplo de la nacionalidad y el cual haga de este un municipio de interés sociocultural para los servicios turísticos, haciendo con ello un corredor de valor cultural que arranque desde la ciudad de México hasta la región sur de Tamaulipas, y comprenda el valor del Gran Tunal.

Donde los ciudadanos tengan la migración como un elemento de movilidad social y no de desesperanza, ampliando sus horizontes en otras naciones pero conservando el arraigo a la tierra y con ello su compromiso de trasladar impulso y conocimiento a su regreso promoviendo una economía de mercado a partir del valor del producto municipal.

Un municipio con un campo próspero y productivo, con el uso de nuevas tecnologías, uso racional de los recursos naturales y políticas financieras y legales que recobren la dignidad del trabajo del sector primario, con capacidad de producción basta y suficiente para el consumo local y con excedentes para su comercialización directa y con derivaciones de productos con valor agregado.

Siendo polo de desarrollo educativo y generación de nuevas tecnologías que conformen un nuevo polo de innovación y tecnología, como en los servicios de generación de energía eléctrica limpia. Contando con sedes de instituciones de educación superior tanto estatales como nacionales, que den salida al ímpetu juvenil por la educación y regresando a la importancia que tuvo este municipio a mitad del siglo XX.

Espacio digno para vivir en calidad y seguridad, con ciudadanos colaboradores y observadores del quehacer gubernamental, los cuales estén comprometidos con la democracia participativa, haciendo de las elecciones constitucionales una consumación del acto diario de participar y no un único motivo y momento.

CAPITULO I

MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2040 se constituye por Ley como el instrumento básico para la interpretación del desarrollo histórico del municipio, las condiciones del entorno que se han manifestado e impactado en el quehacer social, económico y cultural de la población del municipio y con ello la elaboración de proyecciones y principios orientadores hacia los próximos veinticinco años.

Con esto se cumple el principio de fijar estrategias de largo alcance lo cual auxilia en la elaboración de próximos programas de Gobierno y de conocimiento e información para el actuar participativo de los ciudadanos del municipio de San Luis de la Paz.

El Plan busca integrar los elementos de diagnóstico, programas, líneas estratégicas y análisis de circunstancia para su posible ejecución. Asimismo acerca al servidor público municipal a interpretar sistémicamente el quehacer gubernamental a través de la alineación de los objetivos de planeación de los tres ámbitos de gobierno, sistematización que no solo se establecen a través de los fondos presupuestales sectoriales o en sus reglas de operación, sino desde la conceptualización de oportunidad en el ámbito municipal.

Es instrumento para que los sectores social y productivo cuente con información básica que les permita tomar mejores y oportunas decisiones de su actuar en el municipio.

I.1 Fundamentos jurídicos para la planeación

Durante el primer año de gobierno del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz se han dado diferentes reformas a las leyes y reglamentaciones para la planeación gubernamental, mismas que tienen como principio el hacer de la planeación un elemento gubernamental que coadyuve a la transparencia, la responsabilidad social, la congruencia del quehacer político y sobre todo conjunte el esfuerzo realizado desde diferentes ámbitos de gobierno, bajo un principio de cultura colaborativa.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene los objetivos y estrategias por un período de veinticinco años y deberá ser evaluado y actualizado como término mínimo cada cinco años por el H. Ayuntamiento en turno, manteniendo la congruencia y alineación con los planes de desarrollo estatal, regional y nacional.

Siendo instrumento articulador hacia el exterior con las acciones federales y estatales, orientador al interior para la elaboración de los programas de gobierno trianuales y la implementación de políticas públicas, que como ya se dijo, cada cinco años el H. Ayuntamiento realizará las adecuaciones y ampliaciones necesarias para hacer de este plan un documento útil y vigente.

Cuadro 1.- Elementos legales para la planeación municipal.

Concepto	Constitución Política del Estado de Guanajuato	Ley de Planeación del Estado de Guanajuato	Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato
Derechos Humanos	1,4,		
Educación	3		
Sanitario	5		
Indigenismo			13,14
Seguridad Pública	11,77(XIII),104, 117(XVI)		
H. Ayuntamiento	17,24,31,63(VIII),(XXX),107, 109,		2,25.
Habitantes	18,20,		10,11,12,
Impuestos, derechos y servicios	19		
Municipalidad	32,33,106,		
Migrantes	45, 110(III)		
Formación de leyes	56,		
Territorio	63(VI), 117(II.d)	35,41,	20,
Empréstitos	63(XIV)		
Finanzas	63(XV),(XIX), 117(VII)		
Servicios Públicos	63(XXXII)(XXXIII), 117(III)(XIII)		
Planeación	14,117(II.o)	1,2(II), 3, 4, 5, 7,45	
Marco jurídico	117(I),		
Desarrollo Urbano	117(II.a)	24,	
Ecología	117(II.g)		
Transporte	117(II.h)		
Responsabilidad de servidores	122,123		
Plan Municipal de Desarrollo		24 (D) 42,47,61,76 (I-c)(V-)79,95,96,98,99(I),100, 103,105,106,109,114,	76,I(d),II(a),V(i)95,98,99,100 105 106,109(I,III)139,151(VIII)

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de los documentos citados.

Por ser este un documento fundamental para el trabajo gubernamental se presenta de manera extensa con lo que se permita la revisión integral futura, así como a la vez sea un documento formativo tanto para gobernantes, administrativos y ciudadanía, En las futuras ediciones se tenderá a realizar presentaciones de actualización y con ello la posibilidad de contar con documentos ejecutivos.

Haciendo un acercamiento al marco jurídico federal que en mucho se relaciona en la planeación municipal, no solo en razón de la existencia de programas sectoriales y asignaciones presupuestales, sino debido a que los grandes proyectos de infraestructura y desarrollo requieren de la concurrencia de los esfuerzos municipales, estatales y federales.

Sin embargo en este periodo de gobierno la dinámica de reformas ha resultado vertiginosa y lo seguirá siendo al menos los próximos diez años, por lo cual el marco legal es sumamente cambiante, siendo así que el acercamiento es solo en lo conceptual y no en lo que articula la ley.

La rectoría, el desarrollo nacional, integral y sustentable es actividad exclusiva del Estado Mexicano y bajo este acuerdo se fundamentan los elementos de la democracia, la

economía, las libertades sociales e individuales, los derechos humanos, la equidad de género, el reconocimiento a las poblaciones indígenas y la transparencia del ejercicio gubernamental, para elevar la dignidad y calidad de vida de los ciudadanos mexicanos.

Es la carta magna donde se establece la facultad que posee el Estado Mexicano para planear, conducir, coordinar y organizar la participación de los factores de la producción, así como la intervención de los sectores de la sociedad para establecer un sistema de planeación democrática. Mediante dicha colaboración se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y programas de desarrollo. Habrá un plan de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal".

La Ley de planeación es la más específica de las llamadas leyes secundarias en cuanto la estructuración de la planeación general en la República Mexicana, que a la letra se refiere en su artículo segundo:

"La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..."

Refiriendo en esta Ley los instrumentos y estrategias técnicas de la administración pública, como soporte para el constante fortalecimiento de la soberanía nacional, la preservación del régimen democrático, la igualdad de derechos entre los individuos que pueblan México y la garantía de la atención a las necesidades básicas de estos, con respeto de las garantías individuales y la libertad, el fortalecimiento del pacto federal; para lograr el reconocimiento de las competencias del gobierno municipal, el equilibrio de los diversos factores de la producción y recientemente la obligatoriedad de la atención de las políticas públicas desde una perspectiva de género y la garantía de la accesibilidad a la información pública.

Otra Ley federal de suma importancia para la planeación municipal resulta ser la Ley General de Desarrollo Social en la cual se tutela el ejercicio de los derechos sociales de los individuos, mismos que deben contar con el apoyo de las autoridades en los diferentes ámbitos de gobierno, federal, estatal y municipal mediante la promoción de políticas, programas y líneas estratégicas de acción en las cuales se encuentre la promoción de la participación social, basada en principios ideológicos de: libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades, transparencia y perspectiva de género, principios con los cuales se desarrolló este Plan Municipal de Desarrollo.

Los municipios, los gobiernos de las entidades y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales y estableciendo metas cuantificables.

Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal fomentarán las actividades productivas para promover la generación de empleos e ingresos de personas, familias y organizaciones productivas.

Otras de las leyes federales concurrentes al ejercicio de planeación municipal son: la Ley General de Población la cual establece el; "Procurar la planificación de los centros de

población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran;" así como atender los procesos de atención a las comunidades que manifiesten el fenómeno migratorio y el cual se hace manifiesto entre la población ludovicense.

Otras más que son base para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo y las cuales son referidas en los resultados de la consulta a la sociedad organizada es la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente la cual plante disposiciones carácter obligatorio en el caso de este municipio por el solo hecho de contar dentro de su territorio con parte en la zona declarada Reserva de la Biósfera.

Dentro de las demandas ciudadanas capturadas en el proceso de consulta para la integración de elementos al plan de desarrollo se hizo hincapié en el reconocimiento histórico del municipio de San Luis de la Paz, como un lugar agropecuario por esencia. Es dentro de esta planeación que la consideración de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable nos permite replantear la vocación productiva de la amplia extensión del territorio municipal.

La Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, Ley Federal para Prevenir Y Eliminar la Discriminación, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Ley del Turismo, son otras leyes federales que acompañan a la planeación municipal en sus particulares acciones de prestación de servicios básicos en algunos casos y en otros a partir de las condiciones socioeconómicas y culturales de los habitantes y vocaciones productivas del municipio.

Sirva este acercamiento conceptual al marco legal federal para hacer del estado de derecho una realidad permanente en el municipio, aportando temáticas que deberán de ser atendidas, revisadas y ajustadas con una mayor regularidad que los cinco años establecidos, esto con el fin de lograr la certeza jurídica en los actos de gobierno.

I.2 Marco legal estatal.

Es de destacar la inserción y obligatoriedad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en todo actuar del sector público, así como ser promotor de estos en ámbito de sus competencias.

Es la constitución estatal la base para el actuar municipal, estableciendo facultades y atribuciones claras y precisas con las cuales se gobierna, siendo algunas de ellas la capacidad y obligatoriedad de realizar acciones de planeación y reglamentación, estableciendo modalidades y temporalidad de cada instrumento.

Al interior del mismo los elementos de planeación se enuncian como obligadamente coordinados con la federación y el estado, algunos de los instrumentos referidos van desde aquellos de carácter territorial como planes de desarrollo urbano, otros con perspectiva de largo alcance sin liga a la presupuestación financiera que son el Plan Municipal de Desarrollo o los Planes de Desarrollo Regional.

Dos leyes estatales son fundamentales para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, la primera y por específica a tipo de instrumento, es la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la cual aporta conceptos varios para la planeación desde lo nacional, mesorregional, estatal, regional y llegando a lo municipal, promoviendo la alineación de los instrumentos para lograr la economía de procedimientos y claridad de conceptos.

La planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas y acciones e indicadores para el desarrollo del Estado...

Esta Ley plantea el desarrollo como una acción conjunta por parte de los diversos niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, los cuales de manera concurrente deberán articular los planteamientos y estrategias citadas en los instrumentos de planeación correspondiente.

Asimismo destaca la valiosa participación de la sociedad en conjunto con su autoridad en la integración de consejos y comités de participación, con lo cual se haga uso de una vía democrática que influya en la definición de objetivos gubernamentales de largo alcance.[1]

La planeación del desarrollo municipal representa el elemento más sólido para armonizar los esfuerzos comunitarios hacia una visión compartida. Dadas las condiciones actuales de gran incertidumbre social y económica, solo a través de ejercicios de planeación, es posible tener presente el futuro que desean las unidades territoriales típicas, llámese estado, municipio o federación. Y aún más, desde cualquier perspectiva territorial, la planeación no solo ayuda a vislumbrar el futuro sino que sienta las bases para dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno.[2]

Es sin embargo en la Ley Orgánica Municipal donde se potencia el concepto de planeación estratégica como una de las funciones vitales del Gobierno Municipal, ya que a través de este instrumento denominado plan es con el que se articula la proyección municipal con la proyección estatal y federal, es decir, se planea en razón del contexto.

Gráfica 1.- Sistematización de la planeación municipal.

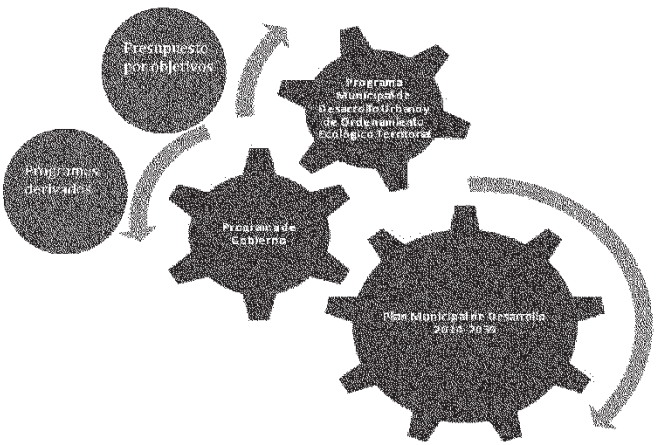

Fuente: Elaboración propia basado en la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

[1] Para el caso estatal se denomina Consejo Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato (COPLADEG) y en el ámbito municipal Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

[2] Texto tomado de la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo del año 2012, por alguna de las áreas de la administración municipal.

El proceso sistémico de planeación, ejecución y evaluación sin ser en términos formales algo de reciente disposición aún sufre de arritmias que se han ido ajustando, caso es en nuestro municipio donde en este trienio se ha pretendido contar con cada uno de los instrumentos legales de planeación, procurando en cada caso cumplir con los tiempos y las formas para lograr un orden de acción a medio periodo del Ayuntamiento 2012-2015, pero dejando a las siguientes administraciones acciones de ajuste, ampliación y actualización de los mismos.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Dentro de la planeación estratégica del municipio de San Luis de la Paz es ineludible la atención de la población indígena, desarrollando sus lenguas, cultura, usos y costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social. Esta condición legal se atiende desde los propios planteamientos de los grupos organizados en los diferentes talleres de consulta, en dónde el elemento esencial de la identidad de San Luis de la Paz resultó ser para todos, la población Chichimeca, siendo así necesario mantener la vitalidad de la cultura chichimeca mediante políticas de preservación.

Cómo pensar a una comunidad indígena al año 2040 no debe ser un conflicto de proyección sino una definición gubernamental, ya que ante un mundo de relación global se debe tener esencia local.

Otro espacio legal para planeación municipal lo otorga la propia reglamentación existente en el municipio para ello, Reglamento de Planeación Municipal del Municipio de San Luis de la Paz[3], en su artículo tercero señala:

Corresponde al H. Ayuntamiento conducir la planeación del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento y en la Ley de Planeación del Estado.

Complementariamente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, este reglamento en su artículo veintidós explicita los elementos a contener el Programa:

1- *Los objetivos y prioridades para el desarrollo integral;*
2- *Las estrategias y políticas a seguir, para establecer las medidas que coadyuven al cumplimiento oportuno de los objetivos;*
3- *Los responsables de la ejecución del Plan;*
4- *Las fuentes alternativas y canales de inversión para el financiamiento de los programas emanados del Plan, así como los plazos de ejecución; y*
5- *La compatibilización de los programas Operativo Anual de social municipal (rural y urbano) con el Plan.*[4]

---

[3] H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Reglamento de Planeación Municipal del Municipio de San Luis de la Paz, PO 07-02-1995.

[4] Es importante para la lectura de este Plan Municipal de Desarrollo, que uno de los cambios realizados en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato fue cambiar la denominación de Plan de Gobierno al de Programa de Gobierno, situación que al interior de los documentos municipales por ello es la denominación antigua de Plan.

Un reglamento vinculante, es el Interno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, del municipio de San Luis de la Paz[5], aunque algunos otros reglamentos consideran acciones de planeación correlacionados con el Plan Municipal de Desarrollo.

La planeación a largo plazo, como ejercicio de gobierno, es sin duda uno de los instrumentos más eficaces para delinear las políticas públicas que promoverán el desarrollo de San Luis de la Paz, consolidando sus anhelos por sostener los indicadores que hasta el momento reflejan algunas fortalezas, pero también enfrentar un número significativo de retos y debilidades.

CAPITULO II

ALINEACION PARA LA PLANEACION

La construcción del sistema de planeación perfecciona la función gubernamental, pasando del quehacer público de una decisión a una vocación sólida, cierto resulta que se ha ido avanzando de manera desigual y combinada en los diferentes ámbitos de gobierno, debido esto sobre todo a los alcances y facultades, a las capacidades financieras y la temporalidad del ejercicio de gobierno.[6]

Tal situación va tomando piso con una serie de reformas político electoral, de la profesionalización del servicio público, de una mayor y certera transparencia y sobre todo al contar con una instrumentalización de concreción de la intención.

Hoy más que en cualquier momento de la historia nacional el ciudadano puede estar cercano al ejercicio de poder gubernamental, saber qué se pretende hacer y cuándo es posible esto, conocer y etiquetar el uso de recursos públicos y aún identificar cuándo estos no son realmente utilizados para el fin establecido.

La intención de este H. Ayuntamiento es como se ha señalado, contar con los documentos base para la gobernabilidad y la administración municipal, para lo cual era necesario esperar los tiempos para que en el ámbito federal y estatal se presentaran sus planes de largo alcance y aquellos para el periodo de la encomienda constitucional. Asimismo como se ha dicho las reformas legales tanto en el Congreso de la Unión como en la Cámara de Diputados Local llevan un tiempo más acelerado que el ámbito municipal, debido esto a la gran parte operativa que se desarrolla en el municipio, sin embargo en reconocimiento de esto el legislador ha dejado como en este caso, margen de elaboración y presentación de los documentos, señalando a la letra la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato en sus artículos transitorios;

---

[5]**H.** Ayuntamiento de San Luis de la Paz, Reglamento Interno del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, del municipio de San Luis de la Paz, PO 07-02-1995.

[5]La experiencia en la conformación de este plan, es haber contado previamente con el Programa de Gobierno, el cual por razones de tiempos del Ejecutivo Federal y del Ejecutivo Estatal se tuvo que recurrir en ese momento a tomar documentos del sexenio pasado, así como reflexionar en torno al Proyecto del Plan de Gobierno Estatal y en el caso federal se relacionó con la Plataforma Electoral del Lic. Enrique Peña Nieto. En este Plan Municipal de Desarrollo ya se cuenta con los instrumentos legales de los dos ámbitos de gobierno, esta circunstancia resulta siempre presente en la planeación municipal debido a las elecciones concurrentes en el estado de Guanajuato. Situación diferente es a los H. Ayuntamientos del segundo periodo de tres años de los Ejecutivos Federal y Estatal, porque para ese momento ya están definidos y ajustados los documentos de planeación.

Artículo Tercero. El titular del Poder Ejecutivo expedirá el reglamento de esta Ley en un plazo no mayor de 60 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo Cuarto. El titular del Poder Ejecutivo por esta ocasión, contará con un plazo de ciento veinte días para aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.

Una vez publicado el Plan Estatal de Desarrollo el titular del Poder Ejecutivo contará con un plazo de noventa días para aprobar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Artículo Quinto. Los ayuntamientos contarán con un plazo de ciento ochenta días posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, para aprobar su Plan Municipal de Desarrollo.

Una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo, los ayuntamientos contarán con un plazo de noventa días para aprobar su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, de áreas conurbadas o zonas metropolitanas.[7]

Por ello como parte del desarrollo del Programa de Gobierno Municipal se pretende conceptualizar a éste dentro de los escenarios de planeación gubernamental federal y estatal, partiendo de los elementos hoy día existentes debido a que los tiempos de presentación por cada uno de los ámbitos de gobierno son diferenciados, primero lo hace el municipal, después el estatal y al final el federal. Sin embargo la existencia de documentos de planeación de largo alcance de estos ámbitos de gobierno permite encontrar puntos de alineación conceptual.

Este capitulo es de utilidad no solo para la estructuración de ejes, lineas estratégicas u objetivos del propio programa, sino a la vez orienta a las diferentes áreas de la administración pública municipal en la definición interna y externa de sus proyectos derivados de este plan de largo alcance, ya que es ahí donde estos podrán identificar las oportunidades para la presentación de proyectos particulares que traigan aparejada la disposición de recursos financieros y materiales tanto al Gobierno Municipal como a los habitantes del municipio.

Es así como este capítulo representa parte de la mejora constante en la actividad de planeación, acercando al ciudadano y al servidor público municipal información que los involucra en la construcción de la planeación democrática y la llamada democracia participativa.

Cuadro 2.- Identificación de elementos de alineación de la planeación.

	Derechos Humanos	Equidad de género	Indígenas	Medio ambiente	Educación	Seguridad	Economía	Empleo	Ordenamiento Territorial	Vivienda	Transparencia	Comunicaciones	Salud	Agricultura	Deporte	Administración Pública 2012-2015	Cultura	Turismo	Estado de derecho	Gobierno	Protección civil	Identidad	Migración	Desarrollo	Alimentación básica	Agua	Movilidad y conectividad	Agua y saneamiento	Desarrollo Urbano	Transporte

[7]Nuevamente en este caso el avance en las reformas a las leyes estatales que han desaparecido este tipo de instrumento y hoy en día su denominación es el de Código Territorial abrogando la Ley de Desarrollo Urbano, situación que nuevamente obliga a la autoridad municipal a adecuar tanto su reglamentación y procesos, como el actualizar los documentos del municipio como son, Plan Maestro de la Cabecera Municipal de San Luis de la Paz, Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Mineral de Pozos de San Luis de la Paz y Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz.

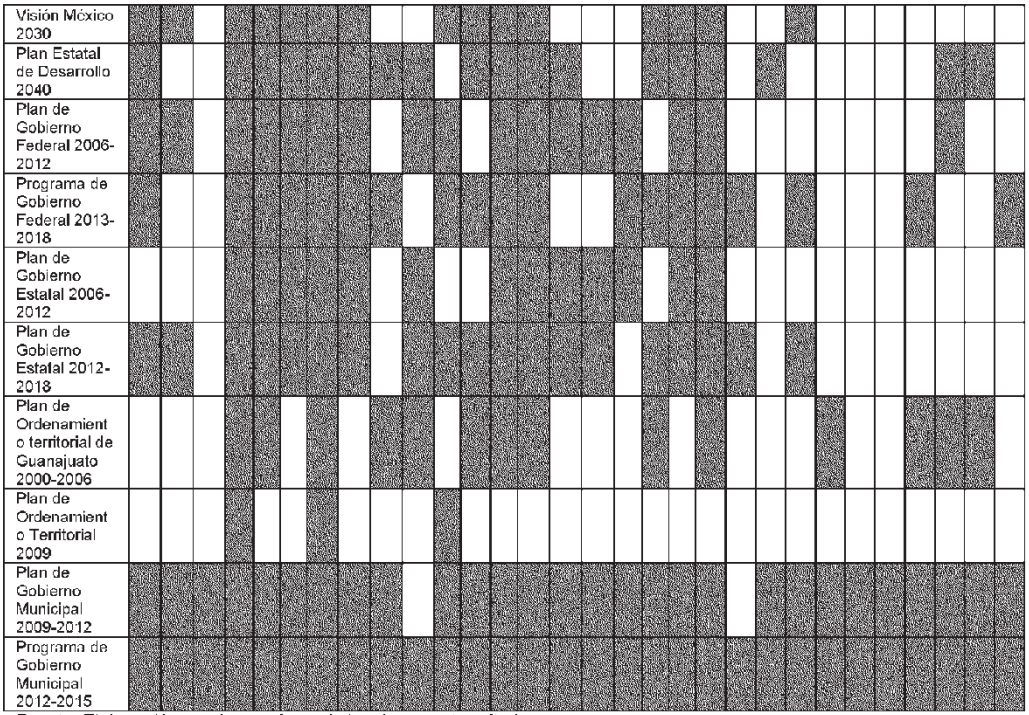

Fuente: Elaboración propia con datos de los documentos citados.

Este cuadro muestra que la opinión ciudadana consultada, así como la experiencia de gobierno y administración permite contar con instrumentos de planeación municipal que embonan y se combinan con los planteamientos federales y estatales, quedando manifiesto aquellos aspectos en los cuales cada autoridad municipal pone mayor importancia e intensión.

El logro de acciones implica la revisión de estas y su mejora continua, ya que como se ha señalado el cambio en el entorno político, económico, social y cultural cuenta con una dinámica que hace palpable que ningún documento de planeación pueda estar estático, de ahí la disposición legal de que los programas de gobierno deben ser evaluados anualmente y el plan de desarrollo al menos cada cinco años.

Cuadro 3.- Cronograma de Desarrollo y Actualización de instrumentos de planeación y programación, 2040.

Instrumentos de Planeación y Programación	2013	2014	2015	2016	2018	2019	2022	2023	2025	2028	2031	2034	2037	2040
Plan Nacional de Desarrollo														
Plan Estatal de Desarrollo														
Plan Municipal de Desarrollo 2040														
Programa de Gobierno Municipal														
Actualización de Programa de Gobierno														
Programas Derivados por Dependencia														
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial														
Actualización de POT Cabecera y Mineral de Pozos														

Fuente: Elaboración propia con revisión de disposiciones legales.

La prospectiva es una herramienta poderosa para visualizar el futuro y sobre todo para crear los elementos que logren influir en él, asimismo nos permite reconocer que los postulados municipales no resultan ser ajenos a la federación o al estado en sus grandes estrategias de desarrollo. La particularidad de alcance es lo que permite a toda política o línea de trabajo gubernamental de los municipios; mantener a la persona perceptiblemente participativa de los resultados.

El Estado Mexicano ha suscrito en los organismos internacionales acuerdos de largo alcance para el desarrollo de la humanidad, mismos que se plasman en los instrumentos de planeación gubernamental y la definición de políticas públicas.

Estas a la vez se plasman en los planes, programas e instrumentos de planeación en el ámbito estatal y municipal, siendo el más destacado de ellos el denominado "Objetivos de desarrollo del milenio"[8], el cual se integra por ocho grandes objetivos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Estos son objetivos que se deben tener presentes para la planeación estratégica debido a las acciones globales que cada vez se hacen más presentes y donde los municipios juegan un papel vital como espacios de residencia de los individuos.

CAPITULO III

CONSULTA DEMOCRATICA MEDIANTE PUNTOS FOCALES

Como parte de la metodología aplicada para el desarrollo del Programa de Gobierno Municipal se contó con la percepción de los ciudadanos organizados del municipio, los cuales se expresaron mediante la técnica de taller de información y acuerdo. En esos mismos talleres se aplicó una encuesta de Punto Focal, mediante la cual se obtuvo información valiosa que al ser concentrada en matrices de información alimenta la integración de este Plan Municipal de Desarrollo y se vuelven ya insumo del Sistema Municipal de Información.

Este modelo permitió que los principales líderes políticos, económicos, sociales y culturales, así como representantes de instituciones educativas y funcionarios de diferentes dependencias gubernamentales presentes en el municipio dieran sus aportaciones de manera clara y oportuna.

Al fijar el objetivo de tener los instrumentos obligados de planeación se desarrolló la metodología para contar con la percepción de los ciudadanos organizados del municipio, los cuales se expresaron mediante la técnica de taller de información y acuerdo.

[8] Fuente: http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html consultado el 12 de septiembre del 2013)

En esos mismos talleres se aplicó una encuesta de Punto Focal, mediante la cual se obtuvo información valiosa que al ser concentrada en matrices de información que proveen elementos de carácter cuantitativo y cualitativo para la orientación y desarrollo tanto del Programa de Gobierno 2012-201 como del Plan Municipal de Desarrollo; se aprovechó la ocasión y disposición de participación para consultar sobre ambos documentos, que aunque con fines y objetivos parecidos se diferencian en la parte esquemática y de temporalidad, más no así en cuanto ser receptores de percepción y propuesta de los participantes.

Este modelo permitió que los principales líderes políticos, económicos, sociales y culturales, así como representantes de instituciones educativas y funcionarios de diferentes dependencias gubernamentales presentes en el municipio dieran sus aportaciones de manera clara y oportuna.

Gráfica 2.- Participantes en consulta para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

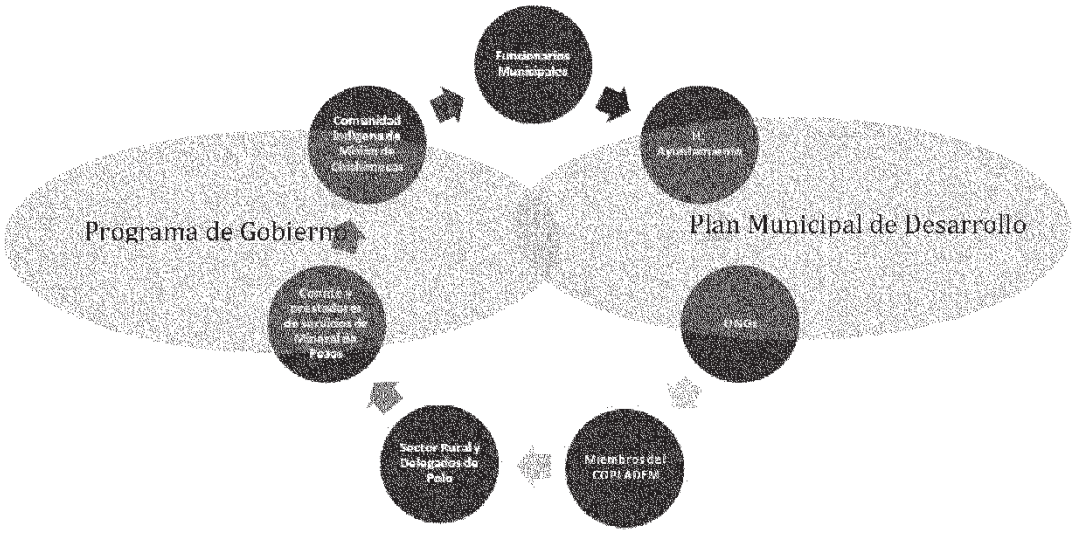

Fuente: Elaboración propia a partir de la convocatoria ejecutada.

La suma de personas representantes llegó a 220 participantes en estos Talleres de Consulta; esto representa el primer ejercicio de consulta mediante un modelo generado en el Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Campus Guanajuato, de la Universidad de Guanajuato.

El instrumento de encuesta mantuvo una misma base de preguntas, solo ampliadas en el caso particular de las realizadas en Mineral de Pozos y Misión de Chichimecas, esto en razón de las particularidades de esos sitios.

Dentro de la metodología sólo se presentan dos preguntas con respuesta cerrada, todas las demás se dejan bajo el formato de pregunta abierta, esto con el fin de poder detectar aún la menor opinión, siendo así que el cuadro 1 de este capítulo se observa la amplitud de propuestas dadas en las respuestas, siendo que la batería de preguntas fueron las siguientes:

1. Identidad: Detección de aquellos elementos intangibles que caracterizan a los ludovicenses.
2. Ideario: Ideas de que las cosas fueran, que pueden pasar o esperanza de que se materialicen.
3. Necesidades: Detección de aquellos elementos que los participantes consideran necesarios para el pleno equilibrio o desarrollo del municipio.
4. Región: Reconocimiento por grupo participante de los espacios municipales o estatales con los que consideran se debería tener algún tipo de relación.
5. Puntos de atención durante el trienio: Objetivos, metas y acciones que se consideran deben integrarse en los objetivos del Programa de Gobierno.
6. Objetivos de logros al 2013: Primeras acciones de la autoridad y sensibles a la sociedad.
7. Calificación de conceptos: Identificar la percepción que se tiene sobre la prestación de los servicios básicos municipales.
8. Visión de objetivos al 2040: Proyectar las condiciones sociales, económicas, culturales, de servicios o ambientales que se ven hacia el año de la planeación estratégica de 25 años a considerar, en el Plan Municipal de Desarrollo.
9. Limitantes para el desarrollo: Tipos de condiciones, conductas o acciones que se perciben como elementos que detienen el avance municipal.
10. Avances en la administración pública municipal: Valoración en sentido positivo y comparativo de los factores del funcionamiento administrativo del Gobierno Municipal.
11. Elementos a considerar en el Programa de Gobierno 2012-2015: Temas y asuntos que deben ser plasmados en el Programa de Gobierno, solo enunciados en la percepción y no desarrollados en la operatividad.
12. Elementos a considerar en el Plan Municipal de Desarrollo 2040: Temas y asuntos que deben ser plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, solo enunciados como expectativa y no desarrollados en la operatividad.
13. Pregunta particular a ONGs, objetivos de interés: Aportaciones extras a las preguntas del instrumento de encuesta y solo de interés al grupo explorado.
14. Pregunta particular a comunidad rural, objetivos de interés. Aportaciones extras a las preguntas del instrumento de encuesta y solo de interés al grupo explorado.
15. Pregunta particular a comunidad indígena, problemas presentes: Identificación de condiciones o conductas que se manifiestan en este grupo y se encuentran sujetas a su condición de usos y costumbres.
16. Pregunta particular a comunidad indígena, objetivos de interés. Aportaciones extras a las preguntas del instrumento de encuesta y solo de interés al grupo explorado.
17. Pregunta particular a participantes de capacitación necesaria para continuar con el proyecto de Mineral de Pozos: Aspectos a considerar para coadyuvar en el desarrollo social, cultural y económico del grupo.

Algunos de los resultados destacados son los siguientes:

Gráfica 3.- Planteamientos más representativos en la consulta.

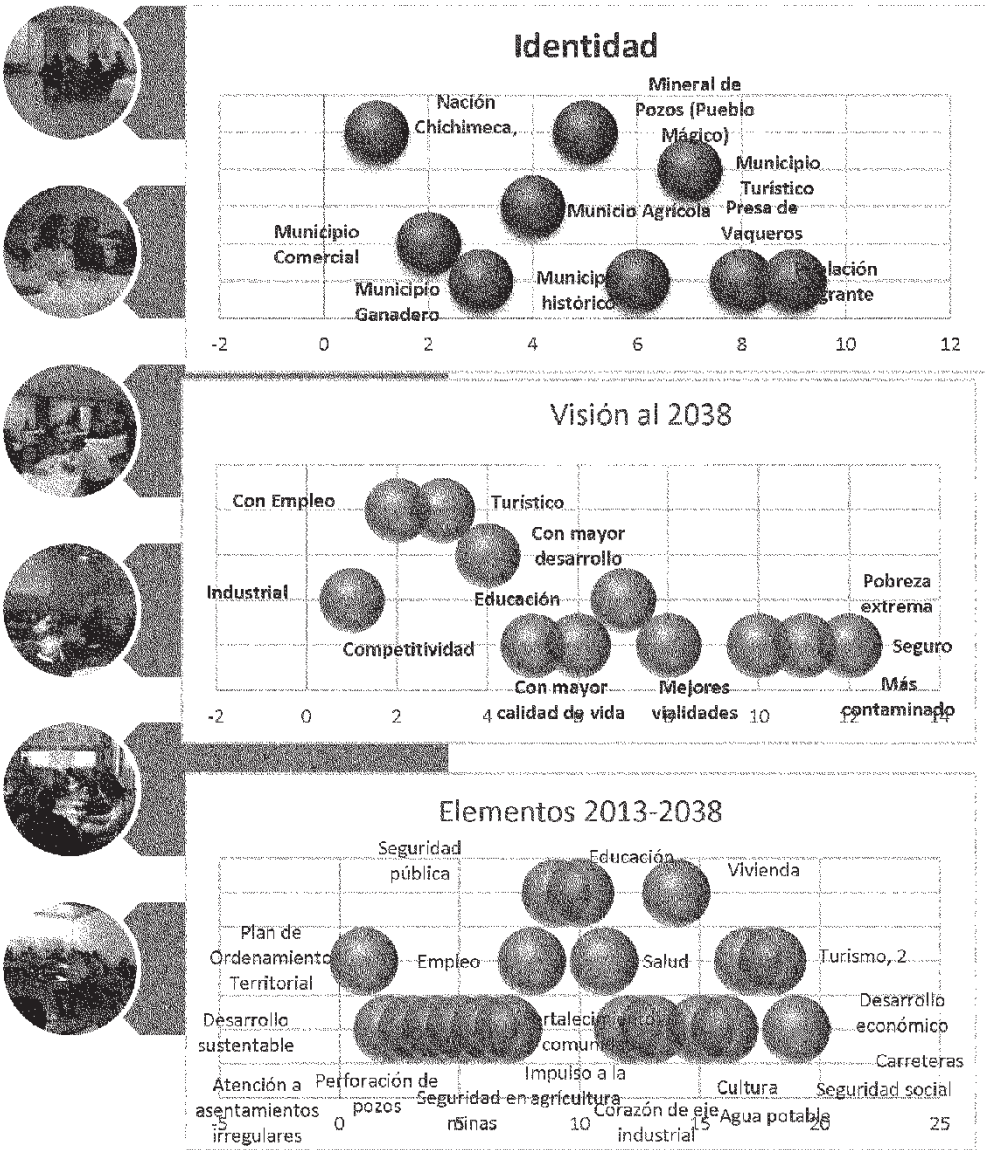

Fuente: Elaboración propia con datos de la matriz de resultados.

Cuadro 4.- Concentrado de instrumento de encuesta de Punto Focal y número de propuestas obtenidas

Preguntas/propuestas	Servidores Públicos	Ayuntamiento	ONGS	Rural	Mineral de Pozos	Misión de Chichimecas
1 Identidad	23		37	24	25	17
2 Ideario	28		29	24	39	31
3 Necesidades	40		48	23	48	37
4 Región	19		18	15	16	10

5 Puntos de atención	25		47	23	40	26
6 Objetivos al 2013	39					
7 Calificación	Respuesta cerrada que califica a los servicios públicos					
8 Visión al 2040	41		44	10	35	33
9 Limitantes	32		35	10		29
10 Avances	Respuesta cerrada que da avances en los servicios públicos					
11 Elementos 12-15	32		30	9	28	16
12 Elementos 13-38	25		21	10	16	17
13 Objetivos ONGS			14			
14 Objetivos - rural				7		
15 Problemas - Misión						11
16Objetivos - comunidad					17	
17 Capacitaciones					28	

Fuente: Elaboración propia con datos de la matriz de resultados

El total de propuestas aportadas en estos Talleres de Consulta ascendió a 1,301 algunas de interés individual y otras de representación de los grupos encuestados, mismas que al ser procesadas mediante la Matriz de Punto Focal nos presentan los siguientes planteamientos a considerar como percepción y aportes de reflexión.

CAPITULO IV

TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

Toda planeación estratégica gubernamental requiere contar con una caracterización de la condición del espacio y medio ambiente en el cual se asienta la población a la cual se debe, esto con el fin identificar plenamente las condiciones en que se encuentra, las afectaciones o modificaciones que se pueden ir generando por errados planteamientos de desarrollo y a través de ello contar con acciones de preservación, fomento o de remediación al entorno natural.

El soporte territorial y ambiental es factor determinante para el logro de condiciones de calidad de vida, conectividad, procesos productivos y desarrollo urbano o habitacional procurando en cada caso se fijen principios de sustentabilidad, pues es obligación de la autoridad municipal la preservación, fomento y uso racional del medio.

IV.1 Toponimia

Se dio el nombre al municipio por Nicolás de San Luis Montañés, colonizador de la región, y el término de Paz en referencia a los procesos y conclusión de estos por medio de un tratado de paz entre los colonizadores españoles y las naciones chichimecas de la región noreste del ahora estado de Guanajuato, en el año de 1592.

Nombre oficial del municipio: San Luis de la Paz.

Nombre oficial de la cabecera municipal: San Luis de Paz.

IV.2 Registros y datos de identificación

El municipio de San Luis de la Paz cuenta con el número de registro 11033 ante el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), siendo esta la clave principal del espacio físico en el ámbito nacional.

Mapa 1-. Ubicación del municipio en el territorio del estado de Guanajuato.

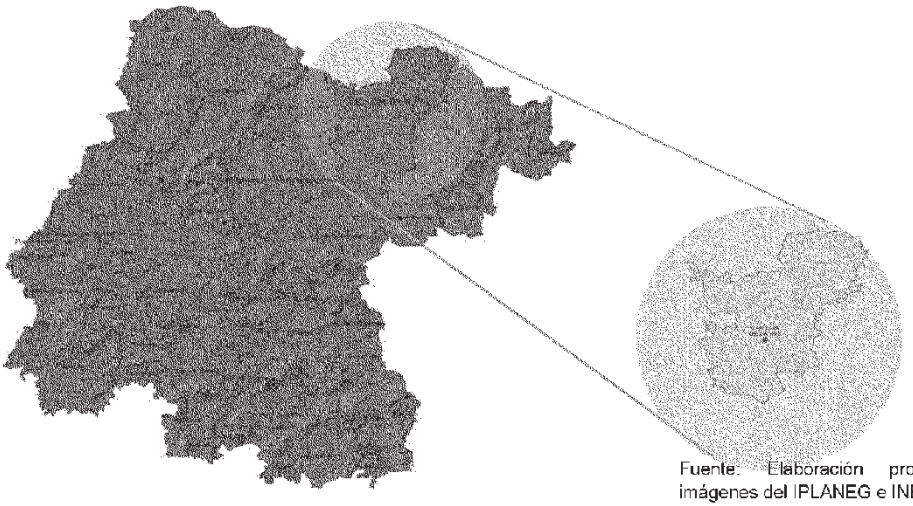

Fuente: Elaboración propia con imágenes del IPLANEG e INEGI.

Se encuentra en la región noreste del estado de Guanajuato, en la cual se integran dos subregiones, la 1 que comprende los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, la subregión 2 conformada por los municipios de Dr. Mora, San Luis de la Paz y San José Iturbide.

Ubicado el municipio en las coordenadas geográficas: Norte 21°41', Sur 21°40' de la latitud Norte; Este 100°12', al Oeste 100°45' de longitud Oeste. Colinda al norte con el estado de San Luis Potosí; al Este con el municipio de Victoria; al Sur con los municipios de Dr. Mora, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo C.I.N., y al Oeste con el municipio de San Diego de la Unión.

El municipio de San Luis de la Paz como parte del estado de Guanajuato se encuentra considerado dentro de la Meso-región Centro Occidente, compartiendo con los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 2036.788 Km² según datos de la Cédulas de Información Municipal de la Secretaria de Desarrollo Social[9], [10]representando el 6.7% de la extensión del territorio del estado de Guanajuato.

Se integra por 453 localidades, siendo para el caso las más representativas la Cabecera municipal, Misión de Chichimecas y San Pedro de los Pozos (Mineral de Pozos), concentrando en estas tres espacios urbanos el 51.26% de la población municipal.

---

[9]http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=11&mun=033, (consultada el 08 de mayo del 2013)

[10]Otra información oficial da la extensión territorial en 2,030.14 kilómetros cuadrados(195,525 hectáreas; obtenida de http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM11guanajuato/municipios/11033a.html, consultado el 08 de mayo del 2013) por lo cual se optó por aceptar la de mayor extensión.

El municipio se encuentra en altitud a los 2100 metros sobre el nivel del mar (MSNM), y dentro de él cuenta con localidades como San Pedro de los Pozos (Mineral de Pozos) que se encuentra a los 2200 MSNM.

IV.3 Fisiografía

Se ubica en dos provincias fisiográficas, la Mesa Central y la Sierra Madre Oriental. La forma del relieve del territorio es predominantemente volcánica con una aptitud natural para el desarrollo de bosque y matorral. Se ubican llanuras aluviales (valles de inundación) con lomeríos rocosos o cementados y una pequeña porción de llanura aluvial en la cabecera

La Sierra Gorda[11]ubicada como Área Natural Protegida (ANP) a los 21 grados 24 minutos latitud norte y 100 grados 6 minutos longitud Oeste; cubre gran parte del territorio municipal en la región norte y oriente[12], encontrándose dentro la cordillera del Quijay. Entre los principales cerros se encuentran El Pilón, Balderas, Pelón, Infiernillo, Guerrero, Pinito, El Guajolote, Las Mesas, El Maguey, El Zacate y La Esperanza, con una altura promedio entre los 2,300 metros sobre el nivel del mar (MSM).

San Luis de la Paz pertenece a la Provincia Mesa del Centro (93.6 por ciento); y Sierra Madre Oriental (6.4 por ciento).

La Subprovincia a la que pertenece es la de sierras y llanuras del norte de Guanajuato (93.6 por ciento) y la Subprovincia de Carso Huasteco con un (6.4 por ciento).

El sistema de topoformas del municipio es de sierra alta escarpada (44.5 por ciento); llanura aluvial de piso rocoso o cementado (18.8 por ciento); meseta basáltica con cañadas (14.6 por ciento), llanura aluvial (8.3 por ciento), sierra baja escarpada (7.7 por ciento) y llanura aluvial con lomerío (6.1 por ciento). Todo ello configura un paisaje diverso, dominado por llanuras al centro y sur; y serranias al norte del municipio, que forman parte de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda.

IV.4 Pendientes

Las pendientes que predominan oscilan entre 13% y 25%, consideradas altas. Presentan aptitud natural para bosque y pastizales y no son apropiadas para el uso urbano. Las pendientes de 0% a 6% consideradas bajas son aptas para el desarrollo agrícola.

Grafica 4.- Región terrestre "Sierra Gorda y Sierra del Cubo", 2011.

[11] Esta Sierra se comparte con el estado de Querétaro, el cual ha desarrollado acciones vinculadas tanto con el sector público, social y privado, nacional e internacional entre los que destacan Nacional Monte de Piedad, Volaris, Bombardier, Banamex, Fundación Compartamos, Word Land Trust, Global GreengrantsFund, Banco Interamericano de Desarrollo, Globalgiving, Asociación Filantrópica Cummins, Sierra Gorda Ecotours, Bosque Sustentable A.C., Grupo Ecológico Sierra Gorda, haciendo el tema de la sustentabilidad y uso del espacio físico de la sierra un asunto de responsabilidad social.

[12] Dentro de la Sierra Gorda se ubica la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda que ocupa el 76.68% de estas y es considerada un Área Natural Protegida (ANP) que alberga especies de plantas y animales, algunas de ellas protegidas y otras en peligro de extinción.

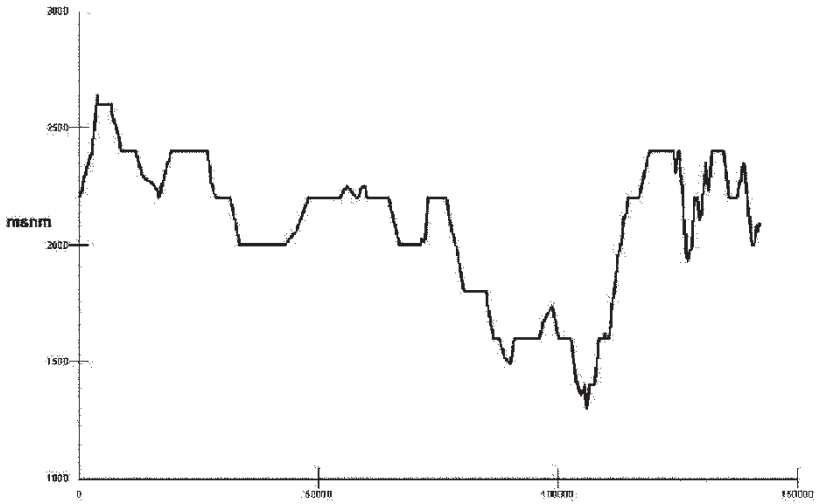

Fuente: Programa Estratégico del estado de Guanajuato. 2011.

Mapa 2.- Región terrestre "Sierra Gorda y Sierra del Cubo, 2011.

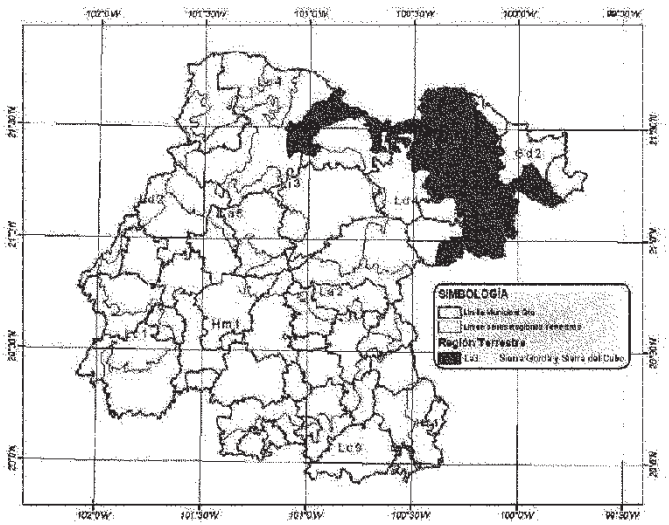

Fuente: Programa Estratégico del estado de Guanajuato. 2011.

IV.5 Clasificación y uso del suelo

Los suelos del municipio son de estructura blocosasubangular a angular, con consistencia de firme a muy forme, de textura franco arenosa a limo arcillosa con PH de 6.4 a 7.8 y origen inchú a aluvial, en cuanto a la distribución de la tenencia de la tierra 159,194 hectáreas de pequeña propiedad y 22,486 de superficie ejidal.

La vegetación puede clasificarse como secundaria, matorral y agrícola. La vegetación secundaria incluye bosque, matorral, pastizal, herbáceas, arbustiva y arbórea. Una parte importante del territorio municipal tiene destino de uso agrícola de temporal con cultivos anuales, distribuida en terrenos de suelos profundos en condiciones de moderada a nula pendiente, con alta capacidad de retención de agua, nutrimentos y materia orgánica, presentando restricciones como la salinidad.

La flora del territorio municipal se integra principalmente por encino, pino y nopaleras; existiendo variedades de especies forrajeras como navajita; triguillo; lobera; liendrilla; gigante; tempranero; búfalo; mezquite; azucarado; falsa grama; flechilla; tres barbas; gramilla; mezquite grande; popotillo plateado, guinda y colorado, además de táscate; madroño; nopalera; palma china; huisache y gatuño; es decir una amplia gama de vegetación que hace del paisaje un espacio de expresión de la naturaleza en plenitud.

En cuanto a vegetación, corresponde a matorral en un 26 por ciento; pastizal en un 24.8 por ciento; bosque en 21.2 por ciento y mezquital en un 0.9 por ciento (ver mapa 2).

El uso de suelo vigente corresponde a agricultura en un 26.2 por ciento; y a zona urbana en un 0.6 por ciento.

Mapa 3.- Usos del suelo en el territorio municipal, 2010.

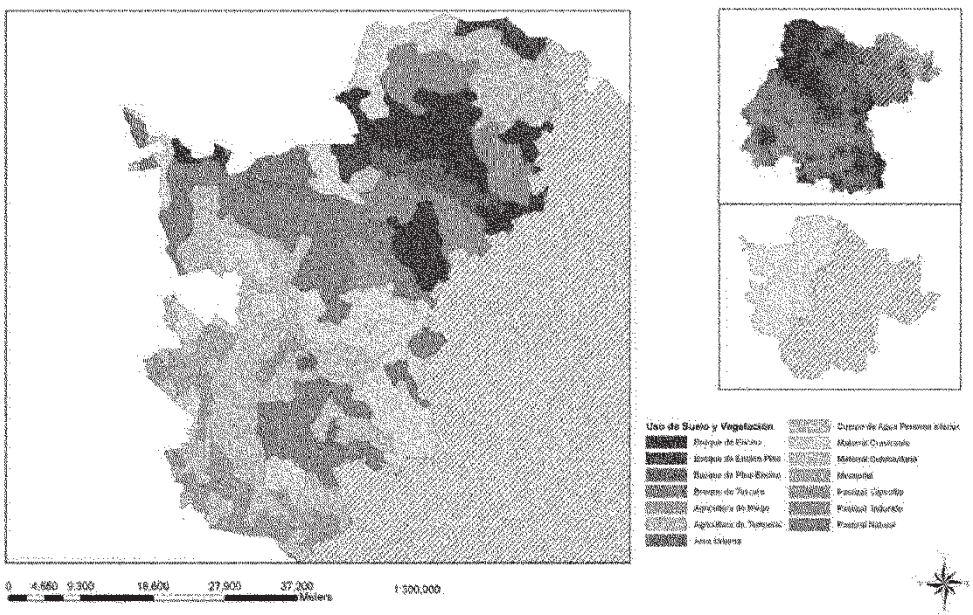

Fuente: Anteproyecto de PMD con datos de INEGI. (2010). *Cartografía urbana y rural.*

En términos de INEGI, el uso potencial de la tierra corresponde básicamente a suelo no propio para actividades agrícolas en un 60.7 por ciento, mientras que el 37.4 es adecuado para la agricultura mecanizada continua, y el 1.9 por ciento para la manual. De igual manera el 38.6 por ciento del suelo no apto para agricultura potencialmente es adecuado para ganado caprino.

Gráfico 5.- Uso del suelo y vegetación, 2011.

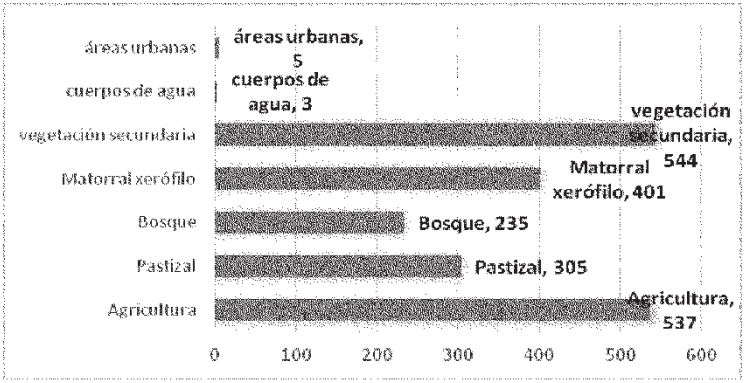

Fuente: Elaboración propia con datos de Síntesis Estadística municipal y Plan de Gobierno Municipal 2009-2012

IV.6 Fallas Geológicas

Se detecta en la zona centro una falla geológica, la que atraviesa la ciudad de Sur a Norte y tiene una continuidad que pasa entre las calles de Allende, Rayón, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Luis H. Ducoing, afectando principalmente la Casa de la Cristiandad, casas habitación, escuelas, algunos comercios y el Río San Luis y no se sabe hasta donde se prolonga.

En la región de Puerto Blanco a espaldas de la cortina de la presa La Cebada, al lado sureste existe una grieta o fractura geológica aproximada de 35 centímetros, en su parte más ancha, donde comienza desde la cortina prolongándose sobre el canal de riego, dando una ligera vuelta hacia la comunidad de la cebada, la cual se pierde por el monte.

En la comunidad de las Mesas del Pueblo existe otra fractura, va hacia Mesas de Escalante.

IV.7 Clima

El clima predominante es semiseco con lluvias en verano, con una temperatura media anual de 16° C, al noreste varía en un forma menos seco, con temperatura media anual de 18° a 22° C, teniendo una precipitación promedio anual de los 387 mm.[13], y con una temperatura promedio de 19.8° C.

El régimen de vientos, la circulación de invierno, a finales de otoño disminuye la penetración de la circulación ciclónica, iniciándose la penetración de los vientos del W, los cuales son menos húmedos e imprimen al ambiente la sequedad que dura hasta la primavera.

Durante ésta época se presentan los llamados "nortes", que son invasiones del aire frío generados en el centro N de los Estados Unidos y de Canadá e incluso del límite polar.

Vientos del SW, los vientos de febrero a marzo requieren estrategias especiales de diseño para su control, debido a que generan efectos erosivos en el suelo y problemas de

[13] COPLADEM 2002.

polvaredas. Tienen una velocidad débil y son más fríos y afectan los espacios abiertos, contando con las modalidades:

Vientos fríos del SW, durante los meces de diciembre, enero y febrero, con una velocidad promedio de 1.5 a 3.3 m/s. Vientos templados del SW, durante los meses de marzo y abril, con una velocidad de 3.4 a 5.4 m/s. Vientos del NE. Durante los meses de septiembre y noviembre, con una velocidad promedio de 1.5 y 3.3 m/s. Tienen velocidad de débil a muy débiles y temperatura y humedad templados –húmedos y fríos-secos, que afectan los espacios abiertos[14].

Sin embargo las condiciones climáticas en el mundo ha provocado una serie de modificaciones en el clima y con ello en las condiciones de calidad de vida y producción, denominado "cambio climático" el cual se ha manifestado en fenómenos meteorológicos sin precedentes, en el año 2009 se presentó la peor sequía desde el año 1950, el año 2010 se reconoce como el año más lluvioso del que se tenga registro, así como el año 2011 donde se presentaron intensas heladas y una menor precipitación pluvial , así como durante 2012 y 2013 la intensidad de las lluvias por días fue mayor que en otros años, provocando perdida de producción agropecuaria, brote de enfermedades, reducción de la productividad y con ello daños a la economía familiar, así como afectaciones en inmuebles privados en la mancha urbana o concentraciones poblacionales.

IV.8Hidrología

El territorio del estado de Guanajuato se encuentra ocupado por dos regiones hidrológicas; la RH12 Lerma-Santiago, que ocupa aproximadamente el 83% de la superficie y fluye hacia la vertiente del Océano Pacifico; y la región Alto Pánuco que abarca el resto de la superficie estatal. Los principales ríos y afluentes que definen las seis cuencas hidrológicas son; rio Lerma-Toluca, rio Lerma-Salamanca, rio Lerma-Chápala, lago Pátzcuaro-Cuitzeo-Yuriria, rio Laja, rio Tumin y rio Moctezuma.

Mapa 4.- .Cuencas y regiones hidrológicas.

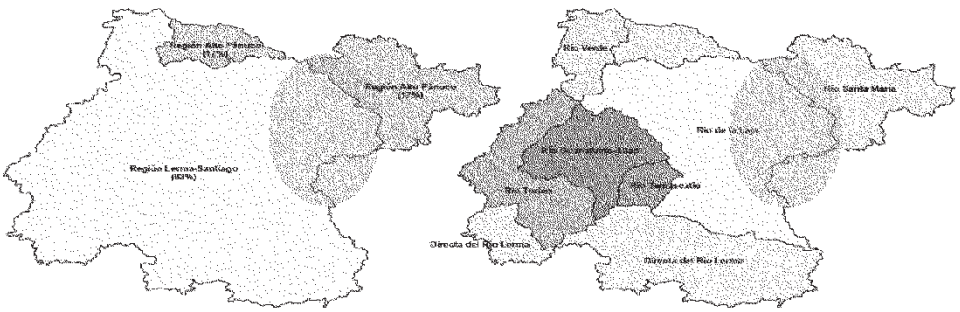

Fuente: CEAG, Cartas INEGI, 1993

[14] Información contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, pp. 18 y 19.

La zona pertenece a las regiones hidrológicas Lerma-Chapala-Santiago cuenca Río Laja en la zona poniente y la región del Alto Río Panuco cuenca Río Tumín al Norte y al Sur Oriente la cuenca Río Moctezuma. Sus principales corrientes y cuerpos de agua son; Laja, El Plan, al norte Santa María, Manzanares, Mezquital, Xichú, La Laja y Victoria.

Los arroyos de la zona montañosa del municipio son: El Boso, que recibe aguas del Bervellón, es uno de los principales arroyos, cuenta con presas como Las Adjuntas y La Encina.

El río Manzanares es uno de los más notables del municipio; al norte se encuentra el río Santa María, que en un corto trecho sirve de límite con el estado de San Luis Potosí.[15]

Mapa 5-. Hidrología superficial, 2010.

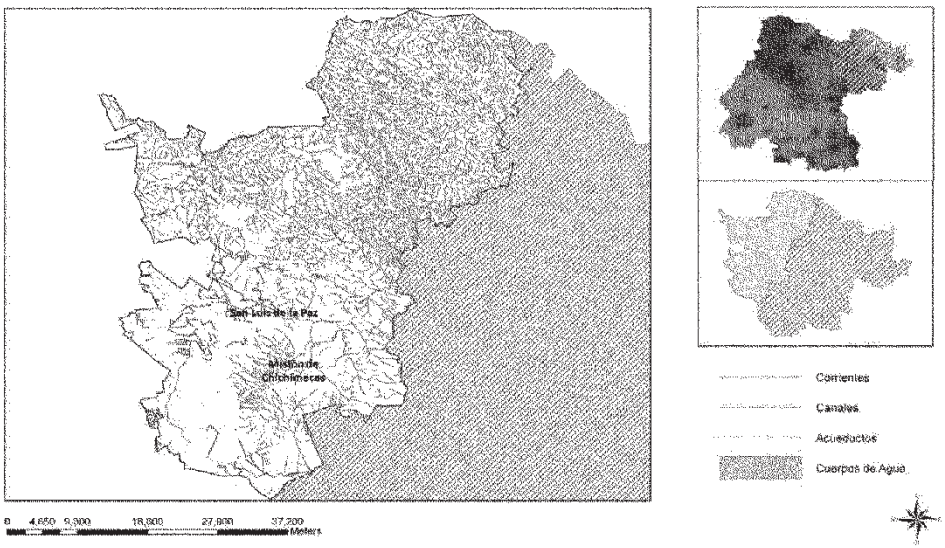

Fuente: Anteproyecto de PMD con datos de INEGI. (2010). *Cartografía urbana y rural.*

IV.9 Área Natural Protegida ANP

El municipio de San Luis de la Paz ubicado en la Región I dentro del Programa Regional Visión 2018 del Gobierno del Estado, es parte del territorio de la Reserva de la Biósfera de la Sierra Gorda, decretada el 2 de febrero del año 2007 y considerada a la vez como Área Natural Protegida (ANP),

La extensión de la reserva dentro del territorio de municipio de San Luis de la Paz es de 51,790.75 hectáreas, representando el 25.26% de la totalidad que es de 236,347.60 hectáreas y está conformada en el estado de Guanajuato por los municipios de Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú.

[15] Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, pp. 17.

Mapa 6.- Áreas Naturales Protegidas, 2013.

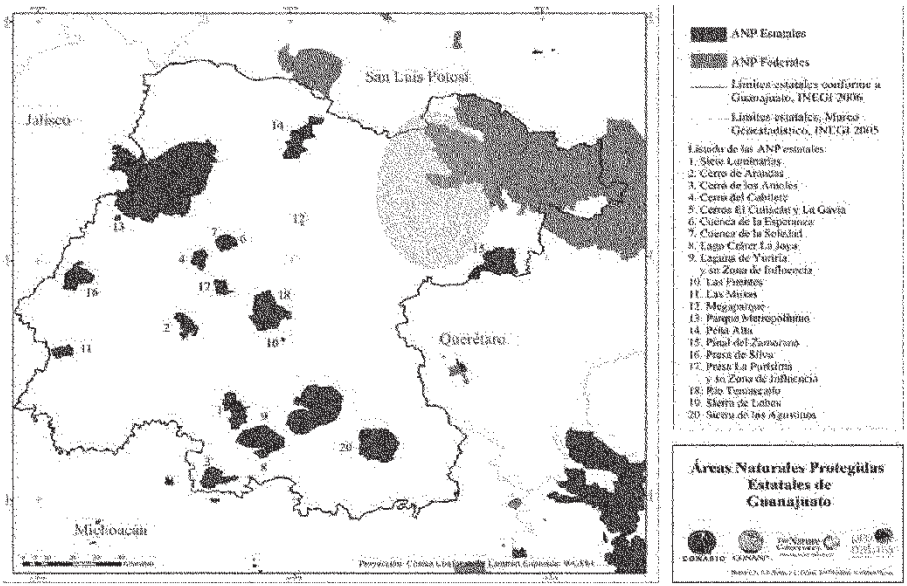

Fuente: http://www.biodiversidad.gob.mx/región/areasprot.html, consultado el 25 de diciembre del 2013.

La ampliación de facultades a las autoridades municipales para su participación efectiva y proactiva para el desarrollo sustentable y protección del medio ambiente fortalece el esquema del federalismo en esta temática, resultado de ello es que desde 1988 los "parques urbanos" han sido considerados como una de las categorías de manejo de las ANP, lo que permite diferenciar claramente a los espacios verdes urbano y brindarle una solidez jurídica como componente esencial de la infraestructura de los centros de población y el papel que toca asumir a las autoridades municipales.

Bajo ese concepto tanto la mancha urbana de la cabecera municipal como la comunidad de Mineral de Pozos se presentan como espacios verdes a los cuales es necesario integrar a procesos de preservación, cuidado y mantenimiento no solo desde una perspectiva ornamental sino de sustentabilidad y mejora del medio ambiente.

De acuerdo con el Decreto de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato (DOEC), el municipio está ubicado parcialmente como "Zona de Conservación", "Zona de Restauración" y "Zona de Aprovechamiento". En cuanto a la conservación implica el desarrollo de una política "orientada a mantener y mejorar el funcionamiento de los ecosistemas en aquellas áreas con valores ecológicos y económicos representativos, donde el grado de deterioro no alcanza niveles significativos".

En lo que respecta a la política de restauración, ésta va dirigida "A las zonas que como resultado de sus actividades y el aprovechamiento irracional de los recursos naturales, han sufrido cambios estructurales o funcionales en los ecosistemas, por lo que es necesaria la aplicación de medidas para restituirles su valor ecológico e incorporarlas a la producción".

Finalmente en cuanto al aprovechamiento la política respectiva debe dirigirse a:

"áreas que presentan condiciones aptas para el pleno desarrollo de actividades productivas y el uso de los recursos naturales, desde la perspectiva de su integridad funcional, capacidad de carga, regeneración y funciones de los ecosistemas. El criterio fundamental de esta política consiste en llevar a cabo una reorientación de la forma actual de aprovechamiento de los recursos naturales, que propicie la diversificación y sustentabilidad, (más que un cambio de los usos actuales del suelo) permitiéndose los usos compatibles con restricciones ligeras". En este punto se subraya la buena capacidad del territorio municipal para la agricultura, sin embargo existe un uso excesivo de los recursos naturales provisto por la cuenca Laguna Seca, que abastece a este municipio.

IV.10 Conceptualización del uso de suelo urbano

Dentro del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT) se le considera al municipio dentro de la catalogación 1 de Ocupación Inadecuada de Áreas con Amenazas Naturales:

Las amenazas naturales se han descrito como eventos recurrentes y de cierta forma predecibles, como son las lluvias intensas, sequías y otros fenómenos similares, en este tipo de suelo es periódicamente objeto de cambios en donde se deben tener una arquitectura, infraestructura urbana y sistema legal que garantice la continuidad de los sistemas urbanos, se consideran que las pérdidas humanas y materiales tienden a ser bajas o medias. (PEOT: 34)

El territorio estatal se estructura dentro del Plan de Desarrollo Urbano de Guanajuato de 1980, el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial 2006, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del estado de Guanajuato y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2000-2006 mediante el uso de clasificación por rangos y de los cuales resulta la perspectiva siguiente y con ello la definición que se le da a San Luis de la Paz:

Cuadro 5.- Tipología de desarrollos urbanos, 2006.

Rango	Termino y concepto	Municipio
1	Ciudad Regional debió a su importancia comercial económica y poblacional	Leon
2	Ciudad Grande mayor de 100,000 y concentra servicios urbanos importantes	Irapuato, Salamanca, Celaya; Guanajuato
3	Ciudad Media, aquellas que presentan una condicion de centralidad importante respecto de las localidades de su entorno.	Valle de Santiago, Moroleon, Uriangato, Penjamo, Acambaro, Cortazar, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Purisima de Bustos, Silao.
4	Ciudad Pequeña, son aquellas que concentran actividades y servicios pero que guardan dependencia de una ciudad media.	Yuriria, Abasolo, Cuerámaro, Jerécuaro, Dolores Hidalgo, San José Iturbide, Apaseo el Grande, Comonfort Juventino Rosas, Romita, San Felipe
5	Ciudad Básica, son aquellas con población mayor a 2,500 y menor a 15,000 habitantes, concentradoras de actividades diversas que dependen directamente en materia de servicios de una ciudad pequeña y que tienen relacion directa con localidades dentro del mismo rango, pero que no son concentradoras de servicios, así como con localidades rurales.	Jaral del Progreso, Huanimaro, Pueblo Nuevo, Coroneo, Tarandacuao, Victoria, San Diego de la Unión, Dr. Mora, Santiago Maravatio, Tarimoro, Apaseo el Alto, Villagrán, Manuel Doblado, Ocampo.
6	Localidades Urbanas, son aquellas con población mayor a 2,500 y menor a 15,000habitantes que no presentan condiciones de centralidad importantes.	
7	Localidad Rural, son aquellas con población menor a 2,500 habitantes.	

Fuente: Plan Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.

La clasificación asignada al municipio de San Luis de la Paz, es un hecho auto-reconocido por sus habitantes a la vez que por habitantes de otros municipios colindantes o de la región noroeste, condición que debe replantearse en una política pública de orientación de crecimiento urbano en el cual se potencien alguna comunidades rurales colindantes para el posible crecimiento de la cabecera municipal hacia los próximos 25 años.

Tener un ordenamiento territorial, un marco jurídico claro y procedimientos ágiles redituará en potenciar el papel de liderazgo en la zona, con lo cual su capacidad competitiva traerá aparejada el interés de inversión en vivienda de diversos tipos, desde la necesaria de interés social, hasta la de uso campestre residencial.

Mapa 7.- Distribución de comunidades en el territorio municipal.

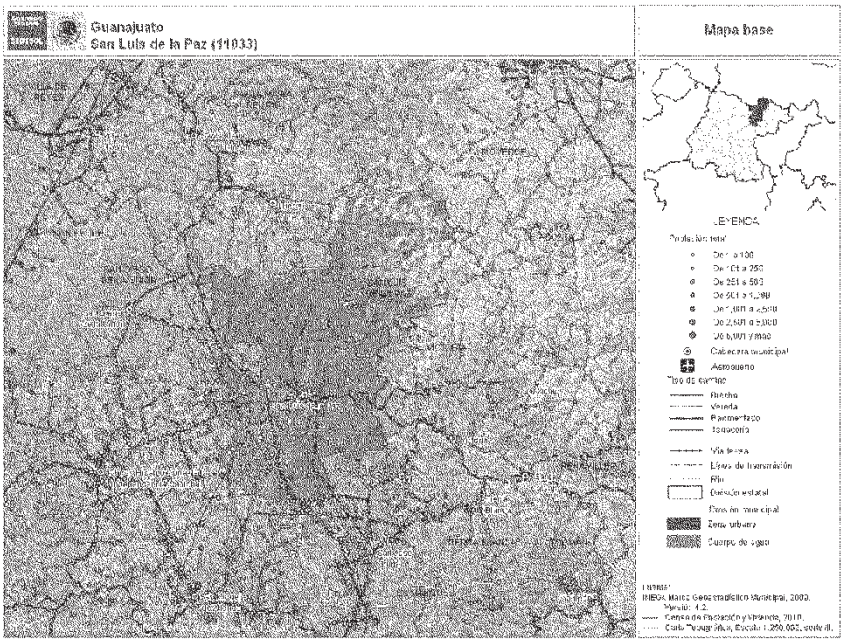

Fuente: SEDESOL, INEGI, Mapa geo-estadístico municipal 2009.

Asimismo se entra a la clasificación de Ocupación Inadecuada de áreas con amenazas naturales, esto debido a que las amenazas naturales se han descrito como eventos recurrentes y de cierta forma predecibles, como son lluvias intensas, sequías y otros fenómenos similares, en este tipo de suelo es periódicamente objeto de cambios en donde se deben tener una arquitectura, infraestructura urbana y sistema legal que garantice la continuidad de los sistemas urbanos, se consideran que las pérdidas humanas y materiales tienden a ser bajas o medias.[16]

[16] Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, página 34.

La gran extensión del territorio municipal provoca un incremento en la movilidad de sus habitantes hacia las zonas urbanas o suburbanas, esto con el fin de obtener lo servicios con los cuales se mejore su condición de vida.

Es este fenómeno social que se potenciara cada día más en algunos municipios del estado de Guanajuato por lo que se pretende perfeccionar los instrumentos legales como es el Código Territorial, o bien se han potenciado vocaciones de arraigo poblacional como la inversión en zonas arqueológicas o pueblos mágicos, así como la conformación de zonas metropolitanas.

En el grafico 6 se observa la concentración de comunidades cercanas a la cabecera municipal, condición oportuna para definir el crecimiento de esta mancha urbana y suburbana, adecuando los instrumentos de planeación de servicios con el fin de evitar presencia de asentamientos irregulares y promoción de la pobreza.

Gráfico 6.- Asentamientos humanos según número de habitantes, 2011.

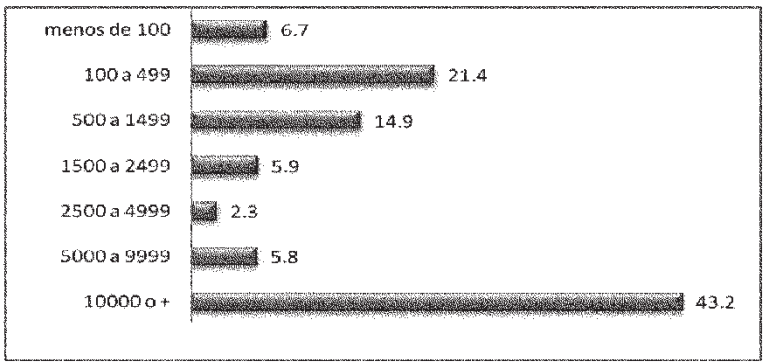

Fuente: Elaboración propia con datos de Síntesis estadística municipal 2011

Cuatro de cada diez habitantes del municipio se encuentran hoy viviendo en solo tres zonas urbanas y suburbanas, situación que va en aumento debido a las expectativas de vida creada por los jóvenes, demandantes de mejores condiciones y oportunidades de vida que al no encontrarla salen a buscarla no solo en la zona urbana del municipio, sino en la región, el país o como ya es parte de la cultura ludovicense en la frontera norte.

En cuanto el uso del suelo no habitacional o urbano, la condición es de un uso no sustentable que ha impactado en los procesos de producción agrícola o en daños al suelo por el uso de fertilizantes que tardaran en volver a potenciar su uso en las mejores condiciones, así como la presencia de usos irregulares de comercialización o uso habitacional que alteran ecosistemas creados desde tiempos pasados.

Mapa 8.- Uso del suelo y vegetación.

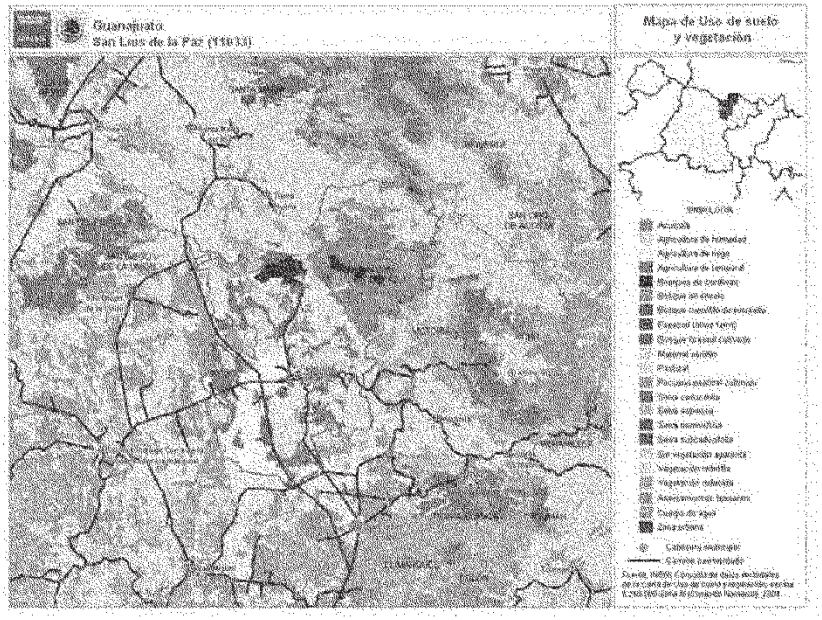

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

IV.11 Reforestación

El territorio municipal cuenta con una vasta extensión donde se encuentran climas parecidos, condición que permite el contar con una riqueza biológica conformada por especies endémicas y otras que se ha ido trayendo en el curso de la historia y se ha adaptado a las condiciones climatológicas y de la tierra, impacto que también ha sido producto de la presencia del hombre en sociedad y de los diferentes procesos productivos manifiestos. A la vez el municipio de San Luis de la Paz es privilegiado al contar con parte del territorio que integra la Biosfera de la Sierra Gorda.

La presencia del hombre en sociedad, el asentamiento urbano o poblacional, el uso de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades primarias, así como los procesos productivos, han impactado de manera importante y a veces negativa al entorno natural. El aprendizaje social da como resultado durante la segunda mitad del siglo XX el interés y preocupación por hacer algo por y con la naturaleza, desde los organismos internacionales y los gobiernos nacionales se han fijado objetivos y metas, así como han estructurado instancias oficiales para su cuidado y protección.

Es sin embargo en el espacio municipal donde las políticas públicas ambientalistas se hacen manifiestas, siendo uno de estos programas el aplicado a la reforestación, el cual lleva varias décadas en su aplicación en el municipio, lo cual motiva a una seria reflexión sobre los impactos generados.

Gráfica 7.- Árboles plantados en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2010.

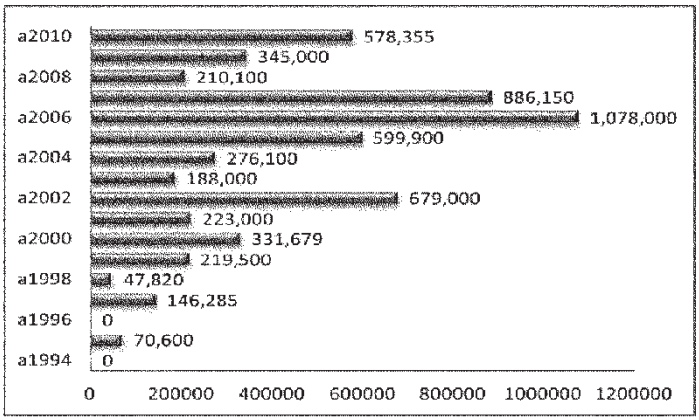

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultado el 12 de diciembre del 2013)

Estas acciones reflejadas en datos e informes nos hacen ver regresivamente que mucho se ha hecho en torno a la reforestación y con ello los resultados colaterales que se deben de esperar, o bien aquellos otros que no previstos se hacen presente al cabo del tiempo.

La suma de datos nos da por resultado información valiosa para la proyección futura, ya que durante un lapso de 16 años se reporta siembra de árboles por año, siendo el 2006 aquel donde más esfuerzo se hizo en el municipio con un millón setenta mil árboles sembrados, y la menor cantidad durante el año 1995, sin embargo no se cuenta con una valoración de los impactos generados.

La suma total de árboles sembrados en este periodo de tiempo arroja la cifra de 6, 514,889 árboles, los cuales a la fecha contarían con una edad promedio de ocho años, es decir los beneficios de su existencia deben empezar a manifestarse, tanto en la mejora del clima, imagen urbana, producción de material maderable, generación de empleo y sobre todo la medición y aporte para el combate al calentamiento global y generación de oxígeno al medio.

El contar con una extensión territorial tan amplia y una condición climatológica y orográfica tan especifica deber ser determinante para definir la cantidad, el tipo de vegetación y árboles, así como su proyección hasta la posibilidad de su uso material, haciendo de ello la necesidad de contar con un proyecto específico y ágil que considere su operación cada año hasta lograr metas ambientales, sociales y económicas cuantificables y cualificables. No hacerlo así es poner en riesgo este importante hábitat del estado de Guanajuato.

La proporción de árboles sembrados en relación a los habitantes del Censo de Población y Vivienda 2010 sería de 56.32 árboles por individuo, lo que posicionaría al municipio dentro de los 10 con mayor soporte natural por habitante dentro del estado de Guanajuato.[17]

[17] La Organización Mundial de la Salud cuenta con un criterio de conveniencia de la existencia de al menos un árbol por cada tres habitantes para mejorar la calidad del aire, Curitiba (Brasil) la proporción es 52 árboles por habitante, Madrid (España) 14 árboles por habitante, Paris (Francia) 11.5 árboles por habitante, la Ciudad de México cuenta con 3.5 árboles por habitante, atendiendo de manera general sin desarrollar un comparativo de ciudades, económicas o cultura. Si es destacable la posible condición verde del municipio,

Estos aspectos referenciales sobre la condición que se guarda en la relación sociedad, producción y medio ambiente es asunto vital para los planteamientos de futuro que se hace el H. Ayuntamiento para que sus acciones aporten elementos de prevención, cuidado y preservación del medio ambiente, esto mediante acciones que hagan que la autoridad coadyuve con la ciudadanía a conservar un patrimonio que es de todos los habitantes del municipio, los presentes y los futuros.

IV.12 Regionalización

La figura de región es un planteamiento político administrativo establecido a partir de espacios territoriales, poblacionales, económicos, culturales, naturales y sociales. Como estos criterios y regionalizaciones son cambiantes es importante señalar que actualmente el municipio de San Luis de la Paz se ubica en Región I junto con los municipios de San José Iturbide, Doctor Mora, Victoria, Cortazar, Tierra Blanca, Xichú, Santa Catarina, Atarjea.

Región que se debe de ajustar a las condiciones reales del territorio, en las funciones administrativas de las dependencias gubernamentales, de organismos privados, de infraestructura carretera, de compartimiento de culturas originales de población, en cuanto aspectos de orden de medio ambiente, comercial e industrial y sobre todo de relaciones interpersonales, que son a final de cuentas las expresiones que se hicieron presentes durante la consulta social para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

Mapa 9.- Regiones para la planeación del estado de Guanajuato.

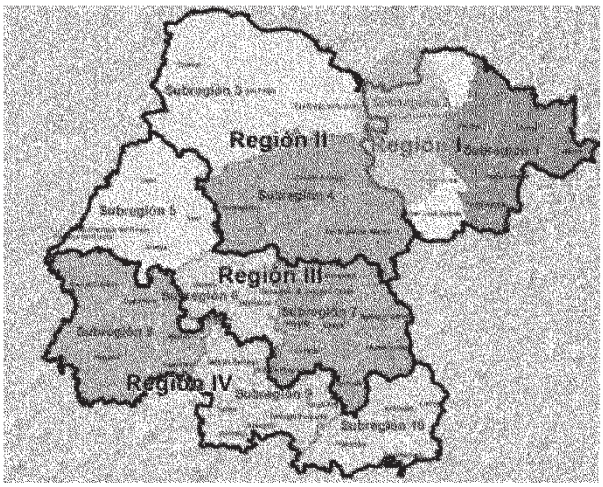

Fuente: IPLANEG, Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Siglo XXI Plan 2040

Dentro del Programa de Desarrollo Regional Región I Noreste, elaborado por el Consejo para el Desarrollo Regional[18] durante febrero del 2002, en cual se establece "el

[18] Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato. La información fue obtenida del Proyecto de Acuerdo 113 del 2009, del Concejo de Bogotá, Colombia.

aprovechamiento de los talentos y vocaciones de sus habitantes, el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales deben ser las premisas para lograr, mediante esquemas técnicos , el desarrollo sustentable del noreste de Guanajuato; región que por sus características de marginación, orígenes étnicos, historia, topografía, climas, etc., es justamente denominada una región diferente" (pag.4).

En dicha Región social, la cabecera municipal de San Luis de la Paz "ha tenido la capacidad de funcionar como un centro de concentración de servicios regionales para la Región Noreste, de acuerdo a su localización estratégica para el fomento y desarrollo económico, ante la apertura de expansión industrial de la región."[19]

Condición manifiesta en el siguiente cuadro, en él se observa la articulación que realiza a catorce municipios del estado, situación privilegiada que falta por detonar mediante políticas de vinculación y colaboración a partir de la vocación existente en cada uno de ellos, desde lo turístico, lo agrícola, lo artesanal, lo ecológico y de manera natural en cuanto aspectos de colaboración gubernamental y experiencia funcional en el ámbito administrativo.

Cuadro 6.- Clasificación de región y municipios por instancia.

	REGION	Atarjea	Comonfort	Dr. Mora	Dolores Hidalgo CIN	Guanajuato	Ocampo	San Diego de la Unión	San Felipe	San José Iturbide	San Luis de la Paz	San Miguel de Allende	Sta. Catarina	Tierra Blanca	Victoria	Xichú
COPLADEG	I															
PEOT	Noreste															
Circuito Turístico PEOT	SG															
Programa Estatal de Turismo 2013-2018	III															
Gobierno de la República	C Zona Occidente															
Secretaria de Turismo	Programa Tesoros Coloniales del Centro de México															
Sistema de Ciudades	I															
Programas Regionales Visión 2018 IPLANEG	III															
Procuraduría General de Justicia	Delegación															
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Distrito II															
Instituto Nacional Electoral	Distrito I															
Secretaria de Educación de Guanajuato	Delegación II															
Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato	Coordinación Regional 4															
Comisión Nacional Forestal	3 Sierra Gorda y Sierra del Cubo															
Instituto de la Juventud	Región San Luis de la Paz															

[19] Este planteamiento realizado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz en el año 2003, se sigue ha ido potenciando por una serie de factores de economía global, misma que se ha manifestado con un repunte en la inserción de empresas nacionales e internacionales en el Corredor del Bajío y con la expansión del desarrollo urbano e industrial del estado de Querétaro teniendo como conducto la Carretera Federal 57.

Guanajuatense	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en línea de cada documento.
*Corresponde a la regionalización para la implementación de acciones de seguridad, es considerado a nivel de entidad federativa y en esta región se encuentran Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.[20]

Los conceptos de regiones aparte de tener fines de carácter administrativo, son a la vez oportunidades de colaboración entre actores políticos, sociales y económicos que basados en coincidencias o cualidades de oportunidad hacen del espacio físico, económico o social sus principales áreas de oportunidad de desarrollo y mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Siendo así que en el año de 1999 se conforma el Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente (FIDERCO) integrado desde la figura de entidades federativas por Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Dentro del programa la meta 123 implica la creación de infraestructura y equipamiento que detone la implantación de industria y servicios carreteros en nodos estratégicos, siendo el corredor de estos nodos los siguientes:

El nodo en Santa Rosa (Querétaro) entronque con la carretera a San Diego de la Unión (Guanajuato), entronque con Doctor Mora (Guanajuato), entronque con San Luis de la Paz (Guanajuato), entronque con San José Iturbide (Guanajuato), entronque con Santa María del Río (San Luis Potosí), corredor imprescindible de atender para las proyecciones futuras de gran envergadura.

Mapa 10.- Nodos carreteros por región.

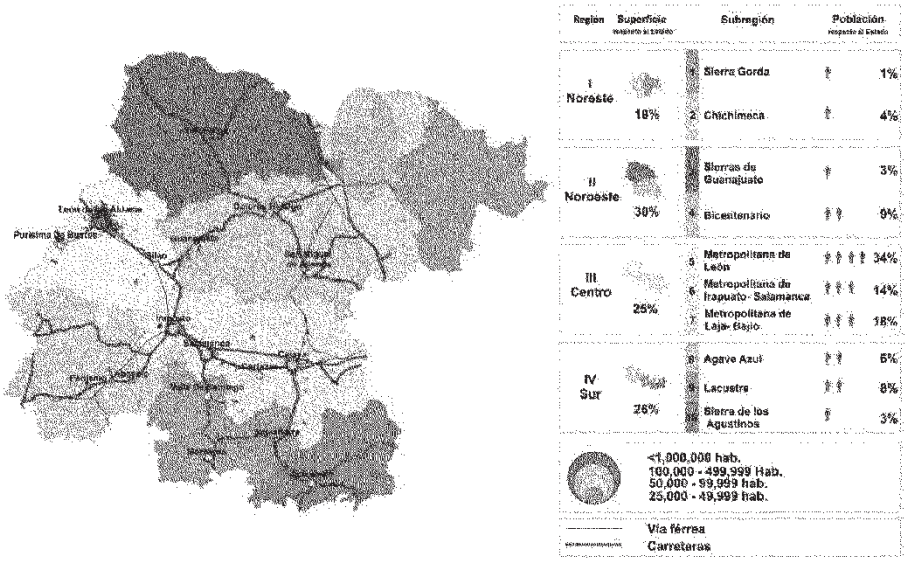

Fuente: Regiones y subregiones en el estado de Guanajuato, Fuente Programas Regionales Visión 2018, Gobierno del Estado de Guanajuato.

[20] Fuente: /www.presidencia.gob.mx/politicadeseguridad/ (consultado el 31 de octubre del 2013)

Apegado a la propuesta metodológica del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, denominado estructura Diamante de México, para el caso y como parte de los resultados de la consulta ciudadana, se ha generado una estrategia de vinculación regional.

La articulación del Diamante propicia el impulso de un territorio con mayor capacidad de respuesta a los retos de la sostenibilidad y la competitividad que son clave para el futuro. Hace posible un reforzamiento global de la oferta territorial aprovechando complementariedades entre ámbitos de características muy distintas. (PED 2040; pág. 31)

Dicha región de interés, expreso en los talleres de consulta es el siguiente:

Mapa 11.- Regionalización resultado de los talleres de consulta, 2013.

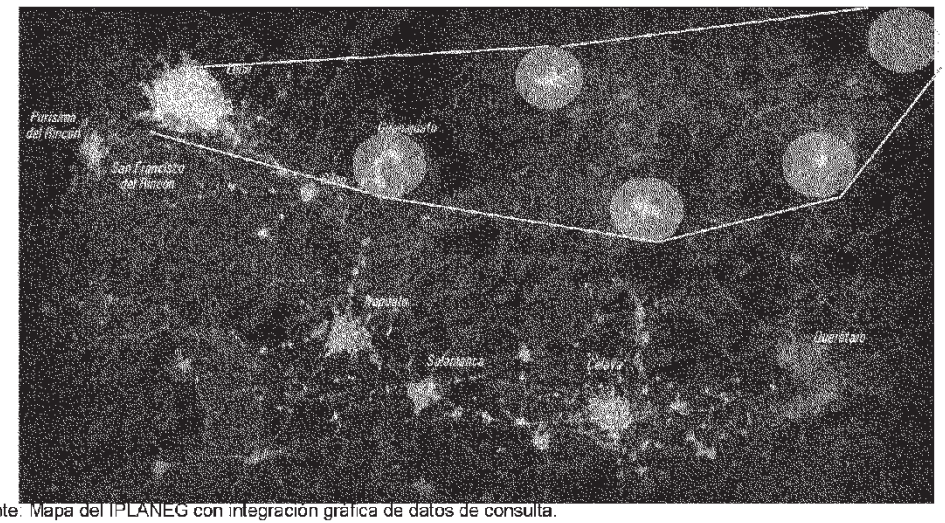

Fuente: Mapa del IPLANEG con integración gráfica de datos de consulta.

Gráfica 8.- Construcción de la región de interés en la consulta democrática.

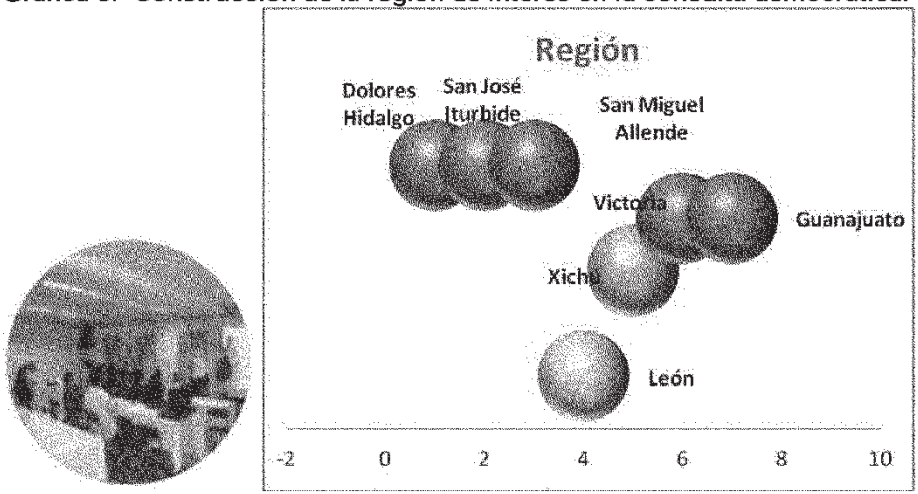

Fuente: Matriz de datos de la encuesta aplicada en la consulta a la sociedad organizada.

Para el caso específico de la prospectiva de este documento de planeación es aceptable y vigente la propuesta de visión presentada en el documento Programas Regionales Visión 2018 de la Región I Noreste, realizada por las autoridades municipales y estatales mediante el COPLADEG durante el año 2003.

La Región I Noreste es parte fundamental en los procesos de integración del Estado de Guanajuato en el contexto de la Región Centro Occidente debido a que se posiciona como eje articulador entre Querétaro y San Luis Potosí, ofrece oportunidades laborales bien remuneradas a la población, en un marco de economía diversificada y competitiva, equilibrada en sus condiciones socioeconómicas, ya que se ha revertido la tendencia histórica de alta marginación y rezago de sus localidades urbana y comunidades rurales.

En materia ambiental, se ha constituido como el principal espacio ecológico sustentable del territorio estatal, con un equilibrio que permite el respeto y aprovechamiento racional de sus recursos naturales y valores paisajísticos, los gobiernos de la región se apoyan en la participación de la sociedad en la toma de decisiones los planes de la región están alineados a los planes y programas nacionales y estatales, los gobiernos en la región son facilitadores de crecimiento armónico en la zona y se cuenta con una identidad y arraigo a su región.

IV.13Planeación estratégica

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUIS DE LA PAZ
ESTRATEGIA: Medio Ambiente y Territorio. Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, en armonía con el medio ambiente.	**EJE:** Medio Ambiente y Recursos Naturales. Armonizar el desarrollo de la cabecera municipal con las comunidades rurales del municipio, articulando el uso del medio natural para el desarrollo de la calidad de vida y procesos productivos y de servicios.
COMPONENTE ESTRATEGICOS: • Agua • Cambio climático • Biodiversidad • Regiones • Ciudades • Vivienda	**COMPONENTES ESTRATEGICOS** • Agua • Área Natural Protegida • Biodiversidad • Ordenamiento ecológico • Recuperación del entorno ambiental • Colaboración regional

FODA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
FORTALEZAS Factores críticos positivos con los que se cuenta	**OPORTUNIDADES** Aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas
-Contar con un área de la biosfera de la Sierra Gorda. -Una manifiesta biodiversidad. -Amplia extensión territorial. -Uso tradicional de los productos de la naturaleza. -Topografía conveniente para la infraestructura hidráulica. -Experiencia en el trabajo agropecuario. -Ubicación territorial con salida a puertos y fronteras. -Interacción política, comercial y cultural con municipios de la región. -Baja densidad poblacional.	-Áreas naturales de valor ecológico para el desarrollo de investigación de especies endémicas. -Paisajes naturales para el turismo de aventura y de observación. -Desarrollo de polos poblacionales con mayor calidad y cobertura de servicios. -Ordenación territorial del uso del suelo. -Recuperación de áreas arboladas y de arbusto endémica. -Condiciones territoriales y climáticas para la generación de energía limpia. -Desarrollo de vocación maderera. -Creación de proyectos intermunicipales e interestatales para el cuidado de la Biosfera de la Sierra Gorda.
DEBILIDADES Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir	**AMENAZAS** Aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el

	Logro de objetivos
-Bajo control de la explotación de los recursos naturales. -Reducida tecnología para el campo. -Perdida de recurso humano para la producción agrícola por la migración. -Poca capacidad para acceder a proyectos económicos agrícolas sustentables. -Dispersión de la población rural. -Reducido control de los desechos sólidos urbanos. -Reforestación sin orientación de especies y ubicación física.	-Mayor contaminación y deterioro del medio ambiente. -Concentración poblacional en zonas inadecuadas y de riesgo. -Desertificación de tierras de uso agrícola. -Contaminación de los mantos acuíferos y vasos de agua. -Alteración del entorno natural y animal por la introducción de especies no nativas. -Bajos estándares de competitividad regional.

Ordenamiento territorial

Objetivo: Fomentar la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio.

Estrategia: Consolidar al municipio como un territorio estratégico para el desarrollo regional y metropolitano que sea innovador y competitivo.

Líneas de acción:

1. Delimitar y gestionar reservas territoriales para la construcción de vivienda de interés social en la cabecera municipal y localidades cercanas al desarrollo urbano, respondiendo al crecimiento natural de la población y a la capacidad actual y futura de dotación de servicios.
2. Prever y gestionar reservas territoriales para la instalación de empresas.
3. Promover la metropolitización y/o asociación intermunicipal para gestionar y financiar obras regionales y/o metropolitanas en la prestación de servicios comunes.
4. Desarrollar las instancias y los procesos técnicos de metropolitización y/o alianza colaborativa regional.
5. Impulsar la generación de proyectos de desarrollo en inter-comunidades, que generen beneficios sociales y económicos considerando la sustentabilidad de los territorios.
6. Integrar un sistema municipal de información que permita ofrecer y desarrollar bases de datos para la planeación municipal y regional.
7. Asegurar que los instrumentos de planeación evaluados y validados cuenten con un soporte presupuestal e interrelación de funciones del quehacer administrativo municipal.
8. Reforzar las áreas de planeación municipales para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
9. Fomentar proyectos de conservación de los ecosistemas y recuperar las áreas alteradas.
10. Diseñar un proyecto municipal de crecimiento de espacios verdes en los centros poblacionales al año 2040.

Desarrollo sustentable

Objetivo: Priorizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, que al mismo tiempo permita integrarlo al desarrollo social y económico.

Estrategia: Fomentar políticas de desarrollo sustentable en el municipio.

Líneas de acción:

1. Evaluar y actualizar el cumplimiento de los planes de ordenamiento urbano de la cabecera municipal y Mineral de Pozos.

2. Controlar el crecimiento urbano en zonas no aptas como son los cauces de los ríos, arroyos y escurrimientos, zonas de topografía accidentada o predios de alta productividad agrícola y forestal.
3. Impulsar la construcción de casas habitación, oficinas y cualquier inmueble con tecnología para el uso de energías renovables.
4. Proyectar la reubicación de las oficinas públicas, hacia áreas de uso compatible que concentre el conjunto administrativo municipal.
5. Impulsar la creación, rehabilitación y reutilización de los espacios públicos en las concentraciones poblacionales del municipio.
6. Establecer políticas de ocupación de baldíos urbanos definiendo usos y densidades adecuados a la demanda poblacional.
7. Mejorar la imagen de los accesos al municipio y a la cabecera municipal con reforestación idónea a la región, que al mismo tiempo permita minimizar los gastos de mantenimiento.
8. Impulsar en coordinación con la federación y el estado una política de reforestación intensiva en las zonas críticas que impacten de manera directa en el equilibrio de nuestras cuencas.
9. Promover la instalación de calentadores solares en las viviendas con lo cual se reduzca la emisión de contaminantes.
10. Fomentar la generación de proyectos de ahorro de energía eléctrica e impulsar y regular el uso de tecnologías para la generación de energía eléctrica limpia.

Protección ambiental
Objetivo: Restaurar y proteger los ecosistemas existentes en el municipio.

Estrategia: Asegurar la aplicación de las normas, reglamentos y programas en la conservación y restauración de los ecosistemas.

Líneas de acción:
1. Aplicar integralmente el Plan de Manejo de la Reserva de la Biosfera donde corresponda.
2. Vigilar que las Unidades de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), establecidas en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, cumplan con las medidas establecidas de acuerdo a su vocación actual y potencial compatible.
3. Monitorear las alteraciones al medio físico (aire, agua y suelo), e incrementar las acciones de inspección y vigilancia que permitan mitigar los impactos y garantizar su control.
4. Verificar permanentemente que las empresas establecidas en el territorio cumplan con la normatividad ambiental.
5. Desarrollar la reglamentación y los procedimientos administrativos vinculantes a las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental.
6. Impulsar la formación de un Observatorio Ciudadano de protección al medio ambiente
7. Ordenar y rescatar la Cuenca de la Laguna Seca en coordinación con los municipios de Doctor Mora y San José Iturbide con apoyo de las instancias académicas y de investigación.
8. Implementar un sistema de manejo integral de los residuos sólidos, que incluya el aprovechamiento de los materiales.
9. Impulsar la generación de una declaratoria oficial por parte del Ayuntamiento de los espacios públicos municipales libres del humo del tabaco.

10. Promover la existencia de áreas de amortiguamiento ecológico entre los fraccionamientos habitacionales o parques industriales mediante el uso planeado de las áreas de donación.

Educación ambiental
Objetivo: Crear una cultura del cuidado del medio ambiente.

Estrategia: Fomentar la educación ambiental, la participación social y difundir la información del cuidado de nuestra biodiversidad.

Líneas de acción:
1. Impulsar en conjunto con el sector educativo y social actividades en torno al medio ambiente y fomentar su difusión que permita generar una cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.
2. Fomentar la separación de residuos y el reciclaje en todos los sectores de la población, desde los centros escolares hasta los hogares ludovicenses.
3. Incentivar la limpieza de nuestras calles y caminos en nuestros centros urbanos y rurales.
4. Gestionar el desarrollo de redes sociales, comunitarias y barriales que ayuden a las administraciones municipales y a las autoridades de las localidades en la vigilancia, detección, identificación y registro de aprovechamiento del agua.
5. Difundir la importancia del uso racional de nuestros suelos, aire y agua, y fomentar el trato humano hacia los animales, promoviendo el conocimiento y la conservación de la biodiversidad.
6. Fortalecer las capacidades de gestión de los ejidos y las comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
7. Introducir prácticas de labranza de conservación, rehabilitación de suelos y cuidado de recursos hídricos, en coordinación con los productores y el Consejo Técnico del Agua (Cotas).
8. Impulsar la organización de comités vecinales, por calle, barrio o escuela con el fin de que adopten un espacio verde colindante a su espacio físico de residencia, estudio o trabajo.
9. Fomentar las mejores prácticas de manejo de fertilizantes y plaguicidas.
10. Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad.
11. Orientar a los conscriptos del servicio militar nacional hacia actividades de reforestación y/o registro de los elementos de la naturaleza.
12. Crear un vivero con vegetación endémica para fines educativos locales y atractivo turístico y de esparcimiento.

Cuidado del agua
Objetivo: Custodiar el uso racional y sustentable del agua.

Estrategia: Impulsar la cobertura y calidad del servicio del agua potable y su saneamiento.

Líneas de acción:
1. Implementar la realización de estudios e investigaciones para la generación de un proyecto hidrológico que permita determinar las necesidades reales de agua de la población y del sector económico, tanto en cantidad como en calidad.

2. Impulsar la generación de sistemas de información sobre la dinámica de los acuíferos en el municipio, que mapee con precisión los niveles de extracción y recarga.
3. Monitorear la calidad del agua e impulsar acciones en favor de la salud de la población.
4. Incrementar el tratamiento de aguas residuales en las localidades catalogadas como urbanas por INEGI.
5. Definir bajo instrumentos de ordenamiento territorial sustentados en planes de desarrollo de servicios hidrológicos la adecuada ubicación de nuevas industrias y fraccionamientos habitacionales con criterios de sustentabilidad del recurso hídrico.
6. Fomentar la construcción de sistemas de captación de aguas pluviales, tanto en la zona rural como urbana.
7. Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y mejorar la calidad de las redes actuales y futuras.
8. Impulsar el cambio de mobiliario sanitario exento de consumo de agua en instituciones educativas, dependencias gubernamentales e instalaciones de servicios turísticos.
9. Impulsar el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
10. Establecer un sistema de medición del uso del agua potable en zonas urbanas y rurales.
11. Impulsar la vinculación con los sectores de la comunidad académica, científica y tecnológica que contribuya en la formulación de la política de sustentabilidad hídrica.
12. Aprovechar el agua de bordos y presas mediante su conducción adecuada a las localidades.
13. Impulsar la capacitación técnica a productores sobre el manejo sustentable del agua.
14. Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua e incentivar a los productores para que implementen buenas prácticas para el campo.
15. Difundir e implementar los cultivos con tolerancia a la sequía y con menor demanda de agua

IV.14 Proyección cualitativa

El municipio de San Luis de la Paz se encuentra inserto en una región que era considerada como espacio de resguardo social y más vinculado a la tradición agrícola del estado de Guanajuato, donde sus jóvenes de diferentes clases socioeconómicas solo tenían como expectativa de desarrollo personal la migración, algunos con el fin de laborar y otros para la formación escolar de nivel superior.

Esto a pesar de cruzar por su territorio una de las principales carreteras federales, la carretera 57, la cual solo hasta finales de la década de los noventa y hasta la actualidad vuelve a destacar en su importancia económica nacional e internacional, debido esto a la reactivación de los mercados globales que encontraron en México una importante plataforma para la relación comercial con los Estados Unidos.

Siendo así que la prospectiva deseable para el municipio es la instalación de empresas nacionales e internacionales en este corredor carretero de sur-norte que además vincula con dos de los puertos más importantes del país.

Contando el municipio con la extraordinaria condición de una gran extensión territorial que permite la proyección de instalaciones industriales o parques industriales atraídos por un menor costo de uso del suelo, la existencia a menos de una hora de redes carreteras federales y zonas metropolitanas de al menos tres entidades federativas, la existencia de cadenas de producción local con empresas del resto país, sin que con ello se impacte negativamente en la vida urbana de la población, ese es un reto del ordenamiento territorial de hoy en día.

Es así como el territorio y sus condiciones naturales se conjugan con la presencia cada vez más importante de instituciones de educación superior las cuales se encuentran formando recursos humanos que se requiere en muchos tipos de empresas y organizaciones de servicios, lo que hace del municipio un eje de comercialización y servicios.

Una mayor inversión pública aplicada a este municipio en los próximos veinticinco años lograra potenciar factores que se encuentran latentes, desde el acopio y traslado de agua, la generación de energía eléctrica mediante el uso de paneles solares o eólica, abastecimiento de productos maderables renovables, y por supuesto el abasto de productos agropecuarios tanto en insumo como aquellos procesados para el consumo nacional y la exportación al mercado internacional.

Situaciones que aumentarán la presión habitacional en la zona urbana del municipio, implicando la necesaria ordenación del territorio con el fin de contar con un ambicioso proyecto de vivienda tanto de interés social como de uso residencial campestre. Situación que se hace presente en el Mineral de Pozo donde el rescate del patrimonio cultural arquitectónico del sitio y su orientación turística, así como la integración a políticas públicas como la declaratoria de Pueblo Mágico han hecho de esa comunidad la de mayor plusvalía en el municipio.

Combinado al desarrollo educativo, industrial y de desarrollo urbano, se cuenta al futuro con una importante tarea para la preservación del patrimonio natural e histórico de la región, haciendo del mismo no solo un sentido identitario de los habitantes sino mecanismo de promoción turística internacional, es necesario avanzar en la experiencia realizada en Mineral de Pozos y Misión de Chichimecas, así como en la creación de un tipo de turismo alternativo[21] que preserve el patrimonio de la Biosfera de Sierra Gorda.

Mapa 12.- Áreas de influencia y elementos de relación para visión 2040.

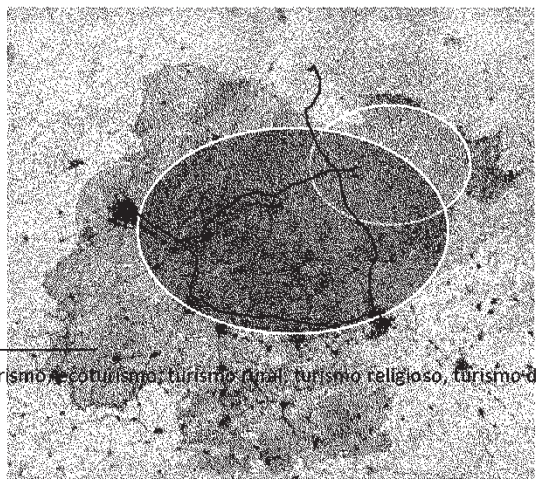

[21] Se considera al etnoturismo, ecoturismo, turismo rural, turismo religioso, turismo de aventura y turismo cultural.

Fuente: Elaboración propia con mapa de IPLANEG.

CAPITULO V

SOCIODEMOGRAFICO

El sector público como ente obligado por la Ley a realizar la planeación estratégica debe tener siempre presente el bien común y el apego irrestricto a la legalidad, teniendo presente como fin de todo ello al ser humano, al cual se le asume como ciudadano c habitante del territorio y el cual goza de todas las garantías y servicios que tutela la autoridad municipal.

Es el habitante factor determinante de la planeación con la intención plena de lograr para este en lo individual y en lo colectivo las mejores condiciones para el pleno desarrollo de sus facultades y capacidades, así como garantizar el acceso al pleno al disfrute de los beneficios sociales, económicos, educativos y culturales y medio ambientales que el Gobierno Municipal planee, ya que es la población la que determina mediante la participación la orientación y metas a las cuales se debe de llegar.

Reconocer el comportamiento social al cabo de los años y proyectar su dinámica futura, permite vislumbrar los requerimientos necesarios para garantizar la calidad de vida, promoviendo la formulación de políticas públicas y acciones administrativas.

V.1 Población

La población residente del municipio de San Luis de la Paz es el motivo esencial de la planeación, cualquier obra material y acción administrativa o económica debe ir en el sentido de lograr planear sociedad y no solamente bienes materiales.

Como resultado del último Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el resultado numérico de población de San Luis de la Paz ascendió a 115,656 individuos con una representación de población en el estado del 2.1%, ocupando por ello el 11º lugar en población dentro de los 46 municipios guanajuatenses.

De esta población 54,726 son hombres (47.31%) y 60,930 son mujeres (52.69%), destaca en ello que la proporcionalidad del género femenino va en mayor representación conforme se incrementa el rango de edad.

Esta población distribuida en la gran extensión territorial del municipio da como resultadc una alta dispersión poblacional en sus 453 localidades[22], la cual es del 56.9

[22]La identificación de núcleos de residencia poblacional tiene diferentes connotaciones según el ámbito de gobierno, a partir del número de habitantes o estatus legal del núcleo, uno lo marca la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, otro más los censos de población y vivienda y otras dependencias

habitantes/kilómetro cuadrado, en el caso estatal la densidad poblacional es de 179.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

Siendo notable el hecho de la tendencia generalizada a concentrar población en los espacios urbanos[23], provocando que cada vez estos tendrán una mayor densidad poblacional y algunas localidades correrán el riesgo de quedar deshabitadas en un mediano tiempo.

Gráfica 9-. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010.

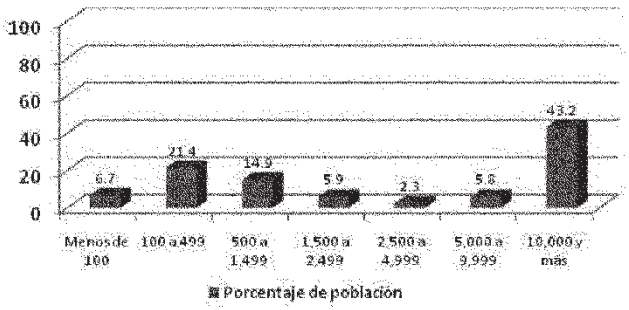

Fuente: Anteproyecto de PMD con datos de CONEVAL. (2010). *Medición de la pobreza en México a escala municipal.*

V.2 Crecimiento poblacional

La población en el municipio manifiesta un comportamiento de crecimiento importante durante las últimas tres décadas pasando de una población de 78,504 habitantes en el año 1990 hasta lograr un incremento en su población del 55% en los siguientes veinte cuatro años. Periodo de tiempo que establece la Ley para la realización de un plan estratégico de mediano alcance, ya que es el tiempo en que un individuo alcanza a completar los elementos vitales que le darán cauce a la consumación de expectativas individuales.

Durante esos veinticinco años una persona se forma y desarrolla a partir del nacimiento bajo un sistema de salud, reside en una vivienda la cual debe contar con los servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica, debe contar con matricula y asistencia al sistema educativo nacional que va desde la educación preescolar hasta la de nivel superior, debe contar con espacios para el deporte y el desarrollo de esparcimiento cultural que le permita un desarrollo integral. Debe de residir en un territorio que cuente con un medio natural saludable y mantener en él un desarrollo sustentable, en lo urbano debe contar con un espacio limpio y digno.

Asimismo debe contar con organizaciones en las cuales pueda laborar y obtener con ello un salario que le permita adquirir una vivienda digna en un espacio territorial ordenado

como SEDESOL, aunque en este documento se establece el criterio de INEGI con 453 localidades, SEDESOL maneja la cifra de 570 ,http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=11&mun=033.

[23] La cabecera municipal concentra hoy en día más del 40% de la población del municipio, en conjunto esta con Mineral de Pozos y Misión de Chichimecas alcanzan a concentrar entre el 55% de la población total.

donde pueda formar un núcleo familiar y con ello seguir fortaleciendo la integración de una población como la de San Luis de la Paz.

Ese habitante que nació en 1990 hoy gozaría de una edad de 24 años y en 41 años más será beneficiario de programas gubernamentales de apoyo para ser adulto en plenitud.

Gráfica 10.- Crecimiento población por periodo de años.

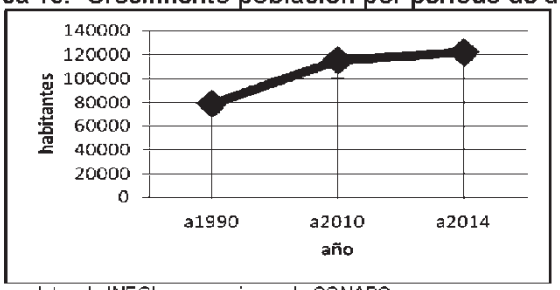

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y proyecciones de CONAPO.

Este crecimiento se ve impactado por diversos factores, los cuales son: la migración, la cual se encuentra considerada como alta; la movilidad educativa[24]; la reducción de la tasa de natalidad; el envejecimiento de la población; estos como los más destacados a considerar dentro del ciclo de vida social en el municipio.

La década de los noventas se presenta como la de mayor crecimiento poblacional en el municipio, su importancia radica en que esto se debe a una baja en la migración durante la década de los setentas y una elevación en la tasa de natalidad, cúspide de crecimiento que tiende a equilibrarse hacia la primera década del siglo XXI debido a que bajo la teoría de la región diamante de México los estados del centro-bajío de la República Mexicana repuntaron en su crecimiento económico con la llegada de industrias trasnacionales que impactaron positivamente en la oferta laboral y con ello la creación de corredores industriales.

Este nuevo repunte del estado de Guanajuato y la región se hizo presente también al ser uno de los estados con mayor cantidad de zonas metropolitanas[25], un incremento impresionante de créditos y construcción de vivienda en fraccionamiento orientado a ciudadanos asalariados.

Gráfica 11.- Población en el Municipio de San Luis de la Paz y su prospectiva.[26]

[24]La cual puede tender a reducirse en razón de la instalación de sedes de instituciones educativas de nivel superior que ofertan programas educativos de pertinencia estatal, caso es la sede de la Universidad de Guanajuato en el municipio de Tierra Blanca o la Universidad Autónoma de México en el municipio de San Miguel de Allende, así como instituciones del sistema tecnológico federal.

[25]Modalidad de colaboración y vinculación entre los gobiernos municipales los cuales por colindancia territorial hacen de su función de administración de jurisdicción una extensión para acciones conjuntas intermunicipales y presupuestos federales extraordinarios.

[26] Es importante considerar que las proyecciones realizadas por CONAPO son bajo ponderaciones a la baja debido a los fenómenos migratorios, de reducción de tasa de natalidad y mortalidad, para la actualización de este plan las próximas autoridades tendrán nuevos elementos y cifras.

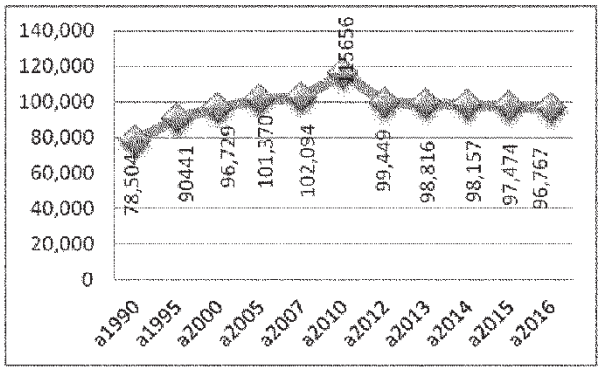

Fuente: INEGI Censos y Conteos hasta el 2010, Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable, Proyecciones de población (a mitad del año).

Importancia vital para la planeación de la atención de los servicios públicos es reconocer la condición de los usuarios, distinguiendo a estos por rangos de edad. El contar con la estadística de edades permite establecer diferentes demandas de los servicios, algunos otorgados directamente por el gobierno municipal, en otros casos actuando este como gestor o garante de la prestación.

Es destacable que la población municipal cuenta con un grado de envejecimiento de 7.1% comparativo al 8.3% a nivel estatal.

Gráfica 12-. Proyección de habitantes en San Luis de la Paz por rango de edad, 2010-2030.

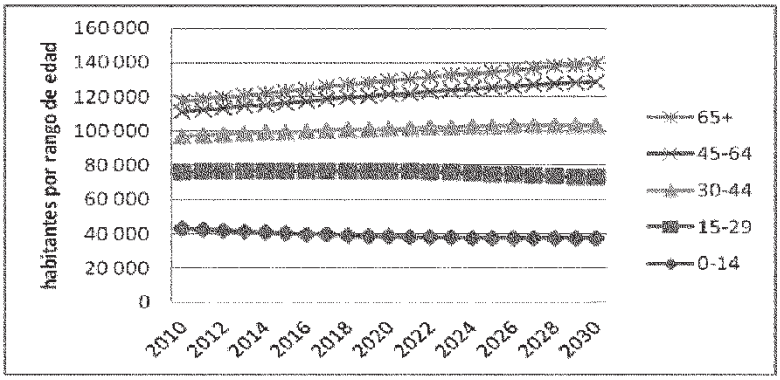

Fuente: Elaboración propia con datos de Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030, CONAPO.

En el municipio se observa una población aún con una base piramidal de niños y jóvenes y un delgado segmento de gente adulta mayor. Sin embargo es notorio que según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, existe un corte abrupto en los rangos de edad de 20 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años, con una manifiesta reducción entre la comunidad masculina; esto debido a la fuerte cultura migratoria la cual es parte ya de la forma de vida y procesos económicos que se viven en San Luis de la Paz.

Es de destacar que dicho fenómeno merma la capacidad de recurso humano en el municipio, pero por otra parte genera una importante cantidad de divisas, con las cuales las familias ludovicenses hacen frente a la precaria oportunidad laboral local.

Situación que manifiesta un factor de pérdida de la proporcionalidad entre hombres y mujeres, hay 90 hombres por cada 100 mujeres.

La proyección de la población del municipio de San Luis de la Paz se presenta en diferentes documentos oficiales, los cuales se han considerado en la elaboración de este documento, esto con el fin de ir sosteniendo registros de los trabajos realizados en torno a ello.

Proyectar la dinámica poblacional siempre implica un esfuerzo intelectual que en muchas ocasiones no se corrobora al paso del tiempo, ya que esta se encuentra condicionada a factores externos no necesariamente previstos en los documentos primordiales de planeación, condiciones que van más allá de la natalidad, mortalidad, movilidad, migración o perfeccionamiento de los instrumentos de captación y procesamiento de datos.

En la gran mayoría de los casos los métodos para el cálculo poblacional se basan en lineal, exponenciales, logaritmicos, potenciales, aritméticos, geométricos y por interés compuesto. Diferentes métodos se usan en documentos oficiales varios, para el caso específico de este plan se consideran el uso del método lineal y de interés compuesto.

Desde otra perspectiva de análisis de la información con perspectiva de región el porcentaje de crecimiento demográfico de San Luis de la Paz durante de 1990 a 2010, muestra un periodo de desaceleración (1990-2005), pero a partir del año 2005 exhibe tendencia de crecimiento mayor que los demás ámbitos territoriales, esta misma situación es manifiesta en la gráfica diez. En el año 2010 aparece como el municipio más poblado de la Región Noreste.

Gráfica 13-. Porcentaje de crecimiento poblacional por quinquenio y región, 1990-2010.

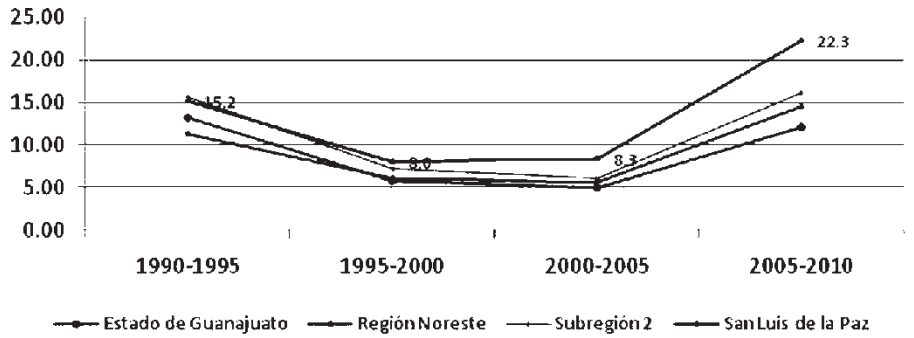

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. *XI, XII y XIII Censos de Población y Vivienda* 1990, 2000 y 2010; y *I y II Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005*, Consulta interactiva de datos.

La edad mediana de la población es de 20 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos, lo cual representa un fuerte contingente joven en edad productiva y demandante de una cantidad de servicios y oportunidades. Una

característica adicional del municipio es que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 71.5 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64). El municipio cuenta con una población de adultos mayores de 7.4 por ciento de la población, la cual es menor que el ámbito regional y estatal. [27]

Es notorio el corte de la pirámide en la población masculina, que a la adquisición de la mayoría de edad se manifiesta una desproporción respecto del número de mujeres existentes en el municipio, situación que se ha detectado en varios estudios realizados por dependencias de gobierno como por instituciones de investigación, que en el estado de Guanajuato esta situación tiene relación con la migración.[28]

Esta sola condición provoca una pérdida importante para el desarrollo municipal, ya que esta población se pierde en el esfuerzo local, máxime si estos cuentan con formación escolarizada en algunos casos de 12 años, no existiendo un retorno de inversión necesario a la recepción de remesas del extranjero.

Gráfica 14.- .Pirámide poblacional por grupos de edad del municipio, 2010.

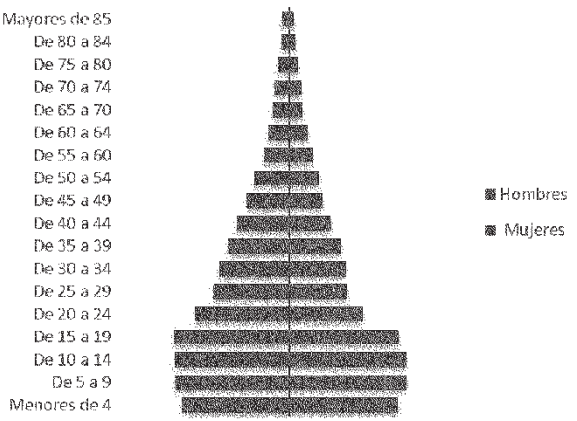

Fuente: INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010.*

Cada nuevo habitante del municipio debe poder contar con la posibilidad de su desarrollo personal y social, esto es algo que se marca en cada una de las leyes, normas y reglamentos en nuestro país y estado, crear los mecanismos para ello se posibilita desde la acción de la planeación.

La proyección de la población durante el presente siglo, si bien pareciera ser una actividad ociosa frente a las necesidades inmediatas en el municipio, es el cumplimiento de las funciones de planeación gubernamental, ya que ninguna de las acciones tiene impacto solo al momento presente, siempre lleva implícita la atención a la dinámica poblacional en la cual cada ciudadano conforme avanza su rango de edad requiere servicios y condiciones distintas a las del nacimiento.

[27] INEGI. (2011). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato. 2011.*

[28] El Dr. Luis Miguel Rionda, en varios de sus estudios, plantea que quien migra es quien cuenta con las mejores capacidades competitivas y una de ellas es el factor edad, esta edad demostrable con la obtención de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Algunas acciones por parte del sector gubernamental mantienen implicaciones directas en la calidad de vida del habitante de San Luis de la Paz, tanto para su capacidad intelectual, desarrollo educativo y profesional, como las perspectivas laborales y la creación de patrimonio familiar o personal como ejemplos de la totalidad de los requerimientos al sector público.

El cuadro 7 da ejemplo secuencial en el tiempo de los servicios que cada individuo tendría que tener asegurados, año de ingreso a la primaria, a la secundaria, al nivel medio, al superior, año de conclusión de estudios e inserción en el mercado laboral, demanda de vivienda propia, así como pensión, jubilación o beneficiaria del sistema de apoyo a adultos en plenitud y por último el inevitable servicio de cementerio, si no se elige otra opción[29].

Aunque si bien el ejercicio es rígido, cuantitativo y no se atienden aspectos multifactoriales como mortalidad infantil, migración, no ingreso o deserción escolar o dinámicas de compartimiento de domicilio con familiares, permite visualizar que el sector público debe planear, programar y realizar acciones no solo desde una perspectiva inmediatista o de lucimiento político, sino con visión por una constante ampliación y mejora de los servicios.

Cuadro 7-. Cuadro nacimiento en primer sexenio del siglo XX y demanda de servicios futuros.

Año de nacimiento	Nacidos	Masculinidad [30]	Primaria	Secundaria	Medio superior	Superior	Trabajo	Vivienda	Adultos en plenitud	Cementerio
2000	2,689	51.20	2006	2012	2015	2018	2024	2030	2065	2075
2001	2,561	51.22	2007	2013	2016	2019	2025	2031	2066	2078
2002	2,449	51.24	2008	2014	2017	2020	2026	2032	2067	2079
2003	2,351	51.20	2009	2015	2018	2021	2027	2033	2068	2080
2004	2,261	51.21	2010	2016	2019	2022	2028	2034	2069	2081
2005	2,186	51.23	2011	2017	2020	2023	2029	2040	2070	2082
2006	2,127	51.19	2012	2018	2021	2024	2030	2036	2071	2083

Fuente: Elaboración propia con datos de Proyecciones de Población de México 200-2050, CONAPO.

La tasa de natalidad es un factor secundario[31] determinante para el no incremento poblacional de San Luis de la Paz hacia el año 2040, que los teóricos y las políticas públicas estimuladas desde el último cuarto del Siglo XX al apostar al llamado "bono

[29] Este es uno de los servicios públicos municipales obligados por la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato el cual más allá de permitir el ingreso de recursos a las arcas municipales, permite contar con condiciones de dignidad humana y equilibrio social.

[30] El concepto de masculinidad es la representación de la proporción de hombres y mujeres, que en este caso a pesar de la reducción de nacimiento la proporción porcentual se mantiene durante este lapso de tiempo y de él hacia el futuro poblacional, que solo se altera por factores de mortalidad, movilidad y migración.

[31] Secundario ya que la migración es el primordial, debido a que ciudadanos nacidos en San Luis de la Paz que han optado por cambiar su lugar de residencia dentro y fuera del país, mantienen la función reproductiva impactando en indicadores y población del lugar en el que se encuentren, lo que causa estas manifestaciones de reducción de nacidos a partir de la reducción de habitantes en edad y función reproductiva. Que como se observa en capítulo de migración en al menos dos años de estudio 2000 y 2005 fueron 1,771 ludovicenses que migraron fuera del país de los cuales no se tiene datos de cuántos de ellos no regresaron al municipio, o si regresaron con descendencia, pero estos nuevos habitantes tuvieron registro de nacimiento en otro país o entidad.

demográfico", es decir una menor presión a las acciones y servicios gubernamentales que deben ser aprovechadas para fortalecer la calidad de vida de los ciudadanos.

Un factor más dentro de la planeación a partir de la segmentación poblacional del municipio son la gente mayor, adultos mayores, tercera edad o adultos en plenitud, denominaciones gubernamentales para describir las personas de más rango de edad[32], las cuales por razones biológicas y sociales son demandantes de servicios muy específicos. Contar con servicios para esta condición de edad permite escalar la calidad de vida en la municipalidad debido a que sus posibles usuarios son todos los habitantes.

Gráfica 15.- Nacimientos y habitantes adultos en plenitud, 2000-2006.

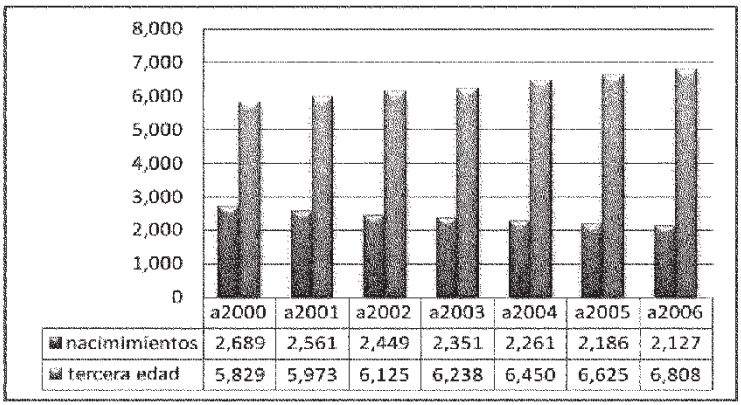

	a2000	a2001	a2002	a2003	a2004	a2005	a2006
nacimimientos	2,689	2,561	2,449	2,351	2,261	2,186	2,127
tercera edad	5,829	5,973	6,125	6,238	6,450	6,625	6,808

Fuente: Elaboración propia con datos de Proyecciones de Población de México 2010-2050, CONAPO.

V.3 Distribución de la población en el territorio municipal

La población tiende a buscar la satisfacción de necesidades cubiertas por los servicios públicos municipales que por razones de recursos humanos, materiales y financieros tienden a concentrarse para su eficiencia en los núcleos poblacionales de mayor densidad, que en nuestro municipio un pequeño número de localidades cuentan con esa condición debido a lo extenso del territorio.

Dicha concentración poblacional que es a la vez movilidad dentro del propio municipio es un primer momento para el cambio de conductas migratorias, donde se muestra que los habitantes cada vez son más demandantes de servicios correspondientes al municipio, pero también de algunos otorgados por el ámbito federal o estatal.[33]

---

[32] Rango de edad que es cada vez más establecido por políticas de apoyo a los ciudadanos que han llegado a una edad en que el mercado laboral no los contempla, hasta el año 2012 este rango era de 70 años o más, a partir del 2013 es de 65 y más, mientras que en otro sentido la expectativa de vida del mexicano llega a estar por arriba ya de los 70 años.

[33] Servicios como educación privilegian localidades concentradoras de otras cercanas a ella con el fin de poder tener los suficientes alumnos para no incrementar de manera proporcional el costo por usuario, a nivel superior es en las cabeceras municipales donde se establecen las instalaciones, asimismo la construcción de vivienda o el simple hecho de tramitar una licencia de conducir. El empleo asalariado o la prestación de servicio hospitalario es frecuente se dé en las mancha urbana del municipio. Los servicios públicos otorgados por el Gobierno Municipal se otorgan por condiciones de capacidad en la mancha urbana y localidades conurbadas o suburbanas.

En otro sentido sucede la concentración de población en una mancha urbana cada vez con mayor expansión de vivienda hace que su expansión influya en el crecimiento de localidades aledañas, siendo así que durante la primera década del siglo XXI la cabecera municipal concentrara casi hasta el 50% de la población y de la otra mitad de la población denominada rural el 51.04% de esta se encontrara residiendo en comunidades menores a 5000 habitantes, que sin embargo como se muestra en la gráfica continua son estas localidades las que crecen en razón no solo de natalidad sino sobre todo por la llegada de habitantes de otras localidades, municipios o entidades federativas del país.

Gráfica 16.- Proyecciones de crecimiento poblacional en localidades suburbanas, 2010-2030.

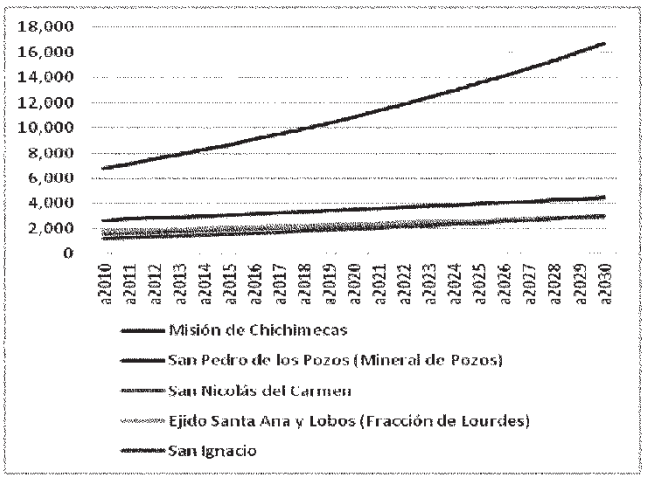

Fuente: Elaboración propia con datos de Proyecciones de Población de México 200-2050, CONAPO.

V.4 Adultos Mayores

Es manifiesta la mayor presencia de ciudadanos denominados adultos mayores o de la tercera edad, esto como efecto natural de la mejora de las condiciones de desarrollo social y sanitario, las cuales han tenido como resultado el incremento de años en la expectativa de vida. Dicha condición de aumento de una población con una mayor cantidad de años provoca el necesario fortalecimiento de servicios que todavía a mediados del siglo XX parecieran ser innecesarios[34], hoy en día este grupo poblacional no solo es visible sino cada vez más numeroso y el cual debido a las reformas legales y de políticas públicas se han hecho sujetos de derecho.

No es facultad y obligación exclusiva de un ámbito de gobierno su atención, no obstante es el ámbito municipal donde se hacen manifiestas las condiciones de vida y servicios, de ahí se deriva la importancia del análisis multifactorial y de políticas municipales integrales, ya que la construcción de una rampa sirve a infantes, sujetos con capacidades diferentes,

[34] Innecesarios como servicios públicos otorgados por la autoridad, ya que siempre han existido personas adultas que han tenido que ser atendidas y asistidas, sin embargo este tipo de actividad era en muchos de los casos de carácter privado y como parte de las actividades naturales de las familias o bien se contaba con la figura de asilos que era una visión distinta de cómo vivir en la edad adulta.

mujeres embarazadas, personas accidentadas, traslado de objetos pesados y personas adultas mayores. La visión debe ser que todo sujeto puede llegar a ser adulto mayor, entonces cada acción debe contemplar esta condición que no es considerada de excepción sino secuencial.

La esperanza de vida al nacer es un índice que muestra el número de años que de manera estadística vivirá probablemente un individuo de una población que nace en un momento determinado; dependiendo de las condiciones de bienestar en la sociedad será el tamaño de la expectativa. En el país esta expectativa ha sufrido un cambio importante en un lapso de tiempo relativamente corto, de la conformación del México moderno como le han dado en llamar, es decir de los principios del siglo XX en los cuales la esperanza de vida era cercana a los 50 años a los hoy estimados en 75 años.

Cuadro 8.- Proyección simple de población de tercera edad hacia el 2040.

		1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2030	2040
Siglo XIX	1890															
	1900															
	1910															
	1920															
	1930															
Siglo XX	1940															
	1950															
	1970															
	1980															
	1990															
	2000															
Siglo XXI	2010															

Fuente: Elaboración propia con proyección simple por década de nacimiento y suma de expectativa de vida.

Se muestra que las acciones a realizar hacia los próximos 25 años contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo para la atención de las personas que lleguen a la edad de esperanza de vida son para aquellas que hoy en día tienen entre 70, 60 o 50 años de vida, las derivaciones de las acciones serán de impacto a las generaciones posteriores.

El proceso de envejecimiento demográfico no es reversible, pues los adultos mayores del futuro ya nacieron hoy, prever su atención para dentro de sesenta y cinco años es una inversión actual[35], pero sin embargo debe estar imbuido de una amplia cultura social debido a que es a todo individuo de la comunidad sin distingos.

Existe una conducta errada respecto del ser adulto mayor, basado en estereotipos con atributos negativos, de improductividad, ineficiencia, enfermedad y decadencia general.[36]

Gráfica 17-. Tendencias de número de población con 65 años y más por año hacia el 2030.

[35] Por ejemplo la activación física moderada reduce el riesgo de enfermedades crónicas y puede retrasar el declive funcional, tanto en los adultos mayores sanos como en aquellos que sufren enfermedades crónicas, además de formar acciones colectivas y distractoras que ayudan al equilibrio psicológico del individuo, logrando ludovicenses adultos más felices y estables.

[36] El Instituto Nacional de Atención de los Adultos Mayores, reconocen que si es este grupo poblacional en donde solo un 16% manifiesta condiciones de algún tipo de discapacidad.

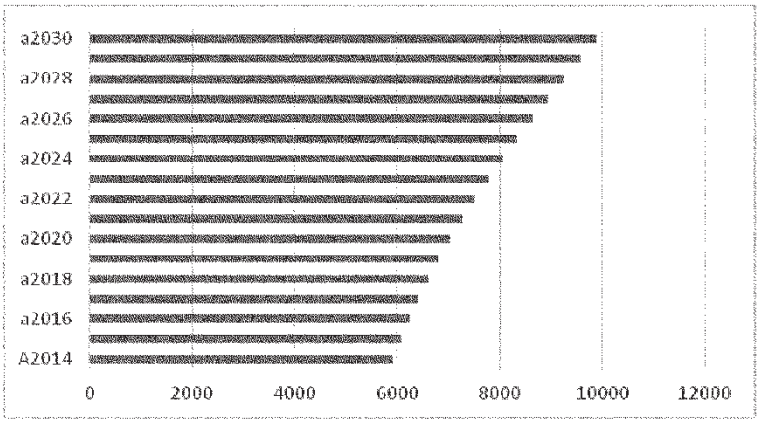

Fuente: Elaboración propia con datos de Proyecciones de Población de México 200-2050, CONAPO.

Las dinámicas sociales de movilidad y migración modifican sustancialmente la integración familiar y con ello la condición de los ahora adultos mayores, los cuales no siempre acompañan las decisiones juveniles y se mantienen residentes en su terruño. Esta condición de abandono provoca una reducción en sus capacidades de calidad de vida c de mantenimiento de las condiciones primarias para ello.

Por ello desataca que dentro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre se seleccionaran –para la primera etapa- 400 municipios de los 2449 existentes en el país, 9 de estos 40C se ubican en el estado de Guanajuato y siendo San Luis de la Paz uno de ellos.

Esto debido a que se considera que el 11.96% de la población municipal cuenta con la condición de pobreza extrema y carencia alimentaria, para lo cual 8,510 son adultos mayores.

Gráfica 18.- Ponderación del tema de adultos mayores en la consulta municipal.

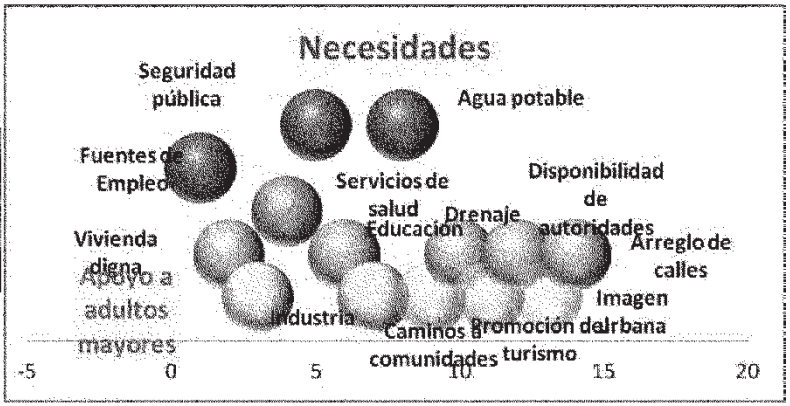

Fuente: Elaboración propia con resultados de los instrumentos de consulta.

Este aspecto de la población es de importancia vital de ahí la inversión del recurso públicc cada vez más amplio, pero que sin embargo se ve opacado por temas de interés social inmediato como se hizo patente durante la consulta que se realizó para la orientación de

este plan, sin embargo fue observado dentro de las 13 principales necesidades a atender hacia el presente y futuro.

V.5 Índices de desarrollo

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida que indica de los individuos, cuando disponen de las capacidades y oportunidades básicas, están en condiciones de tener acceso y aprovechar otras opciones. El IDH se basa en tres indicadores: la longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer, el nivel educacional, y el nivel de vida, medido por el PIB per cápita.

Por otra parte, el índice de marginación ubica a San Luis de la Paz con -0.2062 puntos considerados dentro de grado de marginación media, con un índice de marginación en escala del 0 al 100 en 25.3420 ocupando el lugar 1,377 de los 2449 municipios del país.[37] Es de destacar que en el año 2005 ocupaba el lugar 1,319 en el índice nacional, donde ocupar el lugar 1 se entiende como el de mayor marginación.[38] El abatimiento de condiciones limitantes del desarrollo como el empleo, el acceso a la educación, la salud, la integración social, así como la cobertura y calidad de los servicios otorgados por las dependencias de la administración municipal han sido elementos para reducir la marginación en el municipio.

Gráfica 19.- Proporción de localidades por grado de marginación, 2005-2010.

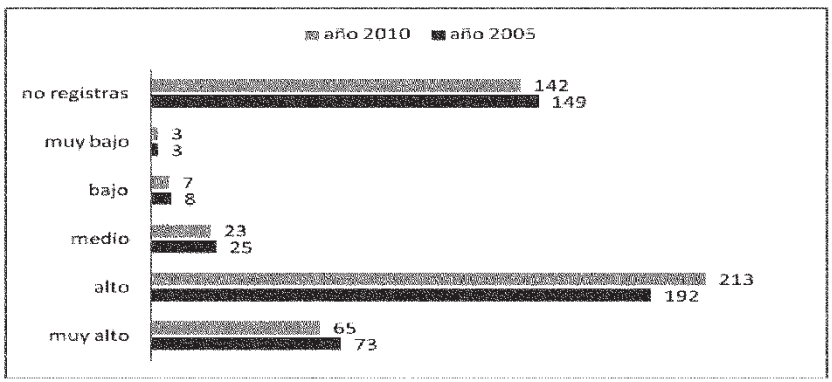

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en la página de Internet,http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=11&mun=033(fecha de consulta enero del 2014)

De manera histórica San Luis de la Paz se encuentra ubicado como de marginación alta, no obstante los esfuerzos gubernamentales, sociales y particulares han tenido resultados como ocho comunidades que dejaron de estar en la clasificación de muy alta marginación y pasaron al de alta marginación, clasificación que se encuentra en proceso de ir cambiando hacia el año 2040, debido al denominado "bono demográfico" y la presencia

[37] INEGI: Cuadro B.0 Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2010.

[38] CONEVAL: Población total, pobreza por ingreso, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2005, Estimaciones del CONAPO , Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011)

territorial de desarrollo económico cada vez más cercana al municipio que permitirá escalar hacia los términos de medio y bajo.

Como parte de las políticas públicas federales y estatales se encuentra la de crear las condiciones para que los ciudadanos de los municipios puedan alcanzar estándares de calidad de vida y con ellos los municipios y el estado elevar los Índices de Desarrollo Humano, dentro del padrón de beneficiarios de los programas de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) se encuentran registradas 311 comunidades aparte de la cabecera municipal de San Luis de la Paz.

La ubicación geográfica del municipio es propensa a encontrarse con un grado de marginación medio, debido a la orientación de desarrollo desde los años cincuenta que se desprendió del llamado corredor industrial hacia el sur, haciendo del norte del estado una zona con menor infraestructura.

Mapa 13.- Grado de marginación, 2005.

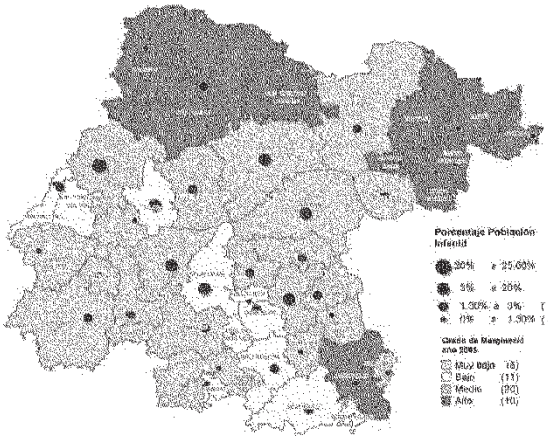

Fuente: Dirección General de Población/UPIE a partir del II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Sin embargo esta condición no ha sido limitante para que San Luis de la Paz, al igual que Dolores Hidalgo C.I.N, San Miguel de Allende y San José Iturbide sean detonadores de un nuevo corredor de servicios industriales, comerciales, de servicios y turismo; teniendo como vértice la Carretera Federal 57 que conecta a estos municipios con estados de alto desarrollo como son San Luis Potosí y Querétaro.

Gráfica 20.- Comportamiento de indicadores Humano y Social y su comparativo, 2012.

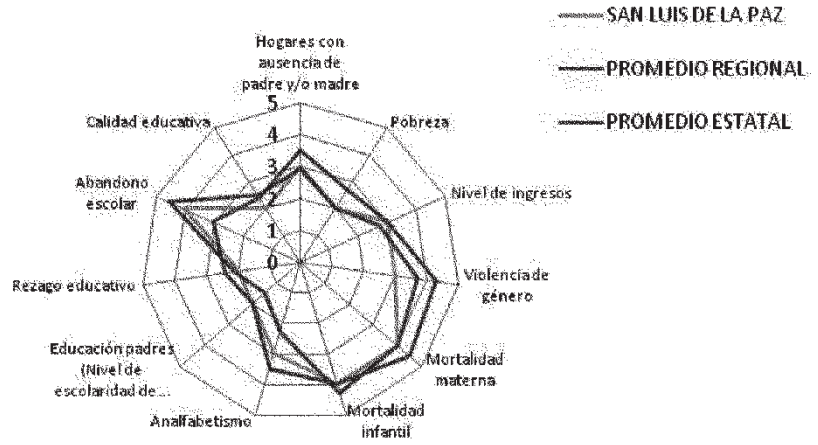

Fuente: IPLANEG: Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo, 2012.

Dentro del análisis correspondiente a esta dimensión y con la finalidad de evaluar y obtener una visión global de la situación del municipio en comparación con la región a la que pertenece y a nivel estatal, se elaboró un análisis de puntos débiles y puntos fuertes para cada uno de los indicadores de las dimensiones del Plan 2040, representadas en el municipio. [39]

Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.

Para lograr la representación gráfica del comportamiento de indicadores, el primer paso consistió en pasar a positivo el valor de cada indicador. Posteriormente se segmentó por porcentajes iguales en cuatro categorías que corresponderían a los valores 1 a 4 de la escala anteriormente mencionada, el valor de 5 solo se utilizó en aquellos en donde el indicador señalaba que el problema no es representativo en un municipio o no existe.

La posición de cada indicador refleja una comparativa con el total de los municipios del Estado y de la Región Noreste, que han sido ordenados siguiendo la misma metodología. De esta manera, encontramos reflejado en el radial la posición del indicador municipal por componente de la dimensión de desarrollo, comparativamente con todos los demás municipios del estado de Guanajuato, ordenados de conformidad con la escala ya

[39] El análisis se basó en la información de indicadores proporcionada por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato y de conformidad con la estructura contenida en el Plan 2035.

descrita; lo cual se plasma en el radial 1. (IPLANEG: Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo, 2012.)

El municipio no se encuentra con indicadores que manifiesten atención crítica y en su caso observan condiciones que le alejan de ello, no obstante es necesario reforzar la atención a cuatro indicadores que muestran niveles bajos de desempeño, los cuales son: márgenes de pobreza entre la población, nivel de escolaridad del jefe de familia, rezago educativo y calidad educativa.

Con calificación regular y por lo tanto es recomendable atenderlos a corto plazo, se presentan otros cuatro indicadores, a saber: hogares con ausencia de padre y/o madre, nivel de ingresos, violencia de género y analfabetismo[40]; cada uno de los cuales reclama atención especializada en su seguimiento y debe dar pie a acciones para mejorar su desempeño.

La implementación de instrumentos de planeación es importante para el crecimiento de los Indicadores de Desarrollo Humano, mejora de la calidad de vida y conformación de un municipio con estándares de vida alta y con calidad de vida, con ello y para la profesionalización del quehacer gubernamental también es necesario pasar fortalecidamente a la fase de evaluación y mejora. Uno de los elementos para lograrlo es la acción conjunta y sistémica de los ámbitos de gobierno que ya lo hacen en la parte conceptual y programática, es necesario atender la parte de operación, acción y revisión de sus impactos, siendo el gobierno municipal el más interesado en ello por ser en este espacio donde radican los beneficiarios de ello.

Cuadro 9.-Número de beneficiarios por programas de SEDESOL, 2012-2013.

Programa	Beneficiarios
OPO (beneficiarios) Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES	44,496
LICONSA Programa Social de Abasto Social	4,380
OPO (titulares) Oportunidades por familia	8,944
PUAM Programa de Pensión Universal para Adultos Mayores	3,602
PAL (beneficiarios) Programa de Apoyo Alimentario	2,682
HABITAT Programa Hábitat	997
PAL (titulares) por Familia	822
PDZP Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	1,273
PEI (MPT) Madres y Padres Trabajadores del Programa Estatal de Estancias Infantiles	152
TU CASA Programa de ahorro, subsidio y crédito para vivienda	66
PVR Programa de Vivienda Rural	31
PEI Responsable del Programa de Estancias Infantiles	9
3X1 Migrante Programa 3x1 para migrantes	2
PET Programa de Empleo Temporal	0
PAJA Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	0
FONART Programa del Fondo Nacional del Fomento a las Artesanías	0
POP Programas de Opciones Productivas	0

Fuente. Elaboración propia con datos de: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios (consulta 18 de octubre del 2013)

[40]Los dos primeros indicadores son afectados por elementos externos al ámbito municipal, como se ha hecho mención la migración es un elemento de suma importancia en el estado y el municipio para indicadores como tipo de jefatura de familia, empoderamiento de la mujer como cabeza de familia, afectación en el índice de masculinidad, y aún en situaciones de estado civil y maternidad, a la vez y en otro sentido influye en índice de ingresos económicos de las familias ludovicenses. En cuanto la violencia de género es notorio que cada vez se está estructurando un marco legal que permita fortalecer las políticas públicas para abatir esta condición y en la cual la sociedad civil está haciendo esfuerzos importantes que seguramente redituara en una reducción importante de este indicador.

V.6 Factor pobreza y marginación

La desigualdad social que caracteriza a la sociedad mexicana se percibe mejor conforme se desagrega geográficamente la marginación, al pasar de entidades federativas a municipios y luego a localidades. Es precisamente a nivel localidad en donde se observa que a pesar de los avances significativos en los indicadores sociales, económicos y demográficos, sigue siendo indispensable la intervención del gobierno mexicano para continuar reduciendo los rezagos que persisten en ciertos grupos poblacionales y ciertas regiones del país.(Índice de Marginación por localidad 2010, CONAPO)

Atender estos aspectos son de suma importancia en la planeación de mediano alcance de un municipio, pero para ello es necesario comprender que la marginalidad antecede a la atención de la marginación, y esta última empieza a ser atendida por el sector público federal a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990, con ello se adaptó el concepto y las dependencias y políticas públicas para su atención.

La marginalidad atiende sobre todo a los individuos marginados, en particular a los suburbanos, entendidos como aquellos que están en el límite y no son parte ni del campo que los expulsa, ni de la ciudad que no los recibe. Son aquellos individuos que no están en la estructura de la sociedad, solamente ocupan una parte del territorio, y quedan fuera de los patrones sociales, económicos y políticos preexistentes en un municipio como tal es el caso de San Luis de la Paz.

En contraparte la marginación es entendida como el conjunto de problemas (desventajas) sociales de una comunidad o localidad y hace referencia a grupos de personas y familias, en este sentido, el objeto de estudio de la marginación es mucho más inclusivo y permite estudiar y comparar distintos estratos de la sociedad.

El índice de marginación pretende establecer un parámetro analítico que permita entender cuándo un sector de la sociedad se encuentra en una situación donde no están presentes las oportunidades para el desarrollo, ni la capacidad para encontrarlas.

Algunos de los indicadores para el estudio de la marginación existen para la realización de interpretaciones varias, así como los fines de cada dependencia o sector de la administración pública, sin que en ello quede exenta la perspectiva e interpretación del ámbito municipal, esto debido a los diferentes mecanismos generados para su atención e integración a las bases de información.

Siendo un elemento importante para el Gobierno Municipal el tema ya que los indicadores son factor para el acceso y operación de ciertos programas del ámbito federal y estatal los cuales cubren presupuestalmente acciones que les son ajenas a sus facultades y atribuciones, pero que a la vez son coadyuvantes para su desarrollo.

Otro factor determinante es la aplicación y cobertura de los servicios públicos municipales en cada hogar, los que marcan una diferencia importante para la medición pero sobre todo para cumplir el objetivo del bienestar social al que se está obligado como instancia de autoridad y servicios.

El índice de marginación entre los habitantes del municipio de San Luis de la Paz desde la última década del siglo XX ha mantenido una tendencia a la baja, al pasar de tener un 50.1% población en situación de marginación en el año de 1990, a un 35.7% de sus

habitantes al año 2000, reducción de un 14.4%[41], situación que debe ser uno de los objetivos prioritarios en toda política pública subsecuente.

El mapa 14 nos muestra un elemento colateral al tema de pobreza, lo cual puede ser opacada en la percepción social por el Producto Interno Bruto de un municipio o una región, ya que la capacidad productiva y con ello de generación de empleos y servicios por los cuales se mida el bienestar social puede no contemplar más que a sectores sociales y no a la totalidad.

Se observa que se tiene semejanza de Coeficiente de Gini con municipios que cuentan con capacidades financieras altas respecto del de San Luis de la Paz, es decir que las diferencias entre las condiciones económicas de los segmentos sociales del municipio no cuentan con brechas tan amplias.

Mapa 14.- Municipios con mayor desigualdad, 2010.

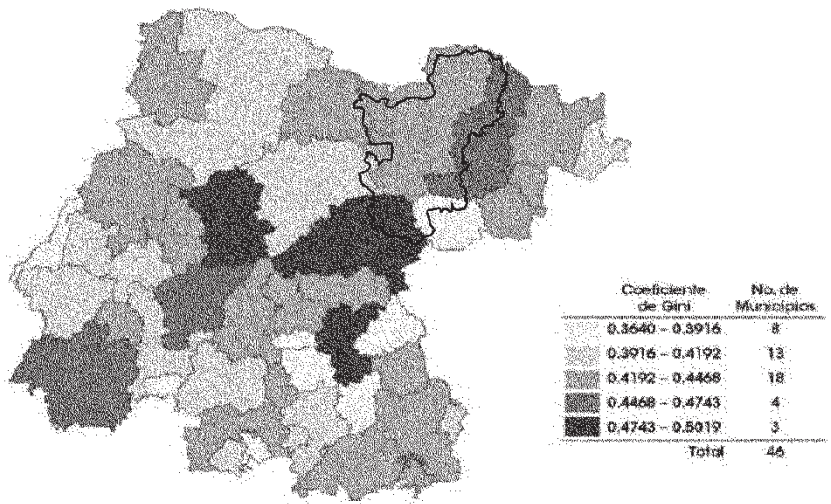

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

La existencia del Programa para el Desarrollo de Zonas de Atención Prioritaria por parte de SEDESOL, permite identificar a aquellos que aún no han logrado superar una serie de circunstancias, por lo cual el gobierno federal asigna apoyos a los habitantes con el fin de abatir los rezagos existentes detectados.

En el cuadro 10 se advierte que el municipio de San Luis de la Paz desde el año 2008 no aparece en esta caracterización de atención por rezago, aunque ello no implica que no se encuentre ligado y comprometido su futuro con la región geográfica a la cual pertenece bajo políticas administrativas regionales o bien por intereses sociales, culturales y económicos existentes.

[41] Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en el XI y XII Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000.

Cuadro 10.- Municipios con mayor y menor porcentaje de población en situación de pobreza, 2010.

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza						
Atarjea	77.9	3,484	2.6	27.9	1,248	3.6
Xichú	77.6	5,717	2.6	29.2	2,150	3.5
Ocampo	74.9	13,867	2.4	21.8	4,038	3.5
Santa Catarina	74.7	2,399	2.4	23.7	761	3.5
Victoria	74.3	10,276	2.7	28.2	3,895	3.6
Municipios con menor porcentaje de población en pobreza						
León	37.8	600,145	2.2	4.2	66,687	3.7
Guanajuato	38.3	72,003	2.2	5.1	9,507	3.7
Celaya	39.6	203,055	2.2	5.4	27,602	3.6
Salamanca	41.1	117,234	2.2	5.0	14,312	3.6
Irapuato	43.6	243,719	2.3	6.5	36,489	3.7

Fuente: http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Guanajuato/pob_municipal.aspx, (consultada 23 de febrero del 2014)

Otro elemento de no inclusión puede estar sujeto a reglas de operación federales u operación administrativa municipal que limite el estar considerados, ya que un requerimiento fundamental para estar como Zona de Atención Prioritaria es la declaración del Ejecutivo Federal, en base a una serie de ponderaciones y diagnósticos basados en los índices de pobreza y marginación para el ejercicio de los programas federales de desarrollo social.

La necesaria conformación de estrategias regionales permiten el logro de mayores objetivos y más rápidos resultados, ya que no contar con una acción conjunta de las autoridades municipales puede traer aparejado fenómenos sociales de movilidad poblacional y con ello la atención del elemento origen del problema y no solo su traslado. En un tiempo la falta de oportunidades de habitantes de un municipio en rezago se podrían trasladar a San Luis de la Paz aletargando la dinámica generada para su desarrollo, esta situación es observada en los municipios del corredor industrial y en las zonas metropolitanas en conformación que se están siendo asumidos como municipios receptores.

Cuadro 11.- Municipios en el estado de Guanajuato considerados como Zonas de Atención Prioritaria, 2000-2014.

Municipio	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Atarjea	X	X	X	X	X	X	X
Dr. Mora	X	X	X				
Jerécuaro	X	X	X				
Ocampo	X	X	X				
San Diego de la Unión	X	X	X				
San Felipe	X	X	X				
Santa Catarina	X	X	X				
Tierra Blanca	X	X	X	X	X	X	X
Victoria	X	X	X			X	X
Xichú	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en el Diario Oficial de la Federación, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012,2013, y 2014.

Conforme a los informes sobre pobreza realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) en el estado de Guanajuato es de $ 2,378.6 en el año 2010, cuando en el año 2008 este era de $2,677.00,[42] con lo que se ocupa el lugar número 14 entre las entidades federativas de México.

El municipio de San Luis de la Paz se encuentra en la media de los municipios en su condición de pobreza, sin embargo su particularidad radica en encontrarse ligado regionalmente con cuatro[43] de los cinco municipios con los índices de pobreza más altos del estado, así como a la vez con uno de los siete con menor índice.

No obstante a ello la atención de cada tipo de pobreza implica su identificación racional de los factores que la detonan, esto con el fin de atender aquellas de carácter primordial y no las derivadas de ella. La extensión territorial del municipio y la gran cantidad de localidades en cuanto virtud para ciertas proyecciones administrativas es también factor para la limitación de otros servicios públicos.

Se observa un promedio de población que no carece de los elementos para sobrevivir con características de vida rural[44] en cuanto la economía familiar de ingreso y gastos, y en otras ocasiones cuenta con elementos externos para la sobrevivencia y no permanentes o reportables como lo son los recursos financieros que reciben de familiares trabajadores migrantes.

Cuadro 12.- Representación de tipos de pobreza en San Luis de la Paz, 2010.

Tipo	0-25%	25-50%	50-75%	75-100%
Población en situación de pobreza				
Población en situación de pobreza extrema				
Población en situación de pobreza moderada				
Población vulnerable por carencia social				
Población vulnerable por ingreso				
Población no pobre y no vulnerable				
Población con carencia por rezago educativo				
Población con carencia por acceso a seguridad social				
Población con carencia por acceso a servicios de salud				
Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda				
Población con carencia por servicios básicos en la vivienda				
Población con carencia por acceso a la alimentación				
Población con al menos una carencia social				
Población con al menos tres carencias sociales				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo				

Fuente: Elaboración propia con datos de http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Guanajuato/pob_municipal.aspx, consultado 20 de abril 2014)

[42] "En agosto de 2010, momento en que el CONEVAL realizó la medición de pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos en zonas urbanas", Informe de pobreza y evaluación en el estado de Guanajuato 2012, pp.15.

[43] Municipios con una alta relación formal y cultural con el municipio, siendo estos Atarjea, Santa Catarina, Victoria y Xichú, condición que ha permitido el desarrollo paralelo de San Luis de la Paz como polo regional.

[44] Ingresos que no están ligados única o exclusivamente a un jornal como trabajador, por otra parte el ingreso por producción propia de autoconsumo o venta directa temporal, en cuanto a los gastos estos son diferentes a los urbanos en razón de las propias dinámicas de la vida en el campo y en cuanto la relación tributaria con los ámbitos de gobierno.

Las otras formas de catalogación de pobreza en el municipio que tienen alto porcentaje de habitantes sujeta a ella, son aquellas que tienen que ver todavía con una condición de municipio con vocación de actividad primaria y no de transformación y servicios, por lo cual el medir educación y seguridad social se ligan eminentemente a vocaciones del sector secundario y terciario.

Esto se vislumbra cambiante debido a la cada vez más dinámica actividad del sector servicios turísticos y el incremento a la matrícula escolar de las generaciones de los años sesentas a la fecha, así como infraestructura hospitalaria y la mayor cobertura de salud de impacto regional.

La atención de aspectos de marginación liga obligadamente hacia la manifestación más lacerante, que es la pobreza. Esta se encuentra clasificada en diferentes vertientes en razón de requerir atención variada. En el caso del municipio de San Luis de la Paz existe una franja de la población que amerita la atención expedita y son aquellos que se encuentran en pobreza extrema, que conforme a la información generada por CONEVAL estos ascienden a la cifra de 14,945 en el año 2010, si bien se muestra un descenso en el número de ciudadanos en esa condición no se cuenta con el soporte informático para identificar los factores políticos, económicos o sociales que lograron esos avances desde la década de los noventas.

La diferenciación de condiciones de pobreza obliga a su atención propicia al tipo de pobreza a atender. Las limitaciones propias del recurso humano y financiero, son las que obligan a crear estrategias de corto y largo alcance que tengan impacto real y medible.

La atención y abatimiento de los índices de pobreza debe de incidir de manera directa en otros temas existentes en el municipio, como es la marginación, la violencia social, la violencia y descomposición familiar, la pérdida de valores sociales, la migración y de manera importante en el tema más presente en los talleres de consulta, la seguridad pública es en aquellas acciones consideradas faltas administrativas como en las tipificadas como delitos.

Gráfica 21.- Población municipal, evolución de la pobreza por ingresos, 2011.

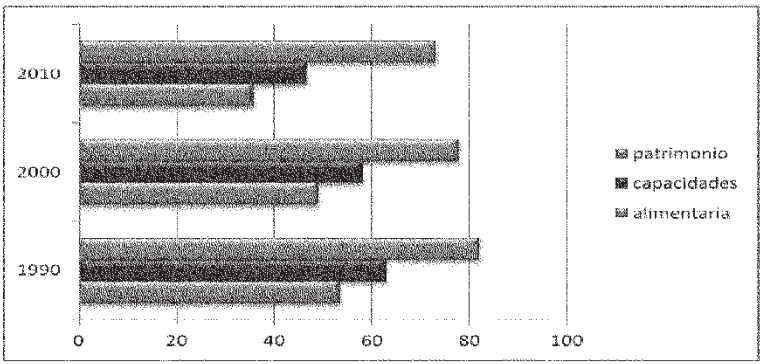

Fuente: CONEVAL, Evolución de pobreza por entidad y municipios, 2011.

La condición de pobreza extrema y carencia de alimentación atendida por parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre presenta un nuevo escenario estatal ya que se seleccionaron los municipios San Miguel Allende, Celaya, Dolores Hidalgo C.I.N, Irapuato, León, Pénjamo, San Felipe, Silao y San Luis de la Paz, municipios que en otras

mediciones resultan ser de los mejor posicionados en desarrollo económico, escolaridad, o seguridad social, municipios dentro del Corredor Industrial o con reconocimiento de Pueblos Mágicos o Patrimonio de la Humanidad, así como algunos otros sede y pivote de las zonas metropolitanas.

V.7 Vivienda

La demanda de vivienda se considera un factor importante para identificar el desarrollo de un municipio, ya que a través de ella se hace patente una ciudadanía en posibilidades de constituir un patrimonio familiar indistintamente del valor del inmueble, asimismo es eje de una cadena productiva que impulsa la economía local. Para ello la autoridad municipal debe de contar con la disposición legal y técnica para ubicar estas viviendas en las zonas aptas para su asentamiento dando rostro a un municipio con futuro donde su instalación genera beneficios integrales al núcleo social municipal.

La modalidad de vivienda tiene una serie de variantes que van cambiando en el curso del tiempo y de las demandas sociales, existiendo hoy en día los fraccionamientos de interés social los cuales hacen gran carga al consumo de servicios debido a la densidad poblacional por metro cuadro de construcción, otros diferentes son aquellos considerados de residenciales de esparcimiento ubicadas en las zonas de mayor valor comercial.

En cada uno de los casos debe considerarse la ubicación territorial de las mismas, la cantidad y calidad de los servicios públicos obligados a otorgar por la municipalidad, la infraestructura para la prestación de otro tipo de servicios públicos y privados ligados a la presencia de grupos humanos, como el del transporte público y privado, centro de abastecimiento de productos básicos y aún de esparcimiento por solo mencionar algunos, a la vez de cuidar que la falta de ordenación y ubicación de estos sea un factor de impacto en los sitios de preservación o valor natural, cultural e histórico.

Los mecanismos de obtención de una vivienda se manifiestan de distintas maneras desde la autoconstrucción o mediante la adquisición de un bien mobiliario en conjuntos habitacionales mediante el goce de créditos o financiamiento por parte de programas de instituciones bancarias o fiduciarias, en el caso de los trabajadores asalariados haciendo uso de los fondos gubernamentales como FONHAPO, INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSEG y otros más.

En el municipio se financiaron solo 272 créditos para vivienda, lo que muestra que éste es, aún, un factor de control en el impacto del desarrollo del territorio municipal, por lo que existe toda un área de oportunidad para desarrollar los instrumentos de planeación y el ordenamiento urbano.

Grafica 22.- Acciones de vivienda por organismo en San Luis de la Paz, 2010.[45]

[45] La información presentada podrá en algunos casos se distinta según la fuente sin embargo se presenta en la forma oportuna para el análisis.

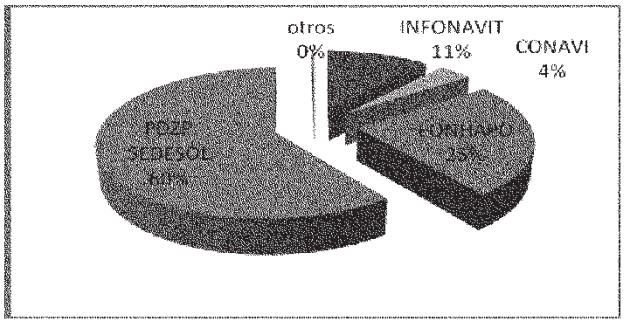

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Indicadores de Vivienda, COVEG, 2011.

Disponer de una fuente de ingresos mediante alguna actividad es determinante para la satisfacción de esta necesidad habitacional, sin embargo el factor laboral y económico es cada vez uno de los elementos vitales, siendo así que en tres de los principales espacios poblacionales como son la cabecera municipal de San Luis de la Paz, Misión de Chichimecas y La Ciénega, cuentan con una condición socioeconómica particular que está basada en un tabulador de ingresos regular.

Cuadro 13.-. Condición socioeconómica para la adquisición de vivienda, 2001.

Condición poblacional	Ingreso mensual	Población objetivo
Socioeconómico bajo	2 SMN	8,178
Socioeconómico bajo	2 a 5 SMN	3,850
Socioeconómico medio	5 a 10 SMN	890
Socioeconómico alto	10 o + SMN	296

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, 2003.

Dentro del Plan de Gobierno Municipal 2009-2012, se señala que existe un déficit en cuestión de demanda de vivienda, situación que se relaciona con la capacidad financiera de los habitantes, el interés de las promotoras de créditos y los intereses económicos de las inmobiliarias, todas estas condiciones relacionadas necesariamente con la función de la autoridad de diseñar los modelos de ordenamiento territorial y uso del suelo, con lo cual se asegure la prestación de los servicios públicos municipales estén en la disposición de calidad y cobertura.

Esta situación se encuentra en una constante revisión desde el año 1999, en el cual se traslada la facultad del ejecutivo del estado hacia la autoridad municipal a ordenar su desarrollo urbano y con ello el otorgar los permisos para la construcción de fraccionamientos, condiciones que se han ido perfeccionando siendo así que en el año 2013 la disposición legal de que se cuente con un Código de Ordenamiento Territorial el cual puede contemplar en su accionar una visión de desarrollo regional y no solo en la jurisdicción municipal.

La nueva orientación dada a ciertas regiones del estado de Guanajuato, las cuales se caracterizan por contar con zonas donde se asienta parte del patrimonio histórico basado en inmuebles de haciendas o de fundos mineros, o ciudades con estilos coloniales así como las zonas arqueológicas, lo que ha provocado un tipo de residente interesado en tener una vivienda en ellas, impulsando la plusvalía en el costo del suelo, Guanajuato, San Miguel de Allende, San José Iturbide y San Luis de la Paz.

Gráfica 23.- Elementos para el desarrollo municipal al 2040.

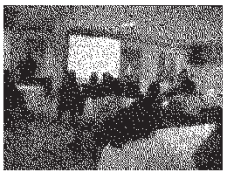

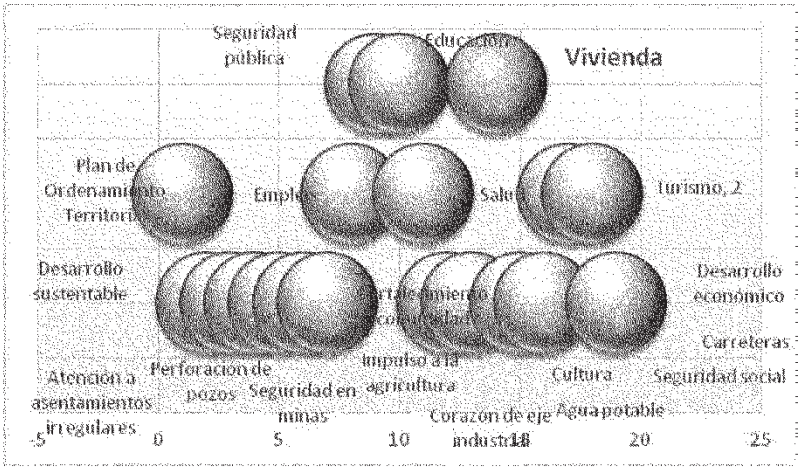

Fuente: Instrumentos de consulta a grupos de la sociedad organizada.

Dentro de la consulta a la ciudadanía organizada del municipio de San Luis de la Paz, se consenso que uno de los elementos a considerar como prioritario para el desarrollo fue la construcción de vivienda, resultando en la misma escala la seguridad pública y la educación.

La distribución de la población entre las comunidades del municipio provoca una gran dispersión entre ellos (56.78 hab/km²), donde el 43.2% está considerado como habitante de la zona urbana y por lo tanto goza de la mayoría de los servicios otorgados por la autoridad municipal, más todos los otros otorgados por el gobierno estatal y federal, y algunos más de servicios de la iniciativa privada.

Esta distribución poblacional en el amplio territorio municipal no obsta para que el fenómeno de movilidad y nueva residencia habitacional se esté centrando privilegiadamente en solo algunas cuantas localidades[46] donde por el número de pobladores y la relación con núcleos urbanos les potencia como espacios de crecimiento urbano regular mediante inversiones en vivienda.

Siendo así que para el año 2040 la expansión urbana de estas localidades provoque su integración física y con ella el cambio de conductas sociales en tanto cultura de consumo y esparcimiento, focalizando zonas de potencial habitacional y cambiando su uso del suelo. Tener conciencia de ello por parte de la ciudadanía y la autoridad permite implementar nuevos instrumentos de ordenamiento territorial donde se marque la ubicación de viviendas como un lugar de desarrollo social y no solo de definición legal.

Cuadro 14.- Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010.

Tamaño de localidad (no. De habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% de localidades
Menos de 100	7,687	6.65	318	70.2
100 a 499	24,703	21.36	106	23.4

[46] Potenciándose cada vez más Misión de Chichimecas, San Pedro de los Pozos (Mineral de Pozos) Ejido Santa Ana y Lobos (Fracción de Lourdes) y Los Dolores (Las Quince Letras).

500 a 1,499	17,201	14.87	22	4.86
1,500 a 2,499	6,806	5.88	4	0.88
2,500 a 4,999	2,629	2.27	1	0.22
5,000 a 9,999	6,716	5.81	1	0.22
10,000 y más	49,914	43.16	1	0.22
Total	115,656	100	453	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

La atención de la existencia de vivienda como un indicador del desarrollo social de un municipio se integra no solo del componente de construcción de las mismas, sino de la condición que guardan las ya existentes, ya que aunque si bien parece ser un tema de ciudadano por ser este de propiedad privada, en conjunto se convierte en un tema social y gubernamental.

Gráfica 24.- Condición de vivienda según servicios y habitantes, 2005-2010.

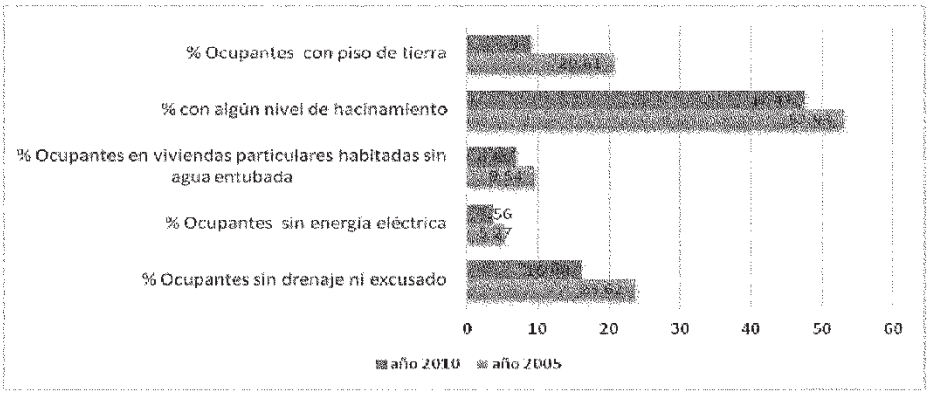

Fuente: Elaboración propia con datos de Cedulas de Información municipal, SEDESOL.

Aunque es observable que en la viviendas existentes en el municipio se han mejorado las condiciones al reducir significativamente aquellas con piso de tierra, las existentes actualmente siguen presentándose en las comunidades rurales más alejadas de la zona urbana y sin una necesaria integración a los programas de abatimiento del mismo como el denominado "Piso Firme" el cual es dirigido estrictamente a atender este tipo de condición que reduce la calidad de vida sobre todo en aspectos de carácter sanitario.

Los factores de drenaje y agua potable mantienen un comportamiento muy similar en todo el estado, en donde los sistemas de administración del agua potable no alcanzan a dar cobertura del servicio a la totalidad de las comunidades y en ocasiones el servicio es parcial, referenciando solo el abastecimiento del agua potable sin que lleve integrado el servicio de drenaje y tratamiento de las aguas residuales, dejando expuestas condiciones de riesgo sanitario[47]. En las localidades más alejadas ambos servicios son autogenerados a partir de las condiciones del medio ambiente y la infraestructura agropecuaria existente.

[47]Esta situación de riesgo no es exclusiva de la zona rural, en la mancha urbana se radica en lo denominado asentamientos irregulares los cuales son habitados sin que para ello cuenten con los servicios básicos de uso habitacional.

A pesar de contar aún con rezagos en algunos de los servicios para lograr la habitabilidad de un inmueble, el municipio de San Luis de la Paz presenta una destacada posición tanto en la Región I con relación a la media estatal.[48]

Gráfica 25.- Viviendas sin agua potable y sin drenaje, por municipios de la Región I, 2010.

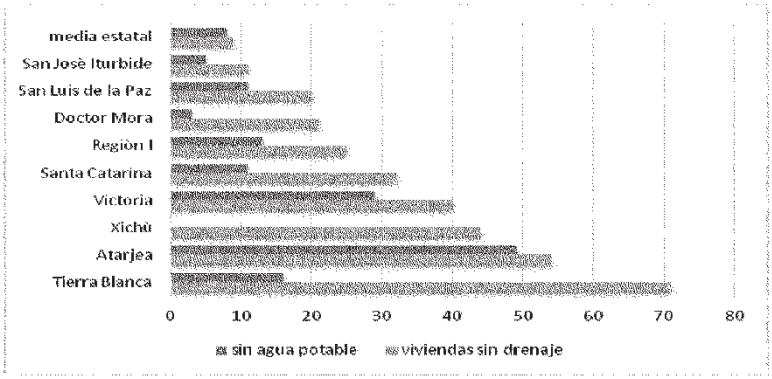

Fuente: Elaboración propia con datos del IPLANEG y del Censo de Población y Vivienda 2010.

La Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato ha creado una base de datos de suma importancia para lograr una apreciación más certera respecto el diseño de programas de construcción o reparación de vivienda en el municipio, en el cual hasta el factor matrimonios es un componente importante para detectar la demanda.

Cuadro 15.- Elementos de valoración para los programas de vivienda, 2010.

	San Luis de la Paz	Estado
Dependencia juvenil	62.5	50.00
Dependencia vejez	9.1	9.7
Índice de masculinidad	89.8	92.7
Tasa de crecimiento anual	1.7	1.6
Tasa de nupcialidad	5.2	6.0
Grado de urbanización	51.2	69.9
Nivel de escolaridad básica	42.3	49.8
Número promedio de hijos nacidos vivos por mujer	2.8	2.5
Número promedio de habitantes por vivienda	4.8	4.3
Porcentaje de viviendas con materiales durables	73.7	83.8
Porcentajes de viviendas con hacinamiento por cuarto	8.6	6.0
Porcentaje de viviendas con hacinamiento por dormitorio	34.1	23.7
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua potable conectada a la red pública dentro de la casa	59.1	75.9
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua potable conectada a la red pública dentro del terreno	29.5	15.8
Número de viviendas habitadas	88.6	91.6
Número de viviendas con disponibilidad de agua potable	24,206	1,266,235
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de drenaje conectada a la red pública	49.8	77.0
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de drenaje conectada a fosa séptica	29.3	11.9

[48]Condición atractiva para hacer de San Luis de la Paz un sitio de residencia en la región, para no disminuir la cobertura de los servicios hacia el mediano y largo plazo es necesario contar con proyectos técnicos de los servicios con proyección de la población y no en razón del solicitante anual.

Porcentaje de viviendas con disponibilidad de energía eléctrica	95.8	98.2
Porcentaje de viviendas con disponibilidad de sanitario adecuado	43.8	64.7
Centro educativo por cada 1,000 habitantes preescolar	18.5	13.8
Centro educativo por cada 1,000 habitantes primaria	10.2	6.8
Centro educativo por cada 1,000 habitantes secundaria	5.8	5.0
Centro educativo por cada 1,000 habitantes media superior	2.2	2.5
Centro educativo por cada 1,000 habitantes superior	0.7	0.9
Centro educativo por cada 1,000 habitantes total	7.5	5.6
Infraestructura en salud, centros de salud	21	
Porcentaje de vivienda casa independiente	98.7	95.9
Porcentaje de vivienda departamento	0.4	2.1
Porcentaje de vivienda en vecindad	0.4	0.5
Porcentaje de vivienda propias	80.3	78.1
Porcentaje de vivienda rentada	8.0	12.4
Rezago cuantitativo de viviendas inadecuadas	7	740
Rezago cuantitativo de viviendas de materiales no durables	50	8,083
Rezago cuantitativo de viviendas que concluyen su vida útil	1,013	53,212
Rezago cuantitativo de viviendas con hacinamiento	1,070	62,035
Rezago cuantitativo de viviendas con deterioro	4.4	4.9

Fuente: Sistema de Indicadores de Vivienda, 2011, COVEG.

Es notorio el bajo dinamismo de construcción de viviendas económicas siendo el segmento del mercado inmobiliario que más crecimiento ha tenido los últimos treinta años en el estado de Guanajuato. En el caso de la vivienda media y residencial, por el tipo de fuente de información es muy probable que esté sub-representada y que la oferta sea mayor, pero que no se registre en el Registro Único de Vivienda (RUV) sino que su promoción sea por otros medios[49].

Al interior de la entidad, tres municipios concentran dos terceras partes de la oferta (León, Celaya e Irapuato) lo que habla de una concentración de la misma, pues el porcentaje de población es menor.[50]

A pesar de la baja proporción de vivienda económica, en los municipios de Abasolo, Cortazar y San Felipe la distribución es más favorable, que en adición con la vivienda popular alcanza más del 75% del total de la vivienda ofertada, misma situación que ocurre con Apaseo el Grande, Purísima del Rincón, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz. Esto empieza a cambiar debido sobre todo a dinámicas de construcción de infraestructura hidráulica, infraestructura carretera, instalación de parques

[49] De la revisión en internet sobre la oferta de venta y renta de vivienda sorprende el dinámico mercado que la mayoría de ellos a través inmobiliarios, detectando que se está dirigido a un nacional e internacional, los montos llegan a ascender hasta $ 250, 000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos).

[50] Esta condición cada vez es más dinámica debido a la nueva llegada de empresas nacionales y transnacionales, la implementación de políticas públicas de creación de zonas metropolitanas y con ello la generación de puestos laborales cotizantes ante las instituciones y organismos de promoción y financiamiento de la adquisición de vivienda, lo cual genera la llegada constante de nuevos habitantes a esos municipios que impactan inmediatamente en los requerimientos de los servicios públicos municipales.

industriales, y modernización del gobierno municipal en la agilización y facilitación de trámites.

Gráfica 26.- Oferta de tipo de vivienda, 2011.

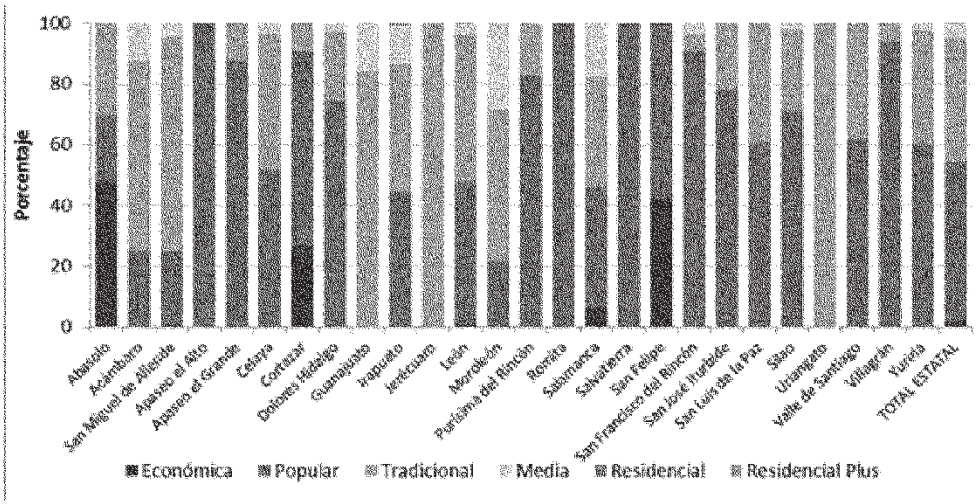

Fuente: Sistema de Indicadores de Vivienda, COVEG, 2011.

En San Luis de la Paz la oferta de vivienda es reducida al solo ofertar durante el año 2011, 79 viviendas de las cuales el 60.8% eran de clasificación popular, 39.2% de tipo tradicional.

La demanda de vivienda se encuentra ligada a la condición socioeconómica de los habitantes, la cual debe soportarse en una planeación de ordenamiento territorial y ecológico que permita visualizar el crecimiento de las áreas urbanas y con ello poder abrir la posibilidad de modalidades de vivienda y dar fluidez a proyectos provenientes tanto del sector público como del privado, así como considerarlo una acción remedial a la presencia de habitantes en asentamientos irregulares en zonas de riesgo.

Grafica 27.- Nuevas necesidades de vivienda, 2011-2018.

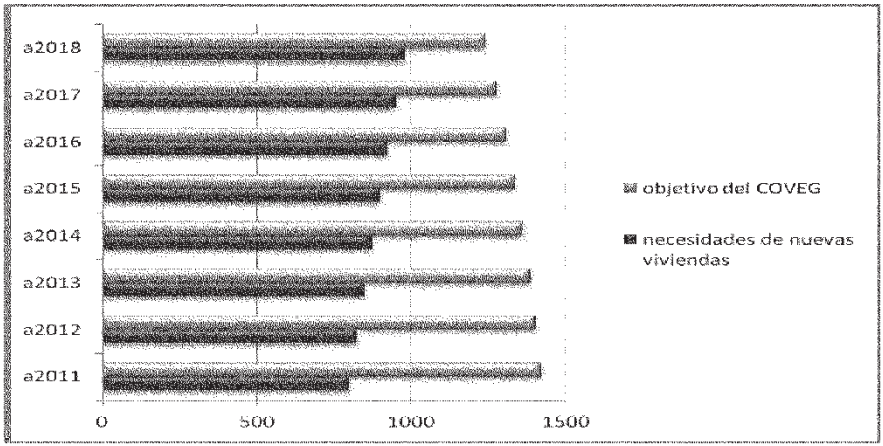

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Indicadores de Vivienda. COVEG, 2011.

V.8 Servicio eléctrico y equipamiento en el hogar

La cobertura de energía eléctrica con que se cuentan en las viviendas de San Luis de la Paz representa el 96% y son solo 946 viviendas las que no cuentan con este servicio.

Es factor para el desarrollo humano, los procesos de integración social, educación y comunicación, es decir ser competitivos dentro de un mercado global, por lo cual buscar la cobertura del 100% y levantar bandera blanca es solo un momento porque la demanda es exponencial a la población, debido a la cada vez mayor integración al hogar de equipos de consumo eléctrico que van aportando valor a los productos de consumo y a las horas de ocio y esparcimiento de los ludovicenses. La cultura migratoria hace traslado de requerimientos de vida y por lo cual cada vez es más amplio la existencia de equipos eléctricos en más de una unidad por casa habitación, sea esta urbana o rural.[51]

Gráfica 28-. Existencia de electrodomésticos en hogares de San Luis de la Paz, 2000-2010.

[51] Desde otra lectura sería que por cada 5.24 habitantes hay una televisión, por cada 6.85 habitantes hay un refrigerador y por cada 8.22 habitantes existe una lavadora, condición de uso de tecnología solo superada por el uso de la telefonía celular.

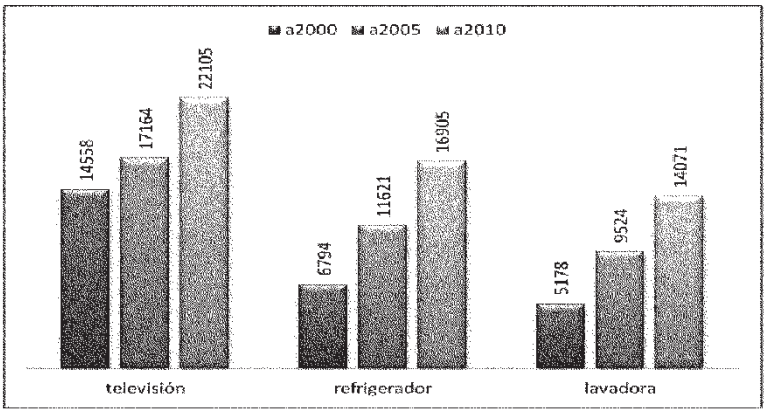

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultadc el 05 de noviembre del 2013)

Otro equipamiento cada vez más presente en los hogares de San Luis de la Paz vinculados a la existencia de la corriente eléctrica y factor para la modernización de una comunidad y acceso de comunicación entre los habitantes dentro y fuera del país, así como elemento para el desarrollo de fortalecimiento educativo y promoción de un comercio de expansión o de mejora en su servicio, son aquellos denominados como tecnologia de la información y comunicación TICs.

Este tipo de tecnología viene a democratizar la comunicación tanto de ciudadanos como de organizaciones, dando un vuelco al tipo de relación del ciudadano con el Gobierno Municipal y promueve una serie de valores y prácticas que hace al menos dos décadas hubiesen sido imposibles de concebir.

En el caso de la telefonía la cobertura se amplía con la telefonía celular, solo limitado en algunas localidades por las condiciones topográficas, pero susceptibles a ser cubiertos con otros medios como la comunicación radiofónica.

Gráfica 29.- San Luis de la Paz. Tecnologias de información y comunicación, 2011.

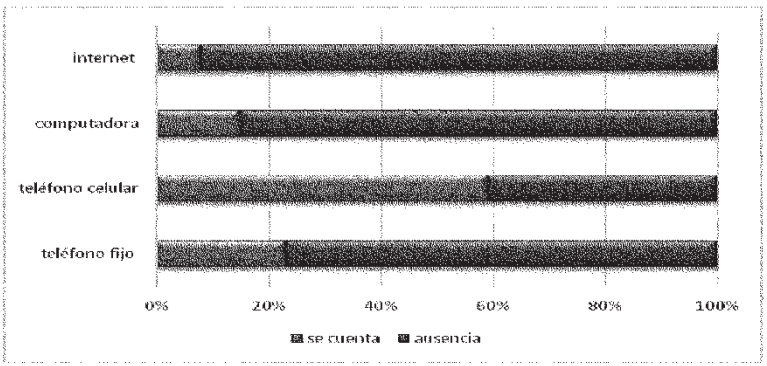

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2011.*

Lo anterior configura un panorama de necesaria aplicación de incentivos para mejorar la conectividad local a través de las telecomunicaciones, si se toma en consideración que a

nivel estatal se cuenta con el 15.9 por ciento de viviendas con internet, el 23.8 por ciento con computadora, el 61.2 por ciento de viviendas con teléfono celular y el 42.3 por ciento de viviendas con teléfono fijo.52

V.9 Educación

La creación de estrategias para el incremento del nivel educativo de una población en el ámbito municipal parte de acciones de gestión y coordinación entre los ámbitos de gobierno, el desarrollo de los potenciales de los habitantes generara elementos de bienestar común por lo cual el Gobierno Municipal como parte coadyuvante de la educación considera primordial el aspecto educativo.

En el municipio de San Luis de la Paz la infraestructura educativa (escuelas) y los niveles de escolaridad en ellos otorgados, son resultado de una permanente demanda social. En esta ocasión, mediante los talleres de consulta destaca desde la parte del ideario municipal, en los puntos de atención gubernamental (aunque en este apartado la preocupación radica en la educación de nivel superior en la visión hacia el 2040).

Grafica 30.- Ponderación del tema educación en la consulta democrática, 2012.

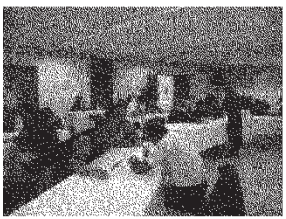

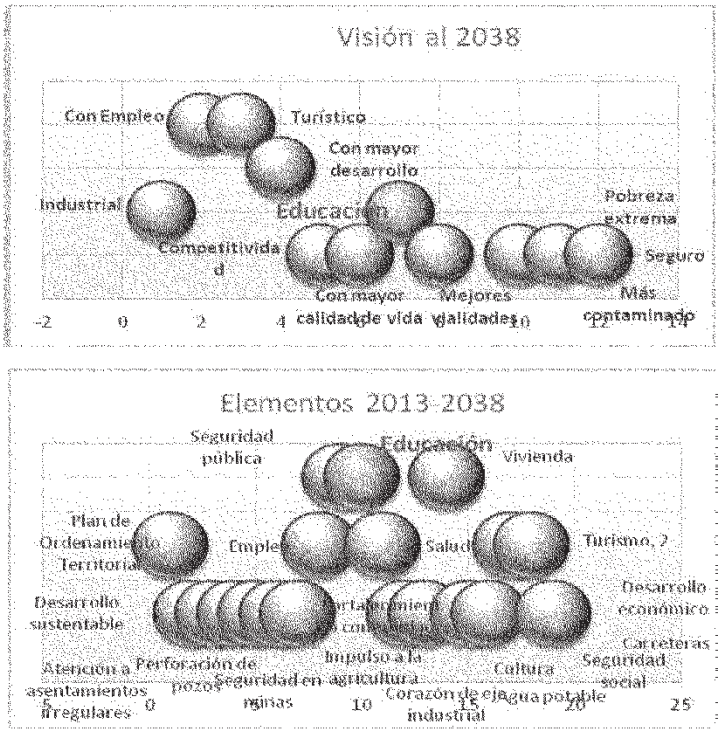

Fuente: Instrumentos de consulta a grupos de la sociedad organizada.

[52] INEGI. (2011). Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2011

La cobertura educativa en la República Mexicana cada día es más amplia y con mayor grado de escolaridad el cual es de 8.6 años equivalente a segundo de secundaria. Dentro del contexto nacional el estado de Guanajuato ocupa el lugar 27 con un grado de escolaridad de 7.7 años equivalente a estar cursando el segundo de secundaria.[53]

Para el caso particular del municipio de San Luis de la Paz el grado de escolaridad se encuentra debajo de la media estatal con 6.76 años, equivalente a estar cursando el primero de secundaria. Existiendo diferencia según el género donde las mujeres se encuentran en una media de grado de escolaridad de 6.71 años y los hombres con 6.79 años.[54]

La educación básica se encuentra conformada por los niveles de preescolar, primaria y secundaria, es de carácter obligatorio en términos del artículo tercero constitucional. A partir del año 2013 el nivel medio superior adquiere también esta condición y se encuentra en desarrollo su implementación. Este es uno de los considerandos que tuvo el Ejecutivo Federal y el Legislativo Federal para implementar una reforma educativa de carácter nacional e impacto en todo el sistema educativo mexicano.

Para el objetivo de este Plan Municipal de Desarrollo se considera la presencia de Estancias Infantiles[55] como un elemento primario para la cercanía de una familia hacia la responsabilidad de acercar a los hijos a la formación de habilidades y de la educación temprana en los niños.

Se cuenta con ocho Estancias Infantiles, las cuales son insuficientes para el cada vez mayor número de mujeres con hijos en vida escolar, laboral o siendo cabeza de familia, sin embargo la ubicación de las estancias refuerza la imagen de aquellos núcleos poblacionales que son demandantes de una mayor cantidad de servicios.

Cuadro 16.- Estancias Infantiles por ubicación, año 2013.

Registro	Comunidad	Nombre	Ubicación
2801	La Ciénega	Corazones Alegres	Comunidad de la Ciénega
2802	San Luis de la Paz	Mundo de Bambinos	Loretito
2803	San Luis de la Paz	La Casa de los Peques	La Central
2804	San Luis de la Paz	El Mundo Mágico de San Luis de la Paz	Del Bosque
2805	San Luis de la Paz	Arcoiris de San Luis de la Paz	Centro
2806	San Luis de la Paz	La Casita de Pily	La Virgencita
2807	San Luis de la Paz	Pestalozzi	Vicente Guerrero
2808	Mineral de Pozos	La Casita de Candy	Mineral de Pozos

Fuente: Elaboración propia con información tomada de;
http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Directorio_de_estancias_infantiles (consultada el 14 de diciembre del 2013)

A nivel nacional el número de estancias infantiles asciende a 9,395 y dentro del estado de Guanajuato su número es de 517, es decir que las instaladas en este municipio representan solo el1.15% del estado y el 0.09 del nacional.

[53] Información obtenida de: http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P

[54] Es importante destacar que estos indicadores son de corte general y los cuales pueden tener particularidades según si la zona es rural o urbana, así como por condiciones socioeconómicas.

[55] De manera regular y así fue el objetivo de su creación fue en razón de implementar políticas públicas de desarrollo social y de empoderamiento de la mujer, ya que de los requisitos para la obtención del subsidio para el uso de estancia era el que la madre se encontrara laborando.

En 2010[56], el municipio contaba con 150 escuelas preescolares (3.2% del total estatal), 177 primarias (3.7% del total) y 45 secundarias (2.7%). Además, el municipio contaba cor 17 bachilleratos (2.3%), una escuela de profesional técnico (1.6%) y tres escuelas de formación para el trabajo (2%)[57]. El municipio también contaba con cuatro primarias indígenas (80%).58

Destaca el hecho de contar con una infraestructura educativa a nivel básica que en proporción a los habitantes del municipio resulta saturada en relación a la media fijada en el estado, dicha situación cambia a partir de que se consideren las instalaciones educativas de nivel medio y superior donde existen subocupación de la infraestructura en comparativo a la media estatal. Una de las consideraciones enunciadas al inicio del apartado educación es el grado de escolaridad en el municipio que es de primero de secundaria.

Cuadro 17.- Caracterización de uso entre infraestructura educativa y población, 2010.

San Luis de la Paz		Estado
Dependencia juvenil	62.5	50.00
Nivel de escolaridad básica	42.3	49.8
Centro educativo por cada 1,000 habitantes, preescolar	18.5	13.8
Centro educativo por cada 1,000 habitantes, primaria	10.2	6.8
Centro educativo por cada 1,000 habitantes, secundaria	5.8	5.0
Centro educativo por cada 1,000 habitantes, media superior	2.2	2.5
Centro educativo por cada 1,000 habitantes, superior	0.7	0.9
Centro educativo por cada 1,000 habitantes, total	7.5	5.6

Fuente: Sistema de Indicadores de Vivienda, 2011, COVEG.

La inserción en el sistema educativo es cada vez más significativo para los habitantes de San Luis de la Paz, esto debido al interés de los padres de familia por hacer de sus hijos sujetos con mayores competencias para la vida, así como por el hecho de encontrar a una distancia más corta con instalaciones educativas a las cuales se pueda asistir.

Otros factores de consideración son las condicionantes y apoyos que existen en varios programas gubernamentales para provocar que los infantes y jóvenes cursen su escolaridad básica, alguno de estos apoyos consisten en becas tanto del orden federal, estatal como del ámbito municipal. Este tipo de apoyos existen aún en el nivel de escolaridad del medio superior y superior.

De continuar la tendencia de población que accede a la formación escolarizada al año del 2040 la necesidad de la educación básica contará con la infraestructura básica necesaria para atender a la población en edad para ello, el requerimiento que se debe ir atendiendc

[56]El crecimiento de infraestructura educativa también se acompaña de estrategias de horarios, sin embargo es notorio el crecimiento de espacios educativos ya que dentro del documento Plan de Gobierno 2008-2012 las cifras eran de 139 preescolar, 175 en primaria, 42 para secundaria, 1 para profesional técnico y 16 para el bachillerato.

[57]La revisión constante de la información y la creación del sistema de información municipal es una condición para poder avanzar en los procesos de evaluación de la planeación, en este caso existe un dato de 6 y no 3 escuelas para la formación para el trabajo obtenida en (http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Movil/MexicoCifras/mexicoCifras.aspx?em=11033&i=e. En educación CONEVAL se encuentra en un proceso de contabilización de las escuelas, profesores y alumnos en el país.

[58]INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/ y Perfil Económico de san Luis de la Paz, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012.

desde ya es en la presencia de carácter regional[59] de instituciones de educación técnico superior universitario y del nivel superior.

Gráfico 31.- Población por grado de escolaridad primaria, 2010.

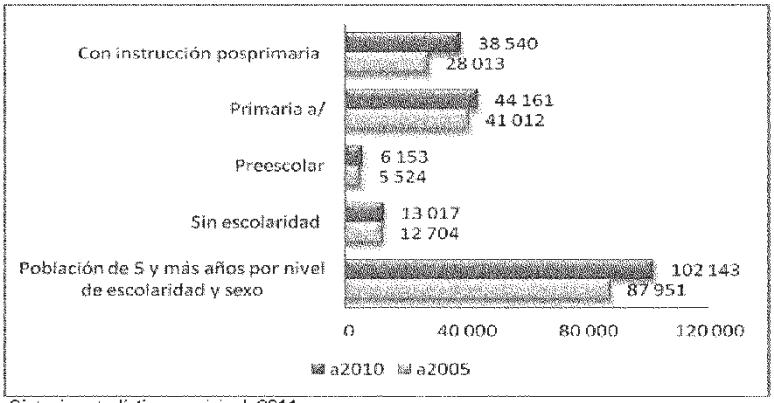

Fuente: INEGI. Síntesis estadística municipal, 2011.

Con el fin de formar una base de información de revisión trianual o quinquenal se integra el listado de infraestructura educativa existente en las localidades que cuentan con alguna de ellas. Esto permite identificar aquellas mejor posicionadas en el aspecto educativo, las cuales son a la vez las de mayor crecimiento poblacional, mejor desarrollo de Índices de Desarrollo Humano y que cuentan con mejores condiciones de infraestructura urbana y cobertura de servicios públicos municipales.

Sin que en ellas se encuentran las instituciones educativas privadas las cuales se encuentran ubicadas solo en los núcleos poblacionales urbanos.

En cuanto a los resultados de la prueba Enlace, el municipio obtuvo un aprovechamiento escolar de 11.060, (elevar el INDICE) lo cual es un común denominador en los municipios de la Subregión 2, el buen aprovechamiento, sin lugar a dudas una fortaleza que debe aprovecharse mediante el estímulo financiero en becas hasta el nivel superior; de no hacerlo de manera sistémica y con objetivo de logros continuos se corre el riesgo de abandonar a los talentos ludovicenses.

En términos de abandono escolar, el porcentaje de deserción en secundaria es de apenas el 2.5 por ciento, lo cual da clara muestra de la consideración del valor del estudio entre las familias del municipio, a pesar de representar a la población guanajuatense con indicadores de marginación y pobreza, los cuales no hacen mella en la búsqueda de la oportunidad de desarrollo.

---

[59] Por el tamaño de población demandante del servicio de educación superior en el municipio no resulta ser la mínima anual como para contar con instalaciones para su impartición, caso es la Preparatoria Oficial de la Universidad de Guanajuato presente en San Luis de la Paz la cual da cobertura a la región noreste, o el caso de la sede de extensión del Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato que abrió programa de ingenierías en el municipio de Tierra Blanca, o en otro de los casos el anuncio de apertura de sede de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el municipio de San Miguel de Allende. Esto sin dejar de lado el hecho de quienes optan por hacer estudios en otro municipio o entidad federativa como San Luis Potosí o Querétaro.

[60] IPLANEG. Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Consultado en: enlace.sep.gob.mx

Cuadro 18.- Egreso y aprovechamiento por nivel de escolaridad, 2011.

Nivel	egresados	% de aprovechamiento
Preescolar	2,400	-
Primaria	2,697	99
Secundaria	2,302	92.8
Profesional técnica	4	-
Bachillerato	904	71.4
Primaria indígena	176	

Fuente: Elaboración propia con datos de México en cifras, INEGI, http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Movil/MexicoCifras/mexicoCifras.aspx?em=11033&i=e, (consultado en 03 de enero del 2014)

San Luis de la Paz muestra analfabetismo del orden del 12.8 por ciento entre la población mayor de 15 años, y rezago educativo de 62.6 por ciento de dicha población, lo cual representa un problema para el municipio dado que se encuentra por encima de las cifras a nivel estatal, solo superado por la Región Noreste en su conjunto.

En cuanto a la educación de los padres de familia, el 19.8 por ciento cuenta con educación media superior o superior, lo cual representa un reto a tomar en cuenta por las políticas públicas educativas.

El proceso educativo individual hace del ciudadano un actor para el desarrollo con calidad, para la sociedad es indicador de grados de desarrollo o marginación, por ello el abatimiento del analfabetismo y sobre todo en el segmento de adultos mayores es vital, ya que es en ellos donde se encuentra el mayor número de personas que no contaron en su momento con las oportunidades presentes para cursar estudios escolarizados.

Se reconoce en los adultos la inteligencia innata que les ha permitido el trayecto por la vida y el estimulo para que sus descendientes accedan a la educación, sin embargo el esfuerzo debe ser en alianza con el estado y la federación con el fin de enfocar a las personas susceptibles a ser atendidas con este tipo de programas, ligándolas de manera natural como el de "65 y más", el de Seguro Popular y otros, esto con el fin de generar sinergias de información y esfuerzo institucional.

Cuadro 19.- Población de 5 años y más con educación básica incompleta, 2010.

Rangos poblacionales	Localidad	No. de personas
Menor de 2,500 habitantes	Ejido Santa Ana y Lobos	715
	La Ciénega	617
	Los Dolores	606
	San Nicolás del Carmen	584
	San Ignacio	476
	Maravillas	385
	Maguey Blanco	377
	Lourdes	374
	Ortega	374
	Pozo Hondo	370
	La Laguna Seca	364
	San Isidro	349
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Misión de Chichimecas	2,741
	San Pedro de los Pozos	893
15,000 o + habitantes	San Luis de la Paz	15,092

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, SEDESOL-CONEVAL, www.sdesol.gob.mx/work/models/.../Municipios/.../Guanajuati_033.pdf (consultado en diciembre 06 del 2013)

La gráfica da muestra de una acción volátil en cuanto número de personas participantes en este tipo de programa, y que al cabo de más de una década se han atendido solo a 5,577 adultos mayores, siendo el año de 1994 el más representativo al ser solo en ese año alfabetizados el 25% del conjunto durante los restantes 18 años posteriores.

Si bien el esfuerzo es encomiable, se tendrá que fortalecer el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación al menos primaria con el fin de que este tipo de indicador sea residual y no se potencie conforme al grado de envejecimiento de la población ludovicenses.

Determinante acción es el abatimiento de la educación de adultos debido a que esto es muestra de desatención del tema desde el año de 1940 hasta la fecha, de no fortalecer la cobertura de educación en la edad infantil y una fuerte promoción entre la población adulta, el fenómeno podría tomar dimensiones mayores en razón del cambio en la pirámide poblacional para el año 2040 donde el rango de edad pasará del promedio de 20 a 30 años de edad. Siendo más valioso para los próximos veinticinco años invertir en la educación de niños y jóvenes que en la de adultos, máxime que ya se han hecho las inversiones necesarias para contar con una amplia infraestructura educativa en el territorio municipal.

Seguir detenidos en la educación básica limita las potencialidades en la formación de la educación superior o para la vida laboral, y no genera el círculo virtuoso que se estimula para el individuo educado y potencia al municipio en su competitividad de recurso humano calificado.

Gráfica 32.- Adultos alfabetizados en educación para adultos en San Luis de la Paz, 1994-2009.

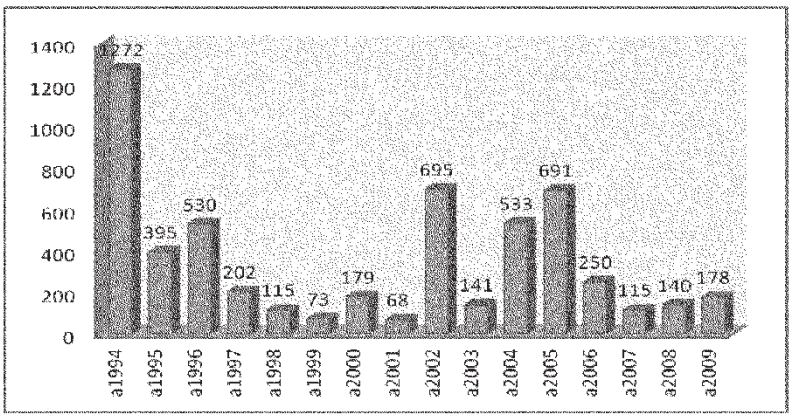

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultado el 12 de diciembre del 2013)

El cambio generacional en cuanto perspectiva de vida, el acceso a diferentes niveles de servicios básicos, así como la comunicación cada vez más interactiva entre la población juvenil del municipio ha estimulado el incremento a la integración en Instituciones de Educación Superior, lo cual da como resultado que exista cada año una importante cifra de ludovicenses con formación de licenciatura.

Oportunidad para la implementación de mejoras en varios de los sectores sociales y económicos del municipio, uno de ellos se encuentra al interior de la administración municipal donde por medio de contar con un mayor número de profesionistas se abre camino para lograr la profesionalización de la función del servidor público.

Durante los segundos cinco años del siglo XXI la formación de ciudadanos a nivel de licenciatura se manifestó estadísticamente con un crecimiento del 43%, mientras que aquellos que realizaron estudios de posgrado se incrementaron en un 76%, manifestación palpable de una nueva percepción sobre las oportunidades para la vida y para el desarrollo profesional que se va cultivando en la sociedad ludovicense.

Gráfica 33.- Ludovicenses con formación profesional en el 2005 y 2010.

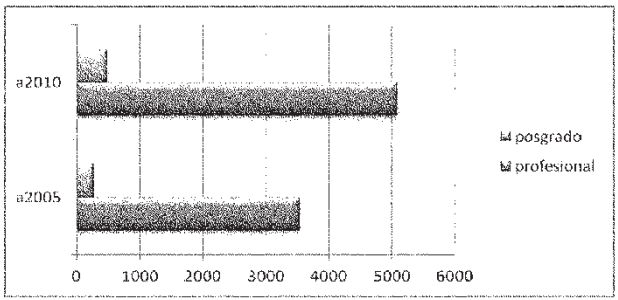

Fuente: INEGI: Síntesis estadística municipal.

Destaca el hecho de que instituciones educativas de nivel superior, así como estatales, del sistema tecnológico federal como del estado de Guanajuato han orientado la ampliación de sus programas educativos hacia la región noreste, situación que dará cobertura y atención a una población juvenil demandante de ofertas de formación, potenciando nuevamente a San Luis de la Paz como eje de un desarrollo educativo superior conjuntamente con los municipios de San Miguel de Allende, San José Iturbide y Tierra Blanca.

Mapa 15.- Polos de desarrollo educativo superior para el siglo XXI

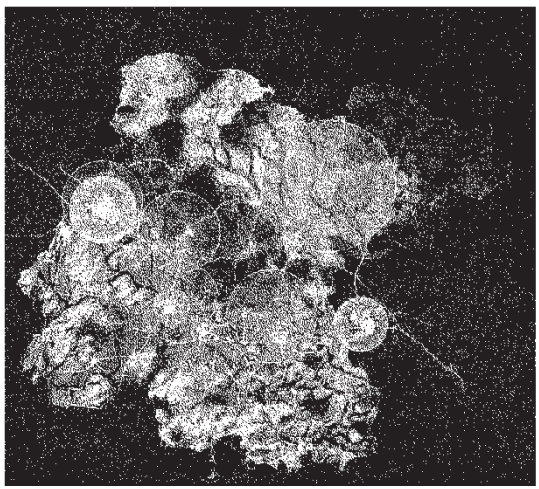

V.10 Cultura y patrimonio

El municipio de San Luis de la Paz ha generado al cabo de su historia una serie de aspectos identitarios basados en elementos culturales, desde aquellos materiales como son sus casas, sus templos, sus plazas, sus inmuebles habitacionales, industriales y comerciales, civiles y gubernamentales, su alameda y jardines públicos, así como los inmateriales basados en su lengua, música, festividades y gastronomía.

Algunas muestras culturales son de recuperación histórica debido a la trascendencia que tuvo esta región en la conformación de la identidad mexicana, particularmente debido a la presencia de culturas indígenas llamadas indomables y que hoy en día siguen estando presentes por sus descendientes y estudiosos del tema.

Otro aspecto significativo es el que se cuente con un patrimonio natural de alto valor para la ecología, y con el cual los autóctonos del municipio han generado una simbiosis basada en el uso racional de los productos naturales lo que ha dejado también la conformación de usos, ritos y costumbres, muchos de ellos relacionados con la agricultura y aspectos de salud.

Expresiones físicas y culturales quedan de diferentes momentos de la historia suscitada en este territorio, desde lo prehispánico, lo virreinal, aspectos de la época de la colonia, de acciones y personajes independentistas, de los sueños imperiales hasta los reformistas, de los aires y pasos revolucionarios hasta el México moderno.

Cuadro 20.- Conceptualización del patrimonio.

Tangible	El patrimonio cultural tangible, también puede ser llamado patrimonio material y/o monumental, ya que éste se refiere a los objetos y monumentos que han sido producidos por una sociedad en cierto periodo de la historia. Es tangible, porque podemos palparlo y porque se manifiesta de forma concreta y directa. Edificaciones, obras de arte, conjuntos arquitectónicos, monumentos arqueológicos, etc., son algunos ejemplos.
Bienes Muebles	Los bienes culturales muebles son parte del patrimonio cultural que no se encuentra arraigado al suelo o al inmueble y los cuales pueden ser trasladados sin que se altere su estructura. Ejemplos de ellos lo son las pinturas, los objetos cerámicos, los documentos, las esculturas.
Bienes Inmuebles	Los bienes culturales son aquellas obras arquitectónicas que cuentan con una gran cantidad de valores, principalmente en los aspectos estéticos, formales, sociales, útiles, históricos, etc.

Fuente: Elaboración propias de diferentes documentos de la UNESCO.

Expresiones de sus momentos económicos y adecuación de vocaciones, desde lo agrícola y ganadero, lo vitivinícola, lo textilero, la industria minera, su paso ferrocarrilero y hoy en día de servicios, comercio y turismo.

La lengua madre de nuestros ancestros, el Chichimeco-Jonaz es una lengua catalogada dentro de la familia lingüística Otomangue y del grupo Otopameano y son principalmente los habitantes de Misión de Chichimecas donde se mantiene el uso de esta lengua aparte del castellano, siendo asi la única comunidad con territorio, festividades y lengua en todo el estado de Guanajuato.

Mapa 16: Distribución por número de monumentos y municipio.

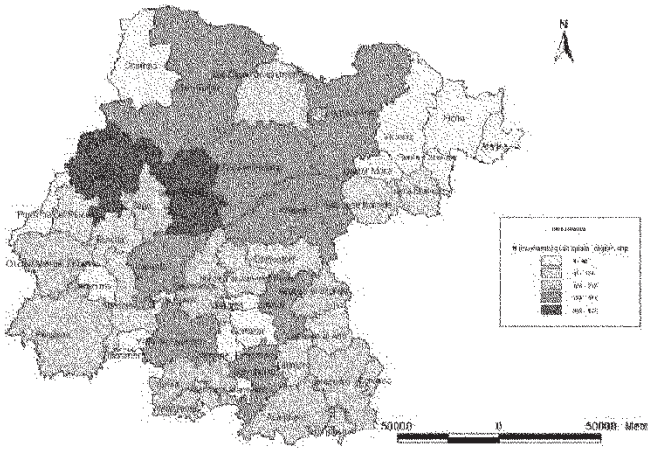

Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Guanajuato

Ello permite que se celebren fiestas religiosas sustentadas en un sincretismo de costumbres entre tradiciones cristianas occidentales e indígenas. Una de ellas es la música, la cual se ha ido rescatando de manera importante de la última década del siglo XX hasta nuestros días, hecho manifiesto y con su valor propio resulta ser el Festival Cultural de la Toltequidad que se realiza cada año en el Mineral de Pozos, localidad que ha logrado durante el año 2013 el reconocimiento de Pueblo Mágico por parte del Gobierno Federal.

El patrimonio cultural inmaterial depende de aquellos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación, o a otras comunidades. (UNESCO)

En el estado de Guanajuato se han logrado rescatar una serie se sitios arqueológicos creados por poblaciones en épocas prehispánicas, los cuales cuentan con un corredor que cubre tanto el municipio de Abasolo, San Miguel de Allende, Comonfort y otros en proceso de rescate y estudio, sin embargo estos sitios aún no logran ocupar una preferencia de visita por parte de los guanajuatenses, como lo muestra una investigación de consumo cultura realizado por CONACULTA, donde se muestra que solo el 29.1% de los encuestados había ido alguna vez cuando menos.

Gráfica 34.- Monumentos catalogados por municipio.

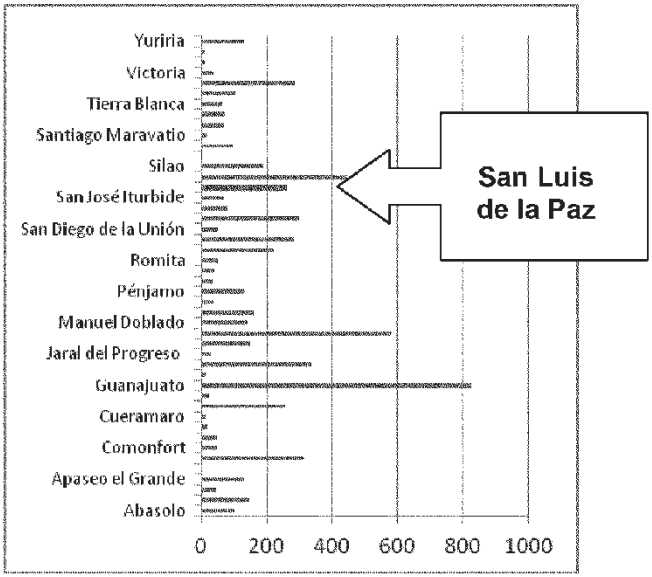

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo de Monumentos del INAH; 1989

Guanajuato es un estado con una gran cantidad de patrimonio cultural e histórico, expresión de las diferentes etapas de la conformación de la nación, algunas de ellas materiales que siguen engalanando la belleza de nuestras ciudades, la natural que hace escenario a la vida diaria de los ciudadanos y es apreciada por los visitantes tanto en la parte serrana, como la abajeña y la zona lacustre del sur.

Otra expresión importante en el bajío mexicano son los monumentos religiosos, que en caso de San Luis de la Paz, donde la mayor predominante fue la orden de los jesuitas, estas tienen una presencia significante para entender su desarrollo e idiosincracia de un pueblo.

Mapa 17.- Ubicación de monumentos religiosos.

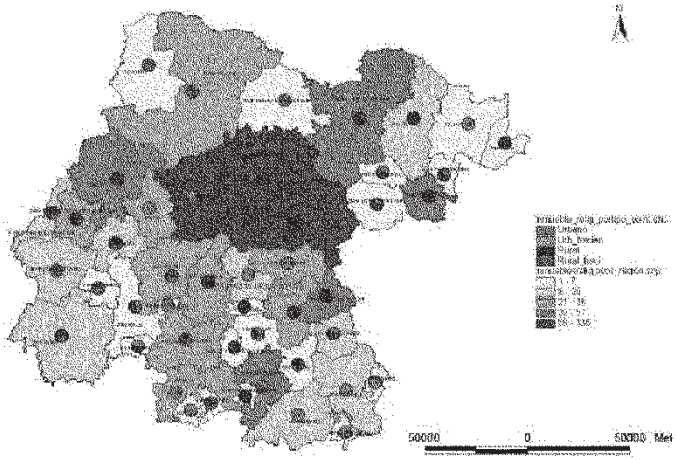

Fuente: Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Guanajuato.

El municipio de San Luis de la Paz cuenta con elementos que integran parte de las denominaciones de patrimonio natural, histórico y cultural, tal es el caso de zonas y sitios de monumentos, así como una valiosa gama de costumbres u festividades que hacen de la policromía cultural un valioso elemento para su reconocimiento nacional y un potencial para el desarrollo de acciones de promoción de turismo alternativo.[61]

Algunas áreas de valor ambiental y natural se consideran, la configuración natural de los cerros, vegetación, fauna, tierras y agua: Las Letras y de las Canteras, Santa Cruz, el Quijay o Cerro del Águila, Blanco y Prieto, Cristo Rey, el Chorrito y Ojo de Agua, la parte correspondiente a la Reserva de la Biósfera como Área Natural Protegida (ANP), El Cóporo, San José de Jofre solo por enunciar algunos. Los embalses y cauces de los arroyos, San Luis, Seco, Tajo, Colorado, San Ignacio, Quijay y Las Adjuntas. Área natural urbana como La Alameda Melchor Ocampo que dan muestra del trazo urbanistico original y el Jardín Principal, así como las plazas y jardines de la ciudad. Fiestas y celebraciones que nos hablan de la síntesis de culturas que se dieron encuentro en este territorio, el patrimonio industrial minero aún existente, así como contar con una comunidad que mantiene viva la lengua Chichimeca-Jonaz como patrimonio inmaterial.

Gráfico 35.- Comunidades en San Luis de la Paz con bienes inmuebles catalogados como Patrimonio Histórico.

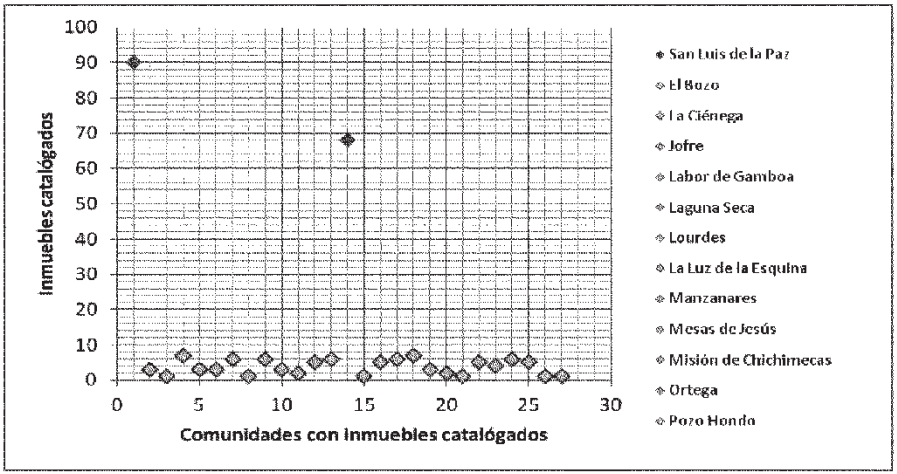

Fuente: INAH Delegación Guanajuato, Catálogo de Monumentos Históricos.

Dentro de los talleres de consulta el interés social por el patrimonio municipal se manifestó de manera reiterada tanto en los aspectos de identidad, ideario municipal, necesidades en el municipio y aspectos a considerar en la planeación de largo alcance.

No hubo grupo representativo que no privilegiara los aspectos identitarios y culturales como uno de los rasgos que deberán de privilegiarse en las acciones gubernamentales subsecuentes, destacando la identidad de Nación Chichimeca y con ello todas las implicaciones de estudio, rescate y promoción de su conocimiento. Otro concepto de

[61] Término que se acuña para los lugares que deben tener un marco de protección en la cual los visitantes no impacten en su alteración o daño irreparable, se tiene la experiencia cercana de Misiones, en la parte de la Biosfera de la Sierra Gorda por la parte correspondiente a Querétaro.

importancia ya activa es Mineral de Pozos, espacio habitacional y minero que por muchos años fue dejado al olvido y hoy es la punta de lanza para la vocación de servicios turísticos y el cual al contar con la declaratoria de Pueblo Mágico se integra a una serie de proyectos de promoción turística.

Gráfica 36.- Elementos de identidad como patrimonio cultural.

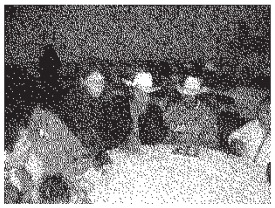

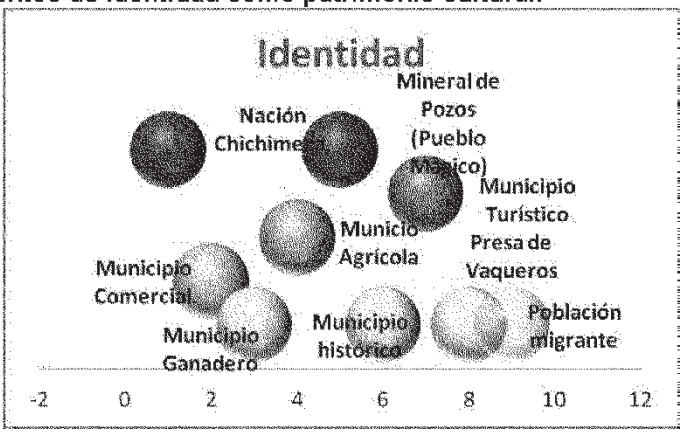

Fuente: Instrumentos de consulta a grupos de la sociedad organizada.

Patrimonio y prestación de servicios turísticos es un nuevo binomio que se está dando en la totalidad de la República Mexicana, por lo cual se la ha denominado desde los noventas la industria sin chimeneas. Hoy la gran preocupación es el cuidado intensivo y permanente de ese patrimonio, así como la creación y generación de empresas que tengan el soporte logístico para atender la potencial llegada de visitantes, a la vez de cuidar el impacto en el costo de vida de los residentes de la cabecera municipal y Mineral de Pozos y sus terrenos aledaños que son ya pieza codiciada del desarrollo inmobiliario de alto nivel económico.

Es el patrimonio cultural, histórico y natural un factor determinante para una de las nuevas vocaciones del municipio y sus pobladores, la prestación de los servicios turísticos lo que abre un necesario escenario de capacitación en aspectos de museografía, gastronomía, hotelería, atención al cliente y otros más. Cuidando desde el origen que esta vocación estimule el cuidado de nuestro patrimonio y sea factor financiero para su preservación y promoción, impulsando un turismo sustentable.

Contando para ello en Mineral de Pozos con el Centro de Convenciones el cual debe tener una mayor proyección para hacer de este sitio un lugar natural para el encuentro de congresos educativos o culturales.

Gráfica 37.- Número de pueblos mágicos según entidad federativa.

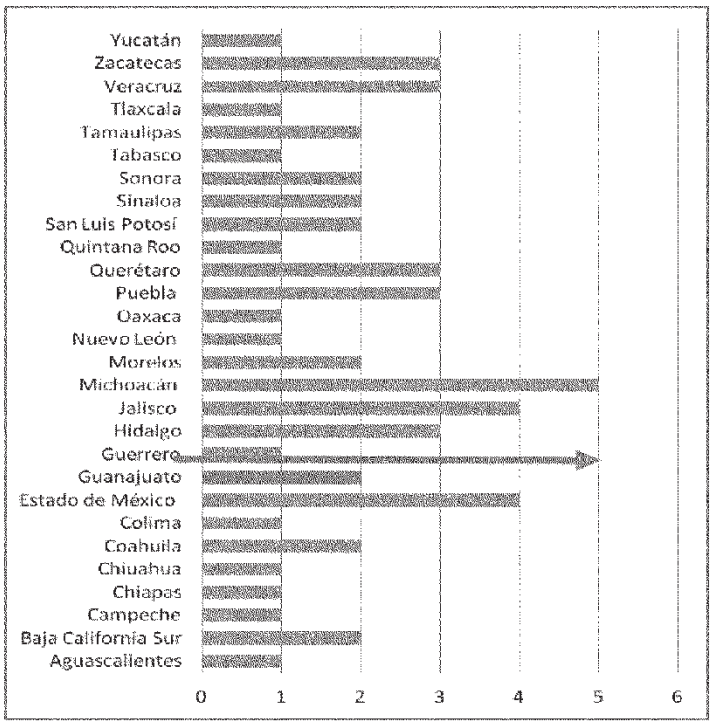

Guanajuato ocupa el lugar 28 a nivel de las entidades federativas en la asistencia a bibliotecas, el 27 de asistencia a librerías, el 30 de asistencia a museos, 23 en asistencias a presentaciones musicales, 14 en asistencia a presentaciones de música clásica y 21 de asistencia a zonas arqueológicas. Estas asistencias se consideran cuando menos una vez en el curso del año 2010.

Lo que da muestra de que a pesar de contar con una amplia gama de actividades lúdicas, no existe aún una cultura para ello, por lo cual las instancias municipales abocadas a ello como son para San Luis de la Paz, la Dirección de Cultura y Recreación así como la de Turismo deben contar con políticas públicas de largo alcance generacional y con orientación tanto al habitante como para el visitante.

Gráfica 38.- Ubicación por tipo de asistencia cultural en el estado, 2010.

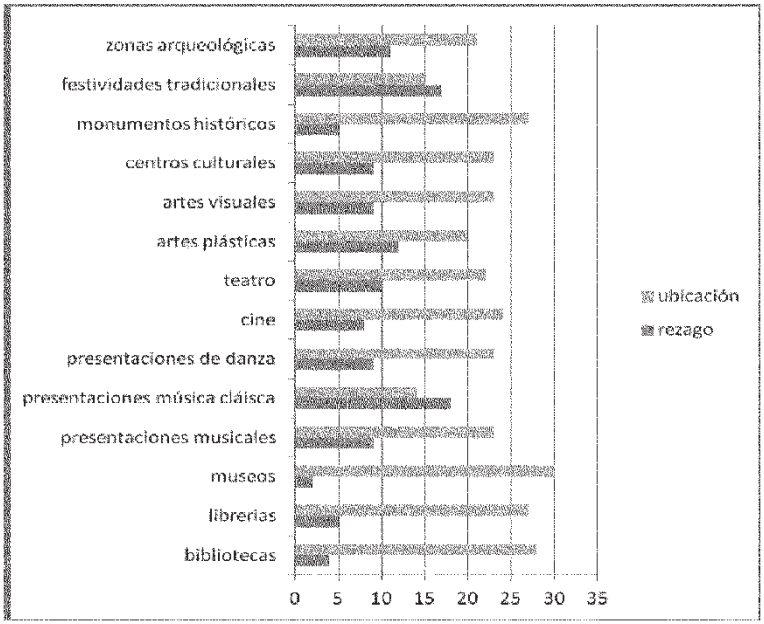

Fuente: Elaboración propia con información de CONACULTA.

V.11 Servicios de salud

La atención de la calidad de vida de los habitantes de México y por ende del municipio de San Luis de la Paz parte de contar con estándares de salud que permitan al individuo el desarrollo de todas sus habilidades intelectuales y físicas. Por lo cual corresponde al estado mexicano la procuración de servicios que permitan tener a los ciudadanos una vida sana desde el nacimiento y en el curso de su vida (que conforme a la expectativa de vida esta será de 73 años).

En el municipio se cuenta con un Hospital General, 21[62] unidades médicas dependiente de la Secretaria de Salud del estado de Guanajuato (representando el 3.2% del total de unidades en el estado de Guanajuato), a la vez la operación de 4 unidades móviles, una unidad del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y una del Instituto de Seguridad al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como un Hospital Materno Infantil de la Secretaria de Salud estatal.

Infraestructura de salud que es un componente más para considerar a San Luis de la Paz con eje estructurante en la región noreste[63], ya que es en estas instalaciones donde habitantes de la región acuden por cercanía.

El personal médico colaborador en estas instalaciones asciende a 148 (1.9 del total de médicos en la entidad) existiendo una proporción menor a la media estatal en el caso de

[62] La cifra de unidades médicas es otro indicador que cuenta con diferentes cantidades en varias fuentes oficiales, pare este caso tomamos la de la publicación, Sistema de Indicadores de Vivienda, 2011, COVEG.

[63] Durante las consultas democráticas en el punto de identidad algunos ciudadanos señalaron ser la puerta del noreste, concepto que no resulta ajeno a la realidad.

los médicos asignados a la unidades médicas, siendo en el municipio de 6.3 médicos por unidad y la media estatal es de 11.2.

Gráfica 39.-Número de pacientes atendidos por medico al año en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2011.

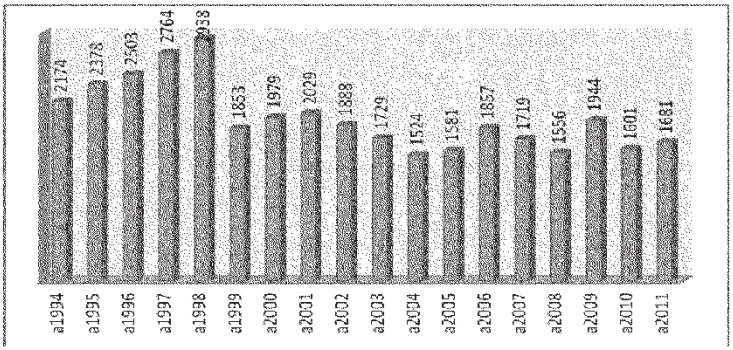

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultado el 10 de diciembre del 2013).

No obstante, la condición de salud de los habitantes de San Luis de la Paz mejoró respecto de 1989, año comparativo para medir los efectos de 25 años de un proyecto para el caso del programa del Seguro Popular que será dentro del periodo de aplicación de este Plan para medir los efectos generados en cantidad y calidad.

Un elemento nuevo presente en la región es la presencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el municipio de León a través de la Escuela Nacional de Estudios Superiores y su programa educativo de Cirujano Dentista, que ha permitido establecer un convenio para la realización de prácticas estudiantiles que estos desarrollen mediante un programa de atención de niños con problemas de paladar hendido[64], tanto a la comunidad de San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Manuel Doblado, Silao y Guanajuato.[65]

[64] Información registrada en el periódico AM de fecha 31 de octubre del año 2013.

[65] Existe información varia respecto de prácticas de enfermería comunitaria por parte de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional y la llegada de programas educativos de nivel medio superior de la UNAM al municipio de San Miguel de Allende.

Gráfica 40.- Consultas externas brindadas por institución con tendencias en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2011.

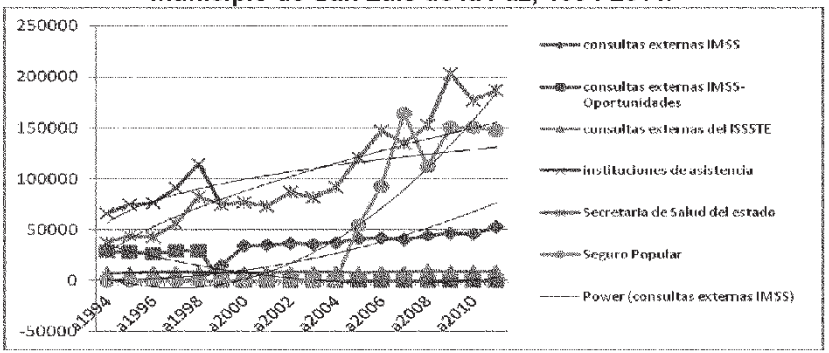

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultado el 10 de diciembre del 2013)

La cobertura médica si bien aún es limitada y se encuentra por debajo de la media estatal o de la región, no ha implicado una reducción en la atención de los ciudadanos, situación que se muestra en la gráfica 40 la cual muestra la curva ascendente de consultas otorgadas. Aunque si bien como muestra la gráfica 39 esto a la vez muestra una sobrecarga de consultas a los médicos.

Debido a ello es imperativo la implementación de acciones de medicina preventiva entre la ciudadanía, esto con el fin de optimizar el recurso material y humano.

Por otra parte, en cuanto a derechohabiencia en instituciones públicas de salud, San Luis de la Paz cuenta con un porcentaje de 68, cifra que es la menor de entre todos los municipios de la Región Noreste; dicho universo se encuentra inscrito fundamentalmente al Seguro Popular con un 48.9 por ciento; 5.0 por ciento se encuentran afiliados al ISSSTE; 13.8 por ciento al IMSS y el 32.1 por ciento no está afiliado a ninguna institución pública.[66] Es de llamar la atención el alto porcentaje sin afiliación, lo cual representa un reto para las labores que realiza el Seguro Popular, así como para la creación de empleos formales.

Una política pública de salud debe contemplar el autocuidado, la medicina preventiva y la medicina tradicional, sin excluir por ello la implementación de campañas de afiliación y reafiliación como derechohabiente del sistema al que se pueda integrar. La condición migratoria de la población del municipio a la par del bajo ingreso hace que la derechohabiencia en San Luis de la Paz pueda manifestarse baja.[67]

Grafica 41.- Derechohabiencia a instituciones públicas de salud en San Luis de la Paz, 2010.

[66] INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/ (consultado noviembre del 2012). Es importante, acotar que al cierre de 2014, la Secretaria de Salud reportó que el 88.51% de la población cuenta con Seguro Popular, cifra que es movible por la labor en la búsqueda de ofertar un servicio médico universal.

[67] Otro factor a considerar para el análisis de esta situación debe contemplarse la migración o movilidad de carácter laboral, donde el ciudadano de San Luis de la Paz se encuentre trabajando en otro municipio o entidad federativa y el alta de servicio se registre en ese sitio y no en la municipalidad de origen.

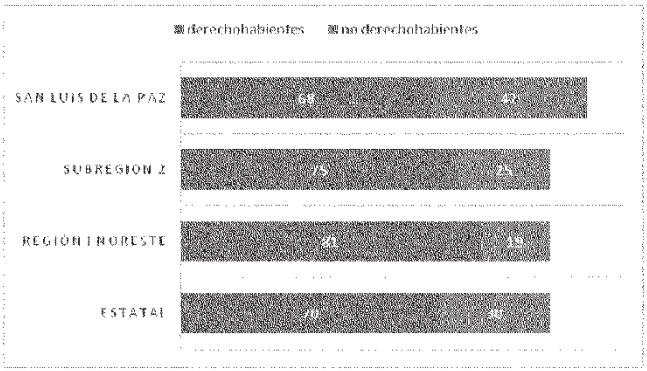

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama socioeconómico de Guanajuato.*

El municipio de San Luis de la Paz se encuentra en la posición 23 de los 46 municipios del estado de Guanajuato en relación al número de camas hospitalarias, situación que en nada favorece la competitividad municipal, máxime como se hace mención es ur coadyuvante para el otorgamiento de servicios la población de otros municipios del noreste del estado.

Condición que reposiciona la necesidad de contar con políticas públicas y acuerdos administrativos intermunicipales para la obtención de infraestructura en salud de corte regional.

Mapa 18.- Tasa de camas en centros de salud por cada 10,000 habitantes, 2011.

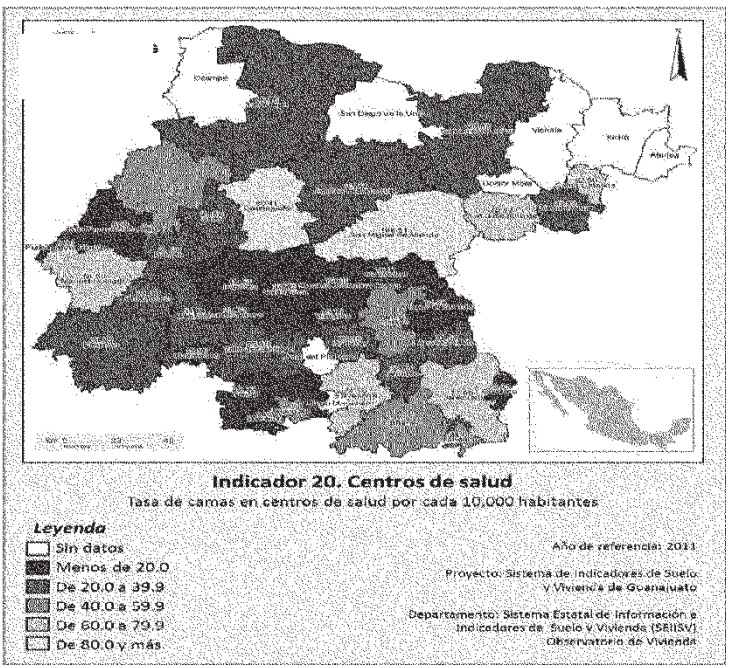

La salud es una de las preocupaciones que existe en los planteamientos de los grupos organizados que participaron en la consulta democrática para dirigir los temas de interés dentro del Plan Municipal de Desarrollo, superada su importancia solo por la seguridad pública, la educación y empleo. Esta importancia obliga a reforzar las acciones de colaboración entre los ámbitos de gobierno, siendo el principal gestor el Gobierno Municipal, en razón de ello resalta el tema del ordenamiento territorial.[68]

Es la optimización de los recursos físicos y financieros que se puede dar en concentraciones poblacionales de más de 2,500 habitantes, como una de las formas de ampliar la cobertura por individuos y no por territorio. Esto mismo permite la existencia de servicios públicos como drenaje y agua potable, centro de abastecimiento de productos primarios y escuelas, lo que hace por si la mejora de la calidad de vida y con ello las condiciones para reducir los factores de enfermedad.

Gráfica 42.- Ponderación del tema salud en la consulta democrática, 2012.

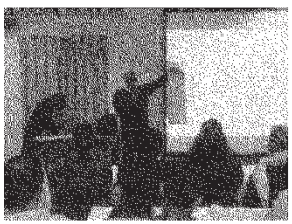

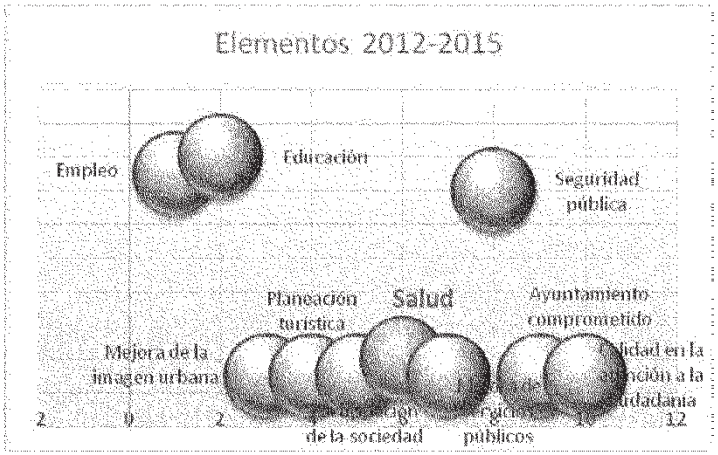

Fuente: Instrumentos de consulta a grupos de la sociedad organizada.

V.12 Mortalidad

Los índices de mortalidad para el ámbito gubernamental es siempre un tema a atender ya sea este al nacimiento o por vejez, por ello el identificar que en San Luis de la Paz al igual que otros municipios de la región, las enfermedades crónico degenerativas, las isquémicas del corazón, las cerebro vasculares, así como las relacionadas con cirrosis y enfermedades del hígado son las principales causas de muerte entre la población; no se omite que el municipio ha registrado muertes por desnutrición.[69]

El municipio contaba con una tasa de decesos de menores de un año de edad de cada 1000 nacidos, del 27.94% al año 2005, situación que se está revertiendo a partir de la instalación del Hospital Materno Infantil, instalaciones sanitarias que impactaran en la reducción no solo en el municipio sino dentro de la región noreste.

---

[68] Es de suma importancia reconocer que es el aspecto sanitario y no de prestación de servicios de salud lo que se le obliga al Gobierno Municipal a otorgar como servicio público.

[69] Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud. Principales causas de muerte en los municipios de la jurisdicción de residencia 02 del Estado de Guanajuato. Recuperado el 19 de septiembre de 2012 de: http://www.sinais.salud.gob.mx/

La razón de mortalidad materna por cien mil niños vivos es de 178.4; la tasa de mortalidad infantil es del orden de 12.9[70].

Cuadro 21.- Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción, según grupo de edad, en el municipio de residencia, 2010.

		Grupos de edad					
	No. de casos	N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	Total %
Causas externas de mortalidad	60	1.67	13.33	15.00	55.00	15.00	100
Diabetes	74				39.19	60.81	100
Enfermedades del sistema genitourinario	15		6.67	13.33	40.00	40.00	100
Enfermedades hipertensivas	14				21.43	78.57	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	4				25.00	75.00	100
Tumores	72				25.00	75.00	100

Fuente: Secretaria de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010, en http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html

Los factores de mortalidad son varios, algunos de ellos de carácter genético, otros muchos por adquisición, sin embargo el factor influyente es la pobreza y marginación, situación que se encuentra presente no solo en este municipio, región o estado, es un factor de carácter nacional, sin embargo como se ha mencionado la cobertura de atención médica sostiene una tendencia creciente, al año 2040 los objetivos son más salud basada en la previsión y control de las enfermedades.

Las principales causas de muerte son las enfermedades crónicas degenerativas y el etilismo, las cuales ameritan la acción de las autoridades en salud con campañas y acciones preventivas en estos temas.

Gráfica 43.- Tasa de mortalidad por cada 1,000 habitantes, por municipio y región noreste, 2010.

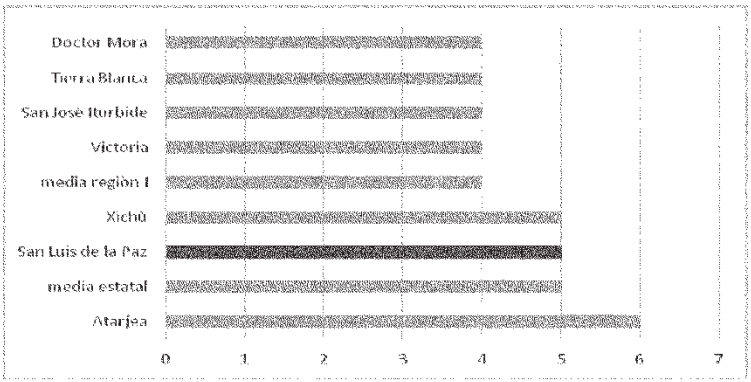

[70]Tasa por 100,000 nacimientos estimados de CONAPO. Fuente: Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud. Elaborado a partir de la base de datos de defunciones 1979-2008 INEGI/SS 'y de las Proyecciones de la Población de México 2005 - 2050, y proyección retrospectiva 1990-2004. CONAPO 2006.

Fuente: Elaboración propia con datos de IPLANEG-SSG.

V.13 Perspectiva de género.

…reorientar el trabajo de política pública hacia la construcción de una sociedad con justicia, equidad de género y respeto de los derechos humanos de las mujeres.(1er.Informe de Gobierno; EPN: 11)

Los diferentes ámbitos de gobierno, los diversos poderes de la Unión y la totalidad de las fuerzas políticas presentes en país, han hecho suyo el tema de la equidad de género el cual tenía décadas de encontrarse pendiente en el quehacer público, hoy esa demanda social está en marcha. El marco legal federal y estatal se encuentran alineados al tema de género en sus principales leyes, es momento de las instancias municipales para llevarlo a su reglamentación y políticas públicas.

En el caso de la administración pública municipal aún la proporcionalidad de trabajadores por género marca una diferencia importante donde los hombres ocupan el 80.31% de los puestos laborales y la mujer el 19.69%, siendo que la media estatal de proporción de género en los empleos municipales es de; hombres 77.77% y mujeres 28.23%, existiendo pendiente una definición de puestos que no se marcan por género sino por competencias.

En San Luis de la Paz el papel de la mujer asume una fuerte responsabilidad social, profesional, laboral, educativa y sobre todo sustentadora de una gran cantidad de núcleos familiares, nuevamente este tema se liga con la migración si bien no exclusiva de hombres, si lo es mayoría respecto de las mujeres que migran del municipio en búsqueda de expectativas diferentes.

Se observa el cambio de población residente en la adolescencia que es cuando los hombres se encuentran en posibilidades de salir del municipio, esta situación se refleja en el grado de masculinidad de la población ludovicense, la cual tiene un índice del 89.8 contra el 92.7 de la media estatal.

Esta circunstancia en muchos de los casos ha logrado un empoderamiento de la mujer en espacios anteriormente de patrimonio exclusivo del hombre, como es la actividad laboral fija. Esta situación ha generado que algún tipo de apoyo del gobierno federal se materialice en el municipio, uno de ellos son las estancias infantiles que cumple la atención del infante mientras la madre labora

La particularidad que se ha dado al desarrollo de la mujer contiene su variante en el Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena, el cual pretende reducir los indicadores de equidad en derechos sexuales y reproductivos, a contar y disfrutar de una vida libre de violencia y la participación activa en la política por parte de las mujeres indígenas.

De igual manera, se advierte que la cohesión social y cultural trae consigo, entre otras cosas, el sentimiento de pertenencia así como mayor estabilidad familiar. En este aspecto uno de los indicadores para medir la cohesión es la violencia intrafamiliar personificada en violencia de género. La tasa correspondiente a mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10, 000 habitantes en San Luis de la Paz es del orden de 9.0[71] la cual supera a la estatal (5.5) y se mantiene en segundo lugar de la Región.

---

[71] IPLANEG. (2012). Indicadores de la Dimensión de Desarrollo Humano y Social. Elaborados con base en INEGI. (2010). *XIII Censo de Población y Vivienda 2010;* e INEGI. (2011*). Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato. 2011.*

La atención del tema de género cruza cualquier reglamentación o planeación municipal, no hay tiempo para su aplicación total pero hacia el H. Ayuntamiento 2015-2018 la tarea le será apremiante debido a que este será ya conformado por la disposición electoral de que la mitad de este órgano colegiado estará integrado por mujeres.[72]

V.14 Indigenismo

Es San Luis de la Paz el único municipio del estado de Guanajuato que cuenta con una población indígena donde los usos y costumbres están definidos y vigentes como parte no solo de una expresión cultural sino ligado a las diarias relaciones entre esta comunidad, así como con un territorio identificado como asentamiento indígena en la cual la relaciones de jerarquías se siguen reconociendo y respetando.

Situación que ha generado una relación con las instancias de autoridad municipal, estatal y federal, todo ello en la búsqueda siempre de la preservación del estado de derecho y con ello el respeto a la diversidad cultural existente desde la época precolombina, de ahí la importancia de considerar este capítulo con su visión de futuro al año 2040, ya que atender a esta población y todo lo que en ella se representa rebasa al ámbito de gobierno municipal pero es este quien define las estrategias y métodos a seguir.

Gráfica 44-. Representación porcentual de población indígena por municipio, 2001.

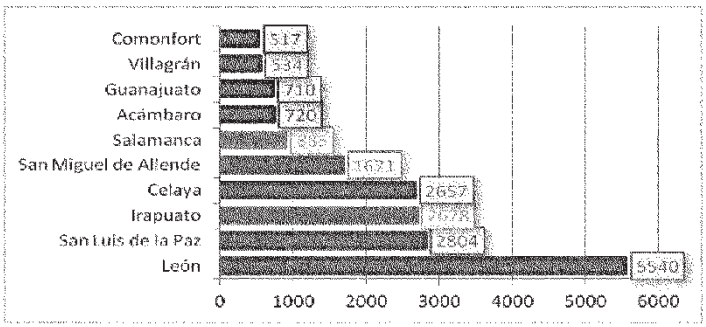

Fuente: Elaboración propia con información a partir del Informe sobre necesidades sociales en Guanajuato; Elementos de reflexión para el rediseño curricular de las carreras económico. Administrativas

En el estado de Guanajuato se encuentran registradas 45 lenguas originales siendo las diez más habladas, el Chichimeca Jonaz 13%, Otomí 9.53%, Náhuatl 8.6%, Mazahua 5.8%, Purépecha 3.8%, Mixteco 2.1%, Zapoteco 2%, Maya 1.37% y Totonaca 0.68%.

En el estado de Guanajuato se registró en el año 1990 una población indígena de 22,205 individuos que cubrían las formalidades para poder ser reconocidos como tales, en San Luis de la Paz esta población ascendía a 2,361[73] ciudadanos con las condiciones siguientes:

---

[72] El H. Ayuntamiento 2012-2015 responsable de elaborar este Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra integrado por 25% mujeres y 75% hombres.

[73] Dentro de la consulta de indicadores e información generada sobre el tema de indigenismo es donde se encuentran diferencias sustanciales en las cifras e interpretación de las mismas, por ello se presenta un

Cuadro 22.- Características de la población indígena de San Luis de la Paz, 1990.

Características	No. De habitantes
Bilingües	1,094
Alfabetas	476
Analfabetas	728
Católicos	1,910
No católicos	26
Nacidos en la comunidad	2,293
Nacidos fuera de la localidad	64
Trabajan en el sector primario	272
Trabajan en el sector secundario	71
Trabajan en el sector terciario	104

Fuente: Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México, con base en INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, México, 1990.

La mayor parte de la población indígena asentada en el municipio es reconocida como chichimeca en un 97.4% a nivel estatal los chichimecas de San Luis de la Paz representan el 98% de esta etnia en todo el estado[74]. La población restante del 2.6% hablan dialectos como el náhuatl. Chol, chinanteco, mixteco, tepehua y zapoteco. (POTCP, pp.20)

Sin embargo uno de los grandes retos del Gobierno municipal, las ONG's interesadas en el tema del indigenismo y los diferentes ámbitos de gobierno estatal y federal es la preservación y acrecentamiento de los elementos culturales de esta población. El H. Ayuntamiento se encuentra realizando una serie de acciones para su atención acertada y digna, en la cual sean participantes del quehacer gubernamental desde el principio de ser sujetos de derecho.

Cuadro 23-. Población indígena o que habla la lengua Chichimeca-Jonaz por fuente de información.

Fuente	Año 1990	Año 2000	Año 2010
XII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2000		4,558	
Informe sobre necesidades sociales en Guanajuato. Elementos de reflexión para el rediseño curricular de las carreras económico Administrativas		2,804	
Sistema de Indicadores sobre la población indígena de México con base en INEGI X Censo de Población y Vivienda, México, 1990	2,361		
Anteproyecto de Plan Municipal de Desarrollo. Gobierno Municipal de san Luis de la Paz, 2012 (IPLANEG)			2,163
Plan de Gobierno Municipal 2009-2012. Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, 2010			2,709

Fuente: Elaboración propia con el uso de las referencias bibliográficas citadas en el cuadro.

Proyectar al futuro el desarrollo de un municipio implica la responsabilidad de la autoridad de generar los elementos mitigantes de posibles efectos negativos a conformaciones sociales como Misión de Chichimecas, que sin ser un espacio inamovible en sus costumbres si ha procurado preservarlas por un interés legítimo de ser herederos de ella.

---

pequeño cuadro para la observación de esta situación, con el fin de fortalecer la necesidad de contar con un censo propio municipal.

[74]Como se señala esta etnia por contar con un espacio territorial de asentamiento no se encuentra dispersa como otras etnias en muchos otros municipios, caso concreto es el municipio de León en el cual se asienta el mayor número de pobladores indígenas, siendo estos de varios municipios del estado y de muchas otras entidades federativas.

La expansión de la ciudad de San Luis de la Paz durante los últimos veinte años pone en riesgo el uso de los espacios y con ello la cosmovisión indígena original.

Son tres elementos base a ser proyectados: el primero, la preservación e incremento del número de hablantes de la lengua original en la totalidad del territorio municipal con sus variantes en la oralidad; segundo, el registro y uso de las tradiciones; y, tercero, el regular mediante un plan de ordenamiento territorial del sitio de Misión de Chichimecas para no ser este absorbido por la mancha urbana y se pierdan vestigios de un espacio social histórico.

V.15 Migración y movilidad

El fenómeno migratorio[75]es de vital importancia en los procesos de planeación municipal tanto desde la perspectiva de las dinámicas poblacionales, como en los ámbitos económicos, sanitarios, culturales, educativos y de proyectos productivos, máxime cuando el estado de Guanajuato es uno de las tres entidades federativas[76] con mayor número de habitantes migrantes.[77]

El fenómeno migratorio en nuestro estado y municipio data de mediados del siglo XX en razón a las grandes oportunidades de ir a los Estados Unidos a realizar un trabajo similar al realizado en su tierra natal y el cual era ligado a una gran experiencia en la agricultura y la ganadería.

Logrando beneficios a más corto tiempo que en el municipio y contando para el traslado con facilidades legales de ingreso, esa conducta económica y laboral se ha continuado por generaciones, el ir y venir era parte de una relación social y familiar. Nadie se encontraba solo en la decisión ya que existen una serie de redes creadas por décadas y las cuales operan en ambas fronteras.

Esta migración de temporadas ha cambiado sustancialmente debido a las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos, el cual ha dictado una serie de directrices en diferentes épocas que han hecho que el fenómeno mute.

En algunos casos el migrante se desliga del núcleo familiar y de habitación buscando la forma de obtener la nacionalidad norteamericana, otros más deciden quedarse allá pero trasladar a la familia y dejar la casa o el terreno, pocos son los que lo ven como un proyecto de financiamiento para aplicar después en un negocio o micro empresa en San Luis de la Paz, de ahí se desprende el concepto de movilidad, que designa a aquel que regresa.

---

[75]Migración según lugar de residencia cinco años antes. Las cifras se refieren a la población de 5 años y más. Excluye a la población que cinco años antes residía en otro país.

[76]Conjuntamente con el estado de Michoacán y Zacatecas, por la situación de ilegalidad en que se da este fenómeno los datos son varios y distintos.

[77]Existen estudios académicos generados por la Universidad de Guanajuato en los cuales se considera que durante el periodo de tiempo de 1997 al año 2003 el flujo migratoria hacia los Estados Unidos de Norteamérica el número de migrantes ascendió a 44,000 guanajuatenses, entre los cuales la mayoría de ellos son hombres con edad promedio entre 20 y 34 años, lo que da muestra de la fuga de recurso humano que se pierde en la entidad. Que por la falta de oportunidades o la búsqueda de mejores oportunidades salariales y de vida optan por recurrir a esta condición socio-legal que ya no resulta extraña entre las familias del estado y del municipio de San Luis de la Paz.

Gráfica 45.- Dinámica de Migración en el municipio de San Luis de la Paz 2000-2005.

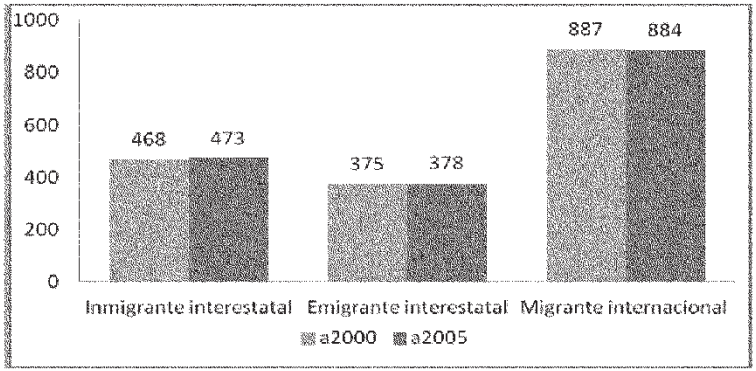

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO e INEGI.

La complicación del traslado a la frontera norte del país, las restricciones legales y las condiciones de inseguridad que se atraviesan han motivado otra dinámica de migración o movilidad dentro del país. La condición de ventaja que se tiene por razón de cruzar la carretera 57 por el territorio municipal, así como por el hecho de estar cercano a municipios con desarrollo económico y por ende la demanda de mano de obra provoca movimientos hacia ellos.

La primera percepción de la migración y movilidad se basa en la actividad laboral, pero esta también puede deberse a razones de estudio, cambio de condición civil o preferencia personal por la ciudad o municipio elegido.

De cada cien guanajuatenses 14 se han ido a vivir a Querétaro, 11 a Jalisco, 11 al Estado de México, 10 al estado de Michoacán y 7 al Distrito Federal,[78] a la vez se da la llegada de ciudadanos de otros municipios o entidades federativas que migran hacia el estado de Guanajuato y a San Luis de la Paz.

En 2010, llegaron en total 91 mil 456 personas a vivir a Guanajuato, procedentes del resto de las entidades del país. De cada 100 ciudadanos 22 provenían del Distrito Federal, 13 del Estado de México, 11 de Michoacán, 10 de Jalisco y 9 de Querétaro.

Gráfica 46.- Inmigrantes por entidad federativa, 2010.

[73]Información tomada de
http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=11

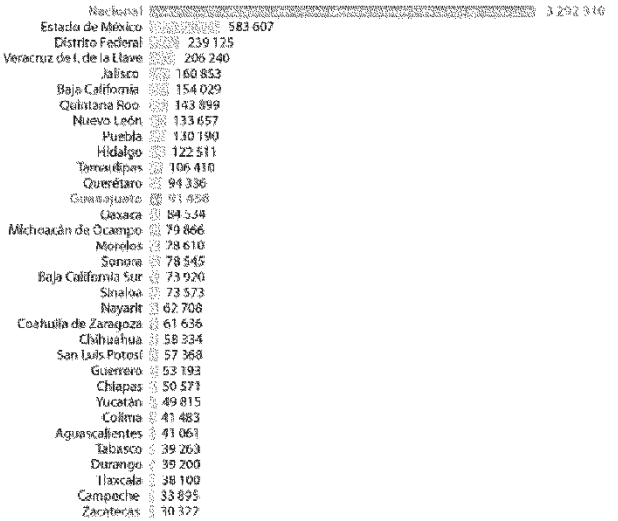

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

V.16 Planeación estratégica

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUIS DE LA PAZ
ESTRATEGIA: Humano y Social Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.	**ESTRATEGIA: Social y humano** Cohesionar los esfuerzos gubernamentales, sociales y empresariales para el fortalecimiento de la identidad municipal para el logro de avances en el uso del suelo, el desarrollo educativo, la generación espacios sociales y la salud y calidad de vida del ciudadano.
COMPONENTE ESTRATEGICOS: • Familia. • Cohesión social. • Cultura. • Salud. • Educación.	COMPONENTES ESTRATEGICOS • Educacion • Identidad • Indigenismo • Equidad de genero • Cultura • Coleccitación regional

FORTALEZAS Factores críticos positivos con los que se cuenta	OPORTUNIDADES Aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas
-Alto porcentaje de población joven. -Riqueza cultural y multiculturalismo por la presencia de la comunidad indígena. -Mejor acceso a medios de comunicación que el resto de la región. -Reducido deserción escolar. -Cultura de movilidad.	-Generación de una identidad cultural integradora. -Mayor infraestructura social en toda la –Tendencia a consolidarse como integrador de la infraestructura social en la región. -Concentración territorial al sur.
DEBILIDADES Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir	**AMENAZAS** Aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de objetivos
-Alto porcentaje de población en rangos de pobreza. -Mediana cobertura médica por derechohabiencia. -Bajo nivel de acceso al nivel medio superior y superior. -Alto índice de analfabetismo entre la población de 15 años y más. -Bajo grado de escolaridad. -Alta migración y movilidad territorial.	-Aislamiento de las localidades del norte del municipio. -Incremento de la migración. -Deterioro del patrimonio histórico y cultural del municipio.

Salud para todos
Objetivo: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios.

Estrategia: Gestionar las acciones de infraestructura e impulsar la prevención y protección en el mejoramiento de la salud.

Líneas de acción:

1. Promover que toda la población no derechohabiente se integre a los servicios de salud del Seguro Popular.
2. Vigorizar las gestiones para la adecuada infraestructura y equipamiento de todo tipo de institución médica ubicada en el municipio.
3. Reubicar los servicios de salud que requieran mayores espacios para ofrecer una mejor calidad.
4. Intensificar la capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
5. Impulsar acciones de desarrollo infantil temprano.
6. Promover en la población estilos de vida saludables.
7. Fortalecer y ampliar la cobertura de las campañas de vacunación, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.
8. Impulsar acciones que permitan reducir la carga de morbilidad y mortalidad de enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles, principalmente diabetes e hipertensión.
9. Establecer convenios con las instituciones de educación superior para la implementación del servicio social, en donde se privilegie la visita de seguimiento de salud a los domicilios de los sujetos registrados.
10. Impulsar el enfoque intercultural de salud, mediante el registro y uso de la medicina tradicional y la herbolaria.
11. Fomentar la capacitación de primeros auxilios entre los diversos sectores de la población e implementar la cultura de prevención de accidentes y respuesta ante desastres.
12. Implementar acciones de prevención que permitan evitar riesgos sanitarios, tanto en los animales domésticos, insectos transmisores de enfermedades y fauna nociva.
13. Promover la reducción en el consumo de alcohol evitando la presencia y comercialización de bebidas alcohólicas adulteradas.
14. Proteger a la población en el consumo de cárnicos mediante protocolos de introducción y sacrificio de ganado.
15. Cuidar que la calidad del agua potable cuente con los criterios y normas de calidad para el consumo humano.
16. Fortalecer las acciones de protección contra riesgos sanitarios, sobre todo eliminando los drenajes y las descargas a cielo abierto de aguas no tratadas.
17. Promover la presencia permanente de las caravanas de salud en las áreas rurales del municipio.

Atención a la discapacidad como principio de igualdad
Objetivo: Fomentar una sociedad equitativa e incluyente que favorezca la inserción de las personas con discapacidad.

Estrategia: Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

Líneas de acción:

1. Promover los derechos de personas con discapacidad.
2. Generar estudios e investigaciones en la población que presente algún tipo de discapacidad.
3. Garantizar el derecho de accesibilidad en los espacios públicos, educativos y laborales para personas con discapacidad, y adecuar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de acuerdo a sus condiciones.
4. Crear un programa de capacitación para la población con discapacidad para su inserción laboral y sensibilizar a los sectores socioeconómicos sobre el valor de su integración social.
5. Capacitar a los familiares de personas con discapacidad para apoyar a los discapacitados en su reintegración en actividades sociales, deportivas, laborales o culturales.
6. Incentivar las actividades deportivas, culturales y sociales de la población con algún tipo de discapacidad.
7. Impulsar la integración de Comités Ciudadanos de Atención a la Discapacidad.
8. Favorecer la creación y/o fortalecimiento de centros de atención educativa y de salud a población con discapacidad.
9. Apoyar la accesibilidad y adaptación de las viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.

Educación como elemento de valor social

Objetivo: Favorecer el desarrollo educativo y emprendedor de los ludovicenses

Estrategia: Mejorar la infraestructura e incrementar la cobertura educativa sobretodo en el nivel medio superior y superior, promoviendo la formación emprendedora y permanente de nuestra población.

Líneas de acción:

1. Coordinar con lo demás órdenes de gobierno la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados y asegurar que dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
2. Apoyar en la modernización de equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir con el desarrollo integral de la población educativa.
3. Promover una mayor presencia de instituciones educativas de nivel medio superior, técnico superior y superior.
4. Impulsar el desarrollo integral y la cultura del aprendizaje permanente de la población ludovicense.
5. Fomentar programas de creación de una cultura emprendedora entre la población ludovicense.
6. Impulsar convenios de colaboración entre las instituciones educativas y los sectores empresariales y sociales.
7. Incrementar el acervo bibliográfico en el Centro Cultural Ludovicense.
8. Promover la instalación de bibliotecas y/o centro de cómputo con internet en las comunidades rurales e indígenas.
9. Impulsar la creación de colegios de profesionistas.
10. Propiciar la participación de estudiantes de nivel medio superior y superior hacia proyectos de desarrollo social y ambiental.

11. Tramitar el reconocimiento oficial de los cursos artísticos impartidos por las instancias municipales.
12. Apoyar la disminución de la deserción de estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios, mediante becas y vinculación con los sectores empresariales.
13. Generar con las instancias educativas un programa de abatimiento del analfabetismo y el rezago educativo.
14. Promover la educación abierta y a distancia con el fin de que impacte y se dé continuidad en la población migrante y rural.
15. Impulsar el derecho de los indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.
16. Impulsar la creación del Centro Educativo Indígena del estado de Guanajuato.

Deporte y calidad de vida
Objetivo: Impulsar una cultura del deporte que favorezca el cuidado de la salud, calidad de vida e integración de la población.

Estrategia: Favorecer la activación física de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la organización social así como brindar apoyo a los deportistas sobresalientes.

Líneas de acción:
1. Implementar programas de activación física y deporte para toda la población, tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
2. Elaborar un programa de infraestructura deportiva en el municipio que permita prever el mantenimiento y modernización de los espacios existentes, así como la creación y respuesta a necesidades futuras.
3. Fomentar la organización vecinal y comunitaria alrededor de las instalaciones deportivas cuyo propósito sea utilizarlas a la máxima capacidad.
4. Trabajar en dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.
5. Apoyar por rama del deporte el acceso de la población con talentos específicos en la integración de los selectivos municipales.
6. Impulsar las competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias locales, estatales y nacionales.
7. Promover becas para los deportistas de alta calidad competitiva.
8. Crear la distinción anual al mejor deportista del municipio.
9. Impulsar la capacitación de promotores deportivos, mediante convenios de colaboración con instancias nacionales e internacionales de alto rendimiento.

Equidad de género para una vida digna
Objetivo: Fomentar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategia: Garantizar la aplicación de los derechos de las mujeres e impulsar los apoyos educativos y laborales.

Líneas de acción:
1. Fortalecer el área municipal de atención a la mujer, generadora de políticas públicas con perspectivas de igualdad de género.
2. Integrar elementos de perspectiva de género dentro de la reglamentación municipal.

3. Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
4. Difundir y apoyar la cultura de cero violencia hacia las mujeres.
5. Apoyar mediante las áreas municipales a las mujeres que se enfrentan a situaciones de riesgo.
6. Promover becas para estudiantes de educación superior en condición de madres solteras.
7. Coordinar campañas de salud reproductiva, cáncer de mama y otras enfermedades conjuntamente con el sector salud.
8. Impulsar la instalación de un mayor número de estancias infantiles y guarderías que apoyen a la mujer trabajadora.
9. Promover el financiamiento de las iniciativas productivas de las mujeres.
10. Capacitar a las mujeres de familiares migrantes y fomentar la creación de cooperativas de consumo y de producción entre mujeres.
11. Integrar a las mujeres de comunidades indígenas hacia el desarrollo de la recuperación de la cultura gastronómica.

Vivienda como principio de identidad y comunidad
Objetivo: Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia: Reducir el rezago habitacional e impulsar una mayor calidad de vivienda, en zonas reguladas y dotas con servicios.

Líneas de acción:
1. Actualizar y aplicar los planes de ordenamiento territorial para la cabecera municipal y Mineral de Pozos, además de elaborar el de Misión de Chichimecas.
2. Mantener vigentes y en aplicación los ordenamientos jurídicos en materia de fraccionamientos, usos de suelo, construcción e imagen urbana.
3. Fortalecer la planeación municipal y proyectar la demanda de vivienda.
4. Inhibir el crecimiento desordenado de fraccionamientos irregulares y la construcción de casas en zonas no aptas.
5. Vigilar que los promotores de vivienda se apeguen a los lineamientos establecidos para los desarrollos habitacionales.
6. Gestionar los apoyos a la población de menores ingresos para acceder al financiamiento de vivienda.
7. Impulsar acciones de mejoramiento de transporte y vialidad y fomentar una movilidad urbana sustentable que promueva el uso de transporte no motorizado.
8. Incrementar la dotación de servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
9. Orientar una calidad urbanística basada en criterios bioclimáticos, uso de energías renovables y diseños arquitectónicos que promuevan el uso de materiales y eco tecnologías para la vivienda sustentable.
10. Promover espacios verdes en proporción a las casas habitación para crear condiciones de equilibrio climático y de imagen urbana.

Desarrollo social
Objetivo: Favorecer el acceso de oportunidades e inclusión social de nuestra población.

Estrategia: Atender a las personas y localidades que presenten mayor pobreza extrema, bajo estrategias e indicadores medibles.

Líneas de acción:

1. Conformar una base de datos que integre a la totalidad de beneficiarios de los programas federales, estatales y municipales.
2. Fortalecer el área de planeación que permita evaluar –en colaboración con la academia, centros de investigación y organismos especializados- el impacto de los planes y programas que se desarrollan en el municipio.
3. Establecer un sistema de indicadores del desarrollo social que permita monitorear el grado de avance en la atención de la población, sobre todo la ubicada en pobreza extrema.
4. Fomentar la transparencia en el acceso a los programas sociales.
5. Reducir los índices de marginación rural y urbana, aplicando estrategias y acciones que impacten positivamente en las localidades.
6. Identificar y atender los principales factores que limitan el desarrollo de la población en pobreza extrema.
7. Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
8. Ampliar la cobertura de comedores comunitarios existentes en el municipio.
9. Ofrecer oportunidades, programas y apoyo para alentar a los adultos mayores a seguir participando en la vida cultural, política, económica y social en la municipalidad.
10. Promover entre los comercios y prestadores de servicios la tarifa preferencial para adultos mayores.
11. Crear una unidad dentro de la administración municipal gestora de trámites para adultos mayores.
12. Diseñar y ejecutar acciones a favor de las necesidades de otros grupos vulnerables -como niñas y niños y adolescentes- dentro del ámbito municipal.

Indigenismo esencia para nuestro desarrollo

Objetivo: Consolidar la participación indígena en las acciones del municipio.

Estrategia: Apoyar y favorecer las acciones jurídicas, lingüísticas y de representación de nuestra población indígena, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Líneas de acción:

1. Construir una base de elementos culturales que identifiquen el carácter indígena en el municipio.
2. Implementar en todas las campañas emprendidas por los diferentes ámbitos de gobierno la consideración del uso de la lengua Chichimeca-Jonaz.
3. Capacitar a los servidores públicos en la perspectiva jurídica de atención a la comunidad indígena.
4. Registrar los usos y costumbres entre la comunidad indígena como elemento escrito que les dé certeza jurídica interna y respecto de su reglamentación.
5. Reglamentar los derechos de representación ante el Ayuntamiento como sujetos de derechos constitucionales.
6. Fomentar la continuidad de fiestas, tradiciones y lengua como un asunto de identidad ligándolas en lo posible a las cadenas productivas del turismo.
7. Formalizar el nombre oficial del municipio de San Luis de la Paz, Nación Chichimeca.
8. Preservar la cultura indígena como acervo cultural e histórico del municipio y del estado de Guanajuato.

9. Vincular las acciones de seguridad pública en colaboración con las autoridades indígenas para contar con un plan específico.
10. Recuperar la medicina tradicional y herbolaría de la comunidad indígena.
11. Levantar y actualizar el censo municipal de población de la comunidad indígena.
12. Promover el incremento de hablantes de la lengua Chichimeca-Jonaz.
13. Promover la investigación y difusión de la lengua y costumbre de nuestra población indígena.

Patrimonio cultural e histórico para seguir presentes
Objetivo: Proteger y preservar el patrimonio cultural del municipio.

Estrategia: Difundir y conservar el patrimonio tangible e intangible del municipio, rehabilitar nuestro centro histórico e incentivar el intercambio cultural.

Líneas de acción:
1. Actualizar el padrón de bienes inmuebles catalogados o considerados patrimonio, cultural e histórico tangible.
2. Generar el padrón de eventos o acciones susceptibles a ser catalogados o considerados patrimonio, cultural e histórico intangible.
3. Gestionar ante las instancias federales el plaqueo de los inmuebles catalogados como patrimonio histórico y gestionar acciones para su conservación.
4. Convenir con instituciones educativas de nivel superior proyectos de intervención en cada uno de los inmuebles.
5. Desarrollar un plan de mejoramiento de imagen urbana del Centro Histórico.
6. Promover el hermanamiento con municipios clasificados como Pueblos Mágicos.
7. Promover hermanamientos con fines de intercambio cultural y rescate patrimonial a nivel nacional e internacional.
8. Impulsar entre los adultos mayores actividades lúdicas y deportivas en los espacios municipales y desarrollar el proyecto Caminatas por el Patrimonio.

Atención a los migrantes y sus familias
Objetivo: Velar por los intereses de los migrantes en el extranjero.

Estrategia: Fomentar la organización de los migrantes ludovicenses e invitarlos a apoyar a sus localidades y familiares en obras y proyectos.

Líneas de acción:
1. Impulsar la organización de las familias de migrantes en el municipio bajo la figura de consejo ciudadano.
2. Impulsar el estudio sobre la migración ludovicense.
3. Implementar estrategias de apoyo a los familiares de migrantes en aspectos económicos, psicológicos, de salud y sociales.
4. Generar protocolos de atención interinstitucional e intergubernamental para la asesoría y atención de trámites de visas humanitarias, traslado de restos mortuorios, localización de personas, tramitación de derechos de familia y ordenamiento de bienes patrimoniales.
5. Impulsar la organización de los migrantes y promover la creación de la Casa ludovicense en el extranjero.
6. Implementar el apoyo de trámites a distancia para los migrantes en el extranjero.
7. Crear el Festival Migrante del Noreste, como liga al Programa Bienvenido Paisano.

8. Impulsar el apoyo de los migrantes a sus localidades de origen en obras de infraestructura.
9. Fortalecer la cultura de la inversión y la formación de microempresas entre migrantes y sus familiares.

V.17 Proyección cualitativa

El municipio cuenta con una serie de elementos sociales que le permite verse hacia el futuro con la posibilidad de detonar cómo los que llamaron en los foros de consulta democrática "La Puerta del Norte", esto en razón que cuenta con una población que al año 2040 contara con una fortaleza académica y de movilidad que trae aparejada una capacidad competitiva adquirida en la actividad laboral y de adaptación a nuevos retos.

Contando con nuevas instalaciones de salud y educativas desde donde se formen los recursos humanos necesarios para la atracción de empresas que estimulen el empleo y con ello el logro de seguridad social y promoción y adquisición de vivienda nueva en un marco de orden territorial y de servicios.

Con estas condiciones maduras San Luis de la Paz en coordinación con San José Iturbide son eje de un nuevo conjunto de municipios bajo una figura semejante a la de zonas metropolitanas. Esta estrategia permite posicionar al noreste como una zona de vinculación empresarial, educativa, cultural y de turismo que ligue al estado de Querétaro con el estado de San Luis Potosí.

La comunidad indígena se posiciona como un elemento de concurrencia de los derechos humanos e indígenas no solo en San Luis de la Paz sino en todo el estado de Guanajuato, en donde la recuperación de las lenguas indígenas será un valor agregado al desarrollo, haciendo así que al 2040 se tenga toda una historia de las naciones chichimecas en lengua indígena y castellano. En lo político la representación indígena en una segunda fase de la reforma política alcanzará representación en el H. Ayuntamiento.

CAPITULO VI

ECONOMICO

VI.1 Condición económica

El municipio se encuentra considerado como aquellos de crecimiento emergente y sin una definición aún de hacia que ramas de la economía conviene más, sobre todo por el alto significado social que tiene la historia económica en el municipio.

En la proyección hacia el año el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial considera al municipio con especialización económica diversificada y con ello el acceso a los mercados y flujos comerciales con bajo desarrollo y con una serie de patrones de consumo no satisfactorio.

La pequeña y mediana industria existente son en su mayoría pequeños y medianos talleres de cerámica, fabricación de tabiques, insumos alimenticios, plásticos, textiles y productos de madera. La minería se encuentra restringida a un tipo de producción artesanal, al existir yacimientos de ópalo, estaño, plata, cobre y fluorita, otro de tipo de

productos de extracción que se encuentran con limitaciones son la arena, grava y cantera, los cuales son ampliamente demandados por la industria de la construcción pero los cuales han sufrió restricciones y veda en razón del impacto negativo provocado al medio ambiente.

El desarrollo económico en un municipio se considera también a partir de la microeconomía gestada por los pequeños establecimientos que ofertan una amplia gama de servicios y productos[79]. Aunque muchos de ellos se encuentran como opción de autoempleo o empleo temporal, también es cierto que la gran mayoría se encuentra en la informalidad sobre todo de carácter fiscal federal y no así de la regulación o control de la autoridad municipal.

Para el caso se consideran aquellos establecimientos registrados[80] en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, perteneciente a la Secretaría de Economia del gobierno federal, y el cual desprende información sustantiva para la planeación.

Es así como la economia se atiende con una perspectiva integral dirigida hacia el ser humano, atendiendo en ella el interés de la comunidad de San Luis de la Paz tanto en su función productora como su papel de consumidores. Bajo el alcance de la autoridad municipal de facilitar las condiciones para que las reglas del mercado puedan operar en este territorio.

VI.2 Población económicamente activa (PEA)

La dinámica económica del municipio y la región permite que la PEA del municipio de San Luis de la Paz se encuentre en tasas de ocupación cercana a la tasa media estatal, considerando que esta última cuenta a favor con la presencia de municipios considerados de gran pujanza industrial. En caso contrario el municipio cuenta con una desproporción de PEA debido a la migración precisamente de población con capacidad competitiva en el mercado laboral del estado.

Es de observar que el reposicionamiento del estado de Guanajuato como punto de inversión e industrial ha hecho de este un lugar de alta inversión nacional e internacional que se encuentra generando fuentes de empleo en condiciones formales absorbiendo lo que en años se fue formando en las instituciones educativas.[81]

Gráfica 47.- Población en el municipio y PEA ocupada, 1990-2010.

---

[79] "La gran mayoría de las empresas en México -96.1% del total- son microempresas que emplean a un máximo de 9 personas y muchas de ellas operan en la informalidad, con acceso limitado al crédito, ausencia de mano de obra calificada y falta de protección legal", página 5 del informe "Doing Business en México 2014, Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas" del Banco Mundial y la Corporación Internacional, en consulta en www.doingbusiness.org.

[80] De la revisión y elaboración de bases de datos propias por tipo de establecimiento en el municipio, el resultado fue de 182 establecimientos registrados, conforme a la información obtenida el 18 de noviembre del año 2013 en http://www.siem.gob.mx/siem/portal/consultas/ligas.asp?Tem=1 .

[81] "El informe "Doing Business en México 2014, Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas" refiere en su página 6, Es más fácil hacer negocios en Colima, seguido por Aguascalientes y Guanajuato, Banco Mundial y la Corporación Internacional, en consulta en www.doingbusiness.org.

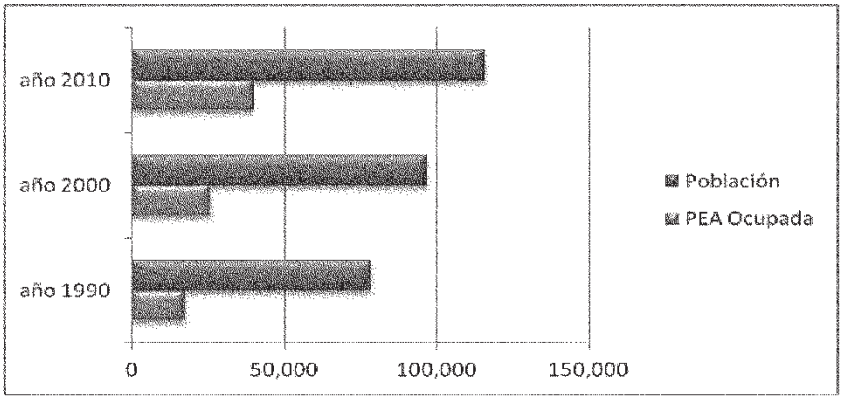

Fuente: Plan de Gobierno Municipal 2009-2012, e INEGI: Ficha informativa de San Luis de la Paz 2011.

La Población Económicamente Activa (PEA) del municipio asciende a 39,760 personas, de estas el 71% es población masculina y el 28% son mujeres, pero del total de la PEA solo el 8% (3,211) no se encuentra laborando de manera formal según la fuente oficial de información, pero como señala el estudio de Doing Business una gran cantidad de individuos se encuentran laborando en la informalidad, espacios propicios para ello son el campo, ladrilleras, comercio y aún en empresas de prestación de servicios turísticos y trabajadores independientes.

Gráfica 48.- Población ocupada según área de ocupación, 2010.

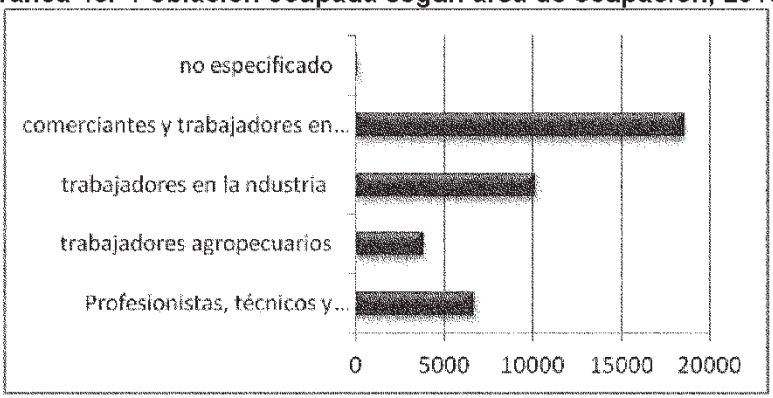

Fuente: Perfil económico de san Luis de la Paz, SDSyH, 2012.

La población ocupada tiende cada vez más a concentrarse en el sector de la transformación o los servicios, siendo el sector primario donde la presencia es mucho menor, esto a pesar de que aún persiste en la memoria de los ludovicenses la idea de ser un pueblo agropecuario importante. Sin embargo esta no es una situación aislada del resto del estado de Guanajuato en donde la existencia de cadenas productivas y de proveeduría arrastra la mano de obra hacia donde es necesaria.

Gráfica 49.- Población ocupada según sector de actividad económica2010 y condición laboral 2000.

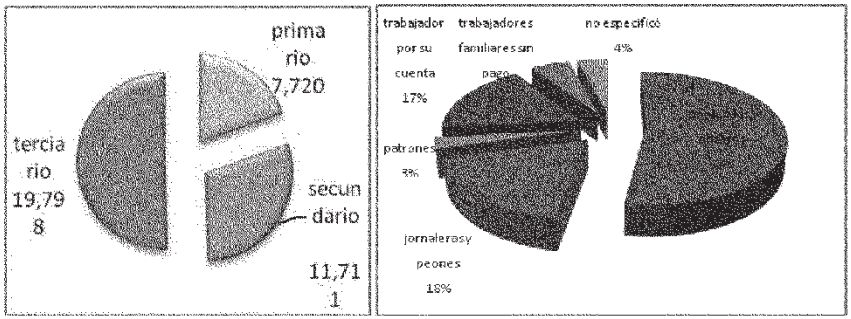

Fuente: Perfil económico de san Luis de la Paz, SDSyH, 2012 e IPLANEG, base datos 2000.

Los efectos de esta dinámica económica se manifiestan en otros aspectos como son el tipo y monto de ingreso, el acceso a prestaciones de seguridad social, los servicios médicos en instituciones nacionales, el acceso a créditos hipotecarios, todos ellos factores analizados en otros capítulos de este plan presentando condiciones desventajosas para el trabajador y por ende para el municipio, porque la actividad laboral no alcanza a ser factor para amortiguar las condiciones pobreza y marginación.

Gráfica 50.- Población ocupada según ingreso salarial, 2010.

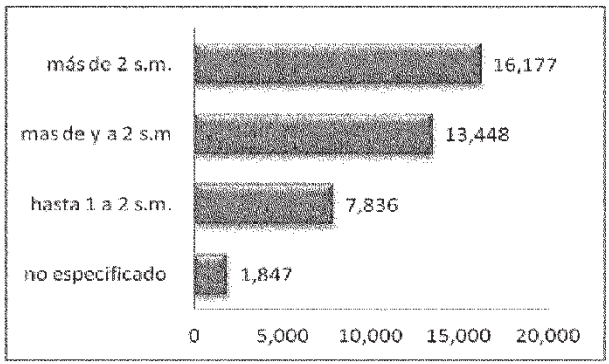

Fuente: Perfil económico de san Luis de la Paz, SDSyH, 2012.

Salarios que se basan en la tabulación de costos de vida con dos zonas a nivel nacional, correspondiendo a San Luis de la Paz la zona centro, donde en términos reales resulta insuficiente para cubrir el grueso de las necesidades para el total desarrollo humano[82], aunque si bien es un elemento de estabilidad económica la cual se llega a complementar con los ingresos por actividades comerciales alternas al empleo formal, en otras ocasiones el complemento financiero familiar o capital semilla para iniciar un negocio proviene de las divisas migrantes.

VI.3 Industria

[82] El 54.15% de la población ocupada percibe hasta dos salarios mínimos nacionales. INEGI: Población total indicadores socioeconómicos 2010.

La industria maquiladora ha tenido un posicionamiento importante en la región del Bajío, destacando los estados de Querétaro y Guanajuato, situación estimulada en la concreción de polos de desarrollo industrial, conformación de parques industriales para la atracción de empresas trasnacionales e internacionales, y sobre todo por la potencialidad geográfica que se le ha dado al estado mediante el fortalecimiento de la infraestructura carretera y medios de comunicación de carga e información.

Durante el 2013 el estado sumó 91,658 empleos en las maquiladoras ocupando el 9º lugar en el país, y la suma de exportación de Querétaro y Guanajuato en productos de la maquila representó el 10.8% nacional.[83]

Gráfica 51.- Valor agregado de la industria manufacturera en el municipio (Miles de pesos), 2003.

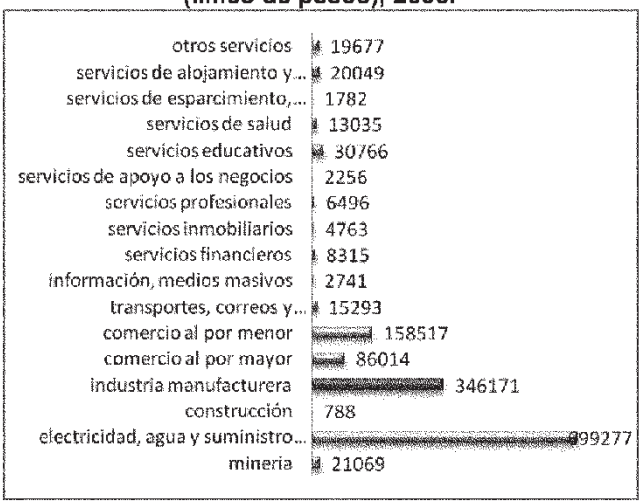

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Principales características del Censo Económico del estado de Guanajuato y sus municipios, 2003.

En el año del 2011 el Gobierno del Estado Guanajuato en la tercera sesión del Comité de Empresarios de Guanajuato (COMEEG) se presentó una prospectiva de crecimiento industrial en el estado, mostrando las grandes oportunidades con que cuenta la entidad. Retomando de tal documento vemos que es la carretera México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras (57) una de las que consideran importantes para el despegue industrial hacia el norte.

En cuestión de medios de comunicación e infraestructura la Carretera 57 que precisamente es elemento destacado en el municipio de San Luis de la Paz, acompañado por el cruce de la línea del ferrocarril Kansas City Southern de México que corre desde el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, hacia la ciudad de Monterrey, en Nuevo León, con lo que se articula la llamada red de transporte multimodal.

Es bajo el modelo de estructuras de corredores económicos que se cruza el estado de Guanajuato:

[83] Cifras de INEGI respecto de las empresas apoyadas por el Programa de la Industria Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), y referidos en el periódico el Financiero de fecha 16 de enero del año 2013.

- Corredor automotriz, Silao-San Felipe.
- Corredor manufactura, Carretera 57.
- Corredor logístico, automotriz, aeroespacial y nuevas tecnologías, Carretera 45.
- Corredor electrodoméstico, Celaya- Acámbaro.
- Corredor textil, Salamanca-Moroleón.
- Corredor agroindustrial, Irapuato-Pénjamo.
- Corredor manufactura, Silao-Pueblos del Rincón.
- Teniendo el municipio de San Luis de la Paz la oportunidad de ligarse a este corredor de manufactura mediante la promoción de espacios de industria y logística en razón a que desde los cruces de la carretera 57 se pueden tomar dirección tanto a Querétaro, Celaya, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Dolores Hidalgo, Silao, San Felipe y San Luis Potosí.

La región noreste se encuentra en una fase de impulso a la industria a través de San José Iturbide mediante la instalación del Parque Industrial Opción, los municipios de San Diego de la Unión (San Diego Han Moda S.A. de C.V.), Victoria (Victoria Han Moda S.A. de C.V.) y Santa Catarina con la instalación de naves industriales en el año 2008.

VI.4 Agropecuario

Este sector a pesar de contar con indicadores bajos en cuanto empleos y salarios sigue siendo altamente competitivo tanto en el mercado nacional como en el internacional, logrando en el año 2009 exportaciones en el rango de 2, 737,701 dólares muy por encima de la exportación textil que fue de 47,508 dólares o de materiales de construcción que ascendió a 422,840 dólares.

La actividad agropecuaria en el municipio de San Luis de la Paz hace uso del 26.4 de la extensión territorial del municipio[84]. Siendo los cultivos principales el maiz grano, el frijol, la alfalfa verde, el brócoli, avena forrajera, el esparrago y el chile verde, es de considerar que más del 60% de la siembra se da mediante procesos mecanizados.[85]

Para el año 2009 se sembraron un total 22 041 hectáreas, correspondiendo 11 075 de temporal y 10 996 de riego; 16 531 hectáreas corresponden a superficie mecanizada.[86]

Cuadro 24.-Tenencia de la Tierra, 2003.

Año	Total km2	Ejidal y comunal %	Propiedad privada %	Zona federal %	Otras %
2003	1,951.9	14. 6	83.6	1.0	0.8

Fuente: INE 61 Guanajuato VII Censo Ejidal 1991. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato.

[84] Es importante el considerar que el municipio de San Luis de la Paz es el de mayor extensión territorial del estado de Guanajuato, por lo tanto el espacio destinado a la producción agrícola llega a ser más extenso que algunos otros municipios del estado.

[85] Dentro de la proyección de largo alcance se debe revalorar estas situaciones, por un lado la siembra de un producto que consume una importante cantidad de agua, y el otro es la correspondencia de la producción con la mano de obra participante, dos factores determinantes en el desarrollo económico sustentable y humano.

[86] INEGI. México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios. Consultado en http://www.inegi.org.mx-/sistemas/mexicocifras/

La conformación legal de la distribución de la tierra para la acreditación de propiedad, uso, caracterización o condición de la tierra, es elemento valioso para planear en torno a su utilidad y protección futura desde las acciones presentes a través del desarrollo social, tecnológico y financiero, para hacer de este territorio una oportunidad para la calidad de vida y el compromiso social con el medio ambiente.[87]

En los núcleos agrarios se soportan elementos vitales para identificar las potencialidades y cambios en el uso del suelo, así como las necesarias acciones para hacer de ellos factores de productividad.

El municipio se encuentra constituido por 31 núcleos de los 1,633 registrados en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) y el Registro Agrario Nacional (RAN).

Estos se encuentran distribuidos en dos figuras legales y de uso, las parcelas y los solares, estos últimos más cercanos a la visión de espacios de uso de los procesos sociales y de servicios, mientras que las parcelas son con mayor visión hacia los procesos productivos agropecuarios y agroindustriales.

Gráfica 52.- Distribución del espacio físico de los núcleos agrarios, 2006.

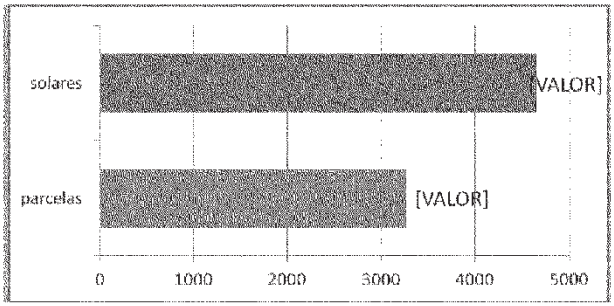

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Núcleos Agrarios, tabuladores básicos por municipio, 1992-2006.

La región de la pequeña propiedad está ubicada en el valle formado entre los municipios de San José Iturbide, San Luis de la Paz, los cuales cuentan con un potencial productivo y a la vez son zonas de interés para espacios habitacionales residenciales de alto costo por su ubicación estratégica.

Es esta una de las situaciones que se irán presentando en torno al área rural del municipio, la cual puede suceder como en otros municipios que orientan su desarrollo al turismo y tiempo después al negocio inmobiliario, los cuales sacrifican los procesos productivo tradicionales y redituables en los cuales se ven involucrados más ciudadanos en las cadenas productivas.

[87] El Gobierno del Estado considera que la producción del campo cuenta con una fuerte tradición, sin embargo ha carecido del desarrollo y aplicación de tecnología y encadenamiento de los procesos productivos para acercarse al éxito de mercado, así como también contar con una condición de desventaja en el uso de acuíferos, y donde la acción del gobierno debe ser a través del apoyo a los productores agropecuarios con capacitación, financiamiento y aplicación de nuevas tecnologías. (Programas Regionales Visión 2018) (CORREGIR NO. EN LETRA)

La necesidad de contar con los instrumentos de ordenación territorial y ecológica se da en razón de prever situaciones externas que rápidamente pueden alterar las relaciones sociales, productivas y de medio ambiente.

Gráfica 53.- Usos del espacio físico de los núcleos agrarios, 2006.

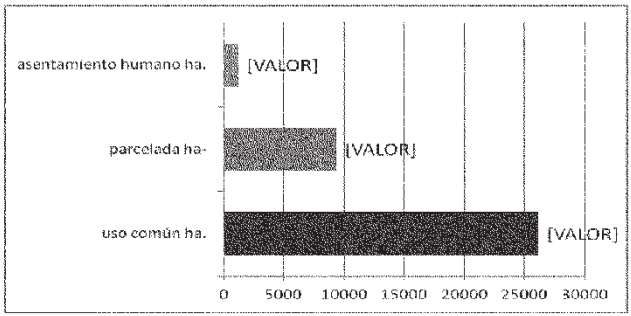

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Núcleos Agrarios, tabuladores básicos por municipio, 1992-2006.

Las gráficas siguientes se presentan acumuladas con el fin de mostrar el potencial con que aún se cuenta en la parte agropecuaria del municipio, el cual debe en un mediano plazo posicionarse nuevamente como un centro de producción agrícola de alta especialidad, con productos que atiendan el mercado mundial y sean sujetos a pasar por procesos de manufactura que le integren valor agregado.

De acuerdo con el Plan de Gobierno Municipal 2009-2012, la agricultura, como actividad estratégica de San Luis de la Paz ha perdido fuerza debido principalmente a las siguientes causas:[88]

a) Graves problemas para accesar al agua por la sobreexplotación del acuífero;
b) Pérdida de calidad en los suelos debido a factores erosionantes y contaminantes;
c) Bajo precio en el mercado de los productos agrícolas y alto costo de producción;
d) Ausencia de tecnificación de las labores agrícolas;
e) Insuficiente capacitación en procesos administrativos;
f) Falta de comercialización estratégica de los cultivos;
g) Ausencia de valor agregado en los productos de consumo final.

Cuadro 25.- Ciclo: Cíclicos y Perennes, modalidad Riego y Temporal, 2003- 2012.

Año	Superficie sembrada (Has)	Superficie cosechada (Has)	Valor producción (miles de pesos)
2003	21,907.00	19,242.00	261,192.92
2004	23,557.00	18,082.79	292,567.18
2005	20,507.00	12,152.50	334,856.79
2006	17,791.00	10,441.00	271,818.50
2007	22,715.00	12,488.00	278,104.08
2008	20,661.00	12,561.00	334,612.70
2009	22,041.00	13,319.00	414,519.71
2010	22,555.00	13,925.00	548,678.67
2011	23,574.00	14,599.00	518,631.28

[88] Ayuntamiento de San Luis de la Paz. Ibíd.

2012	22,114.00	19,180.00	480,987.42

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA, http://siap.gob.mx/cierre-de-la-producción-agricola-por-cultivo/ , consulta 08 de enero del 2014.

Estas situaciones son ciertas hasta el día de hoy, sin embargo la planeación estratégica debe considerar las potencialidades y mecanismos para detonarlas, y las enunciadas en este documento de planeación gubernamental tienen atención desde la aplicación de conocimiento desarrollado en otras zonas del país o del mundo.

El cambio climático mundial obliga a la adecuación de los procesos productivos en el campo, los cuales deben innovar e implementar nuevos modelos de producción, mediante el uso de tecnología, la ampliación de infraestructura, el ordenamiento en las actividades productivas y la aplicación de principios y prácticas sustentables, así como la atención al medio económico de demanda del consumo.

El sector agroalimentario nacional que mantiene acciones de globalización y apoyo a la alimentación se basa en los siguientes productos:

- Aguacate, ocupando el primer lugar en producción a nivel mundial.
- Jugo de cítricos concentrado, ocupando el primer lugar a nivel mundial.
- Harina de maíz, sorgo para forraje y semillas de cártamo, ocupando el segundo lugar a nivel mundial.
- Limones, limas, jugo de naranja, chiles, pimientos y alfalfa, ocupando el tercer lugar a nivel mundial.
- Vegetales congelados, ocupando el cuarto lugar mundial.
- Brócoli, coliflores, huevos de gallina, espárragos y toronjas, ocupando el quinto lugar mundial.

Asimismo la oportunidad de México como país ha dado como resultado que otros productos se encuentren altamente cotizados en el mercado mundial de la alimentación, algunos de ellos como la cebolla, frambuesa, pepino, tomate, calabazas, chiles y miel natural, es decir el sector primario cuenta con perspectivas convenientes en el caso de la proyección nacional hacia el año 2050.[89]

Aunque si bien el país ocupa el 8° lugar como productor mundial de agroalimentos y con ello su exportación, pero en la confrontación de ello, la producción nacional, su distribución y comercialización es insuficiente para cubrir la demanda interna de algunos alimentos básicos como el arroz del cual se importó en el 2012 el 79%, de oleaginosas el 93%, de trigo el 58% y el 82% de maíz amarillo para consumo pecuario e industrial. (PSDAPA 2013-2018, pp.53)

Gráfico 54.- Superficie por hectáreas sembrada y cosechada por principales cultivos 2004-2010.

[89] El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA 2013-2018), fija el año 2050 como la planeación de largo alcance y con relación al entono mundial.

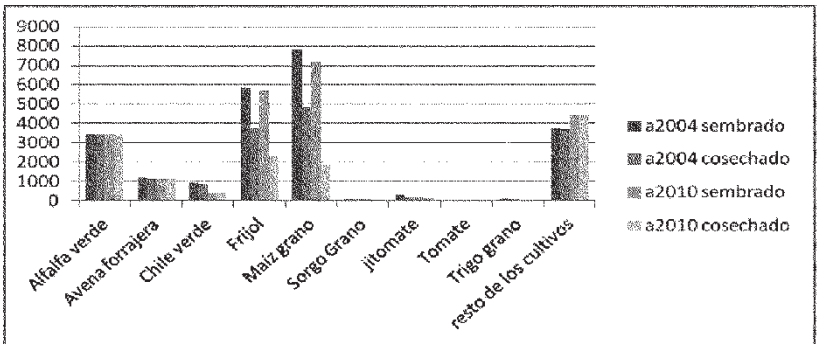

Fuente. INEGI: Síntesis estadística municipal

Uno de los retos es sustentar y potenciar la competitividad de las empresas agroalimentarias, sin que con ello se olvide en el actuar gubernamental y privado el elevar la productividad en las unidades de baja escala o autoconsumo, ya que ambas modalidades dan condiciones de desarrollo en el ámbito municipal.

El implementar una mayor productividad se presenta mediante la figura asociativa, ya sea mediante la constitución de cooperativas de producción y comercialización o bien mediante el modelo de clúster, dando certeza a su integración a las cadenas productivas[90] del municipio, del estado y del país, dejar que la producción del campo se mantenga en formatos parciales e individuales este método tradicional hoy en día limita su impacto económico y alimentario.

Gráfico 55.- Valor en pesos de la producción de los principales cultivos 2004-2010.

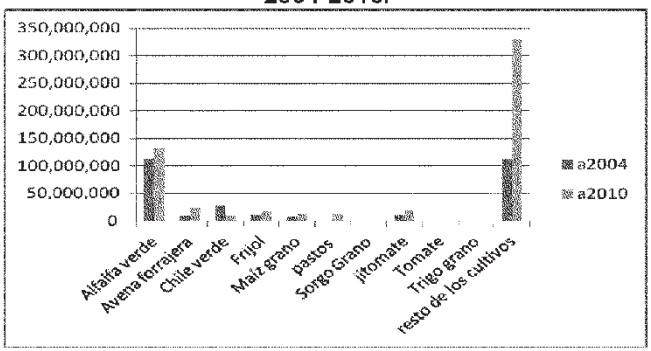

Fuente. Elaboración propia con datos de Síntesis estadística municipal

La construcción de un nuevo modelo en la producción agropecuaria debe basarse en elementos de producción, competitividad, rentabilidad, sustentabilidad, justicia y sobre todo privilegiar la seguridad alimentaria de la población del municipio.

[90] Cadenas productivas que se ligan desde el proceso de siembra, producción, cosecha, post-cosecha y comercialización, involucrando en cada uno de estos momentos a una serie de ciudadanos del municipio o de la región y con ello siendo factor de generación de empleo directo e indirecto, y no solo en la producción sino en aspectos de liga con empresas integradoras o de gestión y financiamiento al campo.

El acompañamiento del Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, obliga a fortalecer las áreas de la administración responsables de este rubro, bajo una conceptuación de gestión y desarrollo, que oriente y asesore a los productores del campo a lograr atender y procesar convocatorias de apoyos estatales y federales, un ejemplo de ello es la dinámica de beneficiarios de la Comisión de Zonas Áridas (CONAZA).

VI.5 Ganadero

Esta actividad económica cuenta con una presencia en la zona noreste del estado, sin que ello permee al interior del estado de Guanajuato o en la República Mexicana, en razón a que el consumidor no alcanza a identificar el origen de la carne u otro producto, como es el caso de Chihuahua, Oaxaca, Chiapas los cuales son reconocidos por su actividad ganadera.

Es a la vez un potencial para el desarrollo de una industria que se encuentra situada en cercanía a los mayores mercados nacionales, a los insumos para la producción y con el espacio territorial para contar con las condiciones de crianza, sacrificio y procesamiento de alta calidad.

El resultado económico que genera esta empresa anualmente es superior en representación al presupuesto de egresos del Gobierno Municipal, debido a la condición fiscal y legal de esta actividad no resulta tan impactante en la aportación de la federación a los municipios ni tampoco mediante cobros de servicios municipales.

Cuadro 26.- Ganado Bovino, producción, precio, valor y peso de ganado en pie y carne en canal 2012.

	Ganado en Pie				Carne en Canal				
año	Producción tons.	Precio (pesos por Kg.)	Valor de la producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)	Producción tons.	Precio (pesos por Kg.)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
2006	2,735.558	18.49	50,576.8	385.181	1,587.000	29.95	47,527.9	7,102	223.458
2007	2,878.743	17.73	51,049.7	405.171	1,586.999	29.16	46,269.8	7,105	223.364
2008	3,559.942	17.11	60,911.7	389.704	1,626.000	29.72	48,321.9	9,135	177.997
2009	3,452.004	18.11	62,525.0	389.749	1,653.527	30.72	50,803.3	8,857	186.692
2010	3,517.199	17.45	61,376.7	389.286	1,707.680	28.87	49,306.7	9,035	189.007
2011	3,877.348	17.58	68,175.5	378.463	1,776.605	30.37	53,957.9	10,245	173.412
2012	4,507.427	17.10	77,070.6	389.646	2,059.094	30.25	62,284.2	11,568	177,999

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA, http://siap.gob.mx/ganderia-resumen-municipal-pecuario, consulta 09 de enero del 2014.

VI.6 Turismo

Las nuevas dinámicas económicas y sociales en el mundo han fortalecido una industria que se dice democratiza a la sociedad, siendo así el turismo una nueva oferta de vocación para muchos de los países, para el caso nuestro es en los municipios donde esta nueva industria del servicio toma forma.

El turismo no cuenta con una sola característica, las opciones existentes en México son desde el turismo de sol y playa, el turismo de negocios, el turismo cultural, el turismo deportivo, el turismo religioso, el turismo arqueológico, el turismo de aventura, el turismo rural, el turismo de salud, el turismo académico y el ecoturismo.

El estado de Guanajuato se encuentra inscrito en una política de fortalecimiento del sector turismo como otra opción para detonar a municipios y comunidades que se encontraban atrapados en modelos económicos y de producción que ya no responden a la economía

global, aprovechando a la vez las dinámicas económicas mundiales que provocaron que una gran cantidad de ciudadanos de los países llamados del primer mundo buscan disfrutar de sus excedentes económicos.

La mejor oportunidad para posicionarse como oferta turística en el Bajío fue recuperar y promover el gran patrimonio cultural, histórico y natural con que se cuenta, muchos de los municipios del estado de Guanajuato cuentan con uno de los elementos citados, algunos otros cuentan con todos.

El municipio de San Luis de la Paz ha tomado la decisión de fortalecer su vocación turística, con las características de histórico, cultural y natural, tanto con un patrimonio material como en lo inmaterial, con ello se asume el reto de cuidarlo, conocerlo, usarlo y preservarlo, ya que esta será la mejor manera de no olvidar y revalorarlo para privilegio de locales y visitantes.

Toca atender la atracción de inversiones nacionales e internacionales a la industria del turismo, así como fomentar la participación en este proyecto municipal de aquellos actores primarios del turismo, prestadores de servicios de hospedaje y alimentación, guías de turistas, empresarios del transporte, artesanos y artistas, así como a los servidores públicos, en esta fase de construcción de una nueva economía local.

Durante el año 2013 arribaron al estado de Guanajuato 3.5 millones de turistas, los cuales dan muestra del cambio de orientación al momento de seleccionar sitios a los cuales visitar, siendo en este año el municipio de Celaya el que manifestó un mayor crecimiento porcentual de turistas (21%), y los municipios del corredor industrial con un 4%, exceptuando Salamanca.[91]

Cuadro 27-. Comportamiento de afluencia turística en el estado del 2010-2013.

	Año 2010	Año 2013	Año 2012	Año 2013
Llegada de turistas	2,828,975	2,976,899	3,328,089	3,504,540
Ocupacion hotelera	39%	39%	43%	47%
Visitantes	20,322,273	18,490,056	19,577,501	20,615,475
Derrama económica	39,595,418,821.00	40,912,612,401.00	51,137,566,907.00	56,007,864,350.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, consultado el 03 de febrero del 2014.

El municipio ha logrado la obtención del reconocimiento de Pueblo Mágico[92] en la comunidad de Mineral Pozos, tramitación que implica un esfuerzo concertado entre H. Ayuntamientos de San Luis de la Paz en diferentes periodos, funcionarios municipales y sobre todo la sociedad y el sector de prestadores de servicios turísticos, lo que hace que tal reconocimiento se potencie de manera constante.

Este reconocimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y de carácter natural debe continuar con acciones de preservación y mejora, básicamente establecido en las reglas de operación en aspectos como:

- Programas de capacitación.
- Arquitectura.
- Fiestas y tradiciones.

[91] Por razones técnicas metodológicas la Secretaria de Turismo del estado de Guanajuato no contempla a la totalidad de los municipios del estado por eso se toma esta información de referencia.

[92] En total de declaratorias de este tipo en municipios es de 83 en los 2449 municipios que componen la República Mexicana.

- Producción artesanal.
- Cocina tradicional.
- Declaración de zonas de monumentos.
- Área Natural Protegida.

Gráfica 56.- Declaratorias de Pueblos Mágicos comparativo 2012-2013.

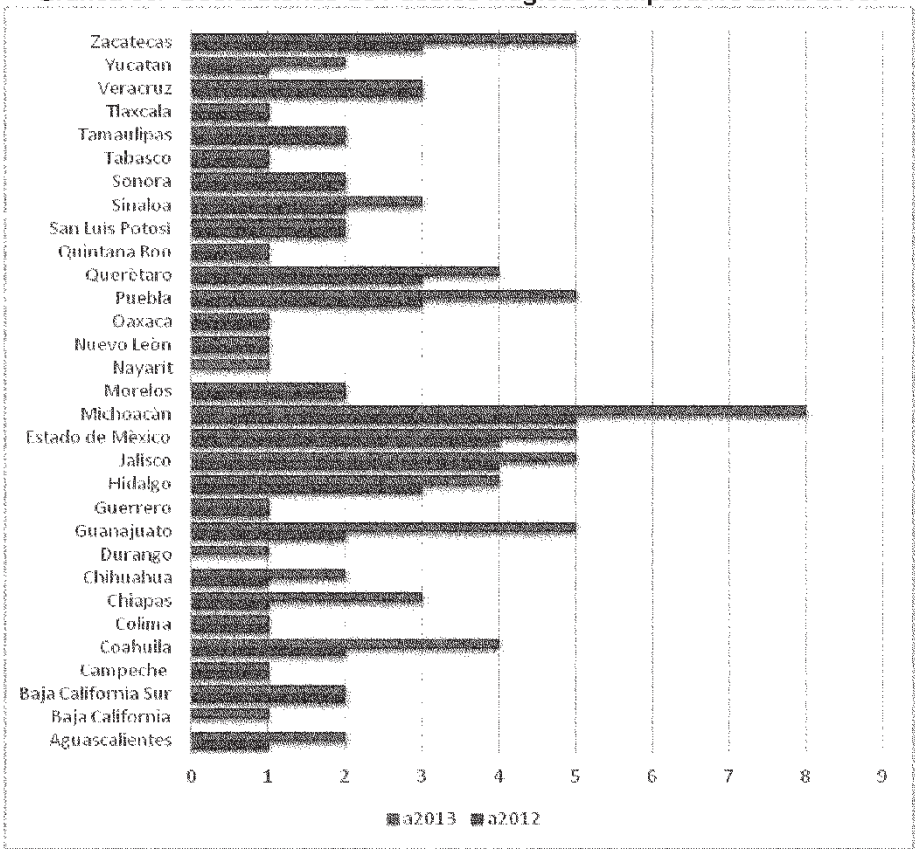

Elaboración propia con datos de la Secretaria de Turismo, http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Pueblos_Magicos

Este tipo de distinción es generada por una política pública federal para el impulso del sector turismo con impacto directo en aquellos municipios que gozan de un tipo de herencia histórica basada principalmente en procesos sociales, productivos y de creación natural.

Con estas caracterizaciones es claro que se abre una oportunidad ante el primordial denominado turismo de playa y sol, abriendo una serie de opciones para un turista alternativo de cultura y descanso, de aventura e historia, con intereses distintos en momentos diferentes. Un turista o visitante que tiende a arraigarse en sitios que le ofrezcan sobre todo sociabilidad, descanso y paz. En el Bajío esta oferta está dada, San Miguel de Allende es un caso, Juriquilla en Querétaro es otro de los ejemplos cercanos, en San Luis de la Paz la comunidad de Mineral de Pozos es por si detonador de un nuevo tipo de proyecto social-turístico que se han planteado sus habitantes y que es acompañado por la autoridad municipal.

Mapa 19.- Ubicación geográfica respecto de otros Pueblos Mágicos y ciudades Patrimonio de la Humanidad en Guanajuato, 2014.

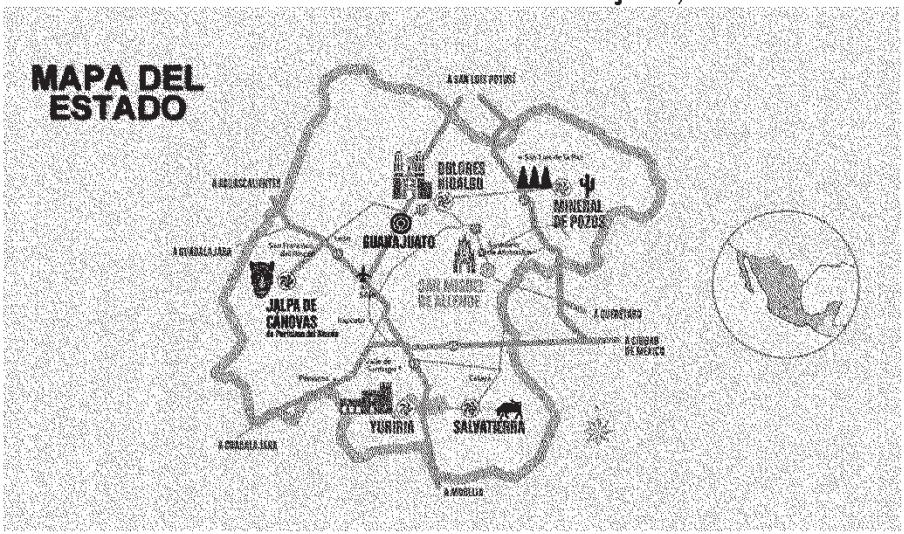

Fuente: http://www.gtoexperience.mx/pueblos-magicos/

Durante ese año en particular algunos municipios considerados con la distinción de Patrimonio Cultural de la Humanidad o Pueblos Mágicos, mostraron un descenso en el número de turistas.[93]

Si bien la vocación del municipio ha ido teniendo cambios en el curso de las décadas, hoy en día una de las mejores oportunidades con que cuenta es aprovechar la existencia de elementos del patrimonio natural, histórico y cultural tangible e intangible, generados con el paso del tiempo como producto de los procesos sociales, culturales y económicos.[94]

Ciertos inmuebles cobran particular atractivo para su visita, siendo estos, la totalidad de los existentes en Mineral de Pozos, los hornos jesuitas en Santa Brígida (Siglo XVI), la Capilla de la Purísima Concepción, la Hacienda de Santa Ana y Lobos, la Hacienda y convento de San Isidro, la Capilla del Señor de las Agonías en Misión de Chichimecas, la Hacienda, Corrales y Troje de Jofre y la Hacienda del Boso.

---

[93] El análisis de estos datos generados y expuestos en el boletín del Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato (consulta electrónica 03 febrero del 2014) debe atenderse desde la correlación de información de infraestructura carretera la cual cada vez es más extensa y moderna, condición que provoca un factor de modificación de conducta de selección del sitio. Esta condición privilegiada de ciudades intermedias y su conectividad es elemento vital para reconocerse como factor de estancia en un municipio solo de 1.46 días al año por turista. Considerando además elementos de recisión económica que provoco salidas a lugares más cercano al domicilio de residencia o lugares con domicilio de familiares.

[94] Dentro de la Región I Noreste, solamente San José Iturbide y San Luis de la Paz cuentan la mayor infraestructura para la prestación de servicios turísticos con 400 cuartos y 75 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas. Sobre todo se destaca la oportunidad de turismo de aventura esto en razón de la existencia de las condiciones naturales y el impulso por parte del sector público y privado para contar con corredores turísticos de ecoturismo y aventura. Condición regional que estimula la creación de políticas públicas de alianza intermunicipal.

Contando entre ellos con monumentos y templos, como la Planta de Energía Solar, la Alameda Melchor Ocampo, la Plaza Morelos, plaza La Pila Nueva, plaza San Luisito, la Capilla Santo Niño de las Confianzas, la Montaña de Cristo Rey, la Fábrica de Vinos, la Fábrica de Tejidos, la Capilla de Purísima y Capilla de Loretito, el Templo de la Tres Ave Marías, el propio poblado de Mineral de Pozos el cual cuenta con la declaración como Pueblo Mágico.

Celebraciones y fiestas como la del Aniversario de la Fundación de la Ciudad, fiesta del Patrono de San Luis Rey, durante la Semana Santa con la tradicional "Burrada", las peregrinaciones del mes de diciembre, la Fiesta de San Francisco, la fiesta de la Virgen de las Tres Aves Marías y fiesta al Sr. Eccehomo.

Como parte de los servicios al turismo y al propio habitante, se cuenta con un número de 12 restaurantes de los cuales 3 de ellos son franquicias de empresas nacionales, lo que hace patente las posibilidades del desarrollo de una cultura de servicios de alta calidad.

Empero es hasta el año 2002 cuando se instala una empresa de agencias de viajes, y hasta el año 2003 son tres las existentes en el municipio, situación que obliga a contar con un proyecto turístico vinculado entre el sector público y privado municipal, ya que la prospectiva turística municipal no solo se basta con la existencia de elementos naturales, históricos y culturales, sino acciones de competitividad regional.

La coordinación entre los ámbitos de gobierno permite se estructure desde las instancias federales programas de integración y cooperación que den plataforma para estructurar acciones desde el ámbito municipal, aplicando en cada uno de ellos la modalidad más conveniente. Actualmente la Secretaria de Turismo cuenta con seis programas de los cuales dos son susceptibles de coincidir con las potencialidades de San Luis de la Paz, el denominado Programa de Tesoros Coloniales y el Programa en el Corazón de México.

Estos programas pretenden que los proyectos de inversión tengan pronta recuperación y fuerte crecimiento de demanda, siendo estos:[95]

- Programa México Norte.
- Programa Mundo Maya.
- Programa Ruta de los Dioses.
- Programa Tesoros Coloniales.[96]
- Programa en el Corazón de México.
- Centros de Playa.

VI.7 Producción maderable

El uso de la madera dentro de los procesos productivos de la región hicieron que este bien natural sufriera una merma,[97] sin que para ello se estableciera en su momento una

[95] http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/sect_Programas_Regionales

[96] Susceptible por características para San Luis de la Paz por contar con riqueza patrimonial e histórica, aunada a la presencia cercana de ciudades medias de gran pujanza económica, un entorno abundante de bellezas naturales y una carreta de integración una amplia red de carreteras y servicios aeroportuarios a no más de tres horas, lo que permite ofrecer opciones de turismo de cultura, religioso, deportivo, de aventura y otros, con un mercado privilegiadamente nacional y complementario por el norteamericano.

[97] *El camino entre el Altiplano central por el que transitaron las sociedades antiguas de los valles y lagos de Toluca y México, pasaron por el territorio guanajuatense donde alcanzo esplendor la industria del barro, la producción paso de la desecación al uso de horno y con ello el uso de los recursos maderables, no*

política de reforestación tanto con fines económicos de explotación, como de ornato y como medidas de control ecológico de la zona urbana y sus núcleos habitacionales en las localidades rurales.

En su momento la agricultura hizo uso de grandes extensiones del territorio municipal lo que hizo que la tala de árboles tuviese una razón económica, asimismo lo fue para la explotación minera la cual era gran consumidora de este insumo durante la época virreinal y todavía a finales del siglo XIX.

Como parte de las actividades económicas de finales del siglo XIX en el municipio de San Luis de la Paz se encontraban; Agricultura, tejidos de algodón y lana, comercio, construcción de lazos, costales y manufactura de jarcia.[98]

Mapa 20.- Superficie forestal de República Mexicana, 2011.

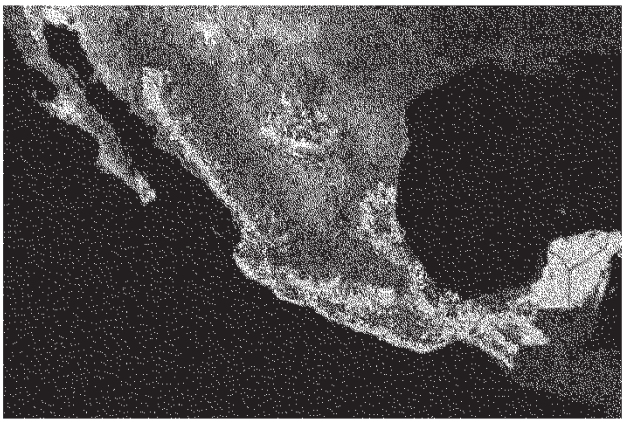

Fuente:
http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/12/178Programa%20Estrat%c3%a9gico%20Forestal%20del%20Estado%20de%20Guanajuato.pdf

Las zonas forestales consideradas como las más importantes por su extensión territorial se definen en cuatro dentro del estado de Guanajuato, siendo estas;

- Zona Noreste integrada por las áreas forestales de los municipios de Atarjea, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú;
- Zonas Norte y Oeste integrada por las áreas forestales de los municipios de Ocampo, San Diego de la Unión y San Felipe;

---

imaginamos qué cantidades no de qué tipo de árboles fueron talados para ello. Las técnicas constructivas de espacios urbanos también utilizaron madera de distintas proporciones para levantar andamiajes. Sin embargo se considera se trató de una época cuando más bosques hubo, de hecho aún hacia el siglo XVI la descripción primera que se hizo, por los europeos, es que, donde estaban las minas de Guanajuato, había sido una sierra espesa y poblada. El repoblamiento de los bosques debió suceder entre los siglos XII a XVI. Como sucedió con el establecimiento de otros grupos sociales, nómadas, cazadores, recolectores, fabricantes de armas e instrumentos de lítica entre los mismos siglos: los chichimecas. Extraído del Programa Estratégico Forestal del estado de Guanajuato, 2011.

[98] Tomado del Programa Estratégico Forestal del estado de Guanajuato y el cual refiere las notas a "Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán (Estado de Guanajuato) de autoría de José Guadalupe Romero.

- Zona Centro integrado por las áreas forestales de los municipios de Dolores Hidalgo, Guanajuato, León, Santa Cruz de Juventino Rosas y Salamanca; y
- Zona Sur integrada por las áreas forestales de los municipios de Tarimoro, Jerécuaro, Acámbaro, Tarandacuao, Coroneo y Pénjamo.

Mapa 21- Zonas forestales en el estado de Guanajuato, 2011.

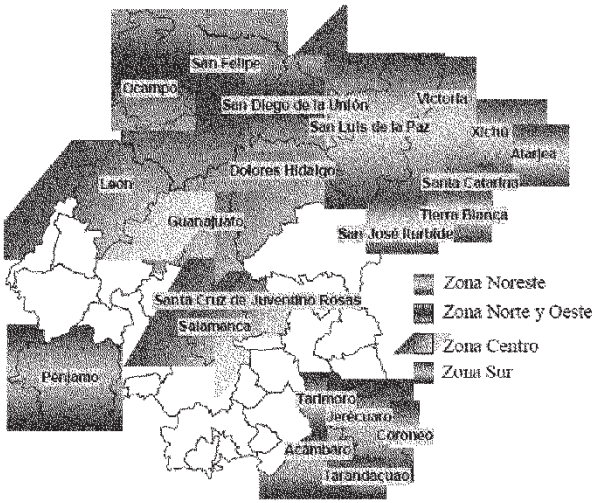

Fuente: Programa estratégico Forestal del estado de Guanajuato, 2011.

En el estado de Guanajuato en el año 2002 no se contaba con ningún proyecto ejecutable para la plantación forestal con fines comerciales, de tal manera que se empezó apoyando plantaciones con una superficie de 100 hectáreas aproximadamente el cual se presentó como piloto en tres municipios que contarán con diferentes condiciones climatológicas y de suelos, siendo estos San Felipe, San Luis de la Paz y Salvatierra.

Prueba piloto que permitió implementar por medio de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario en el año 2003 apoyos para nuevas plantaciones en otros municipios, el apoyo temporal a los productores fue principalmente en el proceso inicial del establecimiento el cual en la mayoría de las ocasiones se dificulta por la falta de financiamientos y la experiencia de un nuevo tipo de siembra.

Otros apoyos consistieron en aspectos como la designación del terreno a utilizar, la preparación del terreno, la producción o adquisición de la semilla o la planta, así como lo correspondiente a los recursos financieros.

Mapa 22.- Localización de plantaciones comerciales en el estado de Guanajuato, 2002-2004.

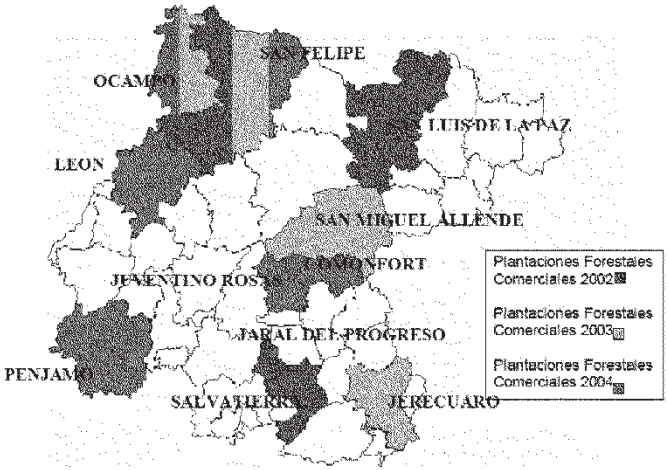

Fuente: Programa Estratégico Forestal del estado de Guanajuato, con datos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, 2005.

Los recursos forestales no solo deben de considerarse estos como materia prima de origen vegetal que es la madera, sino los derivados del producto árbol el cual en el curso de vida genera una cantidad de kilos de la llamada "tierra de hoja" la cual tiene un mercado específico y un impacto en la política de negocios sustentables, la cual a través de algunos procesos químicos se utilizan como insumo en la industria de la construcción, en la fabricación de muebles, en la elaboración de papel, así como para la generación de energía ya sea en la forma de leña o carbón.

El aprovechamiento adecuado y ordenado en el uso de los recursos forestales disponibles en el territorio municipal es oportunidad viable para el logro del desarrollo sustentable, por medio del cual se involucré a la población residente de las localidades dispersas y aisladas logrando generar un tipo de empleo que impacte en el ingreso económico de las familias, generando una economía sustentable, donde generando oportunidad de trabajadora las generaciones actuales mediante el uso y aprovechamiento de los recursos naturales maderables, sin que en ello se ponga en riesgo los recursos naturales de las generaciones futuras.

Empresas que tienen la posibilidad de capitalización a través de la opción del ingreso familiar basada en las remesas de los migrantes, los cuales a su regreso son opción de explotación del uso de este material debido a su contacto y experiencia en la industria de la construcción norteamericana en donde la madera es un elemento vital para la construcción de casas habitación.

Gráfica 57-. Producción maderable (toneladas) en San Luis de la Paz, 2005-2010.

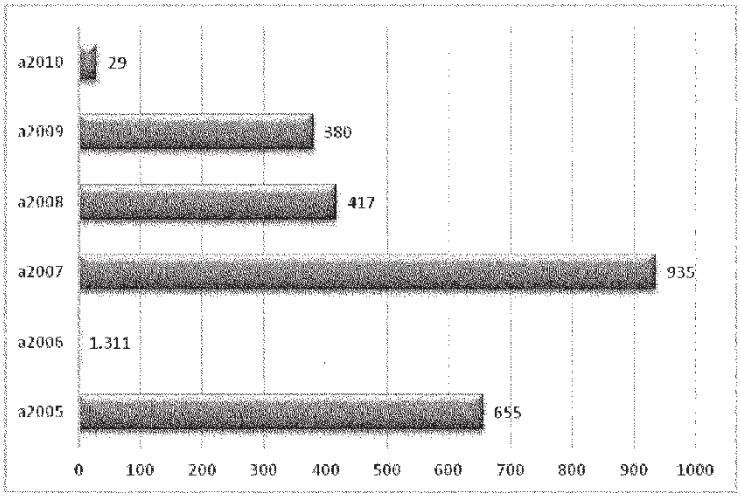

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultado el 14 de noviembre del 2013)

La existencia de amplias extensiones de terrenos para cultivo y la relación con áreas de la Sierra Gorda se muestran como espacios con condiciones propicias para un tipo de explotación forestal de un tipo de especie que no impacte en el medio ambiente y permita estimular un tipo de economía regional, teniendo en consideración el potencial de las diferentes especies forestales considerando las variables existentes en los tipos de suelos, así como la precipitación pluvial y las temporadas de estas, el periodo de heladas y sequias, el rendimiento de las diferentes especies según el suelo de siembra, la búsqueda de mejoramiento genético de la especie, la factibilidad de inversión, mercado y los tiempos de retorno de inversión.

El ecosistema de matorrales está presente de manera frecuente en la zona norte-noreste del estado. Los pastizales se encuentran también al norte del estado, en altitudes de 1,800 a 2,400 msnm, aunque son más frecuentes entre los 2,000 y 2,2000 msnm.[99]Este tipo de matorral cuenta con condiciones para cierto tipo de aprovechamiento de referencia en zonas indígenas.

Sin poder corroborar que existe relación entre las acciones de reforestación y la explotación de este bien natural renovable, se observa el incremento en ambos rubros a partir del año 2005 como un área de oportunidad económica la cual se debe regular y profesionalizar a fin de privilegiar la empresa sustentable.[100]

Gráfica 58.- Árboles plantados en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2010.

[99]La Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 Protección Ambiental especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestres-Categorías de Riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio _lista de especies en riesgo.

[100]La oportunidad se acompaña de la conveniente presencia en el municipio de San Luis de la Paz del Sitio Experimental Norte de Guanajuato (SENGUA) dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, de la Secretaria de Agricultura, ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

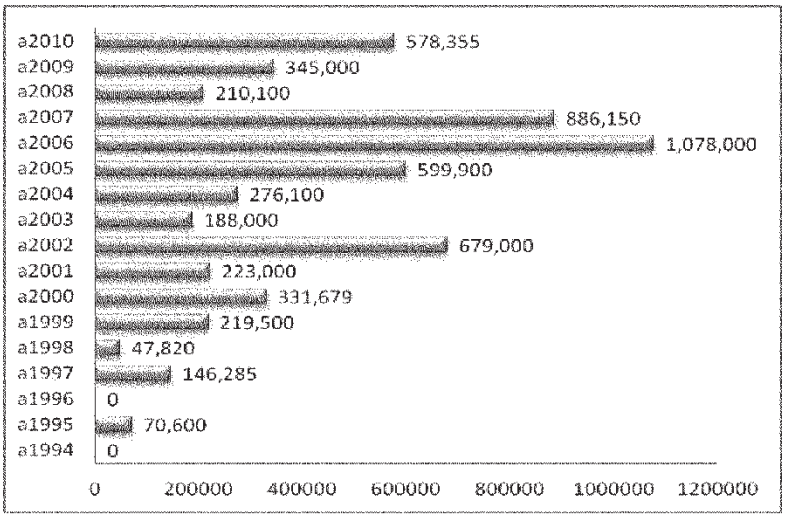

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultado el 12 de diciembre del 2013)

Como parte de los resultados de la consulta democrática a los grupos organizados del municipio, los planteamientos de visión de futuro al año 2040 plasman el sentir más representativo de la sociedad, siendo algunos de ellos en la misma prioridad el desarrollo sustentable, el impulso a la agricultura y el desarrollo económico. Lo que da sentido al interés social de preservar un elemento identitario de economía con ligas profundas al trabajo de la tierra.

Gráfica 59.- Desarrollo sustentable en la visión de la población, resultado de consulta, 2013.

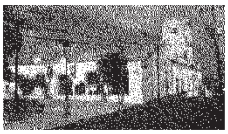

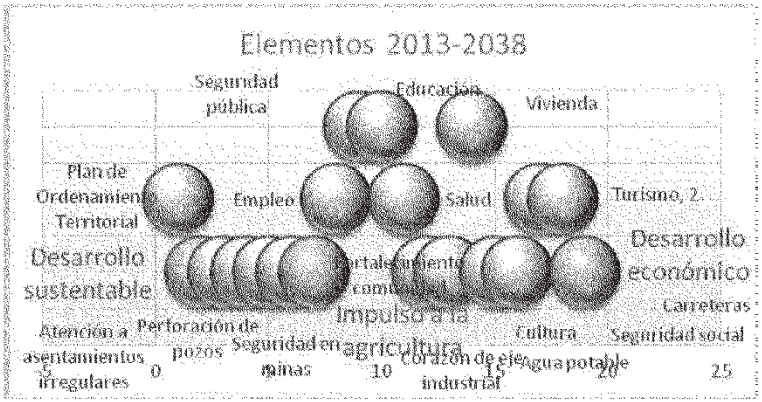

VI.8 Salarios.

Los cambios sufridos en los procesos productivos y el cambio de vocación económica del municipio y la región, ha ido marcando el traslado generacional de los procesos

agropecuarios (sector primario) hacia el secundario (manufactura e industria), y siendo mayoritariamente privilegiado el sector servicios (sector terciario). Situación que ha hecho que las generaciones de las últimas tres décadas del siglo XX, se han ido formando bajo la figura de ser asalariados y con ello la obtención de una percepción económica basada en lo que se conoce como Salario Mínimo Nacional.

El cual más allá de la suficiencia para la satisfacción de las necesidades vitales de los trabajadores y sus familias, permiten observan en la línea del tiempo su dinámica y con ello identificar que la pobreza y limitaciones presentes en el municipio no está basado en el salario mínimo sino en la distribución equitativa de la plusvalía de la producción en cada una de las áreas económicas.

Gráfica 60-. Dinámica del Salario Mínimo Nacional en el municipio de San Luis de la Paz, 1993-2014.

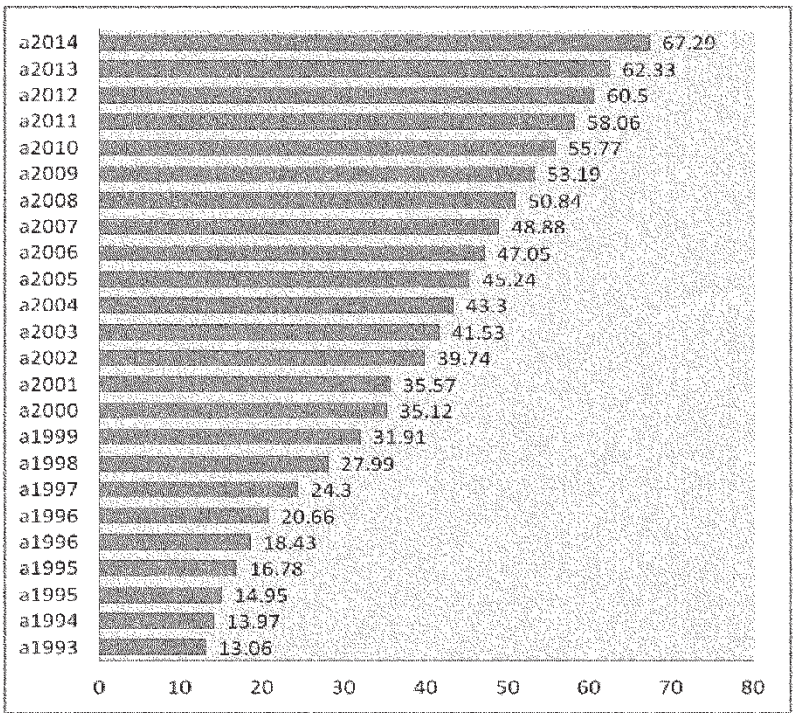

Fuente: Elaboración propia con datos de Perspectiva Estadística de Guanajuato, INEGI, 2012 y www.conasami.gob.mx/pdf/salario_minimo/sal_min_gral_area_geo.pdf consultado el 12 de febrero del 2014.

El identificar que el 20% de los trabajadores asalariados en el municipio tienen un ingreso de entre uno y dos salarios mínimos diarios (equivalente a $ 67.29 o $ 134.58 pesos) y que el 41.15% perciben más de dos salarios mínimos, con esta información se articula lógicamente en el hecho de que exista una baja cantidad de créditos para vivienda de interés social, así como lo bajo del Indicador de Desarrollo Humano que mide la seguridad social con que cuentan los habitantes en el municipio y por último el tema de atención a los adultos mayores.

La articulación parte de principio establecido en la Constitución, de que el salario debe ser suficiente y remunerador para cubrir la educación, la salud, la ropa, los alimentos, la vivienda, servicios y esparcimiento.

VI.9 Pensionados y jubilados

La promoción del empleo y la inserción de empresas (indistintamente del tamaño de estas), así como dentro del sector público federal, estatal y municipal, se acompaña de los derechos adquiridos por sus trabajadores al cabo de los años de servicio[101], existiendo como derecho laboral la pensión o jubilación.

Este ciudadano que ha concluido una vida laboral cuenta a la vez con una condición de edad denominada Adulto Mayor, la cual en el 2013 la prestación otorgada por el Gobierno Federal bajo de los 70 años a los 65, es decir se da un encuentro de condiciones para mantener una vida activa.[102]

Dichos habitantes si bien obtienen derechos laborales y apoyos económicos federales, mantienen la residencia en el municipio y con ello son demandantes de los servicios básicos y otros de modalidad específica para ellos.

La prestación del servicio para los trámites de pensión o jubilación por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) vía la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retito (CONSAR) se realiza en el municipio en cuatro instituciones[103], Banco Azteca, Banamex, COPPEL y PENSIONISSSTE, estas cuatro son parte de la oferta de 12 empresas que prestan el servicio en la región bajío.[104]

Cuadro 28-. Proyección de jubilados para el año 2040.

Año de nacimiento	Año de inserción laboral	Adulto Mayor	Jubilado
1950	1970	2015	2000
1960	1980	2025	2010
1970	1990	2040	2020
1980	2000	2045	2030
1990	2010	2055	2040

Fuente: Elaboración propia

VI.10 Competitividad

[101] Los rangos de años de servicio establecidos hasta antes del 2000 consideraban la opción de adquisición del derecho de jubilación que podía ser por edad o por años de servicio, hoy se han ido estableciendo una serie de combinaciones, siendo una de ellas el hecho de que se tienen que cubrir ambas condicionantes, en otras instituciones solo es un tanto por ciento de salario que ser percibía y por una determinada cantidad de años.

[102] Dicha política pública federal al cambio del rango de edad incremento el número de beneficiarios en más de 2,000.000 de personas que en el 2014 cumplirían esa edad, situación que a muchos jubilados le viene representando un complemento a su pensión o jubilación ya que reconocen que el nivel de vida recae al momento de retirarse de la vida laboral. Sin embargo aún es indefinido si esta prestación del 65 y más no se contrapone a la condición de beneficio de conclusión de la vida laboral o si solo será para aquellos que no gozan de ese derecho constitucional.

[103] Información obtenida de la página de internet de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) http://www.consar.gob.mx/mapa_sucursales/sucursales.aspx?ID_ESTADO=11 , consultada en 14 de enero del 2014.

[104] Estas son Afirme Bajío, Azteca, Banamex, Coppel, Inbursa, Invercap, Letlife, PensionISSSTE, Principal, Profuturo GNP, SURA y XXI Banorte.

Este término se establece con el fin de medir la habilidad y condiciones con que se cuenta para proveer beneficios a un país, una entidad federativa, una región o un municipio hacia sus ciudadanos a partir de contar con condiciones propicias para el uso racional de los recursos existentes, considerando su presencia en el corto y mediano plazo.

La perspectiva de desarrollo nacional ha estado ligada a los yacimientos petrolíferos y con ello su producción de gas, máxime con las recientes reformas propuestas por el Ejecutivo Federal y aprobadas por el Congreso de la Unión, las cuales plantean escenarios de relación comercial con el extranjero bajo otras reglas poco exploradas, pero las cuales impactan por si al territorio y la población nacional, y por supuesto con ello a los municipios que son productores, procesadores o paso obligado para el traslado de insumos y productos energéticos derivados del petróleo.

Este aprovechamiento del gas como fuente para la producción de energía eléctrica avanza en su uso de un 45% en el año 2012 a una proyección del 49% para el año 2026.

En este sentido la estrategia del gobierno federal se va enfocando hacia el incremento de la capacidad de transporte de gas natural, buscando interconectar el sur de Estados Unidos (Arizona y Texas) con los estados fronterizos de Tamaulipas, Chihuahua y Sonora. Hasta el momento, las acciones han incluido la licitación para construir el gasoducto "Los Ramones" el cual permitirá ampliar la red de ductos que van desde Texas hasta la zona industrial del centro de México.

La fase II abarcará la ruta "Los Ramones"-Guanajuato con una distancia de 740 km. mediante un gasoducto de 42 pulgadas de diámetro, el cual cruzara los estados de Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato.

La posible ubicación de este gasoducto potencia la ubicación geográfica de San Luis de la Paz y San José Iturbide, como municipios de un corredor entre dos de las entidades en pleno desarrollo conjuntamente con Guanajuato, es decir la carretera federal 57 vuelve a potenciar al municipio dentro del desarrollo nacional.

Mapa 23.-Gasoductos proyectados.

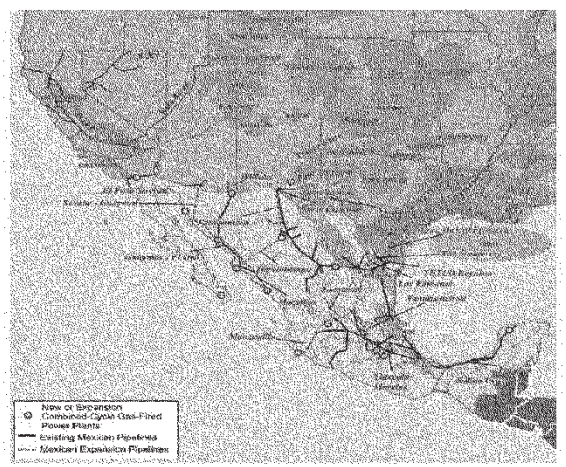

Fuente: Bentek Energy, 2013: Growing Mexican Gas Market Creates Southwest Prices Premiums, Bentek Energy, Mayo, p. 4.

La ubicación de San Luis de la Paz no es solo de carácter geográfica sino de condición estratégica futura en razón de contar a la fecha con actividad de conectividad de abastecimiento de energía eléctrica al contar con una subestación eléctrica denominada, Central Termoeléctrica del Bajío la cual distribuye esta energía a toda la región, con la capacidad instalada del 8% de la capacidad instalada en el estado.[105]

La disposición de energía eléctrica es un elemento vital para la calidad de vida y el acceso a la comunicación, como se ha visto en el apartado de servicios y vivienda en donde la cobertura es casi total en el municipio. A la vez es insumo básico para la producción por lo cual es otra ventaja competitiva el contar cercanamente con instalaciones generadoras de energía tanto públicas como privada, lo que asegura un abastecimiento de este insumc que es amable con el medio ambiente del municipio.

Gráfica 61-. Volumen de ventas de energía eléctrica en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2011.

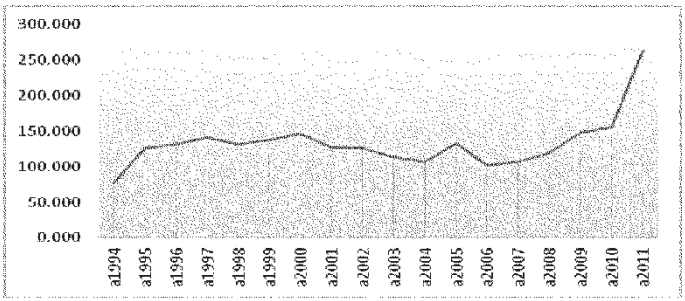

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultadc el 08 de diciembre del 2013)

Otra de las condiciones favorables son las comunicaciones, uno de los factores para el desarrollo dentro de una perspectiva global, no solo en los aspectos meramente económicos sino en relación a la calidad de vida de los habitantes, ya que son estos los que permiten la accesibilidad de una serie de servicios y productos que no se producen en el municipio o no son sustentablemente factibles que se lleguen a producir. Asimismo abre las posibilidades de la movilidad que es un tema recurrente entre los ludovicenses, sin que por ello se dé el abandono del sitio de origen y con ello no se rompan los lazos familiares y de integración, es simplemente adecuar al momento actual y futuro de una región que demanda cada vez más interacción municipal e interestatal.

Gran inversión se ha realizado los últimos veinte años en la infraestructura carretera del país y en el estado esto logra estándares de competitividad importante que hace del estado un centro de vinculación hacia todos los puntos más importantes de la República Mexicana, se tiene acceso a los puertos marítimos más importantes, así como a la frontera norte más cercana del país.

Mapa 24.- Infraestructura en comunicaciones del estado de Guanajuato.

[105]Datos correspondientes al año 2002 referidos en el documento de planeación regional de COPLADEM

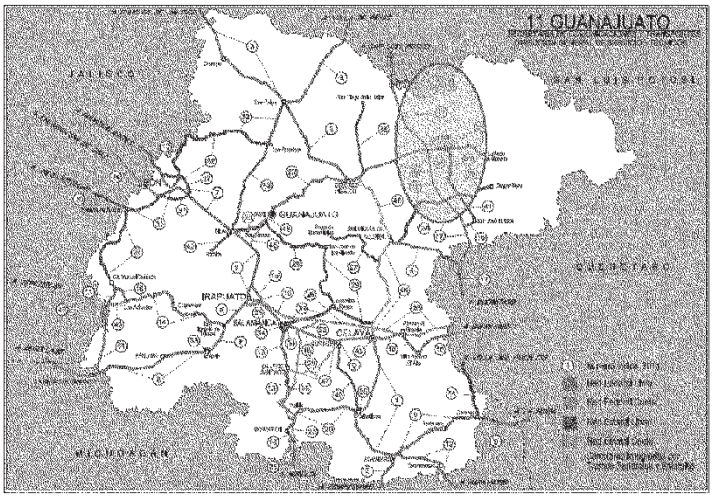

Fuente: Dirección General de Servicios Técnicos, Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

La ampliación de la infraestructura carretera mantiene su dinámica siendo así que para este sexenio se contemplan nuevas carreteras que hagan conectividad de los centro de producción del estado hacia los mercados de compra o de exportación de productos elaborados en el estado. Siendo esto uno de los factores privilegiados por las empresas trasnacionales que se han instalado sus empresas en varios municipios del estado, destacando dentro de ellas la industria automotriz que hace de Guanajuato un punto de referencia de esta industria a nivel mundial.

Mapa 25.- Infraestructura carretera y proyección hacia el año 2018.

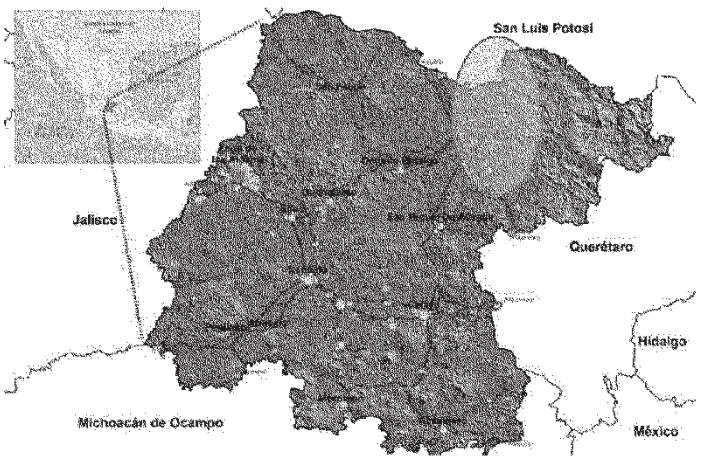

Fuente Programas Regionales Visión 2018, Gobierno del Estado de Guanajuato

No obstante el Gobierno Federal retoma la importancia que asume la presencia del ferrocarril como detonador para generar una condición de desarrollo a partir de su

capacidad de movilización de insumos, productos y personas, además por ser este considerado una empresa multiproducto[106].

Importancia que toma forma a partir de que en este año 2014 se encuentra en proceso mediante la promulgación de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario (LRSF) que impulsa la interconexión y el acceso a los derechos de paso y arrastre.[107]

Mapa 26.- Conectividad ferroviaria y su confluencia en Guanajuato, 2012.

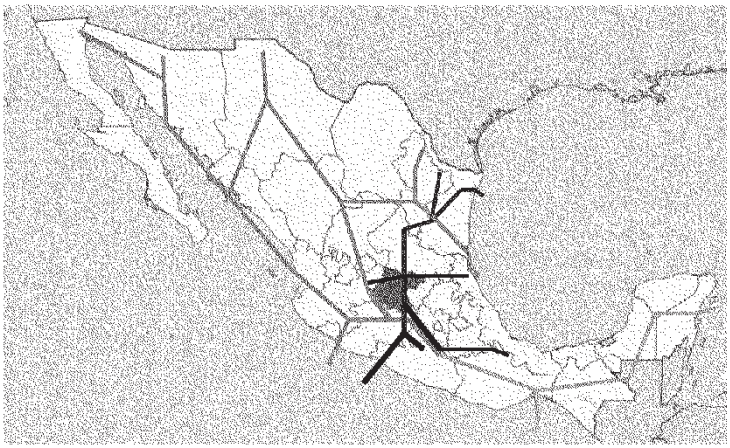

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria de Desarrollo Económico y Sustentable, 2012.

A nivel federal existen proyectos para el desarrollo de vías de ferrocarril de transporte de pasajeros[108], ya que las condiciones de movilidad de los mexicanos han avanzado a pasos agigantados, por ello la movilidad no solo es intermunicipal sino interestatal. Además de ser el tren en sus diferentes vertientes un aspecto de competitividad y de sustentabilidad al reducir el costo e impacto del uso de automotores para el transporte individual.[109]

---

[106] Ya que en la infraestructura de vías, maquinaria y vagones lo que permite es que en una sola corrida pueda llevar una amplia variedad de productos lo que la hace una empresa altamente competitiva y de beneficio para empresas intermedias y pequeñas que se encuentran colindantes a las rutas del ferrocarril.

[107] Hoy en dia quienes prestan los servicios de carga y transporte por ferrocarril son Ferrocarril Mexicano (FERROMEX) Kansas City Southern de México (KCSM), Ferrosur, Ferrocarril y Terminal del Valle de México (Ferrovalle), Ferrocarril del Itsmo de Tehuantepec (Ferroistmo), Ferrocarril de Coahuila-Durango, Compañía de Ferrocarriles de Chiapas-Mayab (FCCM) y la entidad paraestatal del gobierno de Baja California Administradora de la Vía Corta Tecate-Tijuana (ADMICARGA). Las empresas Ferromex y KCSM controlan el 55% y el 30% del mercado del transporte ferroviario respectivamente, por lo que juntos tienen una participación total del 85%. Las concesiones otorgadas por el Estado mexicano fueron por 30 años y tienen una vigencia hasta el 2027.

[108] En el caso de Guanajuato desde los setentas ha existido el proyecto del llamado tren interurbano el cual correría de Querétaro hasta Guadalajara pasando por los municipios del Corredor Industrial, para el cual no solo existen proyectos sino ya se encuentran en algunos municipios con reservas territoriales para su ejecución.

[109] Actualmente se cuenta con ocho empresas o ciudades que cuentan con este tipo de servicio, Metro de la Ciudad de México, Metro de Guadalajara, Metro de Monterrey y su tren suburbano y otros de corte turístico como el Tequila Express y el José Cuervo Express en Jalisco.

Contemplar la recuperación de las vías férreas del municipio de San Luis de la Paz[110],el ramal ferroviario con la estación del Ferrocarril en Estación de Lourdes como parte de la vía México-Laredo el cual está más ligado con la industria en general, logrando una reestructuración con fines de turismo religioso, o de vinculación del turismo de "ciudades patrimonio de la humanidad" y "pueblos mágicos", o de zonas vitivinícolas al ejemplo de las zonas tequileras de Jalisco, para lo cual se deberá desarrollar un proyecto de inversión ligado a la nueva alimentación de tren de pasajeros que se detonara en los próximos veinte años en la República Mexicana.

Dentro del territorio municipal se cuenta con una pequeña pista de aterrizaje que permite la realización de una serie de eventos de esparcimiento aéreo, así como su uso para fines de fumigación en los campos agrícolas, esta condición donde se ha mantenido no descarta que su existencia pueda potenciarse hacia el futuro para contar con una pista de aterrizaje con fines de carácter industrial y de servicios de salud para la región.

Otro más de los aspectos de la competitividad municipal se presenta particularmente hacia los procesos productivos y de prestación los servicios turísticos y culturales.

Una de ellas es detonar la potencialidad histórica para la producción vitivinícola[111] de la región noreste, que está reconocida bajo un concepto de nostalgia, y que hoy en día ha sido explotado con fines económicos por municipios como Dolores Hidalgo C.I.N., San Miguel de Allende, Comonfort y algunos de Querétaro, dentro de estos algunos integrantes de la denominada Sierra Gorda, así como con la producción de instrumentos musicales con identidad prehispánica, así como la producción textil artesanal lanar.

En estos casos la Ley de Propiedad Industrial que contiene la protección de denominación de origen no cuenta aún con facilidades para el estímulo a las cadenas productivas de este tipo de productos, ya que su reducido margen de registro solo ha hecho que a nivel nacional existan cuatro productos con Denominación de Origen, el Tequila y Mezcal de Jalisco, el Chile Habanero de Yucatán y el Café de Veracruz.

Actualmente se encuentra en proceso legislar en torno de la Ley de Indicaciones Geográficas la cual ayudará a delimitar el producto por zona y producción, esto es a la vez un elemento sólido para la exportación.

VI.11 Planeación estratégica

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUIS DE LA PAZ
ESTRATEGIA: Economía Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad y de cluster de innovación.	**ESTRATEGIA: Economía** Detectar las condiciones físicas y humanas para recuperar la vocación agroindustria, y estructurar nuevas economías de mercado basados en la innovación y el desarrollo. Así, articularse como polo de desarrollo comercial y de servicios, turísticos
COMPONENTE ESTRATEGICOS: • Educación para la competitividad. • Innovación y desarrollo tecnológico. • Empresa y empleo. • Infraestructura y logística.	**COMPONENTES ESTRATEGICOS** • Educación y empresa. • Cultura emprendedora. • Innovación y desarrollo. • Infraestructura y logística. • Vocación y caracterización.

[110] Este planteamiento fue puesto sobre la mesa de trabajo con el Grupo Focal en la Comunidad de Pozos, particularmente con el sector prestador de servicios turísticos.

[111] El municipio de San Luis de la Paz con diferencia de otros municipios que han detonado esta actividad agroindustrial

FODA ECONOMIA	
FORTALEZAS Factores críticos positivos con los que se cuenta	**OPORTUNIDADES** Aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas
-Cifra de PEA por encima de la media de la región noreste. -Significativo nivel de productividad agropecuaria. -Importante actividad comercial y de servicios. -Declaratoria de Pueblo Mágico. -Presencia del INIFAP en el municipio.	-Patrimonio natural, cultural e histórico tangible e intangible en el municipio. -Ubicación geográfica estratégica del eje carretero México-Nuevo Laredo. -Tecnificación del sector primario. -Atracción de empresas procesadoras de productos agrícolas y ganaderas.
DEBILIDADES Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir	**AMENAZAS** Aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de objetivos
-Escaso desarrollo del sector secundario. -Bajo uso de tecnologías de la información y comunicación TICs. -Poco aporte del sector primario al PIB per cápita del municipio.	-Baja capacidad de retención de talento y recurso humano. -Incremento en la tasa de desocupación abierta. -Decaimiento del sector primario. -Insuficiente oferta educativa de formación para el trabajo.

Infraestructura para el desarrollo

Objetivo: Incrementar la infraestructura existente en el municipio.

Estrategia: Contar con reservas territoriales y generar los servicios que demande el crecimiento industrial, agroindustrial y turismo.

Líneas de acción:

1. Prever y gestionar la adquisición de reservas territoriales para la instalación de parques industriales y/o agroindustriales.
2. Impulsar la creación del Centro Regional Expositor y de Negocios.
3. Promover la creación de plantas tratadoras de aguas residuales que contemplen un uso industrial y de recuperación financiera al municipio.
4. Ampliar la cobertura de comunicación con salida hacia la Carretera Federal 57.
5. Impulsar la ampliación de la red carretera "San Diego de la Unión-Dolores Hidalgo C.I.N.-San Luis de la Paz.
6. Contar con un programa de conservación de la infraestructura de caminos municipal, con proyección a su crecimiento y modernización conforme al desarrollo urbano y comunitario.
7. Fortalecer la intercomunicación intra e iterurbana por medio de una nueva estructura vial y modernización del transporte.
8. Proyectar vías ferroviarias federales hacia otras entidades federativas.
9. Aperturar ventanillas únicas de trámites y desarrollar un servicio público que optimice el tiempo y costo para la apertura de empresas o negocios.
10. Atraer la inversión para los rubros de hoteles y restaurantes.
11. Promover la construcción de estacionamientos de calidad en la cabecera municipal y en el Mineral de Pozos.
12. Construir un museo minero-metalúrgico en Mineral de Pozos.
13. Rehabilitar y ampliar las obras de infraestructura hidroagrícola.
14. Gestionar la construcción de un rastro tipo TIF de uso regional, asegurando la salida a los productos cárnicos con procesos comerciales de valor agregado.
15. Promover la construcción de una Central de Abastos regional.
16. Impulsar la construcción de un centro de entrenamiento de alto rendimiento en la zona de Reserva de la Biosfera o en Misión de Chichimecas.

Fomento y recuperación de la productividad agropecuaria
Objetivo: Reposicionar la actividad agropecuaria del municipio.

Estrategia: Recuperar en el sector agropecuario nuestra capacidad productiva e identificar y aprovechar los potenciales nichos de mercado nacional e internacional.

Líneas de acción:

1. Gestionar la creación de un Agro-parque regional[112].
2. Fomentar la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro.
3. Impulsar el desarrollo de las capacidades productivas con visión empresarial, sobre todo en los pequeños productores.
4. Avivar el financiamiento oportuno y competitivo con la Banca de Desarrollo para los proyectos productivos agroindustriales y agropecuarios.
5. Obtener y facilitar estudios de comportamiento del mercado de productos agrícolas mediante el cual se identifiquen las áreas de oportunidad, tanto en el mercado nacional como internacional.
6. Fomentar nuevos modelos de agronegocios que generen valor agregado a lo largo de la cadena productiva y mejoren el ingreso de los productores.
7. Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.
8. Impulsar prácticas sustentables en las actividades agropecuarias.
9. Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana.
10. Promover con las agrupaciones ganaderas la adquisición de sementales para la mejora de calidad de las especies orientada a una mayor producción cárnica.
11. Implementar la sustitución de siembra de especies altamente consumidoras de agua, por aquellas que sin perder la capacidad de recuperación económica no generen un alto impacto en el abatimiento de los mantos acuíferos de las cuencas hidrológicas.
12. Promover entre los productores municipales el uso de los programas de apoyo a la reconversión productiva.
13. Promover la organización de las comunidades rurales para la operación y mantenimiento de las obras de infraestructura hidráulica.
14. Promover que la tecnología esté al alcance de los pequeños productores.
15. Fortalecer los mecanismos de transparencia en el destino de los créditos y apoyos agropecuarios.

Fomento de poligonal industrial
Objetivo: Impulsar el desarrollo industrial del municipio.

Estrategia: Favorecer las condiciones para el establecimiento de parques industriales, facilitando y promoviendo la atracción de industrias.

Líneas de acción:

1. Impulsar, ubicar y gestionar la creación de un parque industrial.

[112] Actualmente se encuentran en desarrollo en Aguascalientes, Chiapas, Morelos, Nayarit, Veracruz y Sinaloa, y al parecer con las líneas y metas trazadas en el Programa del sector agropecuario estas es una visión de largo alcance que impulsara el Gobierno Federal.

2. Gestionar la instalación de un parque eólico de producción de energía eléctrica como los realizados en los estados de Oaxaca, Puebla, Nuevo León y Baja California.[113]
3. Impulsar la plataforma logística del Noreste, teniendo como ejes San Luis de la Paz y San José Iturbide aprovechando su ubicación respecto del eje carretero mediante la instalación de un área de almacenaje para carga y descarga de empresas del autotransporte sobre la Carretera Federal 57.
4. Diseñar un modelo prospectivo que permita promover las ventajas para la producción y comercialización con que cuenta la ubicación estratégica del municipio.
5. Vincular a las instituciones educativas para la orientación de estudios hacia áreas productivas del municipio y la región.

Fomento a las MyPIMES
Objetivo: Promover los emprendimientos en la población ludovicense.

Estrategia: capacitar e impulsar nuevos negocios en las micro, pequeñas y medianas empresas, favoreciendo las condiciones del entorno.

Líneas de acción:
1. Generar clúster de introducción de productos e insumos de requerimiento en la región.
2. Impulsar zonas preferentes para la instalación de los diferentes rubros comerciales y de servicios.
3. Crear un calendario de eventos de negocios y de exposición de productos y servicios.
4. Incentivar la formalidad de las MIPYMES, que les permita ser sujetos a los diversos beneficios por el apoyo al empleo.
5. Convenir y apoyar con las instituciones académicas en la formación de una cultura del emprendimiento.
6. Estimular a la formación de empresas en las Aéreas Naturales Protegidas acordes con las políticas de cuidado del medio ambiente.
7. Estimular las acciones de servicio social profesional en apoyo a las MYPIMES.
8. Fomentar la innovación de productos artesanales de la población de San Luis de la Paz.
9. Contar con un padrón de ciudadanos dedicados al comercio fijo, semifijo y ambulante.

Economías alternativas
Objetivo: Diversificar las fuentes de empleo.

Estrategia: Impulsar las iniciativas y la asociación de las personas en la generación de nuevos negocios.

Líneas de acción:
1. Desarrollar la formación de cooperativas de producción para personas con discapacidad.

---

[113] Centro de Investigación para el Desarrollo A.C (CIDAC), *La Comisión Reguladora de Energía en las reformas energéticas de 2008 y 2003*, México, 2013.

2. Fomentar el desarrollo de productos derivados del nopal y la tuna como parte de la gastronomía local.
3. Incentivar la formalización y registro de negocios de compra y venta de materiales reciclables como parte de una cadena de empleos indirectos.
4. Impulsar la capacitación para el autoempleo.
5. Organizar encuentros de empresas o negocios gestados por comunidades indígenas.
6. Impulsar la formación de huertas de traspatio y la comercialización de sus productos.
7. Crear el concepto comunicacional que promueva e-SLP como marca.
8. Promover la instalación de una escuela de oficios-empresa autosostenible

Estímulo a la constitución de empresas de servicios turísticos
Objetivo: Consolidar el potencial turístico del municipio.

Estrategia: Capacitar a la población y fortalecer los espacios y eventos en materia de turismo.

Líneas de acción:
1. Consolidar el destino turístico de Mineral de Pozos, como punto de lanza del turismo local y regional.
2. Apoyar la creación y el desarrollo de atractivos que complementen la oferta turística, sobretodo en materia de ecoturismo y aventura.
3. Garantizar que los destinos turísticos en el municipio sean más limpios, seguros y se mantengan en armonía con el medio ambiente y el entorno social y cultural.
4. Promover los espacios naturales, históricos y culturales del municipio para la filmación de películas o materiales televisivos.
5. Generar la integración de rutas y corredores de festivales, eventos, fiestas y actividades culturales laicos y religiosos y crear sinergias con otros municipios para optimizar recursos y llevar una coordinación mediante una planeación estratégica en la región.
6. Convenir con los gobiernos municipales donde se encuentren inscritos las poblaciones con denominación de Pueblos Mágicos y Patrimonio de la Humanidad para promocionar circuitos con el fin de lograr el aumento de la demanda de visitas turísticas.
7. Impulsar las actividades de capacitación, certificación y evaluación de las personas y empresas del sector turismo en la búsqueda de ofertar mejores servicios de calidad.
8. Favorecer e impulsar el aprendizaje del idioma inglés.
9. Impulsar la instalación de agencias promotoras de turismo.
10. Instalar WiFi y señal de internet abierto en los jardines principales de la Cabecera municipal y Mineral de Pozos.
11. Implementar la policía turística en Mineral de Pozos.

VI.12 Proyección cualitativa
La dinámica económica que está tomando el mundo a través de la recomposición de mercados y con ello el posicionamiento de naciones y economías emergentes tiene materialización en el estado de Guanajuato, el cual ha logrado posicionarse como uno de los sitios de posible crecimiento hacia el año 2040, desprendiéndose de esta dinámica de competitividad entre municipios no circunscritos al corredor industrial del Bajio. Donde la infraestructura carretera nueva, los centros o parques industriales, la

formación durante la última década de recursos humanos, son elementos que se han ido conformando para ser la plataforma del desarrollo económico.

San Luis de la Paz consolida condiciones para ello, sin embargo la necesaria vinculación y proyección regional con liderazgo debe ser una inversión al mediano tiempo, contando con las condiciones futuras privilegiadas de encontrarse en una poligonal de desarrollo interestatal con vinculación en comunicaciones oportunas para la producción y comercialización, contando que municipios en desarrollo de Querétaro y San Luis Potosí han detenido su crecimiento industrial y en su caso lo van orientando sobre la carretera federal 57.

Las reformas energéticas de México potencian al municipio como un sitio de energía alternativa, solar, eólica y de biogás, si bien su inversión y desarrollo es de largo tiempo estos son de pronta y oportuna recuperación aprovechando la infraestructura existente por parte de la distribución de energía hacia la región noreste del país.

CAPITULO VII

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

VII.1 Gobierno Municipal

El Gobierno Municipal es considerado la estructura de gobierno más ligada a la ciudadanía y a su territorio, esto en razón de la cotidianidad con la que se vive la realidad del municipio y se es perceptible a la opinión de la ciudadanía.

Figura de gobierno colegiado en donde se encuentran representados los diferentes institutos políticos y expresiones políticas que participan en el proceso electoral para contender por la titularidad de ese gobierno.

Estructura, obligaciones, funciones y atribuciones se encuentra contemplado en la constitución federal y en estatal, así como específicamente en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la cual se le faculta para elaborar, dictaminar y votar los reglamentos que regulan los servicios públicos municipales, los actos de gobierno y la relación entre gobernantes y gobernados.

Esta Ley indica los tiempos y formas en que se elaboraran los instrumentos legales para la planeación municipal, el de largo alcance que es este Plan Municipal de Desarrollo, como el específico para definición de trabajo trianual del H. Ayuntamiento llamado Programa de Gobierno y otros más específicos de regulación y administración.

La relevancia que adquiere el Gobierno municipal dentro de los grandes retos de la nación mexicana se hacen patentes en los acuerdos tomados en la Conferencia Anual de Municipios, celebrada en el mes de mayo del 2013 en el municipio de León, Guanajuato y en la cual se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Impulsar una reforma política municipal que revise el período de gobierno, que amplié la participación ciudadana y que haga más funcionales los cabildos municipales.
2. Participar en la reforma hacendaria nacional para que los recursos fiscales del país se asignen con mayor sentido federalista y ciudadano, que cada competencia municipal cuente con los recursos necesarios, mejorar la función recaudatoria de

los H. Ayuntamientos, terminar con los privilegios, y sobre todo, para que la actividad productiva de las localidades deje un porcentaje de los impuestos que ellas hayan generado.

3. Realizar una reforma constitucional que clarifique las competencias de los municipios y les asigne los recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo, la cual asegure su rectoría en el desarrollo urbano, y garantice su corresponsabilidad en el diseño y ejecución de todas las estrategias nacionales de orden local.
4. Asegurar la eficacia de las administraciones municipales para ponerlas al servicio de los ciudadanos comprometiéndolas con la trasparencia y la rendición de cuentas, establecer la figura de funcionarios profesionales certificados y crear un programa nacional de capacitación municipal.
5. Construir una sólida alianza nacional municipalista con el Gobierno federal, con los órganos estatales, con el Congreso de la Unión y con los congresos locales para trabajar en forma coordinada y eficaz en una política que asegure la funcionalidad de los 2,445 municipios del país, sin distingos de tamaño y ubicación regional, origen político o vocación económica.[114]

La estructuración del Gobierno Municipal a través de un Ayuntamiento el cual se conforma por un Presidente Municipal, un Síndico y diez Regidores, los cuales en conjunto cuentan con la capacidad legal de elaborar y aprobar el marco legal con el cual se regirán las relaciones de la autoridad con la ciudadanía, el otorgamiento de los servicios públicos básicos obligados a otorgar para el desarrollo social y el mecanismo bajo el cual el gobernado es observante del actuar del gobierno.

Esta reglamentación es necesariamente concurrente con las disposiciones de las leyes estatales y federales, así como con la Constitución estatal y la federal, en ninguno de los casos podrá contravenir principios básicos en ellos establecidos, como algunos de los actuales que son transversales en todo el marco normativo gubernamental, como son los derechos humanos, la equidad de género, el desarrollo sustentable, transparencia y la mejora regulatoria.

Actualmente se cuenta con un bando y dieciocho reglamentos municipales que cubren aspectos regulatorios del actuar del H. Ayuntamiento, otros las funciones de los servicios públicos municipales, otros más sobre la acción de planeación, así como la preservación del medio ambiente.

El dinamismo dado en el quehacer legislativo federal y estatal, así como la ampliación de demandas de la población, en conjunto con la mejora en el servicio público municipal, hace que la reglamentación encuentre limitaciones en caso de no contar con una dinámica de evaluación constante.

VII.2 Administración pública municipal

El ámbito de gobierno municipal cuenta con la obligación de prestar una serie de servicios básicos municipales a la ciudadania residente en el territorio municipal. Para cumplir con dicha obligación el H. Ayuntamiento cuenta con una estructura administrativa que es

[114] Información tomada del 1er Informe de Gobierno de la Presidencia de la República y este cita la fuente como el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

observada para su eficiente acción por medio de las Comisiones de Trabajo establecidas por el H. Ayuntamiento cada año.

Las dependencias existentes como parte de la estructura orgánica municipal son:

- Despacho del Presidente Municipal.
1. Secretaria Particular.
2. Coordinación de Planeación.
3. Coordinación de Comunicación Social.
4. Coordinacion de la Mujer.
- Secretaria del H. Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Oficialía Mayor.
- Contraloría Municipal.
- Dirección de Fomento Económico.
- Dirección de Servicios Municipales.
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Protección al Ambiente.
- Dirección de Turismo.
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
- Dirección de Protección Civil.
- Dirección de Casa de la Cultura.
- Dirección del Rastro Municipal.
- Juzgado Municipal.

Como parte de la administración pública municipal descentralizada se encuentran:

- Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Junta de Agua Potable y Alcantarillado de San Luis de la Paz (JAPASLP).

Gráfica 62- Organigrama de la administración pública municipal, 2013.

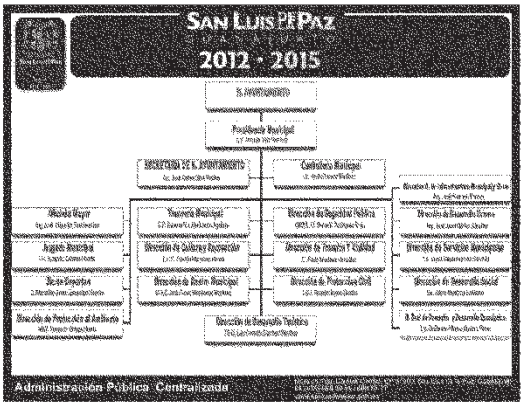

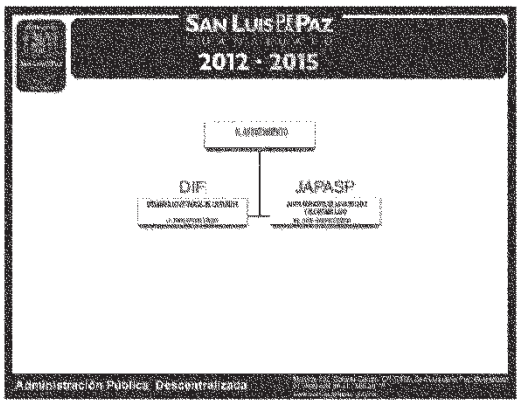

Fuente: www.sanluisdelapaz.gob.mx.

Dentro de las relaciones del municipio con la federación con la intención de ser evaluados en términos de calidad y eficiencia de la autoridad y administración municipal, se cuenta con registro en el Programa denominado en su momento "Agenda desde lo Local" y hoy llamado "Programa para el desarrollo municipal" el cual se opera desde el Instituto Nacional del Federalismo dependiente de la Secretaría de Gobernación.

La participación del gobierno municipal en este programa federal abona a la mejora de los procesos administrativos y la calidad de los servicios públicos otorgados. Ya que se ha orientado el quehacer público municipal que otorga servicios básicos de manera muy práctica e inmediata a estructurarlos bajo principio de la planeación, evaluación y mejora constante. Siendo así que los 39 indicadores de este programa se encuentran ya presentes en los diferentes instrumentos de planeación que se obligan a contar a las municipalidades.

Los cuadrantes de este programa federal, se reflejan en el Plan Municipal de Desarrollo 2040, siendo estos:

- Desarrollo Institucional para un buen gobierno.
- Desarrollo Económico Sostenible.
- Desarrollo Social Incluyente.
- Desarrollo Ambiental Sustentable.

Cabe destacar las acciones emprendidas para la certificación de indicadores y parámetros por medio de la participación en el programa "Programa para el desarrollo municipal", y en el cual se consideran los siguientes indicadores.

Desarrollo institucional para un buen gobierno	• Municipio responsable. • Municipio responsable de la seguridad pública. • Municipio promotor de la protección civil. • Municipio jurídicamente ordenado. • Municipio con vigencia del Estado de Derecho. • Municipio transparente. • Municipio promotor de la participación ciudadana. • Municipio asociado y vinculado. • Municipio planeado y organizado. • Municipio promotor de la profesionalización de sus funcionarios. • Municipio tecnificado y con internet.
Desarrollo económico sostenible	• Municipio promotor de alternativas económicas. • Municipio promotor de las vocaciones productivas. • Municipio responsable de promover el abasto de artículos básicos. • Municipio promotor de la capacitación para el empleo local. • Municipio promotor del turismo. • Municipio comunicado interna y externamente. • Municipio promotor del sector agropecuario. • Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios.
Desarrollo social incluyente	• Municipio responsable de la población socialmente en riesgo. • Municipio responsable del combate a la pobreza. • Municipio promotor de la salud. • Municipio promotor de la calidad educativa a nivel básico. • Municipio con vivienda digna. • Municipio promotor de la igualdad entre mujeres y hombres. • Municipio promotor del desarrollo de la juventud. • Municipio promotor del deporte y la recreación. • Municipio promotor de la cultura y el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico. • Municipio formador de ciudadanía. • Municipio prestador de servicios públicos.

Desarrollo ambiental sustentable	• Municipio cuidadoso del aire. • Municipio limpio y responsable de residuos. • Municipio cuidadoso de la imagen. • Municipio promotor de la conservación de sus recursos naturales. • Municipio territorialmente ordenado. • Municipio promotor del cuidado del agua. • Municipio promotor del cuidado del suelo. • Municipio promotor de la educación ambiental.

Destaca en el desarrollo de este programa la coincidencia de calificación en el "Programa para el desarrollo municipal"[115], y la opinión captada en los talleres de consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Las temáticas de calificación en rojo y de preocupación social son:

- La seguridad pública.
- La reglamentación municipal.
- La ineficiencia administrativa.
- La vinculación gobierno ciudadanía.
- El trabajo regional e intermunicipal.
- Falta de instrumentos de planeación.
- Adecuación de la estructura administrativa.
- Profesionalización de los servidores públicos.
- Transparencia y acceso a la información pública.
- Falta de condiciones para la inserción de empresas.
- Formación laboral.
- Mejora de la infraestructura de carreteras y caminos.
- Promoción del empleo.
- Falta de atención a los grupos étnicos.
- Combate a la pobreza.
- Gestión hacia otros ámbitos de gobierno.
- Ampliación del número de viviendas con totalidad de servicios.
- Tramites agiles (ventanilla única)
- Diagnósticos de condiciones varias.
- Atención de la juventud.
- Innovación y uso de la tecnología.
- Preservación y cuidado del patrimonio cultural, histórico y natural.
- Acciones para el cuidado del medio ambiente.
- Ordenamiento territorial.

La integración de información y opiniones en torno al quehacer municipal permite el punto de encuentro en aquellos aspectos que si bien pudieran ser del sentido común deben pasar a la etapa de diagnóstico instrumental. Esto hace que se empiece a construir un proceso de planeación democrático y sistémico en el cual las todas las voces valen y los datos cuentan. Elementos con los cuales se estimulan los procesos administrativos que

[115] Gobierno del Estado, Agenda desde lo Local Guanajuato, Sistema ADLL, 2013.

deben de encarnar en el servicio y no basarse solo en el proceso, dando paso a contar con una cultura de mejora continua y calidad en el servicio.

VII.3 Participación democrática

De vital importancia resulta para cualquier esfera de gobierno la participación ciudadana y con ello el estímulo a los procesos democráticos de participación, tanto para la elección legitima de sus autoridades, como el acompañamiento de estas en el desarrollo de las acciones de gobierno que como bien resultados de los mismos recae en la calidad de vida de los habitantes de San Luis de la Paz.

En el estado de Guanajuato se ha logrado un clima próspero para el ejercicio de las libertades civiles desde hace ya algunas décadas, siendo así que su maduración y constancia posiciona al estado entre los primeros considerados con cultura democrática y participación ciudadana.

En los estados de la República Mexicana se ha manifestado "la fatiga ciudadana" que es cuando no se perciben soluciones inmediatas a los problemas planteados en la agenda electoral.[116]

El estado de Guanajuato ocupa diferentes posiciones en este indicador nacional, ocupando el 5º lugar dentro del indice de desarrollo democrático, con variantes según la dimensión particular medible.

Cuadro 29.- Ubicación del estado de Guanajuato en los indicadores de desarrollo democrático, 2013.

Dimensión	Guanajuato, lugar y puntaje	Lugar respecto de la entidad primaria
II. Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	1er. Lugar, 6,933	
III. Calidad institucional y eficacia política	2do. Lugar, 5,767	Baja California Sur, 6,912
IV. Ejercicio del poder efectivo para gobernar		
Subdimensión social	Penúltimo lugar, 1,159	Baja California Sur, 1,579
Subdimensión económica	7º Lugar, 0.066	Coahuila, 2,499

Fuente: Elaboración propia con datos del IDD, 2013.

Otra información a considerar como valiosa para identificar la participación ciudadana son los procesos electorales, para el caso de este plan solo se tomaron los datos concernientes a la elección de integrantes del H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico y Regidores, durante el proceso 2012.

Si bien esta participación es estimulada por las campañas electorales, no deja de ser un principio de relación con los ciudadanos que desean representarlos y los cuales acercan las visiones de trabajo de gobierno para un periodo de tiempo de tres años, y por los cuales los ciudadanos-votantes tomaran su decisión de elegir.

[116] Estos elementos novedosos para reconocer las posibilidades de avance a los proyectos gubernamentales han sido procesados y trabajos sistemáticamente por la Confederación Patronal de la República Mexicana, como parte de las acciones propositivas de una de las partes del sector privado al sector público, mediante el Índice de Desarrollo Democrático de México, en este caso la versión 2013.

Es de destacar que existen 205 ludovicenses que ejercen su derecho del voto en el extranjero, aunque si bien solo es voto aplicado al proceso de elección federal, da muestra del fenómeno migratorio pero también de un sentido de interés por lo que sucede en su nación, esta condición ha llevado a que por más de dos décadas el tema del voto en el extranjero tome forma y aplicación. Cada vez son más fuertes las opiniones para replicar esta condición de participación desde el extranjero pero ahora en las elecciones municipales ya sea como candidatos o votantes, propuesta que no avanzaron en la reciente reforma electoral pero que sin embargo no queda excluida de reformas futuras.

Situación correlacionada al envío de remesas, es decir vincular el interés económico con la participación política en el futuro de la municipalidad.

Mapa 27.- Ciudadanos por municipio guanajuatense que ejercen su voto en el extranjero, 2012.

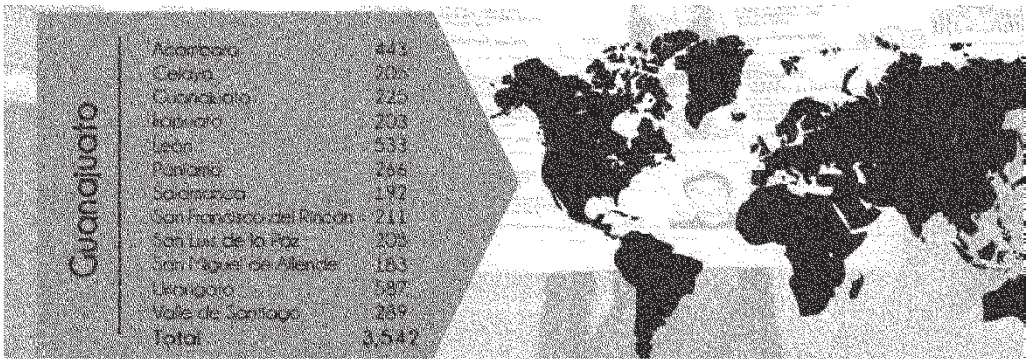

Fuente: Memoria del Proceso Electoral 2012, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Como es observable la cantidad de votos emitidos no son factor para modificar el resultado de una elección, pero si es muestra de interés ciudadano que conforme la ley el voto es una obligación y un derecho.

El grado de confianza e interés del ciudadano en sus autoridades empieza en su elección, las cuales en el estado de Guanajuato y el propio municipio de San Luis de la Paz alcanza a ser del 60% de participación, situación que debe de atenderse también desde el quehacer de gobierno municipal.

Gráfica 63.- Participación en elección de H. Ayuntamientos 2012.

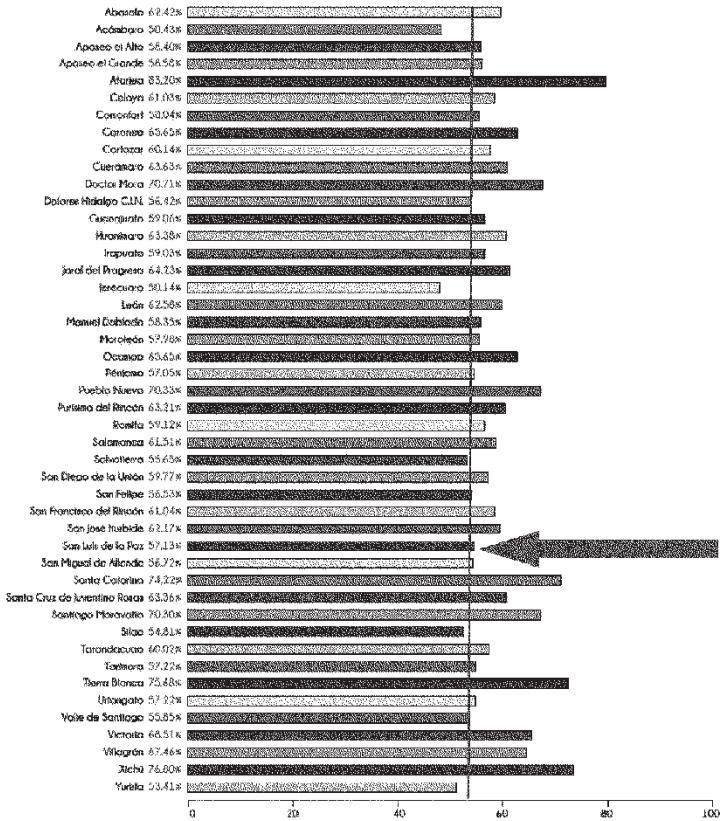

Fuente: Memoria del Proceso Electoral 2012, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

La participación de los ciudadanos de San Luis de la Paz durante el Proceso Electoral del 2012 lo ubica en el municipio número 35 en número de votantes[117], condición que obliga a promover la participación ciudadana en los organismos gubernamentales municipales (comités o consejos), así como impulsar la transparencia y rendición de cuentas, privilegiando el crear una fuerte red social de participación, comunitaria, rural, en colonias, en escuelas, con fines ambientalistas, deportivos, productivos, profesionales, industriales, en fin la amplia gama de espacios donde el ciudadanos hace expresión y propone a la autoridad municipal.

De las 131 casillas que se instalan en el municipio solo en el 23.66% de ellas se alcanzó más del 50% de participación durante el proceso electoral 2012 para renovación de H. Ayuntamiento.

[117] Este 57.13% de participación electoral, si bien ubica en una baja posición ante otros municipios del estado de Guanajuato, resulta ser alto respecto de la elección federal, en la cual el abstencionismo llego casi al 60%.

Mapa 28.- Ubicación de casillas con más del 50% de participación en el proceso electoral municipal 2012.

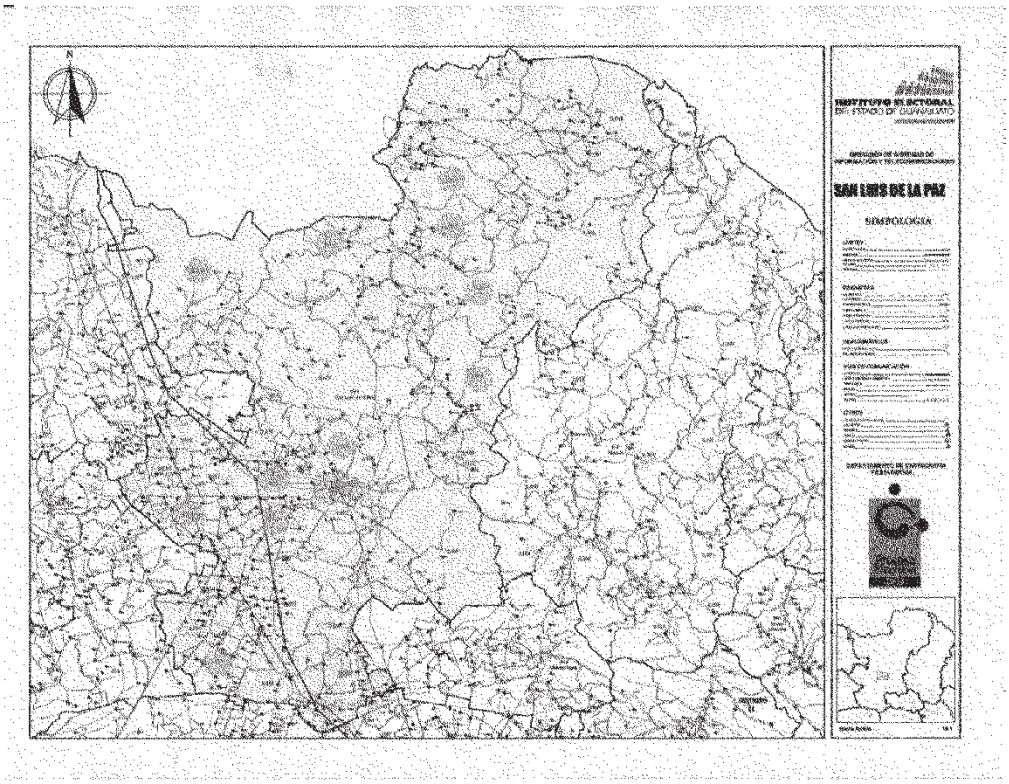

Fuente: Elaboración propia con información de la Memoria del Proceso Electoral 2012.

Otra forma de participación importante es a través de grupos organizados, los cuales son de vital importancia para la elaboración y generación de documentos de planeación y políticas públicas, ya que aunque algunos son de interés gremial o sectorial se relacionan con la autoridad municipal como parte del amplio tejido social con la caracterización de su visibilidad, algunos de ellos con registro en instancias locales o federales, así son el Club de Leones de San Luis de la Paz y la Asociación Humanitaria Pietro Noris A.C, ambas con registro en la Secretaría de Gobernación[118], otros con registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, otros más ante la Secretaria de Educación, cada uno conforme a los fines sociales o económicos que los rigen.

VII.4 Transparencia y mejor gobierno

La conformación de un mejor gobierno también se contempla mediante la mejora de la imagen acuñada al cabo de los años respecto de la ética del servidor público integrante del Gobierno Municipal, situación muy conceptualizada en el término "corrupción", definida

[118] http://organizacionessociales-portal.segob.gob.mx/directoriovaos/exportEdo.php

como el conjunto de actitudes y actividades mediante las cuales una persona trasgrede compromisos adquiridos con otras personas, utilizando privilegios otorgados, con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien común.

La regulación de la prestación de los servicios públicos municipales, de los funcionarios y trabajadores de la administración se encuentran regulados por Leyes, reglamentos y disposiciones administrativas, en las que se contemplan los mecanismos de sanción en caso de incumplimiento, muchos de los cuales son del desconocimiento de los mismos y sobre todo de la ciudadanía afectada.

Como parte de la modernización de la administración pública se considera la evaluación del servicio de esta no solo en aspectos de competitividad económico sino en calidad del servicio a la ciudadania, para lo cual se han ido estableciendo una serie de herramientas y mecanismos para su medición siendo una de ellas la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)[119] 2011 desarrollada por el INEGI, la que aplicada en municipalidades de más de 100 mil habitantes da de manera general los siguientes resultados de interés para la integración de este plan.

Los servicios mejor calificados por la población en este estudio sin que implique algún municipio en particular son; la inscripción al sistema de educación universitaria estatal, pago ordinario de luz y pago del servicio de agua potable. Entre los peor evaluados se encuentran; solicitud de servicios públicos y trámites ante ministerios públicos.

Sin que se presente la información disgregada por municipio la percepción es coincidente a la manifiesta en los talleres de consulta de la sociedad organizada realizados para la elaboración de este plan, asimismo se coincide en los mecanismos convenientes para reducir la baja calidad del servicio siendo los casos; el sancionar la corrupción; facilitar quejas y denuncias, reducir el número de requisitos y la existencia de menos formatos.

En los resultados de la consulta democrática realizada para la integración de temáticas en este Plan Municipal de Desarrollo, en el apartado de cuál era la visión en el municipio resalta la figura de "honestidad y claridad", sentido contrario en cuanto la consulta respecto de cuáles eran los factores que limitan el desarrollo del municipio, los factores más fuertes señalados fueron la "corrupción" y "los intereses particulares y partidistas"

Gráfica 64.- Ponderación resultado de la consulta democrática sobre corrupción, 2012.

[119] http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2011/default.aspx

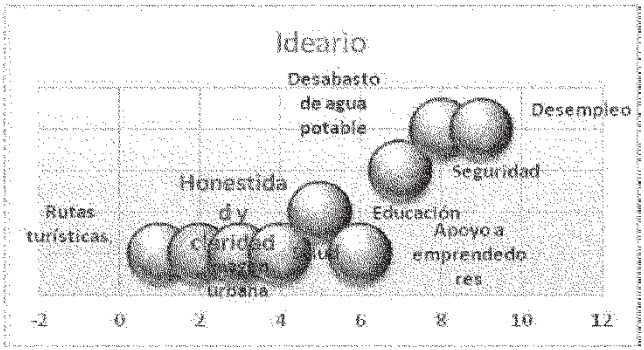

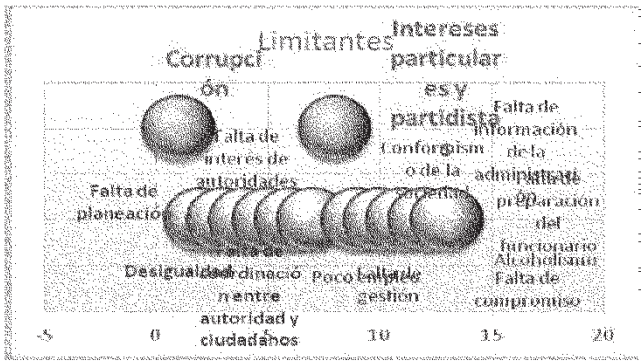

Fuente: Instrumento de encuesta en los talleres de consulta.

Esta percepción del servicio público ha ido cambiando a partir del año 2000 en cuanto se establece en el marco legal y como principio de funcionamiento, el acceso a la información pública y la transparencia. El primero de estos conceptos es la capacidad de cualquier ciudadano de poder acceder a la información pública con que actúa la autoridad y el segundo concepto cae en la obligación de la autoridad de tener informada a la sociedad.

La parte estructural para cumplir con estos objetivos se basa en contar con el área administrativa responsable de atender las solicitudes de información[120], la parte legal es contar con un lineamiento administrativo para el funcionamiento procedimental interno a la administración y con el soporte de tecnología de comunicación para la emisión de la información y el contacto vía electrónica con el usuario del servicio.

La población del municipio cuenta con una condición geográfica que es oportuna para ciertas acciones y para otras como este caso resulta limitativo, la dispersión de comunidades y ciudadanos en la zona norte serrana limita cierto acceso a la comunicación lo que limita el acceder a este tipo de servicios. Ya que como toda

[120] En cuanto se desarrolle al máximo la cultura de la información y la máxima publicidad a los asuntos del Gobierno Municipal y estos se encuentren a la vista del ciudadano en soporte electrónica en la página de internet www.sanluisdelapaz.gob.mx cada vez será más ágil la respuesta al solicitante y esta área está basada exclusivamente en interpretar las solicitudes que en su caso lleguen y solo informar de la colocación de la información. Esto debido a que existe información relacionada con acciones del Gobierno federal y estatal.

comunicación el Gobierno Municipal debe de contar con usuario o receptor de la información y para ello es necesario contar con las condiciones tecnológicas equiparables por ambas partes.

Gráfica 65.-Existencia de TICs para una mayor interacción, 2011.

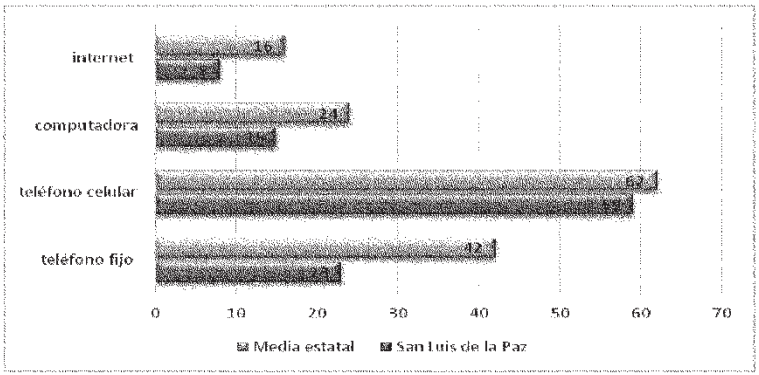

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato, 2011.*

El uso de tecnologías de comunicación y resguardo de información por parte de la ciudadanía y organismos del sector privado obligan a que el Gobierno Municipal se encuentre a la vanguardia en el uso de estas, con el fin de poder ofrecer algunos de sus servicios en tiempo real y con monitoreo del procedimiento, hasta llegar a la realización de algunos de los trámites en línea, como puede ser el pago del predial o el trámite de licencias de construcción por poner solo algunos ejemplos.

Las tecnologías a la vez permiten dar cauce a la demanda ciudadana de transparencia y rendición de cuentas, ambas condiciones obligadas por disposiciones legales federales y estatales. Esta situación podrá modificarse hacia el año 2040 debido a las reformas estructurales en las leyes de telecomunicaciones y la disposición constitucional del derecho a la conectividad a internet como un derecho humano.

En San Luis de la Paz la tecnología es un aspecto necesario para elevar la eficiencia administrativa, para el avance de la democracia participativa, para elevar los índices de competitividad y con ello poder establecer los parámetros y acciones para entrar al modelo de e-gobierno.

VII.5 Administración financiera

La estructura administrativa municipal como ente operativo del cumplimento de las disposiciones del H. Ayuntamiento a través de la conducción del Presidente Municipal, cuenta con un área de importancia vital que es la Tesorería Municipal la cual no solo opera como una instancia de resguardo de los recursos económicos.

Cada vez asume un papel más protagónico en las gestiones políticas y administrativas del Gobierno Municipal, tanto para elaborar la documentación necesarias para los presupuestos de ingresos y egresos a ser aprobados por el H. Ayuntamiento cada año, como ser actor importante en la integración de documentos de entrega-recepción al cambio de gobierno.

La conducción diaria de las finanzas va desde la recepción de las contribuciones, derechos y cobros municipales, hasta las gestiones en el orden estatal y federal para la integración de expedientes conforme a las reglas de operación[121] con el fin de obtener recursos vía programas federales o subsidios.

Con el fin de mantener el federalismo financiero y con ello la oportunidad de integración de recursos federales y estatales a proyectos municipales, es necesaria la aceleración para la armonización contable y el Presupuesto basado en Resultados.

Un proceso financiero vital y en constante avance, esto debido a su relación con la eficiencia, la democracia y la transparencia es la entrega de cuentas claras a la población sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Existe una serie de reglas de operación e instancias federales, estatales y municipales, las cuales cuentan entre sus funciones la revisión de los recursos. Situación que en términos reales ha tenido cada vez más profesionalismo por parte de la administración pública del municipio particularmente en lo referente a la Cuenta Pública revisada por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, el cual debe aún avanzar y sistematizar para lograr estar entre los mejores 10 municipios del estado de Guanajuato.

Gráfica 66.- Estructuración de la operación financiera.

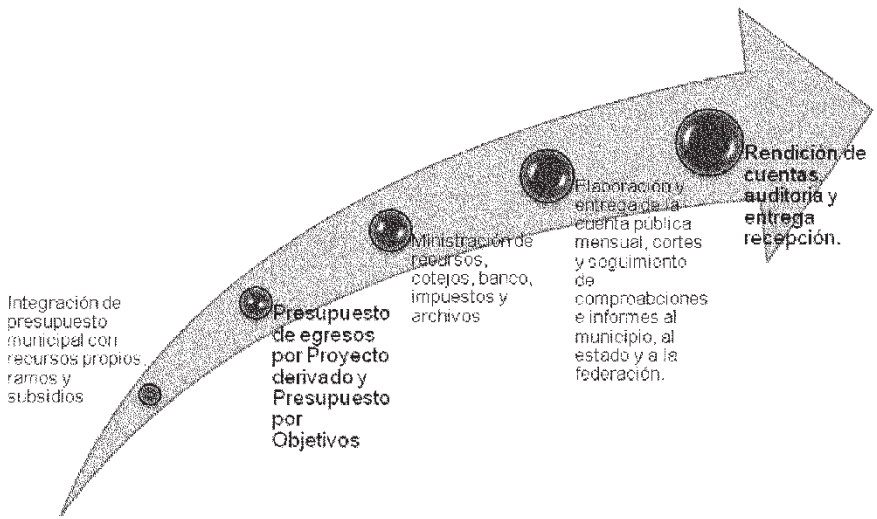

VII.6 Desarrollo Urbano

De primordial importancia para la planeación de las sociedades es el ordenamiento territorial y su uso del suelo, los planes de ordenamiento territorial del centro poblacional de San Luis de la Paz y del Mineral de Pozos, son:

[121] El contar con personal altamente calificado y con certeza laboral en esta área se debe a que la curva de aprendizaje sobre la gestión y reglas de operación es una constante, así como la actualización en aspectos legales fiscales, que es una situación que este año 2014 y 2015 será intenso debido a las reformas fiscales que se encuentran en curso y que modifican modelos de operación con que se trabajaba en la Tesorería Municipal.

... instrumentos técnico-jurídicos capaces de establecer la intensidad del uso o destino para el aprovechamiento de áreas y predios; así como las provisiones para la integración de reservas territoriales en el área susceptible al crecimiento urbano de acuerdo al volumen y expectativas del crecimiento económico y poblacional al año 2015"[122]

De acuerdo con el Decreto de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato (DOEC), el municipio está ubicado parcialmente como "Zona de Conservación", "Zona de Restauración" y "Zona de Aprovechamiento". En cuanto a la conservación implica el desarrollo de una política "orientada a mantener y mejorar el funcionamiento de los ecosistemas en aquellas áreas con valores ecológicos y económicos representativos, donde el grado de deterioro no alcanza niveles significativos".

En lo que respecta a la política de restauración, ésta va dirigida "A las zonas que como resultado de sus actividades y el aprovechamiento irracional de los recursos naturales, han sufrido cambios estructurales o funcionales en los ecosistemas, por lo que es necesaria la aplicación de medidas para restituirles su valor ecológico e incorporarlas a la producción".

Gráfica 67.- Tipo de uso habitacional del suelo en la Cabecera Municipal, 2003.

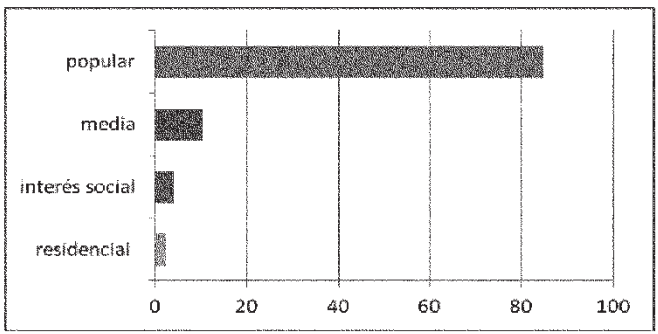

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, del año 2003.

Finalmente en cuanto al aprovechamiento la política respectiva debe dirigirse a:

"áreas que presentan condiciones aptas para el pleno desarrollo de actividades productivas y el uso de los recursos naturales, desde la perspectiva de su integridad funcional, capacidad de carga, regeneración y funciones de los ecosistemas. El criterio fundamental de esta política consiste en llevar a cabo una reorientación de la forma actual de aprovechamiento de los recursos naturales, que propicie la diversificación y sustentabilidad, (más que un cambio de los usos actuales del suelo) permitiéndose los usos compatibles con restricciones ligeras". En este punto se subraya la buena capacidad

[122] Cita amplia tomada del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Mineral de Pozos del Municipio de San Luis de la Paz, este documento al igual que el del Centro Poblacional de San Luis de la Paz, contienen elementos importantes para la planeación, sin embargo son instrumentos que atienden realidades sociales y naturales las cuales van cambiando al cabo de los años, pero son base fundamental aún para las nuevas disposiciones federales y estatales en cuanto el reordenamiento territorial.

del territorio municipal para la agricultura, sin embargo existe un uso excesivo de los recursos naturales provisto por la cuenca Laguna Seca, que abastece a este municipio.

Algunas de estas condiciones son valoradas con el fin de contar con los elementos para fortalecer en armonía con el medio ambiente y estimular las ventajas competitivas para las actividades culturales, económicas, residenciales, de comunicación y de mejora de la calidad de vida de su población; hasta lograr contar con lo que han dado en llamar "territorios inteligentes".

Gráfica 68.- Tipo de uso del suelo no habitacional en la Cabecera Municipal, 2003.

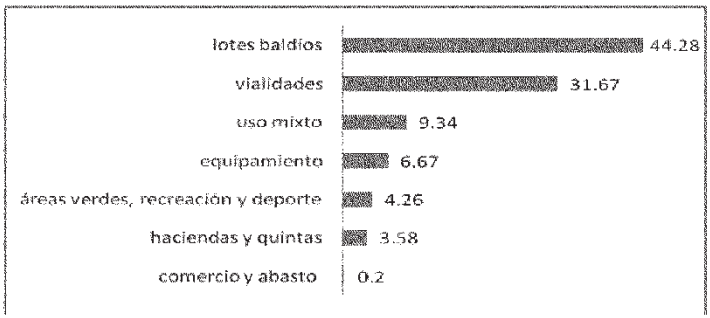

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, del año 2003.

La movilidad de habitantes de las comunidades rurales hacia la cabecera en la búsqueda de mejor calidad de vida y la obtención de servicios básicos y secundarios, han hecho que esta se vea impactada al grado de ir absorbiendo áreas de cultivo, terrenos en la zona del valle y en los lomeríos al crecimiento urbano, temas que se encuentran ampliamente desarrollados en los estudios:

- Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, del año 2003.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Mineral de Pozos del Municipio de San Luis de la Paz, del año 2003.
- Plan Maestro de la Cabecera Municipal de San Luis de la Paz, (plan hidráulico) no se cuenta con el año de elaboración.

Existen planteamientos diseñados desde el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, desde donde se propone el crecimiento de la ciudad a partir de su eje nuclear y con ello la preservación del uso del suelo del mismo, promoviendo la creación de subcentros de desarrollo urbano y centro de equipamiento. Es decir ordenar el crecimiento actual pero con un orden preestablecido que no permita que en estas zonas de habitación se generen dinámicas de baja calidad de vida.

Cuadro 30.- Caracterización y densidad por zonas.

Tipología	Densidad	Zonas
Uso habitacional campestre de densidad baja H1C	35 1 90 hab/has. (lote recomendado 500 m2)	Comunidad Misión de Chichimecas, La Ciénega, San Ignacio, El Maravillal, Paso Colorado y sur del Cerro Prieto.
Uso habitacional de Densidad Baja H1	35 a 90 hab/has. (lote recomendado 500 m2)	El Carrizal, Hacienda Santa Elena, Panorámica y parte de la Montañita, en un tramo de las riveras del Río San Ignacio y en los alrededores de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Uso habitacional de Densidad Media Baja H2	90 a 190 hab/has (lote recomendado 200 m2)	El Bailón, Purísima, Banda de Arriba, Banda de Abajo, franja periférica sur del área urbana y en algunas colonias centrales como Vicente Guerrero, Buenavista e internado entre otras.
Uso habitacional de Densidad Media H3	190 a 230 hab/has. (lote recomendado 120 m2)	Colonia San Ignacio, Nuevo San Luis, Fraccionamiento San Luis Gonzaga, Los Pinos, Fraccionamiento Cristo Rey, y al lado oriente del Cerro de la Santa Cruz.
Uso habitacional de Densidad Alta H4	230 a 820 hab/has. (lote recomendado de 90 m2)	Colonias Nuevo San Isidro y San Isidro, El Salvador, Jardines Santa María, Fraccionamiento la Esperanza, La Esperanza, Buenos Aires, Del Sol y Nueva Del Sol, Fraccionamiento El Mirador, La Espiga. Los Álamos, El Quijay, Los Doctores, Los Ángeles, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Cerro Prieto, Fraccionamiento Lázaro Cárdenas y Lomas Verdes.
Uso agrícola		San Juan, El Charco, Maguey Blanco, El Bailón, Tijuana, El Refugio, El Maravillal, El Carmen, La Gloria, Santa Teresa, El Capricho, Valle Verde y Los Dolores.
Uso pecuario o forestal		Terrenos de Santa Bárbara, El Carmen, La Gloria, El Maravillal "N", San Martín, El Bailón, El Derramadero, Don Ricardo, San Rafael, El Porvenir y Maravillal "sur", San Ignacio, Quijay, San Martín, S de C., Las Tinajas, San Rafael, Misión de Chichimecas, La Ciénega y Paso Colorado, El Capricho, Valle Verde y Los Dolores.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, 2003.

El tipo de suelo para el uso agroindustrial e industrial se prevé fuera de la cabecera municipal, de Misión de Chichimecas y del Mineral de Pozos, orientándolo preferentemente hacia la zona colindante a la Carretera Federal 57, para ello se debe de contemplar una serie de medidas de amortiguamiento de impacto ambiental, así como ordenamiento del espacio industrial que cuente con vialidades de carga de alto tonelaje de la misma condición que la carretera federal.

Mapa 29.- Modelo territorial de San Luis de la Paz.

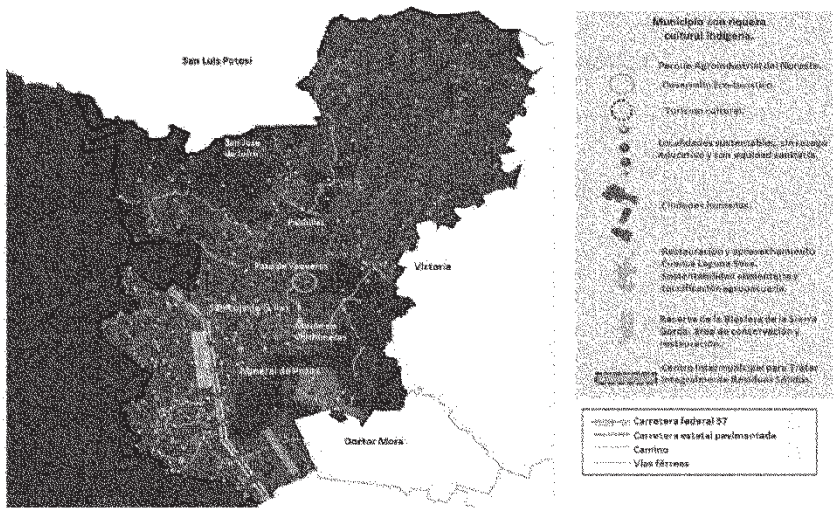

El ordenamiento territorial necesario para el desarrollo en los próximos veinticinco años, hoy se encuentra regulado con un nuevo marco legal denominado Código Territorial para el estado y los municipios de Guanajuato y el cual obliga a que el Gobierno Municipal cuente con el propio y en el cual se debe de considerar;

Artículo 126. Los municipios podrán constituir asociaciones intermunicipales, así como fondos e instrumentos financieros para ejecutar proyectos, acciones u obras para atender las materias de interés regional, en los que podrán participar el Ejecutivo del Estado.

Esto debido a que el desarrollo de un municipio debe contemplar acciones de colaboración y concurrencia regional, situación que cuenta con experiencias exitosas desde hace cuarenta años, existiendo actualmente 55 zonas metropolitanas (ZM) en la República Mexicana[123], en las cuales reside el 52.8% de la población nacional, estas zonas metropolitanas manifestaron un crecimiento anual poblacional de 1990 al 2000, de un 2.3%, respecto del crecimiento de solo el 1.9% del resto del país.[124]

Las zonas metropolitanas en el estado de Guanajuato se han convertido en atractivos para la inserción industrial, de inversión pública y por lo tanto de movilidad de habitantes de otros municipios hacia ellos, siendo estas zonas:

- Zona Metropolitana de León: integrada por los municipios de León de los Aldama, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y Silao de la Victoria, formalmente constituida desde el 22 de mayo de 2008.
- Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, de carácter interestatal, conformada por los municipios de La Piedad, Michoacán y Pénjamo, Guanajuato, formalmente constituida desde el 17 de junio de 2010.
- Zona Metropolitana Laja-Bajío, abarcando los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán, formalmente constituida desde el 2 de septiembre de 2010.
- Zona Metropolitana de Moroleón-Uriangato-Yuriria, integrada por los municipios que dan nombre a la Zona Metropolitana a partir del 5 de octubre de 2010.
- Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca, los municipios antes mencionados son los integrantes de la misma a partir del 18 de mayo de 2011.

Mapa 30.- Ubicación geográfica de las zonas metropolitanas en el estado de Guanajuato, 2014.

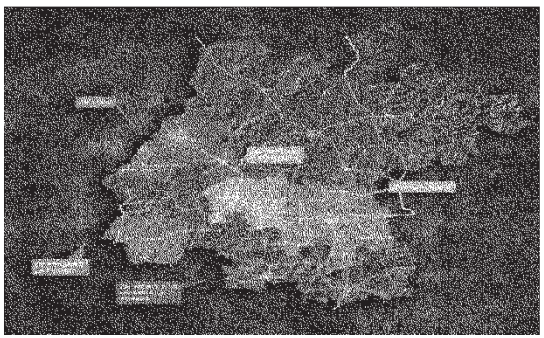

[123] En el año de 1976 se consideraban 12 ZM, durante el año de 1986 se consideraron 26 ZM, en el año 1993 se definieron 37 ZM, el CONAPO bajo sus criterios poblacionales define la existencia de 31 ZM en el año de 1995, en el año 2000 INEGI identifico 32 ZM que integraban a 2005 municipios, conjuntamente el INEGI y CONAPO con criterios y componentes conjuntos definen en el año 2000 la existencia de 42 ZM formadas por 243 municipios.

[124] CONAPO, Delimitación de las zonas metropolitanas de México, 2000.

Fuente: IPLANEG; http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/zonas-conurbadas-y-metropolitanas, consutado 10 de febrero del 2014.

Para el objetivo de la planeación estratégica es necesario contar con la visión de región y los impactos que se generan en esta, por ello se revisa la situación de los municipios-estados polos de desarrollo que impactan en el municipio de San Luis de la Paz, Querétaro[125] y San Luis Potosí.

Los retos que enfrenta el desarrollo urbano de México en el nuevo siglo están relacionados con los cambios que a escala mundial dan forma y contenido al proceso de globalización. La apertura comercial y la reestructuración económica están teniendo como resultado una localización más diversificada de las actividades productivas en el territorio nacional, con la consecuente emergencia de nuevas tendencias en la distribución poblacional y en la expansión e interacción de las ciudades. (CONAPO, 2000).

La formación de las zonas metropolitanas es reflejo de políticas de desarrollo de infraestructura carretera y productiva durante la segunda mitad del siglo XX, estructurando ligas territoriales basadas en componentes como de concentración demográfica, especialización económico-funcional y aún aquellas de servicios e investigación y educación, tanto de ámbito intermunicipal como interestatal.

El ordenamiento territorial atiende los aspectos internos del municipio con una visión del entorno nacional y estatal, para el caso es la necesaria visión de colaboración regional con los municipios colindantes con los cuales existe una sinergia e identificación histórica que se debe madurar y adecuar a los nuevos contextos, hoy estas zonas conurbadas o metropolitanas cuentan con nuevas opciones de financiamiento y oportunidades que como municipios en lo individual no se hubiese logrado.

VII.7 Seguridad Pública

Se entiende en el ámbito municipal a la seguridad pública como aquellas condiciones de orden y prevención, donde la aplicación de la ley y la normatividad tenga ese apartado valioso de la prevención por ello se contemplan los diferentes aspectos que en ella se comprende.

La policía municipal es un cuerpo armado dependiente del H. Ayuntamiento y directamente del Presidente Municipal que tiene dentro de sus funciones la seguridad a las personas y al patrimonio mediante acciones disuasivas, asimismo aplica la reglamentación municipal en el ámbito de su competencia o colaboración con otras áreas de la administración municipal, aplicando sanciones de carácter pecuniario o física como el arresto.

Gráfica 69.- Ponderación de importancia del tema de seguridad, 2013.

[125] Resulta interesante observar que en el municipio de El Marqués, existe una población del 8.4% que reside en municipios distintos a este, lo que fortalece la postura de la movilidad laboral que se da, siendo particularmente ocupada en actividades no agrícolas.

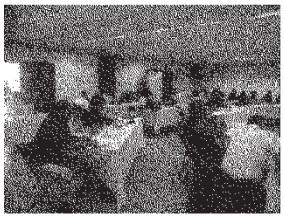

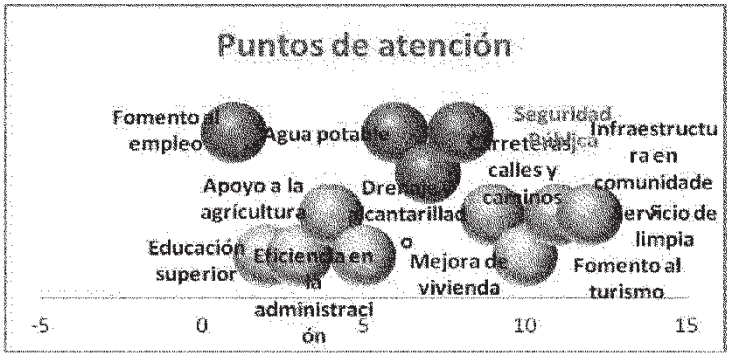

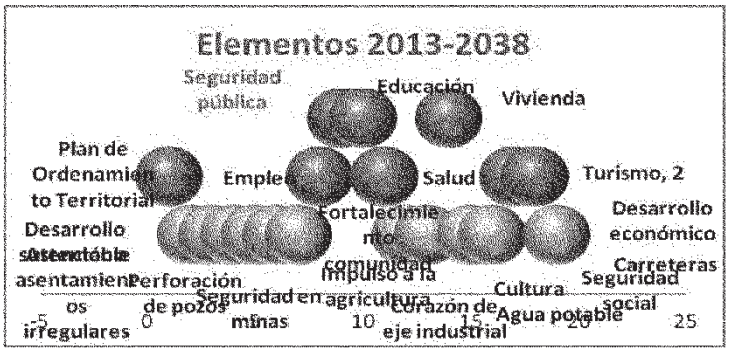

Fuente: Instrumento de encuesta en los talleres de consulta.

La percepción ciudadana ludovicense respecto de la seguridad la da como una de las altas prioridades que debe tener el Gobierno Municipal, sin que en ello se distinga la falta administrativa respecto del delito, aunque en la percepción esta delgada interpretación es abismal en la parte jurídica.

Siendo así que el delito de robo es la comisión más frecuente de todos los delitos debido a su simplicidad ejecutiva, sobre todo en sus formas más primarias de exteriorización, las que pueden quedar perfeccionadas por un solo acto en el cual se basa en remover la cosa ajena con intento de lucro.

Este delito primordial es uno de los elementos de medición de la presencia de la policía municipal, la cual bajo su definición y función legal de preventiva evita se cometan, sin embargo a la falta de indicadores precisos y adecuados para ello solo se mide el delito en su proceso administrativo como falta y no el impacto de la presencia policiaca para evitar o desmotivar el que se cometa.

El Gobierno Federal ha implementado conjuntamente con la autoridad municipal una serie de acciones para la profesionalización de la policía y el combate a la delincuencia, desde la aplicación de "exámenes de confiabilidad" a los elementos policiacos municipales, como las Bases Operativas Mixtas (BOM) que som acciones conjuntas de seguridad desarrollada por la federación, el estado y los municipios potenciando el recurso humano.

Gráfica 70.-Estructura del Programa Nacional de Prevención del Delito, 2013.

Ámbitos de intervención del programa

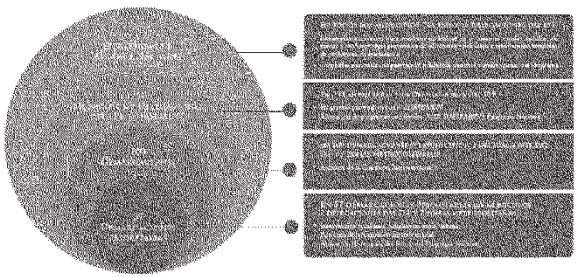

El Gobierno Municipal de San Luis de la Paz se encuentra inscrito en el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) lo que le trae aparejado apoyos financieros como a la vez mediciones de calidad y servicio en la operación.

Se encuentra en propuesta y en algunos casos en operación lo que en un principio fue dado en llamar "policía única" y ahora trasladado a "mando único policial" donde los municipios integran sus elementos en una estructura regional con atención a varios municipios y con mando en una estructura de gobierno municipal. La región noreste cuenta con condiciones para atender el planteamiento pero por la condición de extensión territorial y geográfica requiere la colaboración estatal y federal.

El estado de Guanajuato cuenta con su Programa Escudo, resultado de la necesidad de proteger las fronteras estatales respecto de la delincuencia organizada de otras entidades, siendo así que la zona sur del estado y algunos municipios entre ellos León cuentan hoy en día con resguardos militares, condición necesaria al presente y futuro en la zona de Sierra Gorda, donde San Luis de la Paz cuenta con las condiciones logísticas necesarias para ello.

Desde el ámbito social, la atención a este fenómeno social se manifestó de manera reiterada en todos y cada uno de los talleres de consulta, percepción social que responde correctamente con la información existente en los espacios oficiales para su atención como es la Procuraduría General de Justicia la cual cuenta con un sistema de información de uso social. Para el caso particular se presenta lo identificado como averiguaciones previas, realizando el seguimiento mensual de las mismas en un comparativo, solo con el municipio de San José Iturbide que es referente para San Luis de la Paz en temas de industria y comercio.

Este ejercicio permite reconocer que el municipio de San Luis de la Paz ocupando el lugar 20 en el año 2000, el 17 en el año 2001, 19 en el año 2002, 18 en el 2003[126] y pasando abruptamente a los primeros 10 lugares de este tipo de conductas en los años 2009, 2010 y 2011.

Vale la pena observar que durante el año 2011 se fluctúa la situación quedando San José Iturbide en algunos meses por arriba que San Luis de la Paz, el análisis se deja en este término debido a que las condiciones de inseguridad que se viven en el país, hacen que la información tenga mayor dificultad de acceso.

[126] Procuraduría General de Justicia del Estado. Dirección de Informática, Sistemas y Telecomunicaciones, 2005.

Gráfico 71.- Comportamiento de Averiguaciones Previas en dos municipios según el lugar que ocupan cada mes del 2009, 2010 y 2011.

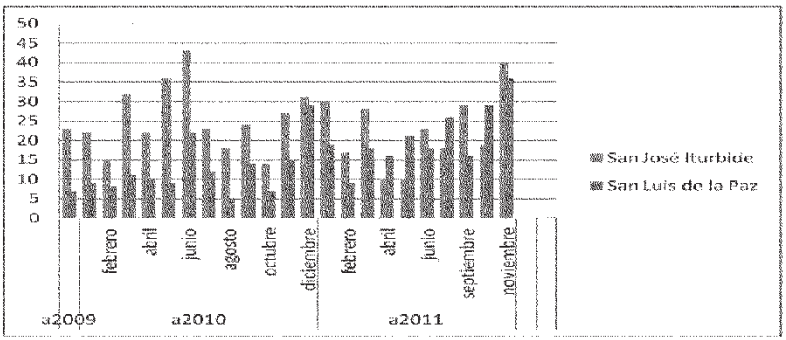

Fuente: Índices Delictivos mensuales, Procuraduría General de Justicia

En cuanto la identificación del tipo de delito destaca en los datos oficiales el concepto de otros delitos, sin embargo son esos los que ocupan un representación mayor y aunque si bien pudiesen ser de menor impacto mediático, son aquellos que afectan la estabilidad personal y colectiva del municipio.

En los clasificados se observa que son los daños patrimoniales los que cuentan con mayor cantidad, solo en proporción a aquellos donde se ve involucrada la dignidad o la vida de las personas.

Esta descripción permite considerar el factor económico como detonador de la violencia contra la sociedad, sin embargo hay que reconocer que este apartado es una obligación a atender por parte de todos y cada uno de los ámbitos de gobierno. Es manifiesto el incremento en el curso de 6 los últimos años, situación que obliga a tomar medidas urgentes para frenar, controlar y reducir estas conductas antisociales.

En el año 2009 destaca el robo de vehículos (280) y el robo a transportistas en la carretera (63), lo que muestra que la condición de infraestructura en carretera es un factor de movilidad para la delincuencia.

Gráfico 72.- Principales delitos 2004-2010.

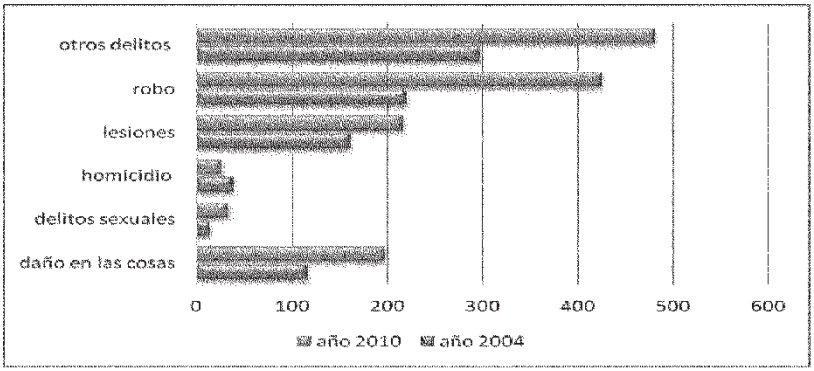

Fuente: INEGI: Síntesis Estadística municipal.

La ciudadanía se ha dado alternativas propias para atender el tema de la inseguridad, sin embargo todas ellas deben encontrarse en apego a la legalidad y a la autoridad municipal corresponde hacer que estas se acaten, siendo así la presencia de personal de empresas privadas que se dedican a la seguridad de personas o bienes, las cuales deben estar en contacto con la autoridad municipal para mantener el estado de derecho y seguridad, en municipio se encuentran presente siete empresas de este corte.

Cuadro 31.- Empresas privadas de Seguridad en el municipio, 2013.

Empresa	Modalidad	Numero de autorización y registro estatal
Soluciones Integrales para la Protección Patrimonial S.A. de C.V	Protección de personas y bienes y apoyo en la vigilancia en centros comerciales turísticos u hoteles.	3.021.II.VI.020.09
Manavil Comercializadora S.A. de C.V.	Protección de personas y bienes	3.05.057.II.04
Seguridad Privada Integral Manavil S.A. de C.V.	Protección de personas y bienes e instalación y funcionamiento de dispositivos o mecanismos indispensables de seguridad y alarmas en bienes muebles e inmuebles	3.021.088.II.IV.06
Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V.	Protección de personas y bienes e instalación y funcionamiento de dispositivos o mecanismos indispensables de seguridad y alarmas en bienes muebles e inmuebles	3.01.090.II.III.IV.V.06
Seguridad Privada Huitzilopochtli, S.A. de C.V.	Protección de personas y bienes	2.011.013.II.09
GuardPrivate Security Elite de Mexico Semep S.A. de C.V.	Protección de personas y bienes e instalación y funcionamiento de dispositivos o mecanismos indispensables de seguridad y alarmas en bienes muebles e inmuebles	3.021.II.IV.55.12
Seguridad Privada Argón S.C.	Investigaciones comerciales cuyos propósitos sean proporcionar informes sobre antecedentes de solvencia localización o actividades de personas y bienes, apoyo en la vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales o de construcción y apoyo en la vigilancia en centros comerciales, turísticos u hoteles.	

Fuente: Elaboración propia con datos de http://www.guanajuato.gob.mx/ssp/padron/padron-prestadores-nov-13.pdf consultado el 12 de noviembre del 2013.

Dentro de toda sociedad se manifiestan elementos de relaciones violentas entre sus integrantes, algunas de ellas en el curso de la historia se han considerado como asuntos de carácter privado sin embargo su alto impacto y resultados colaterales presentes y futuros han provocado que hoy se consideren como parte de los elementos de civilidad y relaciones sociales. Por lo cual la violencia de género, la violencia intrafamiliar, el abandono de adultos, la explotación de infantes, el bullying y algunas otras manifestaciones de la descomposición de la relación entre ciudadanos obliga a ser atendido para el logro de la visión municipal.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno tan complejo en su estructura como en su origen. Existen una serie de factores que pueden desencadenarla, algunos de ellos como el excesivo consumo de bebidas embriagantes, enervantes o drogas, problemas de carácter económico, desavenencias conyugales, frustraciones laborales y otros.

La realidad del fenómeno puede basarse en razones multi-casuales, además se relaciona con otra serie de fenómenos sociales tales como la migración, las adicciones, la desintegración familiar, las adicciones, la delincuencia, los menores en condición de calle, etcétera, al grado tal que llegan a confundirse si uno es causa del otro o viceversa.

El Estado Mexicano y con ello la autoridad municipal ha implementado históricamente programas, proyectos, estrategias y acciones para atender a la sociedad como un conjunto de relaciones que son plataforma del pleno desarrollo del individuo, uno de ellos y más palpable es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual junto con instancias federales y estatales han sabido adaptarse a los cambios de percepción de estos conceptos de integración de los individuos.

Gráfica 73.- Denuncias de violencia intrafamiliar en el estado, 1998-2004.

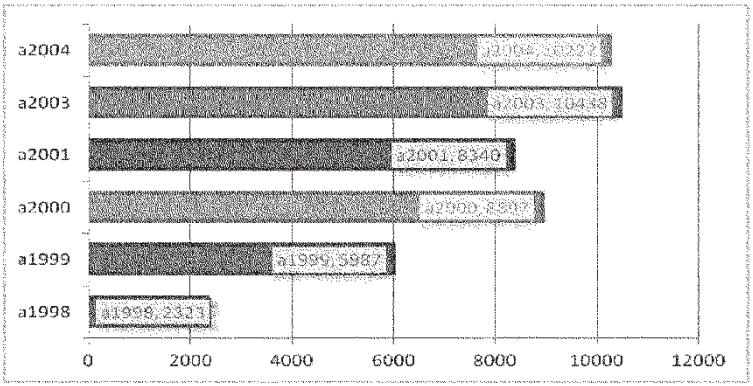

Empero el incremento de manifestaciones de este tipo de conductas privadas que han rebasado el ámbito privado y llegan a lo público, implica reconsiderar las dimensiones, alcances y facultades de dependencias obligadas a atender el fenómeno desde una acción preventiva, ya que la formación conductual de las familias del 2040 se forma con los infantes de hoy en día.

Estos casos atendidos y reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato tienen asiento e impacto en el espacio municipal, y son cada año en mayor número de denuncias, teniendo incrementos de más del 300% en maltrato hacia las mujeres dentro de hogar, y en más del 100% en infantes por parte de familiares, sin que quede exento el hombre de este tipo de maltrato aunque en una cifra muy inferior pero también importante.

VII.8 Tránsito y transporte

Situación que se ha ido ajustando paulatinamente desde que en el año 2000 el gobierno estatal tomo la decisión de trasladar la facultad, atribución y operación al ámbito municipal, momento en que la Dirección de Tránsito se vio forzada a atender otros aspectos en los cuales no se estaba preparado. Provocando ello que a la fecha la operación del transporte, la calidad del mismo y la regulación del servicio sigue siendo en el ámbito estatal aún una asignatura pendiente.

Gráfica 74.- Camiones de pasajeros registrados en circulación en San Luis de la Paz, 1994-2012.

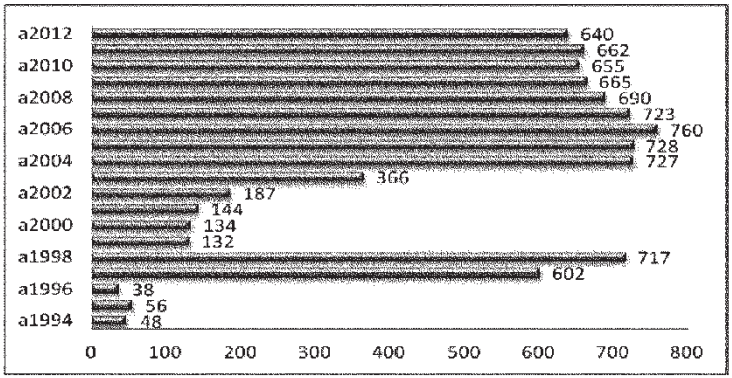

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultado el 12 de diciembre del 2013)

Este dato sobre camiones de pasajeros debe responder a una proporcionalidad con el usuario[127], el cual se muestra sujeto a variantes provocadas por factores de reestructuración gubernamental, como por políticas públicas y aún por dinámicas poblacionales.

Ya que en el año 1995, la proporción de habitantes es de 1,401.85 por camión existente en circulación, al año 2000 esta situación se modifica a la baja, siendo la proporción de 747.41 habitantes por camión, al llegar al año 2005 nuevamente se disminuye drásticamente la proporción de habitantes por camión a 139.55, y se manifiesta un incremento al año 2010 al pasar a 176.57 habitantes por camión, después al 2011 el incremento fue a 179.02 y se asciende al año 2012 a 187.07 habitantes por camión de pasajeros.

Se debe visualizar para el análisis la trasferencia del control del servicio del Gobierno del Estado hacia el Gobierno Municipal, el incremento fuerte en la presencia de vehículos en el municipio debido sobre todo por la introducción de vehículos extranjeros, y por último las dinámicas demográficas que impulsadas también por políticas de zonas habitacionales y oportunidades de contar con servicios públicos y privadas.

VII.9 Estacionamientos

Este es uno de los servicios con regulación por parte de la autoridad municipal, indistintamente que este se otorgue por el propio gobierno o por particulares, su regulación de servicio como de uso del suelo corresponde al H. Ayuntamiento.

En el municipio la cada vez mayor presencia de vehículos automotores han saturado ciertas zonas sobre todo de la mancha urbana, tanto en vehículos en tránsito como estacionados, lo cual crea una dinámica de movilidad que es afectada.

Sin embargo este control se debe ejecutar mediante una reglamentación del servicio, hasta hoy la falta de regulación del servicio hace que este se preste por particulares no en mejores condiciones inmobiliarias, de seguridad vial o en otro aspecto con tarifas

[127] Se considera la proporción de camiones por habitante del municipio de San Luis de la Paz y no solo de la cabecera municipal o de las localidades que cuentan con el servicio debido al principio de que es un servicio público para todo el municipio, además de que permite fijar una proporcionalidad por habitante en general.

exorbitantes que no corresponden al nivel socioeconómico de los habitantes del municipio, sin otorgar ninguna garantía o seguro al usuario del servicio.

Es a la vez una omisión en la regulación de un servicio municipal y por lo tanto limita la acción recaudatoria hacia las arcas municipales, sin olvidar que la falta de atención al tema es proporcional a la conflictiva situación en la zona centro, condición que poco aporta al fortalecimiento de los servicios comerciales y turísticos que con la boyante vocación de servicios turísticos se encuentra susceptible a ser unos de los conflictos urbanos de mayor impacto social.

VII.10 Protección Civil

Conforme a la Coordinación Ejecutiva de Protección de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado desde el 2006, se consideran que el municipio de San Luis de la Paz cuenta con la clasificación de fenómenos de carácter geológico (fallas activas en la zona centro, a espaldas de la cortina de la presa de La Cebada y en la comunidad Mesas del Pueblo), hidrometereológico (en razón a los declives del terreno y el bloqueo por construcciones del torrente natural), químico tecnológico, sanitario epidemiológico y socio organizativo, siendo uno de los doce municipios del estado que cuenta con todas esas circunstancias de riesgo.

La cabecera municipal cuenta con situaciones riesgo moderado en cuanto la presencia de grietas geológicas, las cuales se hacen presente sobre todo en inmuebles tanto de propiedad privada como pública, en alguno de ellos el daño es considerado como inmueble catalógalo como parte del patrimonio arquitectónico del municipio.

La condición de deslaves e inundaciones se debe a las aguas que descienden del Cerro del Águila y del Cerro Prieto, las cuales confluyen en el Libramiento Sur, para después tomar cuatro cauces, fluyendo por la Av. Walter C. Buchanan, continuando con rumbo norte por la calle Niños Héroes, Jardín Central, derivando por Morelos, Galeana, para desfogar las demasias por Guerrero. Fluyendo por la Calle Niños Héroes y continuando con rumbo norte por las calles de Rayón, Hidalgo y Manuel Doblado para desfogar las demasías por Morelos.

Fluyendo por la calle de Galeana, continuando con rumbo norte por las calles Zaragoza, Cruz Blanca y Bravo para desfogar las demasías por Morelos. Fluyendo por la calle de Bravo hasta alcanzar la calle de Guerrero.

Avenida de las aguas que descienden del Arroyo Colorado procedente del Cerrito de Cristo Rey y del Ojo de Agua, confluyen en el Arroyo Tajo, para después tomar otro cauce, fluyendo por la calle Jiménez, continuando con rumbo norte, por la calle de Matamoros para desfogar las demasías por el Arroyo Chichimecas y Río San Luis de la Paz.

Avenida de las aguas que descienden del Río San Luis de la Paz, procedentes de La Banda, Panorámica y del Cerro de las Letras. Confluyen hacia las tierras bajas en las inmediaciones de la Ex Hacienda Santa Elena.

La dispersión de la población y la temporada de heladas hace que el trabajo de promoción de la prevención se tenga que hacer de manera aislada, por lo cual una forma de ampliar la protección civil es mediante la capacitación de la totalidad del personal del Gobierno Municipal y de las representaciones delegaciones y de comités de participación, con el fin de multiplicar la capacidad de respuesta en caso de siniestros.

La perspectiva de vocación turística del municipio y con ello orientación de turismo de aventura obliga a contar con las condiciones y equipamiento propicio para la atención oportuna, por lo cual es necesario contar con protocolos de cooperación al menos en la parte serrana del territorio con las instancias de protección civil de los municipios colindantes.

VII.11 Limpia municipal

El municipio de San Luis de la Paz cuenta con una presencia de limpieza que debe ser pilar para la calidad de vida de sus habitantes, así como valor de atractivo para sus visitantes. Comprometer al ciudadano a tener la cultura de no desechar los residuos sólidos al confinamiento como basura será un objetivo a largo plazo.

El sistema de barrido de calles sufre cada dia una mayor saturación de desechos, debido esto a la mayor cantidad de establecimientos comerciales, los cuales en muchos de los casos expenden productos de consumo alimenticio que generan la llamada basura de mano, la cual por ser móvil no cuenta por si con un recipiente para su disposición al final del consumo, la autoridad municipal tiende a colocar contenedores de basura como parte del mobiliario urbano, provocando con ello que se disponga de un servicio que por minúsculo pero amplio en cantidad debe de utilizar para su recolección a personal del área de limpia. Se debe de evitar que el residuo sea un asunto público cuando su origen es privado.

Los botes de basura existentes en la vía pública en las ciudades de carácter histórico deben colocarse con el cuidado suficiente para no afectar el entorno y cumplir su función de manera práctica y fácil para el personal de limpia. Se cuenta con una cantidad de botes de basura de mano solo en la zona histórica por lo cual este mecanismo de limpia es limitado.

En cuanto a la recolección y traslado de los desechos sólidos urbanos se hacen a través de una flotilla de vehículos que no cuenta con la capacidad para hacer rutas a la gran mayoría de las comunidades rurales, quedando estas fuera de un control directo, siendo necesario la implementación de áreas de confinamiento con control sanitario, coordinando esta actividad con los representantes delegaciones o figuras de representación rural.

El municipio cuenta para el confinamiento de los desechos sólidos urbanos con un relleno sanitario en el cual se integran un promedio de 55 toneladas diarias de basura, sin que exista proceso previo legal para la recuperación de al menos un 20% de esos desechos con lo que se ampliaría la vida útil del sitio, tiempo en que se requiere establecer un centro de recepción y control del desecho sólido tipo relleno sanitario.

Gráfica 75.- Cantidad (miles de toneladas) de desechos sólidos urbanos generados por año en el municipio de San Luis de la Paz, 1996-2011.

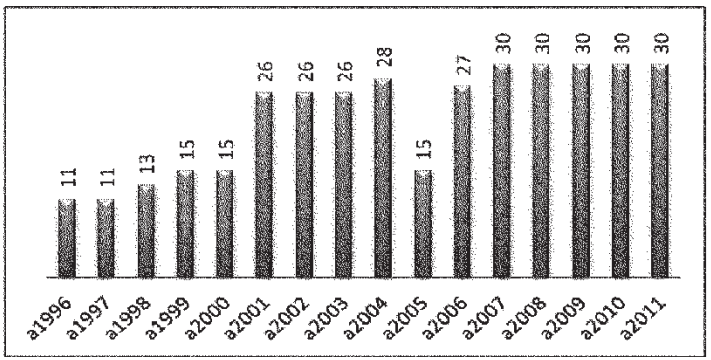

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información de INEGI, www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/ (consultadc el 04 de noviembre del 2013)

El susceptible cambio de vocación del municipio hacia el turismo, la agroindustria e industria requiere el contar con controles de los desechos sólidos urbanos e industriales, con el fin de ir creando perspectivas de crecimiento ordenado y sustentable hacia el año 2040. Toda industria debe generar por si una empresa que se aboque al procesamiento y comercialización de los desechos, como parte de la cadena de producción. Esta condición asegura que algunas empresas cubran criterios de calidad como el ISO 14001 o aquellas NOM requeridas para los procesos industriales o de organizaciones.

Gráfica 76.- Radial sobre servicios en el municipio.

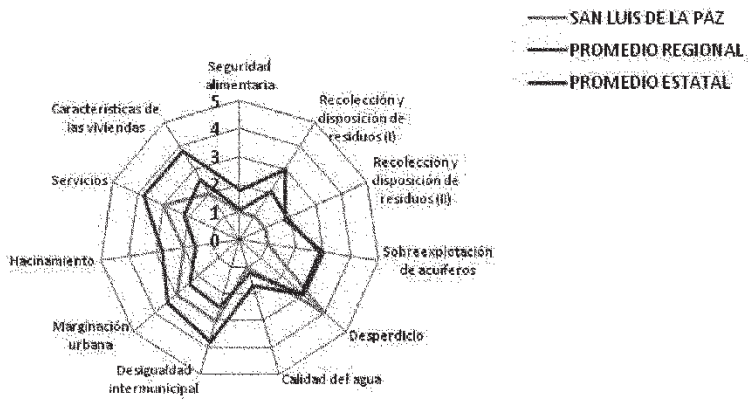

Fuente: elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012).*Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2040 del Estado de Guanajuato*.

VII.12 Agua potable y drenaje

El municipio de San Luis de la Paz se integra a la COTA Laguna Seca, A.C. ubicado en el propio municipio, siendo una de las 15 integradas en el estado de Guanajuato.

La norma oficial marca como dotación de agua por habitante 250lts.Hab/día.

La infraestructura hidráulica es fuerte en relación a la existente en la región, la cual se integra por pequeñas presas como la de San Juan, San Antonio y San José, la Cebada

estas dentro de la región hidrológica 12 Lerma-Chapala-Santiago, otras como La Grande, Chica, El Borbollón, Las Tortugas y Rojas que se localizan en la región hidrológica 26 Alto Panuco.

La Presa de Vaqueros beneficia a los municipios del norte como Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión y San Luis de la Paz principalmente.

Asimismo se encuentra en proceso la construcción de la Presa "El Realito", en la comunidad del mismo nombre, la cual se encuentra ubicada estratégicamente para la captación de las aguas superficiales del río Santa María, logrando con su ejecución y operación beneficios de carácter regional tanto para municipios del estado de Guanajuato como para el estado de San Luis Potosí.

En el estado de Guanajuato los municipios beneficiados por esta obra hidráulica son San Miguel de Allende y Celaya, así como el propio municipio de San Luis de la Paz, dando muestra de la condición privilegiada que existe para este tipo de obras de impacto regional y nacional.

Mapa 31.- Ubicación regional de la Presa El Realito.

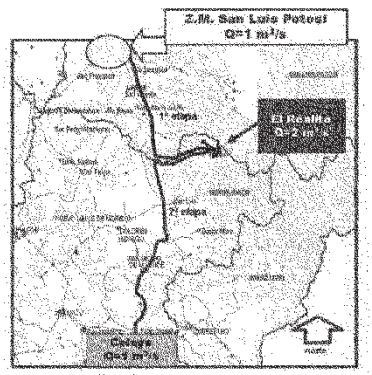

Fuente: Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, http://seia.guanajuato.gob.mx/?p=297 consultado el 06 de enero del 2014.

Es la cabecera municipal la mayor demandante del servicio de agua potable, en donde el nivel de localización de mantos acuíferos se da a una profundidad de 25 a 120 metros y los gastos hidráulicos de los pozos varían desde 10 a 45 litros por segundo.

Destaca el hecho de la sobreexplotación esto debido a falta de controles o al crecimiento exponencial de la demanda conforme a la concentración poblacional en las zonas urbana y suburbana del municipio, lo que ha dado a un descenso de los niveles piezométricos.128

---

[128] En el Plan de Gobierno 2009-2012, se refiere información sanitaria sobre el abasto de agua en estos términos; "De acuerdo con información disponible proporcionada por la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato, a través de CAISES San Luis de la Paz, el Municipio cuenta con más de cincuenta pozos para el suministro de agua para consumo humano. De estos, se sabe que al menos treinta y seis no cuentan con clorinador funcionando. Diez de ellos se encuentran equipados y pertenecen al sistema municipal a través de la JAPASP", "Con base a lo anterior, al suma de la población sin servicio de agua y la población con disposición de agua no potable resulta en un estimado de 38.7% por lo que la población que se encuentra en

La prestación de este servicio y la formulación de políticas públicas en torno a ello, deben partir tanto del H. H. Ayuntamiento como del organismo operador del sistema, políticas que deben sustentarse en tres componentes[129] primordiales para el otorgamiento del servicio.

- Componente de consolidación: Encaminados al fortalecimiento del organismo, de tal manera, que se mejoren las eficiencias operativas y comerciales para hacer que tienda hacia la autosuficiencia operativa y de inversión en obras para el complemento y ampliación de la infraestructura con la cual se presta el servicio.
- Componentes de infraestructura: es decir, complementar las instalaciones para abatir los posibles rezagos y satisfacer las necesidades actuales de la población, además de las que se deriven del crecimiento de población.
- Componentes de Saneamiento: De tal manera, que las aguas residuales generadas en la localidad sean tratadas antes de su disposición final para evitar contaminación del medio ambiente, incluyendo las actuales y las derivadas del crecimiento de la población, así como disminuir la posibilidad de que se presenten problemas con la salud pública de la región.

Estos componentes dan certeza para el logro de metas locales y nacionales[130] en cuanto:

- Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.
- Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.
- Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios.
- Rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidroagrícola.

La prestación del servicio de agua potable y alcantarillado va rebasando en mucho el concepto antiguo del servicio público municipal, hoy aunque vital el servicio debe ser a la vez autosustentable y en un momento dado generador de recursos propios para el Gobierno municipal. Esto debido al valor acumulativo que da el contar con agua, sea esta

---

riesgo de contraer enfermedades asociadas al consumo de agua se acerca en números totales a 40 mil personas", "En agosto de 2009, se realizaron muestreos a 12 pozos para determinar la calidad microbiológica y química del agua, encontrando que 7 de ellos estaban fuera de norma en los parámetros microbiológicos y uno de doce fuera de norma en lo químico. Por ello, puede inferirse que la calidad microbiológica y química del agua para varios pozos es un asunto de impostergable atención", página 31.

[129] Componentes señalados dentro del documento Plan Maestro de la Cabecera Municipal de San Luis de la Paz, los cuales se toman como valiosos para la planeación municipal, debido a la dinámica movilidad de habitantes de las comunidades rurales y de otras entidades federativas a esta cabecera municipal, asimismo como por la derivación del servicio hacia comunidades absorbidas o en proceso de absorción a la mancha urbana.

[130] Concepto de metas contempladas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 por parte de la Presidencia de la República y replanteados en los instrumentos de planeación y operación del Programa Nacional Hídrico.

potable, gris o negra[131], su uso vital va más allá del prioritario uso humano, sino en el momento posterior a este.132

VII.13 Fomento al Deporte

La actividad deportiva aunque se presenta como una actividad de decisión individual tiene un gran contenido de sociabilidad e integración de identidad, no importa si el deporte a desarrollar es individual o de grupo, en todos los casos se da la existencia de colaboradores o aficionados.

Esta actividad se desarrolla en diferentes niveles, desde el deporte escolar integrado a la actividad formativa del alumno, el de esparcimiento que se ejerce por grupos de individuos con el fin de diversión, el de competición que se integra a organizaciones sujetos a reglas y temporadas o campeonatos, hasta el de alto rendimiento que lleva la representación municipal, estatal o federal.

El gobierno en sus diferentes ámbitos se encuentra obligado a generar las condiciones de infraestructura y regulación para que el deporte sea parte del desarrollo integral de la ciudadanía, promueva la convivencia social, sea elemento de integración de la familia y hoy en día toma una importancia vital para ejercitarse y tener una vida sana.

El Gobierno Municipal se asume como promotor de la actividad deportiva y de cultura física en el municipio, en razón de los principios establecidos en la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato que establece la obligación de promover la participación social, el desarrollo social, la salud pública, la educación, recreativo, atendido mediante la Dirección del Deporte, y en el H. Ayuntamiento por una Comisión de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

La infraestructura deportiva va incrementándose conforme van avanzado las administraciones municipales contando con una unidad deportiva en la cabecera municipal, la cancha de futbol rápido, y diversas canchas multiusos en diferentes colonias, así como en algunas comunidades rurales como en Mineral de Pozos, Misión de Chichimecas, La Ciénega, Pozo Hondo, Pozo Blanco y Estación de Lourdes.133

Algunas otras consideradas para el uso deportivo son el auditorio municipal, o el Lienzo Charro "Juan Flores Echeverría, y los espacios utilizados en las comunidades rurales para la realización de deporte principalmente grupal.

Las instituciones educativas existentes en el espacio municipal son otra pieza importante para la activación física y la organización deportiva, condición importante que el sistema

---

[131]Particularmente en San Luis de la Paz el uso del agua residual para usos distintos se ha trasladado del agrícola a de generación de energía eléctrica mediante la existencia de empresa del sector privado Energía Azteca III, empresa filial de InterGen, que es proveedor desde 1999 de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad por medio de la termoeléctrica "El Sauz", y para la cual las aguas tratadas en la planta de tratamiento de agua residual es el insumo vital, esta debido a que existen cantidades y calidades de agua tratada que se deben cubrir.
Esta situación se plantea de crecimiento exponencial por las dinámicas de crecimiento urbano e industrial de estados como Querétaro y San Luis Potosí, asimismo la reforma energética en proceso obliga a plantearse esquemas de oportunidad a los municipios.

[132]Información obtenida en http://www.cre.gob.mx/documentos/429.pdf, fecha de consulta 13 de octubre del 2013.

[133]Ayuntamiento de San Luis de la Paz. Ibíd.

educativo mexicano promueve como parte de la formación del infante y del joven. La autoridad municipal coadyuva en las actividades por ellas emprendidas.

Cuadro 32.- Instalaciones deportivas registradas ante la Comisión de Deporte del estado de Guanajuato, 2014.

Instalación	Domicilio
Cancha de Usos Múltiples	Calle Plaza
Cancha de Usos Múltiples	Calle Plaza
Escuela Primaria Miguel Hidalgo con clave 11DPR0298B	Manuel Doblado
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 34	Carretera Querétaro - San Luis Km.68
Escuela Telesecundaria No. 288	Benito Juárez

Fuente: Comisión de deporte del estado de Guanajuato. http://registro.codegto.gob.mx/index.php?a=instalaciones.

Algunas instancias y personas promotoras del deporte cuentan con registro ante la Comisión del Deporte del estado de Guanajuato, lo que permite acceder a espacios institucionales de apoyo para la actividad y posicionar la actividad deportiva como un tema no casual sino dentro de una política pública que cada día cobra mayor relevancia en nuestro país.

Cuadro 33.- Organismos, deportistas y especialistas registrados ante la CODE, 2014.

Registros	Disciplina	Numero
Deportistas	Tae Kwan Do	2
	Ciclismo de Ruta	7
	Futbol asociación	2
	Ciclismo de montaña	1
Organismo	Comisión del Deporte de SLP	1
Especialistas/Promotor deportivo	Futbol	2
	En comunicación	1
	Zumba	1
	Artes marciales	4
	Básquet bol	1
	Cachi bol	2
	Charrerismo	1
	Ciclismo	2
	Promotor deportivo	2

Fuente: Comisión de deporte del estado de Guanajuato. http://registro.codegto.gob.mx.

VII.I.11 Planeación estratégica

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN LUIS DE LA PAZ
ESTRATEGIA: Administración Pública y Estado de Derecho Promover una gestión y políticas públicas de excelencia, confiables y cercanas al ciudadano, que garanticen una sociedad democrática, justa	**EJE: Gobierno y administración** Armonizar el quehacer político administrativo del H. Ayuntamiento con los ámbitos de gobierno federal y estatal, así como con las áreas de la administración pública con el fin de

y segura.	ofrecer en calidad y cobertura los servicios básicos municipales.
COMPONENTE ESTRATEGICOS: • Desarrollo institucional • Transparencia y rendición de cuentas • Finanzas públicas • Planeación participativa • Seguridad Pública • Sistema de justicia.	**COMPONENTES ESTRATEGICOS** • Colaboración gubernamental • Eficiencia administrativa • Transparencia y rendición de cuentas • Seguridad pública • Aplicación de la reglamentación

FODA GOBIERNO Y ADMINISTRACION	
FORTALEZAS Factores críticos positivos con los que se cuenta	**OPORTUNIDADES** Aspectos positivos que podemos aprovechar utilizando nuestras fortalezas
-Cuenta con página de internet oficial y se tiene acceso a la información pública. -Bajo nivel delictivo. -Participación en el SUBSEMUN. -Participación en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal". -Planes de Ordenamiento Territorial de los centros de población de San Luis de la Paz y Mineral de Pozos. -Suficiencia territorial para el desarrollo urbano y ecológico. -Comercialización de las aguas tratadas.	-Posibilidad de mejorar su autonomía financiera. -Aprovechar programas federales y estatales para generar infraestructura para el desarrollo. -Aprovechar programas de capacitación federal y estatal para servidores públicos. -Profesionalizar el servicio de la administración pública municipal. -Avanzar en la elaboración de instrumentos de planeación. -Tendencia a consolidarse como zona urbana. -Construcción de infraestructura de servicios de carácter regional.
DEBILIDADES Factores críticos negativos que se deben eliminar o reducir	**AMENAZAS** Aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de objetivos
-Deficiente autonomía financiera. -Inexistente procesamiento de indicadores y datos. -Limitada participación ciudadana. -Reducida información para consulta en la página de internet. -Limitado cuidado y conservación de los recursos naturales. -Limitada tecnología y política pública sobre el cuidado del agua. -Insuficientes plantas de tratamiento de aguas residuales.	-Baja colaboración ciudadana con las acciones de gobierno. -Deficiente diseño de politicas públicas. -Ingresos por servicios públicos bajos. -escases de agua. -Presencia de población en asentamientos irregulares.

Estado de Derecho y marco reglamentario
Objetivo: Contar con un marco reglamentario vigente.

Estrategia: Fortalecer y simplificar el actual marco reglamentario municipal y difundirlo.

Líneas de acción:

1. Disponer de reglamentos actualizados y suficientes que garanticen el buen funcionamiento en la prestación de los servicios públicos, para efectos de hacerlos congruentes con la realidad social y económica del municipio.
2. Consultar a la sociedad organizada sobre la condición, uso y conflicto de los reglamentos municipales.
3. Difundir el marco reglamentario municipal entre los servidores públicos y la sociedad en general.
4. Desarrollar procesos internos de trámites y servicios, homologados y validados conforme a la reglamentación municipal o la legislación federal y estatal.
5. Acreditar y certificar procesos de mejora regulatoria así como en los estándares de calidad ISO 9001 e ISO 14001 en otros.

Funcionalidad administrativa, personal altamente calificado y Servicio Civil de Carrera

Objetivo: Buscar permanentemente profesionalizar al servidor público.

Estrategia: Implementar el Servicio Civil de Carrera y gestionar la incorporación del personal de la administración municipal a los servicios y prestaciones del ISSEG.

Líneas de acción:

1. Desarrollar el proceso de reingeniería administrativa acorde a las necesidades del municipio.
2. Impulsar el marco jurídico que establezca de manera clara la operación de un Servicio Civil de Carrera que incluya perfiles e incentivos claros y consistentes con el desempeño de los funcionarios públicos.
3. Fomentar la transparencia en la contratación, evaluación del desempeño y promoción de los servidores públicos, que permita impulsar la profesionalización del servicio público municipal desde su selección hasta su jubilación.
4. Fortalecer las competencias de los servidores públicos mediante capacitaciones, diplomados, talleres y cursos, e incluso formación escolarizada.
5. Gestionar la integración de los servidores públicos municipales al Sistema de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSSEG).
6. Prever presupuestalmente la contratación, promoción y separación laboral del servidor público municipal.

Tesorería y Finanzas

Objetivo: Modernizar el ingreso y gasto del ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia: Trabajar bajo un esquema de gestión de resultados que permita medir los avances, actualizando el marco normativo y los sistemas de servicio disponibles.

Líneas de acción:

1. Operar bajo el esquema de un presupuesto basado en resultados que cuente con un sistema de evaluación de desempeño transparente y apegado a la realidad.
2. Asegurar la alineación entre la planeación estratégica y la programación del presupuesto.
3. Impulsar un marco jurídico en materia de adquisiciones y contrataciones del gobierno municipal que promueva la eficiencia, control y la transparencia del gasto público.

4. Definir políticas de austeridad y control del gasto, impulsando las mejores prácticas.
5. Mantener actualizado el marco reglamentario en cuestión de multas, impuestos, derechos y servicios.
6. Incentivar el pago oportuno de predial y servicios.
7. Ampliar la base tributaria por concepto de predial e implementar otros mecanismos de ingreso que fortalezcan las finanzas municipales.
8. Modernizar y consolidar el sistema de pago de derechos y servicios en línea.
9. Implementar un sistema de control patrimonial de inmuebles, muebles, equipos y vehículos.

Planeación e integración del Sistema Municipal de Información
Objetivo: Fortalecer la planeación de largo plazo.

Estrategia: Vigilar la aplicación de los instrumentos de planeación, evaluar e invitar a participar a la población en el desarrollo del municipio.

Líneas de acción:
1. Fortalecer al organismo municipal de planeación en la búsqueda de una visión del desarrollo congruente y de largo plazo.
2. Publicar, difundir y aplicar los planes y programas municipales de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Implementar evaluaciones de impacto de las políticas implementadas y generar indicadores de evaluación del desarrollo, que permita al gobierno en turno tomar las mejores decisiones.
4. Integrar un sistema de información que permita proveer de información al Ayuntamiento y a las dependencias y entidades municipales.
5. Impulsar y convenir la generación de estudios e investigaciones en materia de transporte público, agua, turismo, seguridad pública, entre otros.
6. Fortalecer los procesos municipales de participación en la planeación municipal.

Servicios Públicos Municipales
Objetivo: Impulsar la cultura de un municipio limpio.

Estrategia: Aumentar los espacios verdes y de esparcimiento, y modernizar la prestación de servicios de alumbrado, recolección de basura, mercados y panteones.

Líneas de acción:
1. Implementar un programa que permitan generar la cultura de municipio limpio en la población.
2. Promover la separación de los desechos sólidos.
3. Incentivar el uso de productos biodegradables.
4. Sanear y preservar las presas abastecedoras de agua.
5. Tecnificar el alumbrado público con el uso de energía eléctrica de tipo solar.
6. Modernizar los mercados públicos y conservarlos como parte del patrimonio histórico inmobiliario bajo estándares de calidad y accesibilidad.
7. Incrementar la capacidad de los espacios en los panteones públicos y particulares e impulsar la cremación de cuerpos.
8. Incrementar los espacios verdes y las aéreas de esparcimiento en el municipio.
9. Prever la disposición de sitios idóneos y de largo plazo para la construcción de rellenos sanitarios.

Salvaguardar el orden, la paz y el respeto al patrimonio público y privado
Objetivo: Proteger en su seguridad personal y patrimonial a la población ludovicense.

Estrategia: Capacitar a los policías, contar con instalaciones adecuadas, incrementar la vigilancia y difundir la autoprotección.

Líneas de acción:

1. Impulsar la cultura de la prevención del delito.
2. Difundir la cultura de la autoprotección en casa, empleo, escuela, oficina y calle.
3. Fortalecer las instalaciones para la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.
4. Asegurar el crecimiento proporcional de elementos del cuerpo de seguridad pública.
5. Desarrollar exámenes de confiabilidad a la totalidad de los elementos de la corporación policiaca y de tránsito.
6. Consolidar la capacitación técnica, humana y administrativa a los elementos de la corporación.
7. Fomentar los estudios de pertinencia y atención de los fenómenos delictivos.
8. Incrementar el número de cámaras de seguridad, así como su proyección de vida útil.
9. Crear organismos sociales de colaboración para la defensa de la paz social.
10. Establecer líneas de acción para fortalecer la comunicación con los Delegados Municipales.
11. Implementar operativos de desarme y detección de vehículos robados.
12. Promover la construcción de instalaciones de la Gendarmería Nacional a partir de la Delegación de la Policía Federal de Caminos existente en el entronque carretero con atención a la región noreste.
13. Contar con un padrón actualizado de empresas e instituciones dedicadas a la prestación de servicios de seguridad supervisadas en su operación por el Gobierno municipal.

Tránsito, Vialidad y Transporte
Objetivo: Privilegiar al panteón.

Estrategia: Establecer una vialidad moderna y optima, donde las personas sea el centro de la implementación de las políticas públicas municipales.

Líneas de acción:

1. Ampliar la extensión de zonas peatonales.
2. Implementar rutas de vialidad para ciudadanos con discapacidad.
3. Ubicar y modernizar las islas para paraderos del transporte público de ruta fija.
4. Usar señalética con características técnicas internacionales, con planeación de ubicación y bajo un programa de mantenimiento.
5. Optimizar las rutas del transporte por zona y frecuencia.
6. Semaforizar las vias de circulación de mayor afluencia vehicular.
7. Regular y modernizar la prestación del servicio de estacionamiento tanto en la vía pública como en inmuebles públicos y particulares.
8. Impulsar el crecimiento de las vialidades periféricas, cuidando de los impactos vehiculares a los centros históricos y comunitarios.

Protección Civil
Objetivo: Asegurar la protección y seguridad de la población ante emergencias.

Estrategia: Incrementar la necesidad de capacitación de la población y fortalecer al organismo encargado de coordinar las acciones.

Líneas de acción:
1. Fomentar la capacitación de primeros auxilios entre los diversos sectores de la población e implementar la cultura de prevención de accidentes y respuesta ante desastres.
2. Establecer los sitios considerados áreas de refugio.
3. Verificar que todo tipo de establecimiento cuenten con condiciones de seguridad.
4. Mantener actualizado el atlas de riesgo municipal.
5. Generar un protocolo para la implementación del fondo de contingencias.
6. Fortalecer a la unidad de protección civil con equipo y capacitación pertinente a sus labores.
7. Consolidar el uso de 066 y su liga a otros teléfonos de emergencia.

Transparencia y eliminación de la corrupción
Objetivo: Entregar cuentas claras al ciudadano.

Estrategia: Fortalecer al órgano de control y el acceso a la información pública municipal.

Líneas de acción:
1. Fortalecer dentro de la estructura reglamentaria municipal los alcances de la Contraloría Municipal.
2. Consolidar el acceso a la información pública municipal.
3. Reforzar la transparencia en los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas.
4. Promover la declaración patrimonial de los servidores públicos obligados por ley.
5. Tecnificar el registro magnetofónico y escrito de las sesiones de Ayuntamiento y su transmisión vía internet en tiempo real.

VII.15 Proyección cualitativa

Ante un incremento de población migrante, adulto mayor y con acceso a las tecnologías de la comunicación, la administración municipal debe avanzar el la mejora de los procesos y medios por los cuales mantiene comunicación con sus ciudadanos y usuarios de los servicios que esta presta.

En razón a que la administración no puede crecer en relación al número de habitantes c usuarios, el reto es contar con procesos simples, lógicos, flexibles y sobre todo sistemicos que permitan claridad en los pasos y celeridad en su conclusión, teniendo opción del trámite presencial o en línea, donde el usuariuo sea a la vez un contralor social que pueda inducir mejoras a los procesos.

La modernización en el quehacer de la administración reduce la escala de actos susceptibles a actos indebidos percibidos por la ciudadanía como corrupción, la cual tiene acción de reducción en cuanto el servidor público ingrese al servicio público mediante

procesos de selección y despúes con capacitación permanente que haga soporte al servicio civil de carrera.

La seguridad en particular cada día es más un elemento de coordinación y cooperación, la implementación del mando único tendrá que ser regional en la zona noreste y donde la estructura administrativa ludovicense se encuentra en las mejores condicines para coordinarla.

Los servicios públicos básicos municipales cada vez tienden a tener mayor cobertura, ese es un deseo politico permanente, sin embargo algunos de ellos empiezan a tener que ser autofinanciables, como lo es el servicio de agua potable y alcantarrillado, en el caso del servicio de limpia la modernización del sistema implica el aprovechamiento final de los desechos sólidos urbanos, los cuales al 2040 tendrán que ser procesados bajo un sistema de separación y aprovechamiento desde la sede emisora.

La vinculación geográfica del municipio en el llamado diamante de México, la integración regional y la movilidad ciudadana obliga a contar con un servicio de transporte multimodal que ligue a las nuevos medios de comunicación o su infraestructura, de ahí que el transporte público de ruta fija y sin ruta deben iniciar un proceso de reconversión de su parque vehicular y la autoridad un diseño de nuevas rutas por etapas.

VIII SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Todo proceso de planeación implica la observación de sus mecanismos y procesos de ejecución y la evaluación de los qué, el cómo y los quienes, en dicha evaluación deben considerarse elementos cuantitativos y cualitativos, asi como reconocer y documentar los factores externos que pueden haber intervenido en los avances de resultados.

Disposición legal que se encuentra establecida en la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y en la normativa federal y estatal en aspectos de planeación, siendo la evaluación un elemento vital para la flexibilidad gubernamental para atender los cambios sociales que se van suscitando, siendo el espíritu de la Ley que este Plan sea evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años por el H. Ayuntamiento en turno, generando con ello una cultura del quehacer público con metas secuenciales y de largo alcance.

Este periodo de tiempo permite mantener la alineación con los instrumentos de planeación federal y estatal que cuentan con un doble de tiempo del Gobierno Municipal.[134]

A partir de lo anterior, la Administración Pública Municipal se propone incluir una serie de indicadores que reflejen la situación del municipio en relación con los temas considerados como prioritarios, a los cuales habrá que darles seguimiento y conocer los avances en la consecución de las metas establecidas, y en su caso, realizar los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

Los indicadores aquí propuestos pretenden medir de la forma más objetiva posible los avances del municipio, por lo cual se seleccionaron solo aquellos donde las fuentes de información fueran externas al ámbito municipal y tuvieran una periodicidad en el tiempo.

---

[134]La reforma electoral aprobada en la cual se permitirá la reelección de presidentes municipales no aplica a la totalidad de miembros del H. Ayuntamiento, lo cual no implica que se pueda mantener un mismo plan de desarrollo aunque sea la misma persona que ocupe el cargo de Presidente Municipal.

Es importante anotar que el comportamiento de los indicadores no depende únicamente de las acciones del gobierno municipal. Éste se ve también afectado por factores externos como los efectos de los ciclos económicos y las decisiones de los demás ámbitos de gobierno. Asimismo, los indicadores están sujetos a errores de medición y sus variables pueden sufrir ajustes, por tanto, el seguimiento de los indicadores deberá tomar en cuenta éstas y otras consideraciones y adecuarse en el devenir de los acontecimientos.

El seguimiento del avance en metas, establecidas por cada período de administración municipal deberá atender –además- a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal donde se precisa que los Ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del Plan y el Programa de Gobierno Municipal, así como de los resultados obtenidos.

Como complemento a lo anterior, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal darán seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación con el Plan y con los programas a su cargo e informarán sus resultados.

Desde luego, es importante que la información resultante se dé a conocer a los integrantes del COPLADEM con el fin de integrar a este importante cuerpo colegiado coadyuvante de la autoridad municipal para mejor aconsejar sobre las adecuaciones a realizar a los instrumentos de planeación del gobierno municipal de San Luis de la Paz, y en concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es imperativo informar a la ciudadanía de forma oportuna, verificable, comprensible y actualizada, sobre los resultados que se obtengan mediante las herramientas y formatos más adecuados, promoviendo la transparencia del ejercicio de la función pública que permita propiciar una mejor y efectiva rendición de cuentas.

Para entender qué es lo que mide cada uno, se hace una breve descripción de las variables a considerar -pero sobre todo-, se exponen los datos históricos que permiten visualizar el devenir del municipio en el pasado reciente con respecto a esos indicadores y nuestra actual situación, que sirva como base a partir de la cual se permitirá comparar los avances que se obtengan en el futuro, desde una perspectiva sustentada en el quehacer y en la posibilidad del hacer.

EJE: TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Indicador: Incremento de superficie reforestada

Descripción General: en la búsqueda del crecimiento "verde", una de las medidas de apoyo es la reforestación del territorio, por lo que servirá para indicar el esfuerzo del municipio para atender esta materia.

Observaciones: el Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD) del INEGI, es un sistema de consulta de información estadística con representación geográfica que facilita la exploración de la información con el objetivo de proporcionarle al usuario una gama dinámica de informes e indicadores bajo condiciones flexibles e interactivas.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI a través del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD).

$$PISR = \frac{(ISRF - ISRA)}{ISRA} * 100$$

PISR: Porcentaje del Incremento de Superficie Reforestada

ISRF: Incremento de Superficie Reforestada a Futuro

ISRA: Incremento de Superficie Reforestada Actual

Comportamiento Histórico

San Luis de la Paz: Acciones seleccionadas en materia ambiental		
Ano	Arboles plantados	Superficie reforestada (hectáreas) a/
2012	94,500	1135
2011	178,800	559
2010	578,355	1395
2009	345,000	2265

a/ La superficie reforestada considera tanto la plantación de árboles como la de especies que se reproducen por propagación vegetativa, en ese sentido, es posible que para algunos municipios no existan registros de árboles plantados pero sí de superficie reforestada.

Indicador: Incremento de Áreas Naturales Protegidas

Descripción General: es un indicador de la superficie legalmente protegida sea de naturaleza federal, estatal o municipal.

Observaciones: el Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato forma parte de las series que el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) publican para todas las entidades federativas del país. El ano de edición no siempre corresponde con la cobertura temporal de la información.

Periodicidad: Anual.

Fuente: INEGI a través del Anuario Estadístico y Geográfico de Guanajuato.

$$PIANP = \frac{(ISRF - ISRA)}{ISRA} * 100$$

PISR: Porcentaje del Incremento de Áreas Naturales Protegidas.

ISRF: Incremento de Áreas Naturales Protegidas a Futuro.

ISRA: Incremento de Áreas Naturales Protegidas Actual.

Comportamiento Histórico

Principales características de las áreas naturales protegidas de control federal

Al 31 de diciembre de 2013

Fecha de decreto de creación y nombre del área	Superficie de áreas naturales protegidas (Hectáreas)	Latitud norte			Longitud oeste		
		Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos
Reservas de la biósfera							
02-II-2007 Sierra Gorda de Guanajuato	236,883	21	26	2	100	4	26

Fuente: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Dirección de Recursos Naturales; Coordinación de Áreas Naturales Protegidas y Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Programas Especiales.

- Nota: de las 205,004.27 hectáreas que conforman el municipio de San Luis de la Paz, 51,790.75 Has se ubican dentro de la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato, lo cual representa Aprox. el 22% de la superficie del municipio.

EJE: SOCIAL Y HUMANO

Indicador: Medición Municipal de la Pobreza

Descripción General: mide cuanta población se encuentra en pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Observaciones: De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL debe medir la pobreza a nivel estatal cada dos años y la **pobreza a nivel municipio** cada cinco años y para ello debe utilizar información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Básicamente se deben reflejar las dimensiones económicas y sociales que señala LGDS: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. En 2002 el Gobierno Mexicano contó por vez primera con una metodología oficial para medir la pobreza. Esta metodología se ha perfeccionado y la actual se publicó en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2010. En el documento oficial se señala que para asegurar continuidad en las mediciones de pobreza, los criterios metodológicos deben permanecer inalterados por un periodo no menor de diez años. Modificar la forma de medir la pobreza de manera frecuente, podría no brindarle confianza a la ciudadanía pues se podría sospechar de promover cambios coyunturales con fines políticos.

Periodicidad: Cada 5 años.

Fuente: CONEVAL.

MMP= PPSPA - PPSPF

MMP: Medición Municipal de la Pobreza.

PPSPA: Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Actual.

PPSPF: Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Futura.

Comportamiento histórico:

San Luis de la Paz, Guanajuato	2010		
Indicadores	**Porcentaje**	**Número de personas**	**Número promedio de carencias**
Pobreza			
Población en situación de pobreza	**62.9**	68,984	2.5
Población en situación de pobreza moderada	49.3	54,039	2.1
Población en situación de pobreza extrema	13.6	14,945	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	27.3	29,941	2.0
Población vulnerable por ingresos	2.7	3,007	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.0	7,678	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	90.3	98,925	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	35.0	38,320	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	25.8	28,278	3.1
Acceso a los servicios de salud	28.9	31,673	3.0
Acceso a la seguridad social	84.3	92,387	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	13.6	14,878	3.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	23.0	25,245	3.4
Acceso a la alimentación	34.7	37,998	3.3
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	24.2	26,559	2.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	65.7	71,991	2.4

Indicador: Índice de Marginación Municipal

Descripción General: es una medida resumen que permite diferenciar a los municipios del país y ubicarlos respecto a su nivel de desarrollo según el impacto global que da cuenta de las carencias que padece la población en sus lugares de residencia.

Periodicidad: Cada 5 años.

Fuente: CONEVAL.

Observaciones: el indicador refleja las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Ha sido utilizado como criterio de las reglas de operación de diversos programas, lo que es un indicativo de su aceptación y uso cada vez más generalizado.

$$IMM = IFM - IAM * 100$$

IMM: Índice Municipal de Marginación.

IAM: Índice Actual de Marginación.

IFM: Índice Futuro de Marginación.

Comportamiento Histórico

Municipio	San Luis de la Paz		
Año	1990	2000	2010
Índice de marginación	0.07026	-0.12967	-0.20625
Grado de marginación	Alto	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1 136	1 309	1 377
Lugar que ocupa en el contexto estatal	12	12	16

* A nivel nacional y estatal el lugar 1 significa el municipio con mayor índice de marginación.

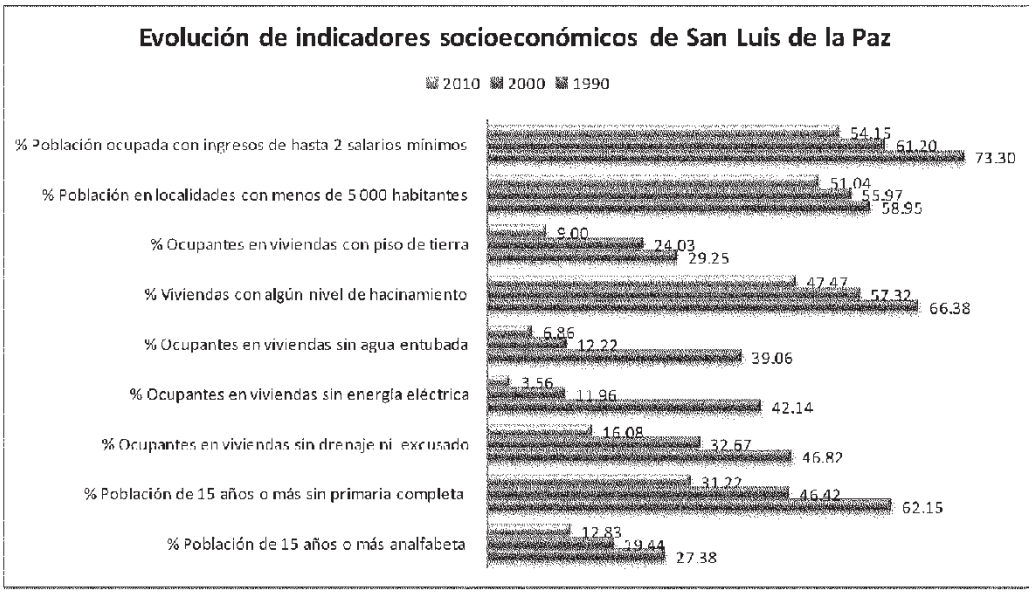

Municipios por nivel de marginación 2010			
	Mpio + Alto	Mpio + Bajo	
Muy Bajo	2456	2195	261
Bajo	2194	1794	400
Medio	1793	850	943

Alto	849	442	407
Muy Alto	441	1	440

	416	Lugares a incrementar para tener Baja Marginación
SLPAZ	1 377*	Lugar actual en el contexto nacional
	528	Lugares a descender para caer en Alta Marginación

*En relación con la totalidad de los 2456 municipios existentes en la República Mexicana.

Indicador: Índice de Intensidad Migratoria

Descripción General: es una medida resumen que permite diferenciar municipios del país según la intensidad de las distintas modalidades de la migración al país vecino y de la recepción de remesas.

Observaciones: el Consejo Nacional de Población (CONAPO) realiza continuamente estudios y construye indicadores sobre la migración mexicana a Estados Unidos, con el fin de lograr un mayor conocimiento y comprensión de sus causas, cambios e impactos en ambos países, así como aportar elementos que sirvan de insumo para el diseño e implementación de políticas, programas e iniciativas nacionales y regionales, orientadas a atender los desafíos que de ella se desprenden. La migración México-Estados Unidos es un fenómeno de carácter principalmente económico que responde a la combinación de factores estructurales, tales como las profundas disparidades económicas y salariales, la complementariedad demográfica y un contexto de creciente integración económica entre ambos países.

Periodicidad: Cada 10 años.

Fuente: CONAPO.

$$INM = PEEUA - PEEUF$$

INM: Índice de Intensidad Migratoria.

PPEUA: Porcentaje de Emigrantes en Estados Unidos Actual.

PPEUF: Porcentaje de Emigrantes en Estados Unidos Futuro.

Comportamiento Histórico

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.		
AÑO	2000	2010
Total de hogares	17,840	24,522
% Hogares que reciben remesas	14.15	11.48
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	19.87	10.26
Índice de intensidad migratoria	1.187064	1.52802061
Grado de intensidad migratoria	Alto	Alto
Lugar Estatal		21*
Lugar Nacional		223*

* A nivel nacional y estatal el lugar 1 significa el municipio con mayor intensidad migratoria.

EJE: GOBIERNO Y ADMINISTRACON

Indicador: Medición de la Capacidad de Gestión y Desempeño Municipal

Descripción General: se trata de contar con un panorama completo del estado que guarda el municipio en dos niveles: gestión y desempeño.

Observaciones: para obtener la evaluación de este indicador el municipio debe inscribirse al Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. La implementación permite conocer el estado de guarda la administración, al contar con un evaluación realizada por una institución de educación superior acreditada, donde se valora los principales temas de la agenda de gobierno a través de indicadores cuantitativos que miden la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.

Periodicidad: Anual.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través del Programa "Agenda para el Desarrollo Municipal".

MCGDMS = MCGDMFS - MCGDMAS

MCGDM: Medición de la Capacidad de Gestión y Desempeño Municipal por Semaforización.

MCGDMFS: Medición de la Capacidad de Gestión y Desempeño Municipal Futuro por Semaforización.

MCGDMASS: Medición de la Capacidad de Gestión y Desempeño Municipal Actual por Semaforización.

Comportamiento Histórico

REPORTE 2014

Núm.	Indicador	Clasificación		
		Rojo	Amarillo	Verde
TOTAL		38	44	147
Instancia Verificadora:		Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato		

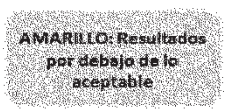

EJE: ECONOMIA

Indicador: Incremento de Unidades Económicas y Personal Ocupado

Descripción General: se trata de contar con un indicador que refleje la dinámica de nuevos emprendimientos en el municipio así como del personal ocupado en ellos.

Observaciones: el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) durante 18 ocasiones ha presentado la información de las unidades económicas existentes a nivel nacional, estatal y municipal. Los Censos Económicos captaron información económica básica de prácticamente todas las actividades económicas que se efectúan en el país, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, debido a que para cubrir éstas se llevó a cabo el Censo Agropecuario. No se censan las instalaciones no ancladas o no sujetas permanentemente al suelo.

Periodicidad: Cada 5 años.

Fuente: INEGI Censos Económicos.

$$PIUEPO = \frac{(IUEPOF - IUEPOA)}{IUEPOA} * 100$$

IUEPO: Porcentaje de incremento de Unidades Económicas y Personal Ocupado.

UEPOF: Incremento de Unidades Económicas y Personal Ocupado a Futuro.

IUEPOA: Incremento de Unidades Económicas y Personal Ocupado Actual.

Comportamiento Histórico

Código de actividad económica	Unidades económicas		Personal ocupado total							
			Total		Remunerado		Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados		No dependiente de la razón social	
Sector										
	2008	2013	2008	2013	2008	2013	2008	2013	2008	2013
			número de personas							
1) Manufacturas	243	341	1,252	1,364	814	821	397	522	41	21
2) Comercio	1,626	1,927	4,562	4,591	1,714	1,670	2,726	2,569	122	352
3) Servicios privados no financieros	939	1,318	2,909	3,535	1,165	1,298	1,600	2,045	144	192
4) Resto de actividades	31	49	501	608	455	573	33	28	13	7
TOTAL	2,839	3,635	9,224	10,098	4,148	4,362	4,756	5,164	320	572

Código de actividad económica	Tamaño de la unidad económica	Unidades económicas	
Sector		2008	2013
1) Manufacturas		243	341
	1) Micro	231	332

	2) Pequeña	8	*
	3) Mediana	*	*
	4) Grande	*	0
2) Comercio		1,626	1,927
	1) Micro	1,598	1,895
	2) Pequeña	*	25
	3) Mediana	*	7
3) Servicios privados no financieros		939	1,318
	1) Micro	914	1,289
	2) Pequeña	*	26
	3) Mediana	*	3
4) Resto de actividades		31	49
	1) Micro	20	35
	2) Pequeña	7	11
	3) Mediana	4	3

NACIONAL

Continúa el crecimiento del número de negocios, aunque a menor ritmo

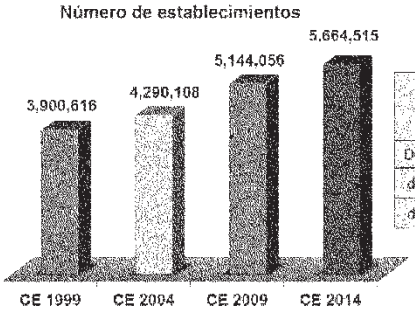

Periodo	Tasa media de crecimiento anual
De 1999 a 2004	1.9
de 2004 a 2009	3.7
de 2009 a 2014	1.9

SAN LUIS DE LA PAZ

Periodo	Tasa media de crecimiento anual
de 2009 a 2014	5.6

Indicador: Incremento de Población Económicamente Activa Ocupada

Descripción General: se trata de un indicador sobre las personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

Observaciones: el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), obtiene esta información trimestralmente, pero el desagregado a nivel municipal se obtiene cada 10 años. No debe interpretarse como la tasa de ocupación o desempleo; así mismo no provee información sobre la calidad del trabajo generado en la economía, ni la capacidad de la misma para generar puestos de trabajo.

Periodicidad: Cada 10 años.

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal

$$PIPEAO = \frac{(PIPEAF - PIPEAOA)}{PIPEAOA} * 100$$

PIPEAO: Porcentaje de incremento de Población Económicamente Activa Ocupada.

PIPEAOF: Porcentaje de incremento de Población Económicamente Activa Ocupada a Futuro.

PIPEAOA: Porcentaje de incremento de Población Económicamente Activa Ocupada Actual.

Comportamiento Histórico.

AÑO	1990	2000	2010
PEA ocupada	15,427	23,245	36,459
% de incremento		42	57

2010

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)[1]	39,670	26,971	12,699	67.99	32.01
Ocupada	36,459	24,213	12,246	66.41	33.59
Desocupada	3,211	2,758	453	85.89	14.11
Población no económicamente activa	41,916	10,426	31,490	24.87	75.13

2000

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2000

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)[1]	23,565	16,189	7,376	68.7	31.3
Ocupada	23,245	15,921	7,324	67.56	31.08
Desocupada	320	268	52	83.75	16.25
Población no económicamente activa	38,303	12,134	26,169	31.68	68.32

1990

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 1990

Sector de actividad	Total	Hombres	Mujeres	%	%

económica				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)[1]	17,296	14,042	3,254	81.19	18.81
Ocupada	16,327	13,153	3,174	76.05	18.35
Desocupada	969	889	80	91.74	8.26
Población no económicamente activa	31,352	9,344	22,008	29.8	70.2

Notas:
[1] Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.
[2] Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. *Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.*

Indicador: Incremento en el Valor de la Producción Agropecuaria

Descripción General: se trata de un indicador que informa el valor de producción tanto agrícola como pecuaria a nivel municipal.

Observaciones: el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SAGARPA ofrece esta fuente de información en línea que permite conocer el tipo y precio de la producción, entre otras variables, a partir de la información que proporcionan las Delegaciones Federales de esta dependencia.

Periodicidad: Anual.

Fuente: SAGARPA (SIAP)

$$PIVPA = \frac{(IVPAF - IVPAA)}{IVPAA} * 100$$

PIVPA: Porcentaje de incremento en el Valor de la Producción Agropecuaria.

IVPAF: Incremento en el Valor de la Producción Agropecuaria a Futuro.

IVPAA: Incremento en el Valor de la Producción Agropecuaria Actual.

Comportamiento Histórico

Municipio: San Luis de la Paz
Ciclo: Cíclicos y Perennes 2013
Modalidad: Riego + Temporal

	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR ($/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1	Ajo	80	80	680	8.5	7,040.00	4,787.20
2	Alfalfa verde	3,420.00	3,420.00	276,370.20	80.81	644.97	178,313.47
3	Avena forrajera	2,030.00	2,030.00	48,733.85	24.01	648.29	31,496.05
4	Brocoli	1,475.00	1,400.00	17,990.00	12.85	4,087.16	73,528.00
5	Cebolla	95	95	2,715.00	28.58	4,498.34	12,213.00
6	Chile verde	400	400	4,200.00	10.5	6,368.57	26,740.01

7	Esparrago	938	938	4,127.20	4.4	22,930.00	94,635.70
8	Espinaca	60	60	260	6	3,650.00	1,386.00
9	Frijol	5,780.00	3,128.00	4,305.60	1.38	7,836.12	33,739.20
10	Frutales varios	30	30	90	3	6,200.00	558
11	Lechuga	171	171	2,950.20	17.25	1,388.44	4,096.17
12	Manzana	6	6	12	2	5,300.00	79.6
13	Maiz forrajero	160	160	6,320.00	52	728.85	6,064.03
14	Maiz grano	6,441.00	2,462.00	4,136.58	1.68	3,396.93	14,051.61
15	Pastos	82	82	2,648.42	32.31	511.13	1,354.20
16	Tomate rojo (Jitomate)	80	80	2,400.00	30	3,200.00	7,680.00
17	Tomate verde	35	0	0	0	0	0
18	Zanahoria	435	435	16,530.00	38.00	2,295.16	38,827.55
		21,717.00	14,977.00				501,646.00

PRODUCCIÓN, PRECIO, VALOR Y PESO DE GANADO EN PIE Y CARNE EN CANAL, 2013

	GANADO EN PIE				CARNE EN CANAL				
TIPO DE GANADO	PRODUCCIÓN (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	PESO (kilogramos)	PRODUCCIÓN (toneladas)	PRECIO (pesos por kilogramo)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	ANIMALES SACRIFICADOS (cabezas)	PESO (kilogramos)
AVE	17,627.03	17.99	369,528.10	2,669	14,097.92	30	422,937.60	9,603,296	2,135
BOVINO	2,214.90	23.43	51,897.50	342,704	1,195.36	39.48	47,172.60	6,453	164,954
OVINO	496.659	25.93	12,880.10	44,234	242.857	45.28	10,995.00	11,215	21,35
CAPRINO	152.485	25.02	3,815.20	40,385	71.697	49.57	3,552.80	3,776	18,977
PORCINO	314.679	23.24	7,311.30	104,398	237.114	34.50	8,201.80	2,608	70,144

FUENTE ELABORADO POR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP), CON INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA.

INDICE DE CUADROS, GRAFICAS Y MAPAS

CONCEPTO
Cuadro 1.- Elementos legales para la planeación municipal.
Cuadro 2.- Identificación de elementos de alineación de la planeación.
Cuadro 3.- Cronograma de Desarrollo y Actualización de instrumentos de planeación y programación, 2040
Cuadro 4.- Concentrado de instrumento de encuesta de Punto Focal y número de propuestas obtenidas
Cuadro 5.- Tipología de desarrollos urbanos, 2006.
Cuadro 6.- Clasificación de región y municipios por instancia.
Cuadro 7-. Cuadro nacimiento en primer sexenio del siglo XX y demanda de servicios futuros.
Cuadro 8.- Proyección simple de población de tercera edad hacia el 2040.
Cuadro 9.- Número de beneficiarios por programas de SEDESOL, 2012-2013
Cuadro 10.- Municipios con mayor y menor porcentaje de población en situación de pobreza, 2010.
Cuadro 10.- Municipios con mayor y menor porcentaje de población en situación de pobreza, 2010.
Cuadro 11.- Municipios en el estado de Guanajuato considerados como Zonas de Atención Prioritaria, 2000-2014.
Cuadro 12.- Representación de tipos de pobreza en San Luis de la Paz, 2010

Cuadro 13.-. Condición socioeconómica para la adquisición de vivienda, 2001
Cuadro 14.- Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010.
Cuadro 15.- Elementos de valoración para los programas de vivienda, 2010.
Cuadro 16.- Estancias Infantiles por ubicación, año 2013
Cuadro 17.- Caracterización de uso entre infraestructura educativa y población, 2010.
Cuadro 18.- Egreso y aprovechamiento por nivel de escolaridad, 2011.
Cuadro 19.- Población de 5 años y más con educación básica incompleta, 2010.
Cuadro 20.- Conceptualización del patrimonio
Cuadro 21.- Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción, según grupo de edad, en el municipio de residencia, 2010
Cuadro 22.- Características de la población indígena de San Luis de la Paz, 1990.
Cuadro 23-. Población indígena o que habla la lengua Chichimeca-Jonaz por fuente de información.
Cuadro 24.-Tenencia de la Tierra, 2003.
Cuadro 25.- Ciclo: Cíclicos y Perennes, modalidad Riego y Temporal, 2003- 2012
Cuadro 26.- Ganado Bovino, producción, precio, valor y peso de ganado en pie y carne en canal 2012.
Cuadro 27-. Comportamiento de afluencia turistica en el estado del 2010-2013
Cuadro 28-. Proyección de jubilados para el año 2040.
Cuadro 29.- Ubicación del estado de Guanajuato en los indicadores de desarrollo democrático, 2013.
Cuadro 30.- Caracterización y densidad por zonas
Cuadro 31.- Empresas privadas de Seguridad en el municipio, 2013.
Cuadro 32.- Instalaciones deportivas registradas ante la Comisión de Deporte del estado de Guanajuato, 2014
Cuadro 33.- Organismos, deportistas y especialistas registrados ante la CODE, 2014

Grafica 1.- Sistematización de la planeación municipal.
Gráfica 2.- Participantes en consulta para elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
Gráfica 3.- Planteamientos más representativos en la consulta.
Grafica 4.- Región terrestre "Sierra Gorda y Sierra del Cubo", 2011.
Gráfico 5.- Uso del suelo y vegetación, 2011
Gráfico 6.- Asentamientos humanos según número de habitantes, 2011.
Gráfica 7.- Árboles plantados en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2010.
Gráfica 8.- Construcción de la región de interés en la consulta democrática.
Gráfica 9-. Distribución de la población por tamaño de la localidad, 2010.
Gráfica 10.- Crecimiento población por periodo de años.
Gráfica 11.- Población en el Municipio de San Luis de la Paz y su prospectiva.
Gráfica 12-. Proyección de habitantes en San Luis de la Paz por rango de edad, 2010-2030.
Gráfica 13-. Porcentaje de crecimiento poblacional por quinquenio y región, 1990-2010.
Gráfica 14.- .Pirámide poblacional por grupos de edad del municipio, 2010.
Gráfica 15.- Nacimientos y habitantes adultos en plenitud, 2000-2006
Gráfica 16.- Proyecciones de crecimiento poblacional en localidades suburbanas, 2010-2030
Gráfica 17-. Tendencias de número de población con 65 años y más por año hacia el 2030.
Gráfica 18.- Ponderación del tema de adultos mayores en la consulta municipal.

Gráfica 19.- Proporción de localidades por grado de marginación, 2005-2010.
Gráfica 20.- Comportamiento de indicadores Humano y Social y su comparativo, 2012.
Gráfica 21.- Población municipal, evolución de la pobreza por ingresos, 2011.
Grafica 22.- Acciones de vivienda por organismo en San Luis de la Paz, 2010.
Gráfica 23.- Elementos para el desarrollo municipal al 2040.
Gráfica 24.- Condición de vivienda según servicios y habitantes, 2005-2010.
Gráfica 25.- Viviendas sin agua potable y sin drenaje, por municipios de la Región I, 2010.
Gráfica 26.- Oferta de tipo de vivienda, 2011.
Grafica 27.- Nuevas necesidades de vivienda, 2011-2018
Gráfica 28-. Existencia de electrodomésticos en hogares de San Luis de la Paz, 2000-2010.
Gráfica 29.- San Luis de la Paz. Tecnologías de información y comunicación, 2011.
Grafica 30.- Ponderación del tema educación en la consulta democrática, 2012
Gráfico 31.- Población por grado de escolaridad primaria, 2010.
Gráfica 32.- Adultos alfabetizados en educación para adultos en San Luis de la Paz, 1994-2009.
Gráfica 33.- Ludovicenses con formación profesional en el 2005 y 2010
Gráfica 34.- Monumentos catalogados por municipio.
Gráfico 35.- Comunidades en San Luis de la Paz con bienes inmuebles catalogados como Patrimonio Histórico.
Gráfica 36.- Elementos de identidad como patrimonio cultural
Gráfica 37.- Número de pueblos mágicos según entidad federativa.
Gráfica 38.- Ubicación por tipo de asistencia cultural en el estado y comparativo al nacional, 2010.
Gráfica 39.-Número de pacientes atendidos por medico al año en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2011
Gráfica 40.- Consultas externas brindadas por institución con tendencias en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2011
Grafica 41.- Derechohabiencia a instituciones públicas de salud en San Luis de la Paz, 2010.
Gráfica 42.- Ponderación del tema salud en la consulta democrática, 2012.
Gráfica 43.- Tasa de mortalidad por cada 1,000 habitantes, por municipio y región noreste, 2010.
Gráfica 44-. Representación porcentual de población indígena por municipio, 2001
Gráfica 45.- Dinámica de Migración en el municipio de San Luis de la Paz 2000-2005
Gráfica 46.- Inmigrantes por entidad federativa, 2010
Gráfica 47.- Población en el municipio y PEA ocupada, 1990-2010.
Gráfica 48.- Población ocupada según área de ocupación, 2010.
Gráfica 49.- Población ocupada según sector de actividad económica 2010 y condición laboral 2000.
Gráfica 50.- Población ocupada según ingreso salarial, 2010
Gráfica 51.- Valor agregado de la industria manufacturera en el municipio (Miles de pesos), 2003.
Gráfica 52.- Distribución del espacio físico de los núcleos agrarios, 2006.
Gráfica 53.- Usos del espacio físico de los núcleos agrarios, 2006.
Gráfico 54.- Superficie por hectáreas sembrada y cosechada por principales cultivos 2004-2010.
Gráfico 55.- Valor en pesos de la producción de los principales cultivos 2004-2010.

Gráfica 56.- Declaratorias de Pueblos Mágicos comparativo 2012-2013.
Gráfica 57-. Producción maderable (toneladas) en San Luis de la Paz, 2005-2010
Gráfica 58.- Árboles plantados en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2010.
Gráfica 59.- Desarrollo sustentable en la visión de la población, resultado de consulta, 2013.
Gráfica 60-. Dinámica del Salario Mínimo Nacional en el municipio de San Luis de la Paz, 1993-2014
Gráfica 61-. Volumen de ventas de energía eléctrica en el municipio de San Luis de la Paz, 1994-2011.
Gráfica 62.- Organigrama de la administración pública municipal, 2013.
Gráfica 63.- Participación en elección de H. Ayuntamientos 2012
Gráfica 64.- Ponderación resultado de la consulta democrática sobre corrupción, 2012.
Gráfica 65.-Existencia de TICs para una mayor interacción, 2011
Gráfica 66.- Estructuración de la operación financiera.
Gráfica 67.- Tipo de uso habitacional del suelo en la Cabecera Municipal, 2003
Gráfica 68.- Tipo de uso del suelo no habitacional en la Cabecera Municipal, 2003.
Gráfica 69.- Ponderación de importancia del tema de seguridad, 2013.
Gráfica 70.-Estructura del Programa Nacional de Prevención del Delito, 2013.
Gráfico 71.- Comportamiento de Averiguaciones Previas en dos municipios según el lugar que ocupan cada mes del 2009, 2010 y 2011.
Gráfico 72.- Principales delitos 2004-2010
Gráfica 73.- Denuncias de violencia intrafamiliar en el estado, 1998-2004.
Gráfica 74.- Camiones de pasajeros registrados en circulación en San Luis de la Paz, 1994-2012.
Gráfica 75.- Cantidad (miles de toneladas) de desechos sólidos urbanos generados por año en el municipio de San Luis de la Paz, 1996-2011.
Gráfica 76.- Radial sobre servicios en el municipio.

Mapa 1-. Ubicación del municipio en el territorio del estado de Guanajuato.
Mapa 2.- Región terrestre "Sierra Gorda y Sierra del Cubo, 2011
Mapa 3.- Usos del suelo en el territorio municipal, 2010
Mapa 4.- .Cuencas y regiones hidrológicas.
Mapa 5-. Hidrología superficial, 2010.
Mapa 6.- Áreas Naturales Protegidas, 2013
Mapa 7.- Distribución de comunidades en el territorio municipal.
Mapa 8.- Uso del suelo y vegetación.
Mapa 9.- Regiones para la planeación del estado de Guanajuato
Mapa 10.- Nodos carreteros por región.
Mapa 11.- Regionalización resultado de los talleres de consulta, 2013.
Mapa 12.- Áreas de influencia y elementos de relación para visión 2040.
Mapa 13.- Grado de marginación, 2005.
Mapa 14.- Municipios con mayor desigualdad, 2010.
Mapa 15.- Polos de desarrollo educativo superior para el siglo XXI
Mapa 16: Distribución por número de monumentos y municipio
Mapa 17.- Ubicación de monumentos religiosos
Mapa 18.- Tasa de camas en centros de salud por cada 10,000 habitantes, 2011.
Mapa 19.- Ubicación geográfica respecto de otros Pueblos Mágicos y ciudades Patrimonio de la Humanidad en Guanajuato, 2014.
Mapa 20.- Superficie forestal de República Mexicana, 2011

Mapa 21.- Zonas forestales en el estado de Guanajuato, 2011.
Mapa 22.- Localización de plantaciones comerciales en el estado de Guanajuato, 2002-2004.
Mapa 23.-Gasoductos proyectados
Mapa 24.- Infraestructura en comunicaciones del estado de Guanajuato.
Mapa 25.- Infraestructura carretera y proyección hacia el año 2018.
Mapa 26.- Conectividad ferroviaria y su confluencia en Guanajuato, 2012.
Mapa 27.- Ciudadanos por municipio guanajuatense que ejercen su voto en el extranjero, 2012.
Mapa 28.- Ubicación de casillas con más del 50% de participación en el proceso electoral municipal 2012
Mapa 29.- Modelo territorial de San Luis de la Paz
Mapa 30.- Ubicación geográfica de las zonas metropolitanas en el estado de Guanajuato, 2014
Mapa 31.- Ubicación regional de la Presa El Realito.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), *Reforma al servicio ferroviario en México; Consideraciones para mejorar su regulación e incrementar su eficiencia*, México, 2014.
- Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, *Plan Maestro de la Cabecera Municipal de San Luis de la Paz, Gto.* 2001.
- Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato (COVEG) Gobierno del estado de Guanajuato, *Sistema de Indicadores de Vivienda*, Guanajuato, 2011.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA): Encuesta Nacional de hábitos y prácticas y consumo cultural, Comparativo estatal, México, 2010.
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), *Índice de Desarrollo Democrático de México, 2013*, COPARMEX-El Colegio de México, México, 2013.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA): Encuesta Nacional de hábitos y prácticas y consumo cultural, Guanajuato, México, 2010.
- COPLADEG: *Programa de Desarrollo Regional: Región I Noreste, Guanajuato*, 2003.
- Congreso del Estado de Guanajuato,
- Coordinación de Protección Civil de Seguridad Pública, Atlas de Riesgo, http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/atlas/geologico/paz.php , consultada el 12 de noviembre del 2013)
- Gobierno del Estado de Guanajuato: *Plan de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, 2006.*
- Gobierno del Estado, Secretaría de Turismo, *Programa Estatal de Turismo, Guanajuato 2013-2018*, México, 2013.
- Gobierno del Estado, *Programas Regionales del Estado de Guanajuato, Visión 2018*, Guanajuato, 2013.

- Gobierno del Estado de Guanajuato, Unidad de Planeación e Inversión Estratégica, *Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Guanajuato, Documento Base*, Guanajuato, 2005.
- Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, H. Ayuntamiento 2009-2012, *Plan de Gobierno Municipal 2009-2012*, México 2010.
- Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, H. Ayuntamiento 2012-2015, *Programa de Gobierno Municipal 2012-2015*, México, 2013.
- Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, H. Ayuntamiento 2000-2003, Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de San Luis de la Paz, 2003.
- Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, H. Ayuntamiento 2000-2003, *Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Mineral de Pozos del Municipio de San Luis de la Paz*, del año 2003.
- Gobierno Municipal de San Luis de la Paz, H. Ayuntamiento 2009-2012, *Propuesta de Plan Municipal de Desarrollo*, del año 2012.
- INEGI, Núcleos Agrarios, Tabuladores Básicos por Municipio 1992-2006, México, 2006.
- Presidencia de la República, *México 2030; El México que queremos*, México 2007.
- Presidencia de la República, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2014, México, 2013.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Gob. Del Edo., Comisión Nacional Forestal, Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del estado de Guanajuato, 2006.
- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018*, Diario Oficial de la Federación pp.50 a 113, viernes 13 de diciembre de 2013.
- Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población, INEGI, *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, 2000.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Gobierno del Estado de Guanajuato, *Perfil Económico de San Luis de la Paz*, 2012, Guanajuato.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), *Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2013-2018*, México, 2013.
- SEDESOL, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). *Memoria Documental 2006-2012*, México, 2012.

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN VI, 103 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 28 VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

AVISO

Por este conducto se comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, está disponible la **Página** del **Periódico Oficial** en **Internet.**

Para su consulta, se deberá accesar a la Dirección:
(www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre el **Botón Noticias,**
localizar la **Liga** del **Periódico** y dar clic sobre el **Vínculo.**
o bien (http://**periodico.guanajuato.gob.mx**)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

gto
orgullo y compromiso de todos

D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES
Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas
Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03
Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000
Correos Electronicos
Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)
José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	**$**	**1,154.00**
Suscripción Semestral	**"**	**575.00**
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)		
Ejemplares, del Día o Atrasado	**"**	**17.00**
Publicaciones por palabra o cantidad		
por cada inserción	**"**	**2.00**
Balance o Estado Financiero, por Plana	**"**	**1,911.00**
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	**"**	**961.00**

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.
Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR
LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR